

Presupuesto de la Administración Nacional

Cuarto Trimestre

2023

Estructura y Aspectos Metodológicos del Informe

La estructura del presente informe de Seguimiento de la ejecución Físico-Financiero del Presupuesto de la Administración Nacional busca reflejar la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios de acuerdo al enfoque sectorial basado en la clasificación por finalidad y función del gasto. De esta forma, se agrupan los programas destinados a atender una misma naturaleza de servicios públicos, con independencia de la clasificación institucional (jurisdiccional) del organismo encargado de su ejecución.

El informe se compone de dos secciones: en la primera, se realiza un análisis de la ejecución presupuestaria y el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en cada una de las funciones. En la segunda, se exponen, en cada función, cuatro apartados en los cuales se analizan los siguientes aspectos:

- Políticas, planes y lineamientos fundamentales: se exponen las principales políticas o líneas de acción definidas para la función en el ejercicio fiscal, haciendo eje en la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Análisis financiero: se realiza un análisis del nivel de ejecución presupuestaria global de la función y su comparación con el año anterior, destacando la participación de cada concepto sobre el total de la función y la composición del gasto de acuerdo a las clasificaciones por objeto y fuente de financiamiento.
- > Análisis de desempeño: se realiza un análisis del desempeño físico-financiero de los principales conceptos que componen el gasto al cierre del período considerado.
- Análisis complementario Indicadores: se concluye el tratamiento de cada función analizando su evolución histórica reciente con un conjunto de indicadores de desempeño (incluyendo indicadores de eficacia, eficiencia, referenciales, cobertura, alcance geográfico, macroeconómicos, fiscales, entre otros).

En la segunda sección, se expone un cuadro general con el desempeño físico-financiero de todos los programas con seguimiento de metas físicas, de acuerdo al clasificador institucional del gasto, conteniendo la finalidad función de cada programa, la ejecución presupuestaria al 31/12/23 y su comparación con el ejercicio anterior, la programación anual para las metas físicas, los porcentajes de ejecución física y de desvíos con respecto a lo programado.

La información sobre ejecución físico-financiera presupuestaria que se expone en el presente informe es de carácter provisorio, dado que los datos definitivos se publicarán en la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Desde el plano normativo, con la difusión del presente se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto Nº 1.344/2007 reglamentario de la Ley Nº 24.156, el cual establece que, con la información relevante de la gestión física remitida por las jurisdicciones y entidades, la Oficina Nacional de Presupuesto preparará sus propios informes de ejecución físico-financiera presupuestaria.

Gasto por Finalidad Función

A continuación, se exponen de manera sinóptica los gastos agrupados por finalidad del gasto con el objeto de reflejar una visión global de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional¹.

¹ Gastos corrientes y de capital, sin figurativas.

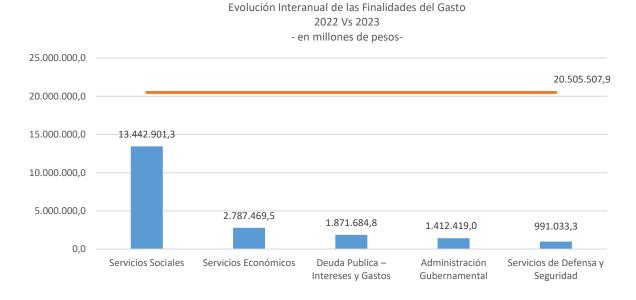
En millones de pesos corrientes

Acur	mulado al 31/12	2	Finalidad dal masta	Crédito	E:/CV	Participación
2022	2023	Var.	Finalidad del gasto	Vigente	Ej/CV	/Ej
11.410.211,4	24.853.112,7	117,8%	Servicios Sociales	25.476.738,8	97,6%	65,3%
1.601.110,8	3.472.795,6	116,9%	Deuda Publica – Intereses y Gastos	4.492.722,0	77,3%	9,1%
2.860.095,8	5.647.565,2	97,5%	Servicios Económicos	6.120.859,8	92,3%	14,8%
936.641,2	2.349.060,2	150,8%	Administración Gubernamental	2.533.391,3	92,7%	6,2%
719.811,0	1.710.844,3	137,7%	Servicios de Defensa y Seguridad	1.787.721,4	95,7%	4,5%
17.527.870,2	38.033.378,1	117,0%	Total	40.411.433,3	94,1%	100,0%

Nota: Datos con fecha de corte al 22/01/24 (sistema E-SIDIF)

En lo que atañe a las finalidades, puede apreciarse en el cuadro anterior la relevancia de los **Servicios Sociales** al ejercicio 2023 (representando el 65,3% del total del gasto), fundamentalmente por la importancia de las funciones *Seguridad Social, Educación y Cultura, Promoción y Asistencia Social y Salud*.

Siguen en importancia los *Servicios Económicos*, la *Deuda Publica – Intereses y Gastos*, la *Administración Gubernamental* y los *Servicios de Defensa y Seguridad* concentrando, respectivamente, el 14,8%, el 9,1%, el 6,2% y el 4,5% del gasto de la APN. En lo que respecta a la variación interanual, se verificó un nivel de erogaciones superior en 117,0% al registrado en el año 2022, representando una suba de casi \$20.505,5 billones:



En lo que respecta a los **Servicios Sociales**, el incremento interanual del gasto obedece, fundamentalmente, a las políticas llevadas a cabo en la función **Seguridad Social** (\$8.918.790, millones) que se explica por un mayor gasto previsional. En segundo término, se evidencia un aumento en la función **Educación y Cultura** (\$1.696.084,8millones), la cual se explica por el mayor gasto devengado en concepto de la asistencia financiera a universidades nacionales para la atención de gastos de funcionamiento e inversión, seguido por las transferencias en el marco del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, la atención de becas (destacándose las asignaciones en el marco del Progresar), entre otros. Adicionalmente, la función **Promoción y Asistencia Social** (\$1.419.748,8 millones) presenta un incremento interanual el cual responde principalmente al mayor gasto devengado en materia de Planes de Ingreso y Economía Social asociado a Potenciar Trabajo y Monotributo Social, Políticas Alimentarias y la ayudas sociales

a personas bajo el régimen de reintegro para personas humanas que revistan la condición de consumidores finales y de estímulos para pequeños contribuyentes, destinado a los sectores más vulnerados de la sociedad, de acuerdo a las facultades delegadas por el artículo 77 de la Ley N° 27.467, modificado por la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública

Asimismo, los **Servicios Económicos** presentan un incremento interanual del gasto sustentado en las mayores erogaciones de la función *Energía, Combustible y Minería* (\$1.469.877,4 millones), vinculadas principalmente a las asistencias financieras a la empresas públicas, destacándose las asignaciones a empresa Energía Argentina S.A vinculadas a obras de infraestructura energética, incidiendo especialmente las erogaciones vinculadas a la construcción del Gasoducto Néstor Kirchner, y la atención de la diferencia entre el precio de importación de gas natural y de gas natural licuado importado por la empresa, y el precio de venta al mercado interno; y en menor medida al gasto destinado a garantizar la sustentabilidad del mercado eléctrico, contemplando la atención de parte de los costos mayorista del sistema eléctrico que no son cubiertos por el sistema tarifario vigente. Por otra parte, sobresalen los programas presupuestarios vinculados a la *función Transporte* (\$882.640,4 millones) mediante el apoyo financiero al sector de transporte público automotor y ferroviario, principalmente destinado a atender costos no cubiertos por sistemas tarifario vigente y los niveles de inversión vinculados; y a la atención de obras de infraestructura en transporte a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad y de los Ministerios de Obras Pública y de Transporte.

En cuanto a la finalidad **Deuda Publica – Intereses y Gastos** presentan un incremento del **(\$1.871.684,8 millones)** explicándose principalmente por el mayor gasto devengado en la atención de servicios por préstamos recibidos, destacándose una mayor ejecución de vencimientos correspondientes a préstamos con el Fondo Monetario Internacional (FMI); y por deuda pública colocada en moneda nacional, principalmente por una mayor ejecución de intereses vinculados a Bonos por Reestructuración de Deudas, Bonos del Tesoro Nacional en Pesos y Bonos del Tesoro Nacional en Pesos ajustados por CER, y en moneda extranjera.

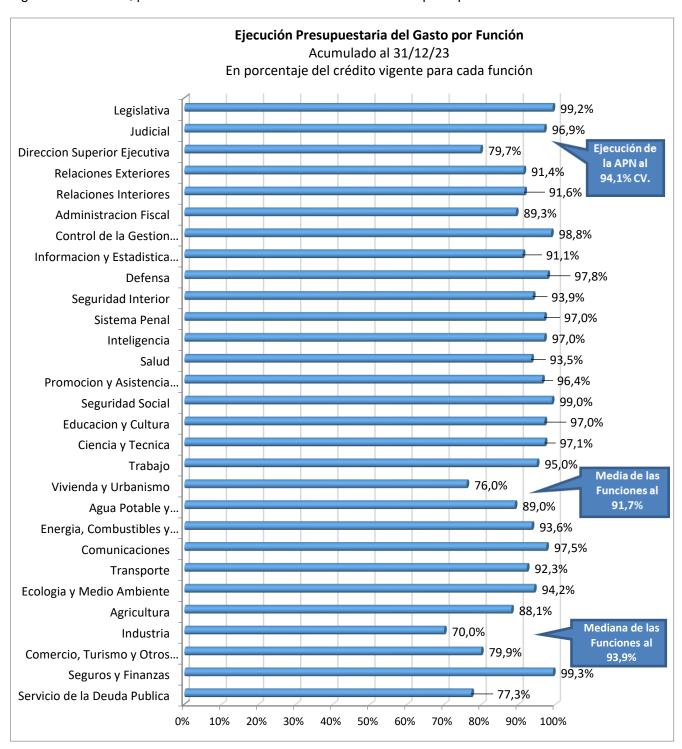
La Administración Gubernamental presenta un incremento del gasto interanual de \$1.412.419,0 millones sobresaliendo las erogaciones de la función *Relaciones Interiores* (\$607.595,8 millones) producto de especialmente por las erogaciones destinadas a la realización de los actos electorales previstos en el corriente ejercicio y la asistencia financiera a gobiernos provinciales; *Judicial* (\$431.105,3 millones) en el que se destaca el aumento de las erogaciones del Poder Judicial y el Ministerio Público; y *Relaciones Exteriores* (\$146.568,7 millones) principalmente por aportes, cuotas y contribuciones. Estos incremento fueron parcialmente compensados por una reducción del gasto de la función *Información y Estadística Básica* (\$7.235,4 millones) debido a las erogaciones atendidas en el ejercicio 2022 vinculadas a la realización de Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda.

Por último, los **Servicios de Defensa y Seguridad** presentan una suba interanual del gasto **del \$991.033,3 millones**, especialmente vinculada a las remuneraciones de los agentes de las fuerzas de Seguridad y Defensa. A su vez, se destaca el gasto de capital relativo al Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), fondo específico destinado al financiamiento del equipamiento de las Fuerzas Armadas; y de las Fuerzas de Seguridad.

Variación Interanual del Gasto al 31/12 - 2022/2023

Finalidad	% variación
Administración Gubernamental	150,8%
Servicios de Defensa y Seguridad	137,7%
Servicios Sociales	117,8%
Deuda Publica – Intereses y Gastos	116,9%
Servicios Económicos	97,5%

En el gráfico siguiente se señala el nivel de ejecución del gasto, en porcentaje del crédito vigente al 31/12/23, para cada una de las mencionadas funciones presupuestarias:



Seguidamente se presenta información relativa a la evolución anual del gasto por finalidad y función, conteniendo diversos indicadores macrofiscales que permiten apreciar el comportamiento del gasto en la atención de las distintas políticas gubernamentales que se llevan a cabo por la Administración Pública Nacional:

Gasto por Finalidad -Función en % del Total de la APN Años 2020-2023

Finalidad-Función / Año	2020	2021	2022	2023
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6,10	5,26	5,35	6,18
Legislativa	0,41	0,40	0,43	0,44
Judicial	1,54	1,70	1,85	1,99
Dirección Superior Ejecutiva	0,40	0,28	0,39	0,47
Relaciones Exteriores	0,54	0,59	0,49	0,61
Relaciones Interiores	3,06	2,14	1,94	2,49
Administración Fiscal	0,05	0,05	0,05	0,06
Control de la Gestión Publica	0,07	0,07	0,07	0,08
Información y Estadística Básicas	0,03	0,04	0,13	0,04
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3,61	3,76	4,11	4,50
Defensa	1,36	1,44	1,50	1,67
Seguridad Interior	1,77	1,76	2,10	2,27
Sistema Penal	0,34	0,43	0,36	0,39
Inteligencia	0,14	0,13	0,15	0,17
SERVICIOS SOCIALES	67,35	65,21	65,10	65,35
Salud	4,79	5,61	3,95	3,59
Promoción y Asistencia Social	3,50	5,21	6,03	6,51
Seguridad Social	51,63	41,86	44,94	44,16
Educación y Cultura	4,62	5,44	6,08	7,26
Ciencia, Tecnología e Innovación	0,96	1,10	1,37	1,52
Trabajo	0,21	1,03	0,28	0,31
Vivienda y Urbanismo	0,40	2,95	1,43	0,88
Agua Potable y Alcantarillado	1,23	2,01	1,01	1,11
SERVICIOS ECONOMICOS	13,91	18,56	16,32	14,85
Energía, Combustibles y Minería	6,83	10,94	9,90	8,43
Comunicaciones	0,29	0,48	0,38	0,50
Transporte	4,02	4,96	4,64	4,46
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,26	0,25	0,39	0,31
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,33	0,34	0,39	0,51
Industria	1,96	1,13	0,32	0,32
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,17	0,39	0,23	0,21
Seguros y Finanzas	0,06	0,06	0,05	0,11
DEUDA PUBLICA – INTERESES Y GASTOS	9,04	7,21	9,13	9,13

^(*) Para el periodo 2020-2023 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente para dicho ejercicio fiscal, con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y FCT.

Gasto de la Administración Pública Nacional en % del PIB por Finalidad-Función Años 2020-2023

Finalidad-Función / Año	2020	2021	2022	2023
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1,57	1,22	1,14	s/d
Legislativa	0,10	0,09	0,09	s/d
Judicial	0,40	0,39	0,39	s/d
Dirección Superior Ejecutiva	0,10	0,07	0,08	s/d
Relaciones Exteriores	0,14	0,14	0,10	s/d
Relaciones Interiores	0,79	0,50	0,41	s/d
Administración Fiscal	0,01	0,01	0,01	s/d
Control de la Gestión Publica	0,02	0,02	0,02	s/d
Información y Estadística Básicas	0,01	0,01	0,03	s/d
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0,93	0,87	0,87	s/d
Defensa	0,35	0,34	0,32	s/d
Seguridad Interior	0,45	0,41	0,45	s/d
Sistema Penal	0,09	0,10	0,08	s/d
Inteligencia	0,04	0,03	0,03	s/d
SERVICIOS SOCIALES	17,33	15,14	13,84	s/d
Salud	1,23	1,30	0,84	s/d
Promoción y Asistencia Social	0,90	1,21	1,28	s/d
Seguridad Social	13,29	9,72	9,55	s/d
Educación y Cultura	1,19	1,26	1,29	s/d
Ciencia, Tecnología e Innovación	0,25	0,26	0,29	s/d
Trabajo	0,06	0,24	0,06	s/d
Vivienda y Urbanismo	0,10	0,68	0,30	s/d
Agua Potable y Alcantarillado	0,32	0,47	0,22	s/d
SERVICIOS ECONOMICOS	3,58	4,31	3,47	s/d
Energía, Combustibles y Minería	1,76	2,54	2,10	s/d
Comunicaciones	0,07	0,11	0,08	s/d
Transporte	1,03	1,15	0,99	s/d
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,07	0,06	0,08	s/d
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,08	0,08	0,08	s/d
Industria	0,50	0,26	0,07	s/d
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,04	0,09	0,05	s/d
Seguros y Finanzas	0,02	0,01	0,01	s/d
DEUDA PUBLICA – INTERESES Y GASTOS	2,33	1,67	1,94	s/d
TOTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL	25,73	23,22	21,26	s/d

PIB a precios de mercado (millones de pesos a precios corrientes)	27.209.814,14	46.346.227,35	82.436.433,71	s/d
---	---------------	---------------	---------------	-----

^(*) En el período 2020-2022 los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2023, al momento de elaborar este informe no se cuenta con la información correspondiente a dicho ejercicio.

1.1. Función Legislativa

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El Poder Legislativo de la Nación, cuyas funciones y atribuciones emanan directamente de la Constitución Nacional, tiene la misión de debatir y sancionar leyes, creando el derecho y ordenamiento jurídico del Estado. La función **Legislativa** engloba no sólo el trabajo del Congreso Nacional, sino también las actividades de la Imprenta del Congreso de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La Imprenta del Congreso de la Nación tiene como misión principal la impresión de los diarios de sesiones, órdenes del día, publicaciones oficiales del Congreso de la Nación y de otras reparticiones públicas. Cumplido este objetivo, se logra asistir eficazmente a la tarea parlamentaria de los legisladores nacionales y se asegura que por medio de ellos o de manera directa, la ciudadanía en su conjunto tome conocimiento de la labor que se desarrolla en el Honorable Congreso de la Nación.

Por otra parte, el objetivo fundamental de la Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN), de acuerdo con el artículo 86 de la Constitución Nacional, es la protección de los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos

La Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se encarga de atender las necesidades de la población de niñez y adolescencia, según lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual se propone ampliar las vías de recepción de consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión, seguimiento de esas quejas y consultas, envío de respuesta y registro a través de la creación de delegaciones regionales. Asimismo, busca generar espacios de participación, capacitación y promoción para una mayor difusión de las funciones del organismo.

Y finalmente, el Comité para la Prevención de la Tortura, que es el responsable de la articulación, coordinación y fortalecimiento en todo el territorio de la República Argentina del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Legislativa, con la evolución presupuestaria al cuarto trimestre del bienio 2022-2023:

En millones de \$

		2022	2023			
Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Cámara de Diputados	37.132,7	36.869,7	99,3	84.773,8	84.191,2	99,3
Senado de la Nación	30.981,5	30.834,1	99,5	65.806,9	65.285,8	99,2
Imprenta del Congreso	2.518,2	2.494,5	99,1	6.000,9	5.969,5	99,5
Defensoría del Pueblo de la Nación	2.138,5	2.114,4	98,9	4.717,6	4.569,6	96,9
Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	1.135,0	1.135,0	100,0	3.356,0	3.356,0	100,0
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	672,2	665,3	99,0	1.506,9	1.498,6	99,4
Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (*)	443,4	432,2	97,5	1.376,6	1.357,6	98,6
Oficina de Presupuesto del Congreso	123,7	123,4	99,8	333,4	327,6	98,2
Total	75.145,3	74.668,6	99,4	167.872,1	166.555,8	99,2

^(*) En el ejercicio 2023 se ha creado el SAF del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, antes imputado ese programa 43 en el Senado de la Nación. A raíz de ello, los datos correspondientes al ejercicio 2022 responden a lo actuado en el ámbito del Senado de la Nación.

Al 31/12/23 el crédito devengado en la función representó el 99,2% del crédito vigente, ratio inferior al mismo periodo del año anterior. En cuanto a la distribución institucional, el 50,5% del gasto correspondió a la Cámara de Diputados, el 39,2% al Senado de la Nación; mientras que el restante 10,3% se distribuyó entre la Imprenta del Congreso (3,6%), la Defensoría del Pueblo (2,7%), la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2,0%), la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (0,9%), el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (0,8%) y la Oficina de Presupuesto del Congreso (0,2%).

Por otro lado, se observó un predominio de los Gastos en Personal (86,5% de las erogaciones totales) y de los Servicios no Personales (11,1%). En cuanto a los Gastos en Personal, el 73,3% correspondió Personal Permanente y 21,5% al Temporario; mientras que dentro de los Servicios no Personales, el 47,2% obedeció a Servicios Técnicos y Profesionales, el 19,1% a Pasajes y Viáticos y el 14,5% a Servicios Comerciales y Financieros.

En lo relativo a las fuentes de financiamiento, el gasto se financió en casi su totalidad mediante Tesoro Nacional (99,3% del total), mientras que el 0,7% restante correspondió a Recursos con Afectación Específica y Transferencias Externas.

En términos porcentuales el crédito devengado de la función experimentó un incremento del 123,0% respecto al del año 2022 (+\$91.887,1 millones), clasificada por los principales conceptos:

Variación Interanual del Gasto en Función (Millones de Pesos)



c) Análisis de desempeño

A continuación, se detallan los aspectos productivos de las citadas categorías durante el ejercicio 2023:

I) La **Cámara de Diputados** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los Diputados representan al pueblo de la República Argentina. Cabe señalar la ejecución financiera al 31/12/23 de los programas correspondientes a la Cámara de Diputados, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

-en millones de pesos-

		2022		2023			
Programa	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)	
17 - Formación y Sanción Legislativa	36.585,1	36.322,1	99,3	83.712,0	83.129,3	99,3	
48 – Administración Edificio del Molino	362,5	362,5	100,0	770,0	770,0	100,0	
23 - Revisión de Cuentas Nacionales	112,0	112,0	100,0	179,2	179,2	100,0	
41 - Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	31,0	31,0	100,0	57,9	57,9	100,0	
40 - Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	26,0	26,0	100,0	33,8	33,8	100,0	
45 - Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	16,1	16,1	100,0	20,9	20,9	100,0	
Total	37.132,7	36.869,7	99,3	84.773,8	84.191,2	99,3	

En cuanto a la distribución, el Gasto en Personal abarcó el 79,7% del total de las erogaciones (56,5% personal permanente y 33,3% personal temporario), mientras que los Servicios no Personales representaron el 16,8% de la ejecución, donde el 56,0% Servicios Técnicos y Profesionales, el 17,1% Servicios Comerciales y Financieros y 14,8% Pasajes y Viáticos.

II) El **Senado de la Nación** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los senadores representan los intereses de las distintas provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe destacar la ejecución financiera de los programas de la Cámara de Senadores al cuarto trimestre de 2023, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

-en millones de pesos-

		2022			2023	
Programa	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej.(%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej.(%)
16 - Formación y Sanción de Leyes Nacionales	30.798,6	30.651,2	99,5	65.539,3	65.018,2	99,2
22 - Revisión de Cuentas Nacionales	56,6	56,6	100,0	92,4	92,4	100,0
27 - Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	55,6	55,6	100,0	83,6	83,6	100,0
46 - Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	47,2	47,2	100,0	61,2	61,2	100,0
49 - Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades. de Seguridad Interior	23,5	23,5	100,0	30,5	30,5	100,0
Total	30.981,5	30.834,1	99,5	65.806,9	65.285,8	99,2

En lo relativo al destino del gasto del Senado Nacional, se destacan principalmente los Gastos en Personal (94,4% del total), siendo el 88,9% del mismo asociado a Personal Permanente, y el 11,1% a Personal Temporario.

III) La *Imprenta del Congreso de la Nación* responde principalmente a las necesidades y requerimientos del Poder Legislativo Nacional, en lo que concierne a la impresión de todas las publicaciones legislativas. El Organismo proporciona, además, sus servicios a las dependencias oficiales y del sector privado. Al 31/12/23 se ejecutaron \$5.969,5 millones, en lo relativo al destino del gasto, el 97,2% se destinó a Gastos en Personal, y el restante 2,8% se destinó a Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso.

Con la siguiente producción física durante el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejec	cución Acumulada a Diciembre		mbre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	(1)	(2)
9.696.997	61.711.862	34.230.126	84.474.050	Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	120.000.000	70,4	-29,6

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En cuanto a la ejecución física, se observa un desvío negativo del 29,6% en las páginas impresas, debido a la interrupción de impresiones por la realización de tareas de mantenimiento de las máquinas utilizadas. Esta situación, implicó un incremento significativo en las impresiones realizadas en el último trimestre, dado que se concretaron trabajos que estaban pendientes. A su vez, durante el 2023 la ejecución fue la mayor del cuatrienio, dado al trabajo realizado producto del proceso eleccionario llevado a cabo en el ejercicio 2023.

IV) La *Defensoría del Pueblo* tiene por objetivo la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos ciudadanos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y en las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas. Las acciones se desarrollan bajo el Programa 21 - Defensa del Derecho de los Ciudadanos, cuya unidad ejecutora es la Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo.

En cuanto al devengado presupuestario, de \$4.569,6 millones (96,2% del cv), el 96,1% se destinó a Gastos en Personal, con el 95,6% para Personal Permanente, 3,7% para

Personal Temporario y 0,7% para Asistencia Social al Personal. El 4,9% restante del total de los gastos se distribuyó entre Servicios No Personales y Bienes de Consumo.

A continuación, se expone la ejecución física del cuatrienio 2020-2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecuci	Ejecución Acumulada a Diciembre			Producto	Unidad de	Programación	% de	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
244.845	242.617	246.271	258.361	Atención al Público	Persona Atendida	240.000	107,7	7,7
59	220	234	227	Actuaciones de Oficio	Caso	216	105,1	5,1
18.746	12.034	12.210	12.253	Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000	102,1	2,1
(*)	(*)	(*)	96	Promoción de los Derechos Humanos	Podcast Difundido	96	100	0,0
(*)	(*)	(*)	4	Promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Evento Realizado	4	100	0,0

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
- (*) Cambios en la Unidad de Medida para 2023

Al 31/12/23, se aprecian desvíos dispares, la meta de Atención al Público fue la que tuvo el desvío más significativo (7,7%), debido a reclamos para el pago de Beneficios Sociales.

V) La **Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes** compete al Programa 44 - Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, del SAF 385, creado en el ejercicio 2021. El Organismo tiene como función atender las necesidades de la población de niñez y adolescencia, según lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Al 31/12/23 el citado programa ejecutó \$3.356,0 millones para su funcionamiento y el cumplimiento de sus cometidos, el 75,2% se destinó a Gastos en Personal, donde el 58,6% fue para el Personal Permanente, el 36,7% es para Personal Temporario, y el restante 4,7% para la Asistencia Social al Personal y el Personal Contratado. A su vez, el 17,0% fue para los Servicios No Personales, el 6,2% para Bienes de Uso y el restante 1,5% para los Bienes de Consumo.

VI) La **Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual** tiene la misión de promover, difundir y defender el derecho a la comunicación democrática de las audiencias de los medios de comunicación audiovisual en todo el territorio nacional. El Defensor del Público oficia de intermediario entre ambos extremos en representación de los intereses y derechos de las audiencias. La Defensoría recibe y canaliza las consultas, reclamos y denuncias del público para que sus derechos ciudadanos como receptores de medios sean respetados.

Al 31/12/23 se devengaron \$1.498,6 millones, equivalente al 99,4% del crédito vigente. En lo referido a la distribución del gasto, el 92,9% correspondió a Personal, seguido de Servicios no Personales 6,6%.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumula		ulada a Diciembre		Producto	Unidad de	Programación	% de	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
0	1.546	620	339	Participación en Audiencias Públicas	Participante	1.200	28,2	-71,8
0	243	322	267	Orientación de Atención Ciudadana en materia de Servicios Audiovisuales	Dictamen Jurídico	240	111,3	11,3
3.259	21.044	42.747	42.130	Formación en Derecho a la Comunicación y Derechos de las Audiencias	Participante	40.000	105,3	5,3
2	5	8	7	Monitoreo de Material Audiovisual de Noticieros	Informe Realizado	7	100	0,0

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
- (*) Cambios en la Unidad de Medida para 2023

Respecto a la ejecución física, la medición Participación en Audiencias Públicas presentó un desvío negativo del 71,8% debido a factores tales como el comportamiento de la demanda de este servicio. Por otro lado, la meta Orientación de Atención Ciudadana en materia de Servicios Audiovisuales, tuvo un desvío positivo del 11,3% debido a un mayor reclamo y denuncias por parte del público.

VII) El **Comité Nacional para la Prevención de la Tortura**, tiene por objetivo el monitoreo, control y seguimiento de los lugares donde se encuentran personas en situaciones de encierro, por un lado tiene como finalidad ser el órgano rector del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles.

En cuanto a sus gastos, devengó \$1.357,6 millones, principalmente destinados a Gastos en Personal (79,3%), siendo el 54,2% para Personal Permanente y el 40,0% para Personal Temporario, financiándose en su totalidad por el Tesoro Nacional.

VIII) En relación a la **Oficina de Presupuesto del Congreso**, que tiene por objetivos, entre los más importantes analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto, y realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, a solicitud de dichas comisiones, realizar estudios, análisis y evaluaciones del impacto logrado por políticas y programas del gobierno en relación a su asignación presupuestaria, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.

Durante el ejercicio 2023, la Oficina de Presupuesto del Congreso devengó \$327,6 millones, destinándose principalmente a Gastos en Personal (71,2%), y la atención de Servicios no Personales (27,8%), de los cuales un 55,7% se destinó a Servicios Técnicos y Profesionales y un 34,6% se destinó a Alquileres y Derechos.

-en magnitudes físicas-

Ejecució	ón Acumu	ılada a Di	ciembre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Producto	Producto Medida		(1)	(2)
(*)	(*)	(*)	67	Publicación Sistemática de Información Presupuestaria y Fiscal	Informe Publicado	60	111,7	-11,7

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
- (*) Cambios en la Unidad de Medida para 2023

En cuanto al desvío en la meta, su sobreejecución del 11,7%, se debió a pedidos de informes especiales que no estaban contemplados.

d) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Legislativa. Desde el punto de vista macro fiscal pueden elaborarse índices que muestran la asignación relativa de la Función Legislativa en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Legislativa

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,10	0,09	0,09	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,41	0,40	0,43	0,44
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	28.535,7	42.874,8	74.668,6	166.555,8

- (*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.
- (**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. Con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

El cuadro precedente refleja una leve tendencia a la baja en los indicadores de gasto de la función como porcentaje del PBI y creciente en cuanto a la participación porcentual en el total del gasto de la APN, con valores máximos en el ejercicio 2023 en este último caso.

1.2. Función Judicial

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Judicial** tiene como misión principal e indelegable, en el marco de la distribución de competencias y atribuciones fijadas por la Constitución Nacional, asegurar el debido acceso a la justicia a la sociedad en su conjunto. Esta misión se materializa a través de su desempeño jurisdiccional y del adecuado funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias.

Uno de los ejes principales de la política judicial es velar por un adecuado servicio de administración de justicia, garantizando el desarrollo regular de las actividades complementarias y auxiliares que contribuyen al mismo, mediante la dotación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos adecuados a las respectivas necesidades.

Por otra parte, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), expuestos en el siguiente cuadro:



b) Análisis Financiero

Se expone a continuación un esquema donde se refleja la evolución del presupuesto al cuarto trimestre del bienio 2022-2023:

Millones de pesos

		2022			2023	
Concepto	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Poder Judicial de la Nación	227.694,2	224.026,8	98,4	529.084,6	515.709,1	97,5
Ministerio Público	87.360,1	86.334,6	98,8	211.678,9	204.410,7	96,6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11.443,6	10.323,9	90,1	26.644,5	24.011,8	90,1
Subtotal	326.497,9	320.685,3	98,2	767.408,0	744.131,6	97,0
Otros	8.203,8	3.661,0	44,6	11.902,2	11.319,9	95,1
Total	334.701,7	324.346,3	96,9	779.310,2	755.451,5	96,9

Al 31/12/23 el gasto devengado de la función ascendió a \$755.451,5 millones, destinándose el 95,5% de las erogaciones al Personal para atender principalmente al personal permanente (95,5%) y al temporario (2,5%). En segundo orden figuran los Servicios no Personales (2,3%), en los cuales se alojan gastos de diversa índole (servicios básicos, mantenimiento, servicios técnicos y profesionales, entre otros).

En la comparación interanual se aprecia una variación de \$431.105,2 millones, **representando un incremento del 132,9%**, explicándose principalmente por el aumento del gasto del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio de Público.



c) Análisis de desempeño

En el siguiente apartado se analizan aspectos financieros y las producciones físicas de las líneas de acción más relevantes de la función Judicial:

I) Dentro de la categoría **Poder Judicial de la Nación,** se agrupan el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia, sin seguimiento físico trimestral de mediciones físicas. Al 31/12/23, se devengaron \$515.709,1 millones, como se aprecia a continuación:

-Millones de pesos-

			2022			2023	
Servicio	Programa	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
	24 - Justicia Federal	83.158,5	82.027,0	98,6	159.039,6	158.792,0	99,8
320 - Consejo	23 - Justicia Ordinaria de la CABA	49.924,1	49.722,1	99,6	90.927,0	90.858,8	99,9
de la	01 - Actividades Centrales	60.360,0	59.674,1	98,8	198.073,8	190.242,9	96,1
Magistratura	22 - Justicia de Casación	5.864,8	5.656,8	96,4	12.739,0	12.722,3	99,9
Subtotal		199.307,4	197.079,9	98,9	460.779,4	452.616,1	98,2
	21 - Justicia de Máxima Instancia	7.900,0	7.464,8	94,5	19.146,5	18.394,8	96,1
	05 - Pericias Judiciales	5.596,1	5.276,6	94,3	13.400,3	12.381,8	92,4
335 - Corte	08 - Administración General de la Corte Suprema de Justicia	5.235,6	4.986,7	95,2	13.710,1	11.652,6	85,0
Suprema de Justicia de la	04 - Mandamientos y Notificaciones	4.114,8	4.089,0	99,3	8.351,7	8.074,6	96,7
Nación	27 - Interceptación y Captación de las Comunicaciones	2.373,0	2.141,3	90,2	5.277,0	4.805,4	91,1
	25 - Asistencia Social	1.411,9	1.374,9	97,3	3.996,0	3.616,2	90,5
	07 - Archivo General	1.015,0	981,7	96,7	2.771,1	2.645,2	95,5
	06 - Biblioteca y Jurisprudencia	740,3	632,0	85,3	1.652,4	1.522,5	92,1
Subtotal		28.386,8	26.946,9	94,9	68.305,1	63.093,1	92,4
Total		227.694,2	224.026,8	98,4	529.084,6	515.709,1	97,5

En lo que refiere al Consejo de la Magistratura, el 96,9% del devengado obedeció a Personal (mayormente planta permanente), mientras que el 3,1% restante, se dividió entre Servicios no Personales, (1,5%) vinculado principalmente a la atención de servicios básicos y gastos de funcionamiento, Bienes de Uso (1,2%) y el 0,4% restante en Bienes de Consumo y Transferencias.

Con respecto a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se destaca mayormente el gasto en Personal (96,3%), mientras que un 3,7% restante se repartió entre Servicios no Personales (2,7%), Bienes de Consumo (0,7%) y Bienes de Uso (0,3%).

II) La categoría *Ministerio Público Fiscal* está conformada por la Procuración General de la Nación y la Defensoría General de la Nación. A continuación, se enumeran los programas presupuestarios que conforman ambos organismos, con la ejecución financiera para el bienio 2022-2023:

Millones de pesos Al 31/12

			2022		2023			
Servicio	Programa	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	
360 - Procuración General de la Nación	16 - Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	55.562,1	55.092,4	99,2	134.421,8	130.821,4	97,3	
361 - Defensoría General de la Nación	17 - Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	31.798,0	31.242,1	98,3	77.257,1	73.589,3	95,3	
Total		87.360,1	86.334,6	98,8	211.678,9	204.410,7	96,6	

Los citados programas reflejan las acciones de los fiscales nacionales y de los abogados defensores de aquellos ciudadanos desprotegidos y/o sin asistencia jurídica en controversias o litigios, respectivamente.

Durante los doce meses del ejercicio 2023, los gastos de la Procuración General de la Nación, se concentraron en un 97,4% para Gastos en Personal, y el 99,3% de los mismos fue para Personal Permanente; y el 2,6% restante entre Servicios No Personales, Bienes de Consumo, Bienes de Uso y Transferencias. Por el lado de la Defensoría General de la Nación, el 96,3% fue usado en Gastos de Personal, más específicamente en un 95,2% para Personal Permanente, y el restante 3,7% fue dividido entre Bienes de Uso, Servicios No Personales, Bienes de Consumo y Transferencias.

III) En lo referido al *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*, se llevan a cabo las tareas propias del Ministerio, como así también la de los organismos bajo esta Jurisdicción, es decir, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), la Procuración del Tesoro de la Nación y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

El INADI tiene por objeto elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas por la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria. Por otro lado, CIPDH promueve la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos.

El objetivo de la Procuración del Tesoro de la Nación es brindar en su calidad de Asesor Legal de la República Argentina y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado Nacional, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes. Entre sus acciones se encuentra dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los Contratos de Obras Públicas y de Concesión de Servicios Públicos. Así como también, asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica, entre otras acciones.

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas tiene por objeto diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina y velar por la protección de sus derechos de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo 75, inciso 17), el Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y leyes específicas.

Al 31/12/23 se alcanzó una ejecución de \$27.284,9 millones conforme al siguiente destalle:

-Millones de pesos-

		2022			2023	
Servicio	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
332 - Ministerio de Justicia y DDHH	8.431,1	7.658,6	90,8	19.108,9	16.902,1	88,5
118- Instituto Nac. de Asuntos Indígenas	1.051,5	1.006,2	95,7	2.326,8	2.142,5	92,1
349 – Procuración del Tesoro	999,8	717,9	71,8	2.000,3	1.912,1	94,3
202 – INADI	827,3	813,4	98,3	2.354,8	2.221,5	95,6
206 - Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	134,0	127,8	95,4	853,6	833,7	97,7
Total	11.443,0	10.323,9	90,1	26.644,5	24.011,8	90,1

A continuación, se analiza el desempeño del Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, abarcando como horizonte temporal del cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

E	jecución Fí	sica Acumu ciembre	ılada a	Producto Unidad		Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		Medida	Anual	(1)	(2)
		332 -	Ministerio d	de Justicia y Derechos H	umanos (Gastos	Propios)		
				Programa 19 - Regulación	y Control			
(*)	2.185.136	2.664.712	3.426.267	Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	2.378.000	144,1	44,1
(*)	6.472.331	8.154.652	7.495.847	Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	7.217.000	103,9	3,9
		Pi	rograma 26	Promoción y Defensa de	los Derechos Hui	manos		
53	338	399	381	Capacitación en Derechos Humanos	Curso	413	92,3	-7,7
51	550	860	885	Promoción de los Derechos Humanos	Evento	875	101,1	1,1
60	386	381	202	Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	1.145	17,6	-82,3
			Pro	grama 43 - Afianzamiento	de la Justicia			
(*)	14.911	14.395	11.964	Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia	Persona Asistida	12.100	98,9	-1,1

(*)	13.386	11.876	8.786	Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG) Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Persona Capacitada	5.700	154,1	54,1	
-----	--------	--------	-------	--	-----------------------	-------	-------	------	--

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
- (*) Medición incorporada en 2021
- (**) Medición incorporada en 2022

En relación con la meta de Otorgamiento de Indemnizaciones Ley N° 25.914, la cual contempla las Indemnizaciones por Sustitución de Identidad y por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio, presentó un con un desvío negativo (-82,3%) debido a que muchos expedientes se encuentran a la espera de ser dictaminados por la Dirección de Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Al 31/12/23, la meta Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (PPG) registró una sobreejecución del 54,1% debido al sostenimiento de la cátedra en la PFA y el aumento en las capacitaciones en todo el país.

A continuación se exponen algunas de mediciones correspondientes a diversos organismos que integran este apartado:

En magnitudes físicas

Ejecu		ica Acumu iembre	lada a	Producto	Omada do	Programación	/0 GG	% de		
2020	2021	2022	2023		Medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)		
		20)2 - Instit	ito Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo						
2.132	2.460	2.606	2.173	Atención de Denuncias	Denuncia	2.500	86,9	-13,1		
(*)	27.333	121.600	47.405	Capacitación	Persona Capacitada	30.000	158,0	58,0		
491	615	689	1.371	Pronunciamiento sobre Casos de Discriminación	Dictamen	800	171,4	71,4		
			206 - Cer	ntro Internacional para la Promoción	de los Derechos	s Humanos				
(*)	(*) 50 4.032 24.130			Promoción y Concientización en Derechos Humanos	Participante	23.100	104,5	4,4		

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
- (*) Medición incorporada en 2021

En cuanto a las acciones del INADI respecto a las tres metas, dos de ellas, Pronunciamiento Sobre Casos de Discriminación y Capacitación, tuvieron desvíos positivos (58,0% y 71,4%, respectivamente) debido a la mayor llegada a la población, ya sea por jornadas o por encuentros con la población.

En sentido opuesto, la meta Atención de Denuncias tuvo un desvío negativo del 13,1%, explicado por la falta de denuncias de la población.

IV) Bajo el rótulo *Otros* se incluyen diversos programas judiciales, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función. Sobresalen las acciones de la Procuración Penitenciaria (Crédito Vigente: \$5.614,4 millones y Devengado: \$5.377,8 millones) y la Unidad de Información Financiera (Crédito Vigente: \$3.546,6 millones y Devengado: \$3.273,1 millones), entre otros.

El objetivo de la Procuración Penitenciaria es proteger los derechos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal (comisarías, alcaldías, entre otros) y de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentran internados en establecimientos provinciales. A continuación, se expone la evolución física del cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecu	Ejecución Física Acumulada a Diciembre		Producto Unidad o		Programación	/0 UC	% de	
2020	2021	2022	2023	110000	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
74.713	67.651	75.525	69.263	Atención de Internos Damnificados	Caso Gestionado	75.000	92,4	-7,6
333	916	1.276	1.760	Inspección de Centros de Detención	Inspección	1.200	146,7	46,7
1.648	3.092	2.434		Inspección de Centros de	Visita	3.000	92,4	-7,6
1.809	1.495	2.716	4 ()24	Atención Médica a Internos	Interno Atendido	4.500	89,4	-10,6

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

A partir de la serie expuesta, puede observarse un comportamiento dispar en las metas físicas del organismo. Respecto a las metas que registraron desvíos negativos en el ejercicio 2023, se incluyen las mediciones Atención de Internos Damnificados/Caso Gestionado y Atención Médica a Internos/Interno Atendido. El desvío negativo de la primera (-7,6%), se debe a dificultades de gestión (efecto de arrastre del trimestre anterior), aunque se mejoró en virtud de la resolución de casos por teléfono, mientras que el desvío de la segunda meta (-10,6%) se explica a la falta de médicos.

Por otro lado, la meta de Inspección en Centros de Detención, tuvo un desvío positivo del 46,7% debido a la combinación de modalidad presencial / virtual que ha facilitado y optimizado el monitoreo.

En el marco de la Unidad de Información Financiera (UIF) se lleva a cabo el Programa 37 - Prevención del Lavado de Activos, mediante el cual se busca prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.

-en magnitudes físicas-

Ejecu		ísica Ac iciembre	umulada :	Producto	Unidad de medida	Programación		% de Desvío (2)	
2020	020 2021 2022 2023		2023			Anual	(1)	De5VIO (2)	
24	62	56		Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60	96,7	-3,3	
12	44	54		Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	50	196,0	96,0	
49	143	169	175	Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	170	102,9	2,9	

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Al 31/12/23 la meta Representación ante Organismos Internacionales presentó un desvío negativo del 3,3%, el cual se debe a que se celebraron menos eventos internacionales de los previstos. Por el contrario, la meta Supervisiones in situ a Sujetos Obligados, tuvo un desvío positivo debido a la creación de la agencia Regional Centro como así también a la incorporación de nuevas inspecciones al Plan de Supervisión.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se exponen diversos índices que muestran la asignación relativa a la Función Judicial en último cuatrienio:

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Indicadores de la Función Judicial

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,40	0,39	0,39	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,54	1,70	1,85	1,99
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	107.899,1	182.685,0	324.346,3	755.451,5

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

En el período bajo análisis se aprecia una leve tendencia decreciente en el gasto de la función como porcentaje del PBI; mientras que con respecto a la participación sobre el total de la APN de evidencia una tendencia creciente, con un máximo en el año 2023.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

1.3. Función Dirección Superior Ejecutiva

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Dirección Superior Ejecutiva comprende las acciones de conducción y coordinación general desarrolladas por la Secretaría General de la Presidencia, Asuntos Estratégicos y la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, la Secretaría de Comunicación y Prensa, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministerios de Economía y de Obras Públicas (MOP) y las Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Asimismo, se contempla la Agencia de Acceso a la Información Pública, ente autárquico con autonomía funcional en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuya misión es garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y promover medidas de transparencia activa.

También se incluyen los gastos derivados de la Oficina Anticorrupción (OA), en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Asimismo se contemplan la atención de iniciativas a destinadas a la modernización de la gestión pública, en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

b) Análisis financiero

En el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Dirección Superior Ejecutiva, con la evolución presupuestaria al cuarto trimestre del bienio 2022-2023:

En millones de pesos

		es de pesos				
		2022	2023			
Conceptos	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Conducción y Coordinación	35.770,6	31.927,4	89,3	93.452,8	77.826,6	83,3
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	17.965,8	15.086,0	84,0	48.711,3	39.738,9	81,6
Definición y Ejecución de Políticas Económicas	6.588,4	5.077,2	77,1	49.036,9	35.784,9	73,0
Modernización de la Gestión Pública	3.714,2	3.113,1	83,8	17.608,6	12.202,9	69,3
Asuntos Estratégicos	8.784,7	8.518,8	97,0	5.515,0	3.772,6	68,4
Asistencia Legal y Técnica	2.208,8	1.765,9	79,9	4.492,5	4.240,1	94,4
Subtotal	75.032,5	65.488,4	87,3	218.817,1	173.566,0	79,3
Otros	4.159,8	3.307,7	79,5	6.643,3	6.233,1	93,8
Total	79.192,3	68.796,0	86,9	225.460,4	179.799,1	79,7

Al 31/12/23 el gasto ascendió a \$179.779,1 millones (79,7% del crédito vigente), distribuyéndose en 6 conceptos básicos, sobresaliendo por su relevancia presupuestaria Conducción y Coordinación (43,3% del gasto en la función), Prensa y Difusión de Actos de Gobierno (22,1%), Definición y Ejecución de Políticas Económicas (19,9%), Modernización de la Gestión Pública (6,8%), Asistencia Legal y Técnica (2,4%) y Asuntos Estratégicos (2,1%). Además, bajo el rótulo Otros se devengaron \$6.233,1 millones.

En lo que atañe a la variación interanual, con respecto a igual período del ejercicio 2022, **el gasto aumentó un 161,4% (**\$111.003,1 millones), explicado principalmente por el incremento en las partidas de Conducción y Coordinación (\$45.899,2 millones).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Dirección Superior Ejecutiva, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

- I) La categoría *Conducción y Coordinación* contiene las Actividades Centrales y Comunes del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Economía, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, y los gastos de Conducción del Poder Ejecutivo Nacional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, siendo en su mayoría erogaciones vinculadas con Gastos en Personal y Servicios no Personales. Debe destacarse, que por sus características dichos conceptos no tienen seguimiento físico. Al 31/12/23 se devengaron \$77.826,6 millones, un 83,3% de su crédito vigente, el cual presenta un incremento significativo del 143,8% donde se destaca la atención de servicios jurídicos y sentencias judiciales en el marco del Ministerio de Economía y gastos operativos.
- II) La categoría **Prensa y Difusión de los Actos de Gobierno** devengó \$39.738,9 millones al 31/12/23, bajo la órbita de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública y de la Secretaría de Comunicación y Prensa. Las acciones desarrolladas abarcan: Prensa y Difusión de Actos de Gobierno, las Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos, y Acciones de Comunicación y Prensa Institucional.

A continuación se expone un cuadro con la producción física relevante de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública en el último cuatrienio:

-En magnitudes físicas-

Eje	ecución Ac	umulada a Did	ciembre		Programación	% de	% de	
2020	2021	2022	2023	Producto	Unidad de Medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
(*)	4.929	13.550	2.474	Producción de Contenidos Institucionales	Pieza Producida	2.700	91,6	-8,4
(*)	183.121	736.477	1.252.860	Comunicación de Mensajes Institucionales	Repetición	640.000	195,8	95,8
(*)	341	431	362	Producción de Contenidos	Pieza Producida	300	120,7	20,7

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
- (*) Medición creada en 2021.

Al 31/12/23, la meta de Comunicación de Mensajes Institucionales (medida por Repetición) produjo un mayor volumen (195,8%) como consecuencia de la mayor concentración de campañas generadas. Cabe mencionar que en términos generales el impacto anual tuvo un alza, motivado principalmente en el incremento presupuestario. Por otro lado, el desvío positivo en la Producción de Contenido se debe a la producción de 2 piezas audiovisuales las cuales corresponden a la producción del spot de elecciones realizado en conjunto con la Dirección Nacional Electoral, el cual se emitió en todos los medios públicos nacionales dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública. La realización de dicho spot se enmarcó en la necesidad de explicarle a la población el procedimiento de escrutinio una vez finalizada la jornada electoral. Por otro lado, el desvío negativo en la Producción de Contenidos Institucionales se relaciona con el traspaso de estas tareas a la Secretaría de Comunicación y Prensa. Esta contempla los gastos de las acciones de comunicación institucional, la administración y control de los medios de difusión bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional, y sus erogaciones se basan en Personal y Servicios no Personales (publicidad y propaganda), mayoritariamente. A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

	Ej€		Acumula iembre	da a	Producto	Unidad de Medida	Programación	% de Eiec.	% de Desvío
l	2020	2021	2022	2023	1.0000		Anual	(1)	(2)
	(*)	276	495	370	Producción y Difusión de Actos de Gobierno	Trasmisión Realizada	720	51,4	-48,6

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
- (*) Medición creada en 2021.

Al 31/12/23 en la meta Producción y Difusión de Actos de Gobierno, el desvío negativo (-48,6%) obedece a la baja demanda que se produjo, en comparación con lo establecido, debido al cambio de gestión.

III) La categoría *Definición y Ejecución de Políticas Económicas* se refiere a los Programas 18 – Formulación y Ejecución de Políticas Económicas, 52 – Formulación y Ejecución de Políticas de Desarrollo y Competitividad Federal y 53 - Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción, del Ministerio de Economía (incluyendo las acciones de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca), cuyo objetivo es analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica, y financiar proyectos productivos rurales. Los gastos de la categoría alcanzaron los \$35.784,9 millones al 31/12/23, un 73,0% del crédito vigente.

IV) La categoría *Modernización de la Gestión Pública* atañe a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros y se refiere a las acciones de mejora del Estado Nacional. En ese marco tiene a cargo el diseño, la propuesta y la ejecución de acciones dirigidas a efectivizar procesos de mejora continua y compromiso de las organizaciones de la Administración Pública Nacional y la administración e implementación de la firma digital, la modernización administrativa, la gestión e innovación pública y país digital, entre otras acciones. Los gastos de la categoría totalizaron \$12.271,9 millones al 31/12/23, un 69,4% del crédito vigente. A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Eje	cución Acum	ulada a Diciem	bre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
7.000.000	12.000.000	4.577.653	2.556.928	Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	11.000.000	23,2	-76,8
426	600	494	1.097	Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	1.000	109,7	9,7
7.611.730	9.463.657	10.129.147	10.598.269	Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE)	Expediente Caratulado	9.500.000	111,6	11,6
0	192	203	142	Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Realizado	216	65,7	-34,3
23.930	19.842	19.205	18.629	Sistema de Compras	Operación Realizada	18.000	103,5	3,5
42	161	898	221	Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	240	92,1	-7,9

(*)	(*)	667.575	356.258	Gestión de Consultas Ciudadanas sobre Servicios y Derechos Esenciales	Consulta Realizada	750.000	47,5	-52,5
-----	-----	---------	---------	--	-----------------------	---------	------	-------

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
- (*) Medición creada en 2022.

Al 31/12/23 los desvíos en la cantidad de usuarios de la aplicación "Mi Argentina" y en la cantidad de expedientes caratulados en el Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE) se relacionan con variaciones en la demanda de estos servicios. El desvío negativo se da por la implementación de un nuevo diseño y features en la aplicación. Por otro lado, en cuanto el Relevamiento y Publicación de Datos Públicos, el desvío positivo se debe a la incorporación de información de naturaleza geoespacial del ex-Ministerio de AyDS que no se encontraba disponible en "datos.gob.ar". En paralelo, los procesos iniciados en el período a través de los Sistemas de Compras y Contrataciones dependen de los procedimientos de selección que realicen las unidades contratantes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que posean y a la autorización de los niveles con competencia respectivos. Por último, las consultas ciudadanas sobre servicios y derechos esenciales evidenciaron un desvío negativo debido a una menor demanda de la esperada, problemas técnicos y falta de difusión de la herramienta y la realización de trabajos para su mejora.

- V) El apartado **Asuntos Estratégicos**, comprende las acciones a cargo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, la cual tiene entre sus objetivos asistir al Presidente de la Nación en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios para el desarrollo nacional; entender en las relaciones, negociaciones y representación del país con los bancos y organismos internacionales de crédito y de asistencia técnica para el desarrollo; entender en la definición de prioridades estratégicas para el desarrollo; entre otros. Además, se incluye en el concepto las acciones de Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales a cargo del Ministerio de Economía de la Nación. Durante el ejercicio 2023 se devengaron \$3.772,6 millones, destinado principalmente a gastos en personal.
- VI) La categoría **Asistencia Legal y Técnica** abarca las acciones de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y compete, entre otras tareas, a la evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se someten a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros, llevando el despacho de ambas autoridades. También se efectúa el registro de los actos de gobierno y su difusión a través de la publicación diaria en el Boletín Oficial de la República Argentina. A su vez, la Secretaría de Legal y Técnica entiende en la administración del Registro de nombres de dominio de internet. Los gastos de la categoría totalizaron \$4.240,1 millones al 31/12/23. A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Eje	ecución	Acumulada a l	Diciembre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		Medida	Anual	(1)	(2)
(*)	(*)	267	270	Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	244	110,7	10,7
(*)	(*)	11.174.108	16.659.228	Digitalización de Documentación Original de Organismos Públicos de la APN	Carilla	10.275.000	162,1	62,1
(*)	(*)	679.311	674.228	Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	624.962	107,9	7,9

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
- (3) Meta no sumable.
- (*) Medición creada en 2022.

Al 31/12/23 las publicaciones del Boletín Oficial, la digitalización de documentos originales de la Administración Pública Nacional y la Administración de Dominios de Internet presentaron desvíos positivos respecto de su programación, relacionados a incrementos de la demanda externa.

VII) Bajo el rótulo *Otros* se incluyen las acciones del Ministerio de Obras Públicas (Planificación Territorial de la Inversión Pública y las Acciones de la Unidad Plan Belgrano) y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Oficina Anticorrupción). Asimismo, en Jefatura de Gabinete se contemplan las acciones de los programas vinculadas al Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público. También se incluye en el concepto la actividad de la Agencia de Acceso a la Información Pública y la Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros. En 2023 se devengaron \$6.233,1 millones en el total del concepto, un 93,9% del crédito vigente.

Por su parte, la Agencia de Acceso a la Información Pública es un ente autárquico con autonomía funcional en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros (Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y Decreto N° 746/2017). La Agencia tiene como misión primaria, ser la autoridad de aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley Nº 27.275), de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley Nº 25.326) y de la Ley sobre el Registro Nacional "No Llame" (Ley Nº 26.951). En consecuencia, se promueve el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y del derecho a la privacidad y a la protección de datos personales; y las medidas de transparencia activa entre los sujetos obligados. A continuación se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecu	ición Acum	ulada a Did	ciembre	Producto	Unidad de	Programaci ón	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		Medida	Anual	(1)	(2)
40.482	156.091	219.320	137.969	Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	100.000	137,9	37,9
2.347	2.201	2.035	1.011	Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	2.700	37,4	-62,6
233	394	491	464	Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de 'Protección de Datos	Denuncia	264	175,8	75,8
11.592	12.664	24.045	17.606	Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame".	Denuncia	14.500	121,4	21,4

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Por último, se destaca la Oficina Anticorrupción (OA) como órgano que se desenvuelve bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y en el cual se

desempeñan acciones varias vinculadas al control de declaraciones juradas por parte de los funcionarios, las denuncias judiciales presentadas, los talleres de capacitación para funcionarios y empleados públicos, la resolución de casos por conflictos de intereses, entre otras. A continuación se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecud	ión Acumul	ada a Dic	iembre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
2,781	4,198	3,187	3,580	Control de DDJJ Funcionarios	Declaraciones Juradas	3.660	97,8	-2,2
44	55	57	85	Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	32	265,6	165,6

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

El desvío positivo en la presentación de denuncias judiciales obedece a la evaluación de las numerosas remisiones efectuadas por las distintas áreas de Recursos Humanos de las dependencias de la Administración Pública Nacional, en relación con incumplimientos de presentación de declaraciones juradas patrimoniales.

d) Análisis complementario: Indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores desde el punto de vista macrofiscal, exponiéndose sendos índices que muestran la asignación relativa de la función, en el período referenciado:

Indicadores de la Función Dirección Superior Ejecutiva

Indice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,10	0,07	0,08	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,40	0,28	0,39	0,47
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	27.811,4	30.313,8	69.081,3	179.799,1

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia oscilante en el gasto de la función como porcentaje del PBI, mientras que respecto a la participación en el total del gasto de la APN se evidencia una disminución en la participación del gasto hasta el 2021, ejercicio en el cual se produce un quiebre de tendencia, arrojando el máximo valor de la serie en el año 2023.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. Con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

1.4. Función Relaciones Exteriores

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La misión de la función Relaciones Exteriores comprende los lazos diplomáticos de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales, tanto a nivel político como económico. En ese marco sobresalen el trabajo inherente al Mercado Común del Sur (MERCOSUR); denotando una sustancial vocación y participación político-comercial con los países sudamericanos.

Otro eje primordial de la función es la defensa a nivel mundial de los derechos humanos, centrándose las labores en el ámbito de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con activa participación en la Organización de Naciones Unidas (ONU). Asimismo, se destacan los trabajos de coordinación diplomática con otras naciones y las tareas de cooperación financiera con Organismos Internacionales y de lucha internacional contra el terrorismo.

A su vez, se contemplan las acciones relativas a la defensa y difusión de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Por otra parte, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Relaciones Exteriores, con la evolución presupuestaria de los ejercicios 2022-2023.

Al 31/12 de los Eiercicios 2022 v 2023

		2022			2023	
Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional	43.583,6	42.800,2	98,2	120.053,2	116.389,8	96,9
Aportes, Cuotas y Contribuciones	39.686,2	34.254,0	86,3	113.438,7	97.180,5	85,7
Dirección y Administración Central	8.020,2	7.577,2	94,5	19.030,5	17.178,2	90,3
Subtotal	91.290,0	84.631,4	92,7	252.522,4	230.748,5	91,4
Otros	591,1	557,5	94,3	1.101,9	1.009,1	91,6
Total	91.881,1	85.188,9	92,7	253.624,3	231.757,6	91,4

Al 31/12/23, pueden definirse 3 ítems básicos del gasto: Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (50,2% del crédito devengado de la función), Aportes, Cuotas y Contribuciones (41,9%) y Dirección y Administración Central (7,4%). El resto de las erogaciones, incluidas bajo el rótulo Otros, insumió el 0,4% del devengado durante el ejercicio 2023.

En lo que respecta a la comparación interanual **se verifica un aumento del 172,1%** (\$146.568,7 millones) explicado principalmente por el aumento de las erogaciones en concepto de Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (\$73.589,5 millones), y en segunda instancia por el incremento en el gasto asociado a Aportes, Cuotas y Contribuciones (\$62.926,5 millones). A continuación, se detalla la variación interanual del gasto de la función por sus principales conceptos:

En cuanto a la distribución de las erogaciones por su objeto, el 46,8% del devengado estuvo asociado a Gastos en Personal, seguido por las partidas destinadas a Incremento de Activos Financieros (23,5%). A su vez, el resto del gasto se distribuye de la siguiente manera: Transferencias (20,0%), Servicios no Personales (9,53%) y los Bienes de Uso y de Consumo, comprendieron el 0,2% restante. Respecto al financiamiento de la función, la misma se financió a través del Tesoro Nacional (63,5%), Recursos con Afectación Específica (31,9%) y Crédito Interno (4,6%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se expone un análisis detallado de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2020/2023:

I) A continuación se detalla la situación presupuestaria al 31/12/23 de la categoría **Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional** concierne a los siguientes programas presupuestarios:

-en millones de pesos-

		2022			2023	
Categoría Programática	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejec. %	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejec. %
02 y 03 - Actividades Comunes a Programas	34.299,3	33.668,1	98,2	98.143,9	96.405,0	98,2
16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior	4.363.,4	4.283,5	98,2	10.623,9	9.440,4	88,9
19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	4.249,3	4.192,1	98,6	9.687,6	9.177,8	94,7
23 - Acciones Diplomáticas Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de	473,7	460,5	97,2	1.070,8	942,4	88,0
22 - Promoción de la Cooperación Internacional	197,9	196,0	99,0	527,0	424,3	80,5
Total	43.583,6	42.800,2	98,6	120.053,2	116.389,8	96,9

Las Actividades Comunes corresponden a los gastos de las representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (89 Embajadas, 65 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea). A continuación, se expone la producción física más relevante de los programas, con su comportamiento en el cuatrienio 2020/2023:

Producto Fiec (1) De	Ejec	ución Acur	nulada a Dicie	embre		Unidad de	Programación	% de	% de
Representación Diplomática en el Exterior Embajada Argentina 90 98.9 98.	2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual		Desvío (2)
Representación Diplomática en el Exterior Embajada Argentina 90 98,9				16 -	l · Acciones Diplomáticas de	Política Exterior			
1	86	87	88		Representación	Embajada	90	98,9	-1,1
100,0 100,	1	0	1	3		Campaña	5	60,0	-40,0
1	63	65	65	66		Oficina Consular	67	98,5	-1,5
256 501 653 512 Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior Evento 800 64,0	7	7	7	7		Representación	7	100,0	0,0
17	988.447	913.680	1.060.518	1.209.217	Actuación Consular	Intervención	800.000	151,2	51,2
17	256	501	653	512		Evento	800	64,0	-36,0
12.579	17	17	15	6	Participación en eventos	Evento	11	54,5	-45,4
12.579	l.	<u> </u>	19 - Ma	antenimiento	y Promoción de las Relacio	nes Económicas In	ternacionales		
157	12.579	1.594	968	1.388	para la Promoción		1.471	94,4	-5,6
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa Participante Reunión 399 118,8	157	144	80	138	para la Promoción	Promoción Comercial y/o	154	89,6	-10,4
956 3.733 1.862 2.703 Actuación Comercial Participante 4.000 67,6 34 49 79 82 Organización de la Perria 84 97,6 751 727 1.103 1.353 Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand) Participante 816 165,8 23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvi, Georgias del Sur y Sandwich del Sur 1 2 3 4 Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de Misión 3 133,3	383	417	415	474	Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y		399	118,8	18,8
Organización de la Participación Argentina en Feria Participante 751 727 1.103 1.353 Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand) 23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malv. Georgias del Sur y Sandwich del Sur 1 2 3 4 Mantenimiento de la Vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de Nisión 3 133,3	956	3.733	1.862	2.703	Actuación Comercial		4.000	67,6	-32,4
Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand) 23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malv. Georgias del Sur y Sandwich del Sur Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de Participante Participante Participante Participante National de la Soberanía Nacional de las Islas Malv. Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de	34	49	79	82	Organización de la	Feria	84	97,6	-2,4
, Georgias del Sur y Sandwich del Sur Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de Misión 3 133,3					Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante		·	65,8
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de Misión 3 133,3	23 - Accior	nes Diploma	áticas para la	Promoción de			a Soberanía Nacional	de las Islas	Malvinas,
	1	2	3	4	Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de		3	133,3	33,3

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

En el cuadro precedente se aprecia un comportamiento dispar en la mayoría de las mediciones físicas a lo largo del período 2020-2023, en el Programa 16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior se observa comportamientos fluctuantes de las metas físicas. Respecto a la meta Representación Diplomática en el Exterior se mantuvo operativa la red de representaciones argentinas en el mundo acorde a los lineamientos de política exterior. Respecto, a las Actuaciones Consulares, el desvío está asociado al aumento de gestión documental de apostillas y actuaciones de identificación de connacionales. En cuanto a la Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior, la misma presenta un desvío desfavorable a causa de cambios de agenda de artistas, eventos y reprogramaciones de actividades.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

El Programa 19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales se resalta la meta Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa, la cual presentó un desvío negativo debido a la menor participación de empresas. Por otro lado, también se presenta un desvío favorable en la meta Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa, debido a que se llevaron a cabo más reuniones de manera virtual, contemplándose un evento con la República de Cuba por el Acuerdo Marco Cooperación y Desarrollo Agrícola y la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre República de Argentina y la República de Honduras.

II) El concepto *Aportes, Cuotas y Contribuciones* a Organismos Internacionales registra la siguiente evolución interanual del gasto:

-en millones de pesos-

	2022			2023			
Categoría Programática	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)	
97 - Aportes al Sector Externo (Obligaciones a Cargo del Tesoro)	28.709,7	23.286,4	81,1	67.697,8	54.457,1	80,4	
92 - Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	10.976,6	10.967,6	99,9	45.740,8	42.723,4	93,4	
Total	39.686,2	34.254,0	86,3	113.438,7	97.180,5	85,7	

En lo que se refiere a los Aportes al Sector Externo bajo la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, al 31/12/23 el gasto se concentró principalmente en aportes de Corporación Andina de Fomento (\$32.661,3 millones), el FONPLATA (\$7.984,9 millones) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (\$7.623,0 millones).

Por otro lado, en lo que se refiere a la atención de las cuotas y contribuciones a organismos internacionales en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se concentraron principalmente en: la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (\$15.423,4 millones), el Organización Mundial de la Salud (\$3.388,1 millones), la Organización Internacional del Trabajo (\$2.984,3 millones), y la Organización de las Naciones. Unidas para la Agricultura y la Alimentación (\$2.971,0 millones).

III) El agrupamiento *Dirección y Administración Central* corresponde a la Categoría 01 – Actividades Centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, englobando las acciones centrales que incluyen la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. El devengado ascendió a \$17.178,2 millones, de los cuales sobresalen los Gastos en Personal (82,2%) y los Servicios no Personales (14,1%), donde sobresalen los gastos de mantenimiento, reparación y limpieza como así también en pasajes y viáticos.

IV) Bajo el rótulo *Otros* se contemplan los Programas 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, 18 – Comisión de Cascos Blancos, inherentes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Al 31/12/23, se devengaron \$ 637,0 millones en el marco del programa 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, equivalente al 94,0% del crédito vigente de esta categoría, sobresaliendo el Gasto en Personal y transferencias a Obispados, Arzobispados y Parroquias dichos programas presupuestarios que representaron el 68,1% y el 30,5% del gasto devengado de esta categoría, respectivamente. A continuación, se expone el desempeño físico del aludido Programa 17, del cuatrienio 2020-2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecı	Ejecución Acumulada a Diciembre				Programación	% de Ejec.	% de Desvío	
2020	2021	2022	2023			Anual	(1)	(2)
122	114	107	102	Asistencia	Arzobispo/Obispo	153	66,7	-33,3
568	562	550	540	Financiera Culto Católico	Sacerdote	640	84,4	-15,6
834	754	689	632		Seminarista	1.100	57,5	-42,5

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año. (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En el período analizado se observa una tendencia a la baja en las mediciones físicas del cuadro, con mínimos en 2023. Por otra parte, al 31/12/23 se presentaron desvíos desfavorables en las Asistencias Financieras para el Culto Católico, debido principalmente a que depende especialmente de la demanda externa. Sin embargo, se concretaron las asignaciones establecidas mediante las Leyes N° 21.950 y N° 21.540, alcanzando la totalidad de los beneficiarios que hayan cumplido con los requerimientos establecidos por la normativa vigente y presentando las solicitudes correspondientes en el caso de Obispos Eméritos. Los desvíos en las metas se deben a menores designaciones previstas, como así también con solicitudes presentadas y la disminución en la información por la Conferencia Episcopal Argentina.

Con respecto al Programa 18 - Comisión de Cascos Blancos, el programa incorporado al sistema de seguimiento físico en el ejercicio 2021, se devengaron \$372,1 millones destinándose el 85,7%, a la atención de Gastos Personales y 13,5% a Servicios no Personales.

-en magnitudes físicas-

Ejec. Acumulada a Diciembre		Diciembre		-		Producto	Unidad de medida	Programación	% de Ejec. (1)	% de Desvío
2020	2021	2022	2023			Anual	, (,	(2)		
(*)	33	22	17	Asistencia Humanitaria	Misión	5	340,0	240,00		
(*)	15	21	24	Ayuda Humanitaria	Envío	12	200,0	100,00		

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Al 31/12/23 se evidenciaron desvíos positivos en las mediciones de este programa. En el caso de la Asistencia Humanitaria, la diferencia se debe a que las misiones se ejecutaron según las necesidades vigentes, en particular tras el terremoto acontecido en la República de Turquía.

c) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Relaciones Exteriores. Desde el punto de vista macro fiscal se reflejan índices que muestran la asignación relativa de la Función Relaciones Exteriores en el último cuatrienio:

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

^(*) Medición incorporada en el ejercicio 2021.

Indicadores de la Función Relaciones Exteriores

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,14	0,14	0,10	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,54	0,59	0,49	0,61
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	38.040,1	63.357,9	85.188,9	231.757,6

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

El cuadro precedente refleja una tendencia constante en los indicadores de gasto de la función como porcentaje del PBI para el período 2020 – 2021, con una disminución en el ejercicio 2022; y en la participación porcentual en el total del gasto de la APN se evidencia una tendencia oscilante, con su máximo en los ejercicios 2021 y 2023.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

1.5. Función Relaciones Interiores

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Relaciones Interiores contempla las acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos provinciales y municipales y otros entes comunales. Se destaca la misión de asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno, facilitar la acción de los partidos políticos y programar y ejecutar la política electoral nacional.

Por otro lado, sobresale la asistencia en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y a sus instituciones representativas. Asimismo, debe mencionarse la asistencia técnica-financiera a provincias y municipios que tiene como objetivo el fortalecimiento institucional, el desarrollo de políticas regionales y la prevención de alerta temprana y catástrofes en el territorio nacional. En otro ámbito, también se llevan a cabo las tareas relacionadas con la administración y gestión del complejo terminal de cargas.

Adicionalmente, se continuó el proceso de modernización, digitalización e informatización documentaria, centralizado en el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), así como la confección y expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte.

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) lleva a cabo las acciones tendientes a controlar el ingreso y egreso de personas al territorio en fronteras, aeropuertos y puertos, desarrollando las labores inherentes a la registración, archivo y procesamiento del flujo de entrada y salida de personas, ejerciendo el poder de policía migratorio y decidiendo sobre la admisión de personas al territorio nacional. Entre otras acciones se destaca la tarea de regularización migratoria de los extranjeros residentes en el país, incrementando el trabajo en el territorio y desarrollando operativos de información y asesoramiento. Cabe mencionar que las acciones de esta dirección se basan en lo establecido a la Ley N° 25.871.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Relaciones Interiores, con la evolución del presupuesto al cuarto trimestre del bienio 2022-2023:

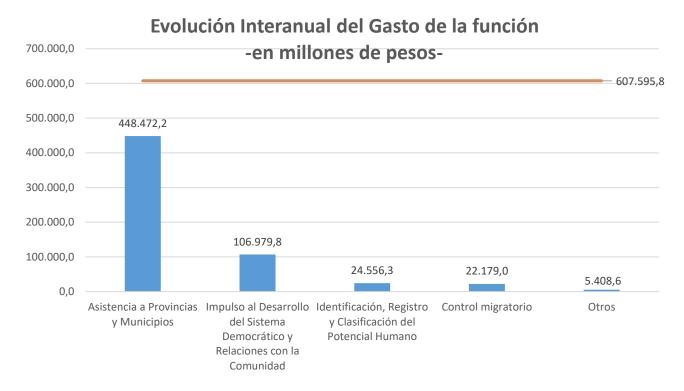
Al 31/12 de los ejercicios 2022 y 2023 -En millones de pesos-

		2022		2023			
Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	
Asistencia a Provincias y Municipios	307.326,5	300.067,7	97,6	821.181,3	748.539,9	91,2	
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	877,6	767,7	87,5	110.298,6	107.747,4	97,7	
Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano	18.411,5	18.378,7	99,8	47.591,8	42.935,0	90,2	
Control migratorio	17.177,3	17.012,0	99,0	42.726,4	39.190,9	91,7	
Subtotal	343.792,8	336.226,1	97,8	1.021.798,2	938.413,3	91,8	
Otros	13.904,6	3.658,5	26,3	12.688,5	9.067,0	71,5	
Total	357.697,4	339.884,6	95,0	1.034.486,7	947.480,3	91,6	

Al 31/12/23 el gasto se concentró en 5 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 91,6% del crédito vigente. Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función correspondieron mayoritariamente a Transferencias (83,9% del gasto total), principalmente para

financiar gastos corrientes de provincias y municipios. En lo que refiere a las fuentes de financiamiento, destacan el Tesoro Nacional (49,9%), el Crédito Interno (25,3%) y los Recursos con Afectación Específica (19,0%).

A continuación se expone la evolución interanual del gasto, que alcanzó **un incremento del 178,8%** (\$607.595,8 millones) detallando los principales conceptos:



La variación interanual que expone el grafico responde principalmente al incremento en el gasto asociado a la Asistencia Financiera a Provincia y Municipios donde se destaca la diferencia en las Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional de los Aportes del Tesoro Nacional; y al programa Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad, explicándose especialmente por el mayor crédito devengado destinado a la realización del proceso electoral del ejercicio 2023.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Relaciones Interiores, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La *Asistencia a Provincias y Municipios*, integrado por: el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios y el Programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional, ambos del Ministerio del Interior; el Programa 67 - Reglamentación Ley N° 27.606; el Programa 68 – Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires; y el Programa 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, todos ellos a cargo de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, contemplándose en el último de ellos transferencias dinerarias a gobiernos subnacionales, en virtud de los distintos convenios firmados con el Estado Nacional, destinadas a la modernización de la gestión pública provincial y para obras de infraestructura para el desarrollo institucional. El monto global de las asistencias devengadas ascendió a \$748.539,9 millones al cuarto trimestre de 2023 (91,2% del crédito vigente) siendo un 149,5% superior al 2022.

El concepto más significativo de este apartado corresponde al Programa 68 – Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires en la órbita de la Obligaciones a Cargo del Tesoro,

cuyo objetivo es contribuir a sostener el normal funcionamiento de las finanzas de la Provincia de Buenos Aires. Al 31/12/23 el crédito devengado ascendió a \$ 242.525,7 millones.

Adicionalmente, se contempla al programa 98 - la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, cuyo crédito devengado es de \$ 230.394,5 millones durante el ejercicio 2023, financiándose el 100,0% al Tesoro Nacional y con respecto a la clasificación económica del gasto, el 83,7% de las transferencias se destinado a la atención de gastos corrientes.

La distribución geográfica de dicho monto se especifica a continuación:

-En millones de pesos y en porcentaje-

Provincia	Monto	% s/Total
Provincia de Buenos Aires	152.187,0	66.1
Provincia de La Rioja	42.470,0	18.4
Provincia de Tucumán	8.000,0	3.5
Provincia de Santa Cruz	4.058,6	1.8
Provincia de Jujuy	3.600,0	1.6
Provincia de Río Negro	3.006,0	1.3
Provincia de Catamarca	3.000,0	1.3
Provincia de Salta	3.000,0	1.3
Provincia de Santiago del Estero	2.581,5	1.1
Provincia de Formosa	2.400,0	1.0
Provincia de Misiones	2.000,0	0.9
Provincia de Mendoza	1.200,0	0.5
Provincia del Chaco	1.000,0	0.4
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.000,0	0.4
Provincia del Neuquén	612,0	0.3
Provincia de Santa Fe	179,6	0.1
Provincia de La Pampa	51,4	0.0
Provincia de San Luis	48,3	0.0
Total	230.394,5	100,0

Adicionalmente, se devengaron \$ 209.616,5 millones en el marco del programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, de los cuales \$179.530,4 millones correspondieron a Aportes del Tesoro Nacional (ATN) a las provincias. A continuación, se detalle la distribución geográfica del crédito devengado en concepto de ATN:

Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN)
-En millones de pesos y en porcentaie-

-En miliones de pesos y	en porcentaje-	
Provincia	Monto	% sobre Total
Provincia de Buenos Aires	19.995,1	11.1
Provincia de Santa Fe	17.568,0	9.8
Provincia de Córdoba	17.473,0	9.7
Provincia de Entre Ríos	10.192,7	5.7
Provincia del Chaco	9.344,0	5.2
Provincia de Formosa	8.771,0	4.9
Provincia de Santiago del Estero	8.683,0	4.8
Provincia de Tucumán	8.506,0	4.7
Provincia de Catamarca	7.979,9	4.4
Provincia de Mendoza	7.900,0	4.4
Provincia de San Juan	7.429,0	4.1
Provincia de La Rioja	6.934,6	3.9
Provincia de San Luis	6.104,0	3.4
Provincia de Río Negro	5.521,0	3.1

Provincia de Salta	5.151,0	2.9
Provincia de Misiones	4.904,0	2.7
Provincia de La Pampa	4.897,0	2.7
Provincia de Corrientes	4.211,0	2.3
Provincia del Neuquén	4.110,0	2.3
Provincia de Santa Cruz	3.997,0	2.2
Provincia de Jujuy	3.813,0	2.1
Provincia del Chubut	3.363,0	1.9
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.683,0	1.5
Total	179.530,3	100

A su vez, dentro del mismo programa se devengaron \$11.670,2 millones en concepto de Desarrollo Federal de Infraestructura Regional (CAF 11.191), \$6.412,2 millones al Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR) y el Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR) por \$5.352,6 millones.

Por otra parte, a través de este apartado se contempla el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios a cargo del Ministerio del Interior, cuyo crédito devengado ascendió a \$620,5 millones al cuarto trimestre del ejercicio 2023. Respecto a la distribución del gasto por su objeto, el 90,2% se destinó a la atención de Gasto en Personal, seguido en importancia por Transferencias (6,4%), principalmente destinados a la atención de instituciones culturales y sociales sin fines de lucro; mientras que el 3,4% restante en Bienes de Consumo y Servicios no Personales.

Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios Ejecución Física al 31/12 de los Años 2020, 2021, 2022 y 2023 -En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre		ı a	Producto	Producto Unidad de Programación medida		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)	
2020	2021	2022	2023			Anual		
109	337	246	223	Fortalecimiento del Rol de los Asistencia Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local Municipios 350		63,7	-36,3	

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En el cuatrienio bajo análisis se aprecia una tendencia sostenida de la asistencia a municipios. Asimismo, al 31/12/23 cabe destacar que el desvío negativo del 36,3% obedece a inconvenientes financieros.

II) La categoría *Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad* (programa 16 - Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior) contempla los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

Al 31/12/23 se registró una ejecución de \$107.747,4 millones, sobresaliendo en su estructura los Servicios no Personales (49,8% del total de las erogaciones del programa) asociadas a gastos electorales, Transferencias (45,0%) destinadas a la atención de gasto vinculados a la realización del proceso electoral del ejercicio 2023 y el Fondo Partidario Permanente, los Bienes de Consumo (4,1%) y el restante 1,1% está asociado a Gastos en Personal.

Por último cabe destacar que el gasto asociado a esta categoría presenta un aumento significativo en relación a igual período del ejercicio 2022 (+106.979,8 millones) debido a la atención de gastos del proceso electoral a realizarse en el ejercicio 2023.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física del programa en el cuatrienio 2020/2023:

Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad Ejecución Física al 31/12 de los Años 2020, 2021, 2022 y 2023

-En magnitudes físicas-

Ejec	ución Acum	ulada a Dicie	embre	Producto	Unidad de Medida	Programación	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual		
(*)	(*)	Failluos		Financiera a	Subsidio	280	93,9	-6,1
14.239	26.801	31.657	15.774	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	24.000	65,7	-34,2
(**)	102.600	172.000	864.174	Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	265.000	326,1	226,1
57	37	61	58	Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	50	116,0	16,0
88	57	50	Capacitación Fortalecimiento Institucional y 130 Promoción de la Participación Ciudadana		130	100,0	0,0	

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Al 31/12/23, se observó un desvío negativo 34,2% en la Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales, dado que por cuestiones electorales, en las provincias hubo menos posibilidades de realizar capacitaciones presenciales. Adicionalmente, se observó un desvío positivo de 16,0% respecto de su programación en materia de Asistencia Técnica y Capacitación, debido que tanto el RUA como el info@ y el 0800 brindaron asistencia técnica y capacitaciones según les fueron requeridos, resultando esto en un desvío positivo en relación a lo programado.

III) La categoría *Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano* corresponde al programa homónimo del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) e incluye las acciones tendientes a garantizar el derecho a la identidad de las personas que habitan el suelo argentino, sean ellas nacionales o extranjeras. Dentro de los propósitos más importantes se encuentra la expedición de documentos nacionales de identidad y pasaportes, así como informes, certificados o testimonios otorgados en base a la identificación dactiloscópica.

Al 31/12/23 se devengaron \$42.935,0 millones (90,2% del crédito vigente), sobresaliendo el 48,5% en Servicios No Personales, seguido del 37,7% en Gasto en Personal. En cuanto a su financiamiento, el 64,1% del gasto correspondió al Tesoro Nacional, el 27,5% a Recursos Propios y el 8,4% restante a través de Crédito Externo e Interno. A continuación, se analiza la ejecución de las metas físicas, abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2020/2023:

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

^(*) Modificación de criterio de cuantificación

^(**) Medición incorporada en el ejercicio 2021

Registro Nacional de las Personas Ejecución Física al 31/12 de los Años 2020, 2021, 2022 y 2023

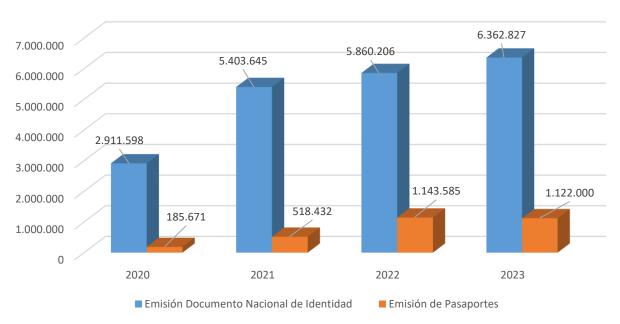
-En magnitudes físicas-

E	Ejecución Acumulada a Diciembre				Unidad de medida	Programación	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual		
2.911.598	5.403.645	5.860.206	6.362.827	Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	7.000.000	90,9	-9,1
(*)	895.622.503	894.184.901	701.323.674	Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	1.122.400.000	62,5	-37,5
185.671	518.432	1.143.585	1.122.000	Emisión de Pasaportes	Documento	1.000.000	112,2	12,2

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
- (*) Medición incorporada en el ejercicio 2021.

En la serie 2020-2023 se observa un incremento en la Emisión de Pasaportes como así también una recuperación, a niveles de previos a la pandemia, en lo que respecta a la producción de Documentos Nacionales de Identidad. A su vez, los desvíos que se evidencian tanto en la producción de DNI como de Pasaportes esta principalmente asociado al comportamiento de la demanda.

Emisión Documentos Nacional de Identidad y Pasaportes 2020-2023



IV) El *Control Migratorio* incluye la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido por la Ley N°25.871 de Migraciones y de Fomento de la Inmigración, interviniendo en el control de ingreso y egreso, admisión y permanencia de personas en el territorio nacional. La categoría comprende al Programa 16 de la Dirección Nacional de Migraciones.

Al 31/12/23 se alcanzó una ejecución de \$39.190,9 millones (91,7% del crédito vigente), destinándose el 75,5% de las erogaciones a la atención de Gastos en Personal y el 18,2% a Servicios no Personales. Por otra parte, el organismo se financió en un 64,6% mediante el Tesoro Nacional, en un

33,6% con Recursos Propios y el 1,7% restante en Crédito Externo. El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física de la Dirección Nacional de Migraciones en el último cuatrienio:

Dirección Nacional de Migraciones Ejecución Física al 31/12 de los Años 2020, 2021, 2022 y 2023 -En magnitudes físicas-

Ejecud	Ejecución Acumulada a Diciembre		Producto Unidad de medida		Programación	% de Ejec. (1)	% de Desví o (2)	
2020	2021	2022	2023			Anual		
19.323.098	6.483.76 3	48.067.107	73.879.138	Registro de Ingresos y Egresos	Registro	68.380.608	108,0	8,0
3.823	1.829	2.330	3.727	Capacitación	Agente Aprobado	4.000	93,2	-6,8
110	106	133	241	Capacitación	Curso Dictado	200	120,5	20,5
9.853	28.619	35.173	43.177	Expedición de Certificados	Certificado Expedido	36.932	116,9	16,9
14.994	9.361	31.711	43.929	Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	59.976	73,2	-26,7
14.972	18.640	30.736	40.027	Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	31.500	127,1	27,0
278	347	448	325	Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	500	65,0	-35,0
42 6	504	396	418	Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	470	88,9	-11,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

En lo relativo a la producción física del programa, se destaca el desvío positivo en la medición Registro de Ingresos y Egresos (8,0%) el cual está influido por el impacto en los flujos migratorios del periodo estacional como a la volatilidad cambiaria que podría resultar por el turismo. A su vez, la Habilitación de Salidas (-26,7%) presenta un desvío negativo debido a una anomalía en el aplicativo de datos, referida a la implementación de herramientas que tuvieren como finalidad lograr una mayor regularización migratoria y/o ejecución de extensión de tasa retributiva de servicios por razones humanitarias y/o de vulnerabilidad.

V) Por último, bajo el rótulo de *Otras Acciones* se agrupan las labores de conducción, coordinación y planificación presupuestaria, administrativa, legal y técnica; como así también la administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la asistencia civil, políticas poblacionales, iniciativas complementarias del interior, pasos fronterizos y fortalecimiento de relaciones con la comunidad en la órbita del Ministerio del Interior. Al 31/12/23, alcanzó un gasto devengado de \$ 9.067,0 millones, donde \$ 6.662,6 millones correspondiente de Actividades Centrales y Comunes del Ministerio del Interior y \$ 2.404,4 millones Acciones Complementarias de Interior, donde se contemplan las acciones de gestión y administración pasos fronterizos y obras en centros fronterizos.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Relaciones Interiores. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Relaciones Interiores

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,79	0,50	0,41	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	3,06	2,14	1,94	2,49
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	214.175,1	230.284,7	339.884,6	947.480,3

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

El gasto de la función como porcentaje del gasto total de la APN muestra una tendencia

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

decreciente hasta el ejercicio 2022, presentando una recuperación parcial en el ejercicio 2023 respecto a la participación sobre el total de la APN. Este comportamiento se explica por una disminución del gasto en concepto de Asistencia Financiera a gobiernos provinciales y municipales entre los ejercicios 2020 y 2022; y las asignaciones para la realización del proceso electoral en el ejercicio 2023.

1.6. Función Administración Fiscal

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Administración Fiscal engloba las acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos y egresos públicos y a la custodia de los bienes y del patrimonio estatal. Adicionalmente, la función comprende las acciones inherentes a cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro y mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas conforme a las pautas establecidas en la Ley de Presupuesto.

Entre la normativa que regula a esta función se destacan la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (1992) y su Decreto Reglamentario Nº 1.344/07, la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente del Presupuesto (t.o. 2014), la Ley N° 27.429 de Consenso Fiscal (2017) y la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal (2017).

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción de la función, con la evolución del presupuesto al cuarto trimestre del bienio 2022-2023:

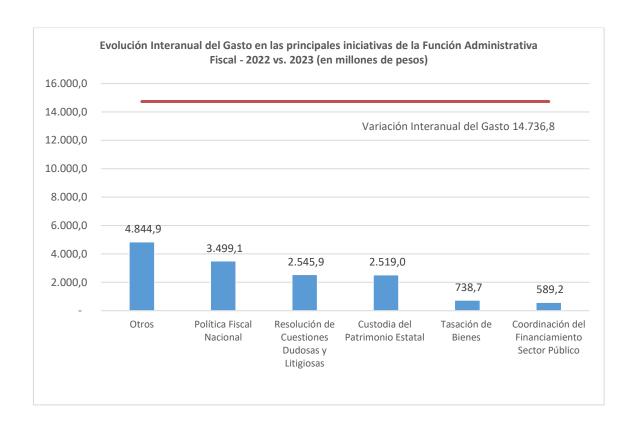
Millones de pesos

		2022			2023	
Conceptos	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Política Fiscal Nacional	3.339,9	2.792,4	83,6	7.514,9	6.291,5	83,7
Custodia del Patrimonio Estatal	2.273,8	1.908,1	83,9	5.392,4	4.427,1	82,1
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	1.293,9	1.268,4	98,0	4.131,8	3.814,3	92,3
Coordinación del Financiamiento Sector Público	830,5	711,7	85,7	1.796,6	1.300,9	72,4
Tasación de Bienes	373,9	347,4	92,9	1.123,9	1.086,1	96,6
Otros	1.980,7	1.625,6	82,1	6.226,9	6.470,5	103,9
Total	10.092,7	8.653,6	85,7	26.186,41	23.390,4	89,3

El gasto de la función se conforma de seis conceptos básicos. Al 31/12/23, se alcanzó un nivel de ejecución de 89,3% del crédito, con preponderancia de la Política Fiscal Nacional y de la Custodia del Patrimonio Estatal.

En cuanto a la composición por objeto del gasto, se destacan los Gastos en Personal, concentrando un 73,8% del total de la función, y los Servicios no Personales (16,4%), principalmente los Servicios Técnicos y Profesionales, y Otros Servicios, estos últimos concentrados especialmente en el programa 34 – Administración de Bienes del Estado del AABE. En relación a las fuentes de financiamiento, las erogaciones de la función se atendieron principalmente con fondos del Tesoro Nacional (82,7%) y, en menor proporción, con Crédito Externo (17%) y Recursos Propios (0,3%).

En lo que respecta a la variación interanual del gasto (devengado), la suba alcanza el 170,3% en la comparación con el ejercicio 2022, como se refleja en la siguiente ilustración.



Del análisis del grafico se evidencia que el concepto que presentó un incremento significativo fue "Otros" el cual contempla las Actividad Centrales del Ministerio de Economía y las Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda, en este último caso se destaca la actividad de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802/OC-AR), la cual tiene como objetivo principal mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público, por medio del apoyo al uso de información para la toma de decisiones y el control ciudadano.

c) Análisis de desempeño

A continuación, se realiza un análisis del desempeño de los conceptos que representan los gastos más relevantes en esta función.

- I) La **Política Fiscal Nacional** refiere a las categorías programáticas 26 Administración Financiera, 27 Administración de Ingresos Públicos, 47 Coordinación Fiscal con las Provincias y 48 Administración de los Asuntos Económicos Financieros Internacionales, en la órbita del Ministerio de Economía. El gasto devengado al 31/12/23 resultó de \$6.291,5 millones, es decir un 83,7% del crédito vigente para este concepto.
- II) La *Custodia del Patrimonio Estatal* se enmarca en el programa 34 Administración de Bienes del Estado que lleva adelante la Agencia de Administración de Bienes del Estado. Al 31/12/23 se devengaron \$4.427,1 millones (82,1% del crédito). La mayor erogación corresponde a Gastos en Personal (75,3%), seguido de Servicios no Personales (21,8%) asociados estos últimos a Otros Servicios (principalmente vinculado a Servicios de Vigilancia) y Servicios Técnicos y Profesionales principalmente. El resto de las erogaciones corresponden a Bienes de Uso (1,5%) y Bienes de Consumo (1,4%). A continuación, se detalla la ejecución de las metas físicas en el marco del mencionado programa:

-En magnitudes físicas-

Ejec	ución A Dicie	cumula mbre	da a	Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		medida	Alluai	(1)	(2)
31	47	43	49	Asignación de Inmuebles a Organismos de la APN	Operación Realizada	40	122,5	22,5
10	36	49	89	Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	55	161,8	61,8
2.986	2.644	3.848	3.096	Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional	Ficha Técnica Generada	2.400	129,0	29,0
579	665	812	898	Fiscalización de Inmuebles	Inmueble Relevado	850	105,6	5,7
20	20	20	20	Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano	Proyecto	20	100,0	0,0
193	340	53	491	Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	220	223,2	123,2

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

A lo largo del periodo 2020-2023, se observa un incremento general de las metas físicas, salvo en lo que respecta a las acciones de Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano y de Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles que presentaron tendencias estables y dispares, respectivamente.

En cuanto a las metas de Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles, la Asignación de Inmuebles a Organismos de la APN y la Asignación de Inmuebles en Uso se registran desvíos positivos debido al proceso de concreción de operaciones. Lo que respecta a Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional, se mantuvo a lo largo del ejercicio un mayor ingreso de solicitudes de difusión a lo programado inicialmente.

III) La categoría **Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas**, a cargo del Tribunal Fiscal de la Nación explica el 16,3% del gasto de la función, ejecutándose \$3.814,3 millones, lo cual representa el 92,3% de su crédito vigente. La mayor erogación del ejercicio 2023 corresponde a Gastos en Personal (99,6%) asociado principalmente a los haberes del Personal permanente, el restante corresponde a Servicios no Personales (0,3%) y Bienes de Consumo (0,1%).

Cabe destacar que el gasto de este apartado se incrementa en un 200,7% respecto al ejercicio 2022, producto del mayor gasto devengado principalmente en materia de erogaciones en personal y servicios no personales.

Este programa contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

-En magnitudes físicas-

Ejecucio	ón Acumu	ılada a D	iciembre	iembre Producto Unidad o		Programación	% de Eiec.	% de Desvío	
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	(1)	(2)	
539	1.240	2.136	2.136	Resolución de Controversias	Causa Resuelta	1.572	135,9	35,9	

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Durante el último cuatrienio, se observa una tendencia creciente en la cantidad de causas resueltas sobre controversias. Al 31/12/23 el desvío positivo en relación con lo programado se explica por varios factores, entre ellos, la incorporación de personal calificado, la aplicación de mayor asertividad en la planta funcional y la reorganización del Tribunal en materia de estructura organizacional. Se estima que la mejora se mantendrá.

⁽² Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

IV) En lo que respecta a la *Coordinación del Financiamiento del Sector Público* se reflejan los gastos inherentes a los Programas 22 – Finanzas, Bancos y Seguros del Ministerio de Economía y al 62 – Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública – Privada, de Jefatura de Gabinete. Durante el ejercicio 2023 se devengaron \$1.300,9 millones, es decir, el 72,4% del crédito vigente. En el siguiente cuadro, se expone el crédito vigente y devengado desagregado entre los programas que componen el concepto.

- En millones de pesos-

		2022		2023			
Conceptos	C. vigente	Devengado	%Ej/CV	C. vigente	Devengado	%Ej/CV	
22 – Finanzas, Bancos y Seguros	796,3	677,5	85,1	1.796,6	1.300,9	72,4	
62 – Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	34,3	34,3	100	0,0	0,0	0,0	
Total	850,5	711,7	85,7	1.796,6	1.300,9	72,4	

V) En cuanto a las acciones de *Tasación de Bienes*, llevadas a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, se devengaron \$1.086,1 millones al 31/12/23, un 96,6% de su crédito vigente. Dentro de este programa se destacan los Gastos en personal (96,3%), principalmente en erogaciones a Personal permanente, siendo motivo principal del aumento del gasto en relación al 2022.

-En magnitudes físicas-

Ejecució	n Acumu	ilada a D	iciembre	Producto Unidad de		Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		medida	Anual	(1)	(2)
2.351	2.331	2.354	2.579	Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	2.800	92,1	-7,9

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

El desvío negativo en las tasaciones especiales y judiciales al 31/12/2023 se encuentra vinculado a las licencias ordinarias de los profesionales que integran las Salas, cursadas durante los meses de noviembre y diciembre; y a la reducción de actividad de los organismos solicitantes, que, ante el cambio de gestión del gobierno saliente, anularon o limitaron algunas solicitudes.

VI) El concepto **Otros** devengó \$6.470,5 millones, un 103,9% del crédito vigente del concepto. Dentro de este concepto se contemplan los programas Asistencia Financiera a Provincias y Municipios y Otras Asistencias Financieras de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro; y de las Actividades Centrales del Ministerio de Economía y Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda.

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Administración Fiscal

Indicadores de la 1 difeiel	7 tarriir ilotraciori	1 10001		
Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,01	0,01	0,01	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,05	0,05	0,05	0,06
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	3.253.9	4.862.5	8,653,6	23.390.4

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio, con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia constante en la participación del gasto de la función en el Producto Bruto Interno para el período 2020 – 2022, así como también sobre el total del gasto de la Administración Pública Nacional, con un leve incremento en el ejercicio 2023.

1.7. Función Control de la Gestión Pública

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función **Control de la Gestión Pública** compete a las acciones relativas al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos. Las citadas labores las ejercen la Auditoria General de la Nación (en el ámbito del Poder Legislativo Nacional) y la Sindicatura General de la Nación (en la órbita del Poder Ejecutivo Nacional), órganos rectores de los Sistemas de Control Externo e Interno respectivamente, según lo establece la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Por otra parte, componen la función las tareas de seguimiento y control parlamentario que específicamente lleva a cabo el Congreso Nacional sobre el Poder Ejecutivo.

b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución presupuestaria del cuarto trimestre del bienio 2022-2023:

	L11 11111101	ics ac y				
		2022	2023			
Concepto	Crédito Vigente	Dev.	%Dev/ CV	Crédito Vigente	Dev.	%Dev/ CV
Control Externo del Sector Público Nacional	9.916,6	9.782,5	98,6	22.365,0	22.287,5	99,7
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	2.939,6	2.807,5	95,5	7.194,5	6.914,3	96,1
Subtotal	12.856,2	12.590,0	97,9	29.559,4	29.201,8	98,8
Otros	168,7	168,7	100,0	314,6	314,6	100,0
Total	13.024,9	12.758,7	98,0	29.874,0	29.516,4	98,8

En millones de \$

Al 31/12/23 el gasto se conformó del Control Externo del Sector Público Nacional (75,5% del total) y el Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional (23,4%), mientras que el resto de las erogaciones correspondió al rótulo "Otros". Con respecto a la evolución interanual del presupuesto de la función, debe destacarse **el aumento del 131,3%**:



Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función al 31/12/23 correspondieron mayoritariamente a Gastos en Personal (95,6%), seguidos de los Servicios no Personales (3,2%), principalmente para servicios técnicos y profesionales. En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, la ejecución se financió en un 96,6% con Tesoro Nacional y el restante 3,4% se atendió mediante Recursos Propios proveniente de la venta de servicios a terceros llevadas a cabo por la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación.

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Control de la Gestión Pública, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

I) La categoría **Control Externo del Sector Público Nacional** corresponde al Programa 16 de la Auditoria General de la Nación, cuyo objetivo es ejercer el control de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal y contable del Sector Público Nacional. El organismo ostenta rango constitucional y reviste autonomía funcional e independencia administrativa y financiera.

Desde el punto de vista financiero, al 31/12/23, la mayor participación correspondió a Gastos en Personal, concentrando el 97,3% del gasto total de la categoría. A continuación, se expone un cuadro que muestra la producción de informes de auditoría y los funcionarios capacitados:

Magnitudes físicas

Ejecució	n Acumu	ılada a D	iciembre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	(1)	Desvío (2)
28.886	85.656	75.119	137.052	Publicación de Informes de Auditoria en Video vía Web	Visita en Sitio Web	118.800	115,4	15,3
184	182	174	200	Auditoría Externa	Informe de Auditoria Aprobado	188	106,4	6,3
867	1.446	1.184	908	Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	950	95,6	-4,4

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Durante el periodo 2020-2023 se aprecian comportamientos dispares en las acciones de las metas en estudio. El trabajo sustantivo de la Auditoría General de la Nación, llamado técnicamente "auditoría gubernamental" consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, a saber: revisión de la Cuenta de Inversión, auditorías de gestión (ambiental, actividad regulatoria de los servicios públicos, informática, universidades nacionales, obras sociales estatales, instituciones de la seguridad social, transferencia de nacionales. organismos de recaudación, organismos centralizados descentralizados, entre otras), auditorías de estados contables y financieros, examen especial de la deuda pública, auditorías de cumplimiento, exámenes especiales y certificaciones.

En cuanto a los desvíos se puede observar:

- Al 31/12/23 la Publicación de Informes de Auditoría en Video vía Web presentó un desvío positivo del 15,3% respecto a lo programado. La cantidad de visitas a estos contenidos depende en gran medida de la relevancia y trascendencia pública de los temas abordados en cada informe. Informes en video de gran trascendencia pública generan mayor interés que informes estrictamente técnicos. Los temas difundidos, junto con un mayor trabajo en las redes, generaron en el cuarto trimestre el doble de visitas que las estimadas.
- En cuanto a la meta de Auditoría Externa, se registró un desvío positivo del 6,3%. Si bien el porcentaje del periodo resultó menor que trimestres anteriores, debido a factores de tiempo que influyen en el análisis y proceso de aprobación de los informe finales. La mejora en la dinámica de aprobación de los informes, junto con el desvío positivo producido en el primer trimestre (que no pudo ser compensado en los trimestres siguientes), generó que el total de informes realizados en 2023 superara en más del 6% al promedio de informes aprobados en los últimos 3 años. Dicho de otro modo, la culminación en el trimestre de trabajos iniciados en ciclos previos produjo un desempeño positivo en la meta de Auditoría Externa.
- La meta de Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional obtuvo un desvío negativo del 4,4% debido a dos motivos: en primer lugar, por reprogramaciones en los lanzamientos de las actividades internas diseñadas y, en segundo lugar, por la disminución del índice de participación en los cursos durante el cuarto trimestre. Esto impactó directamente en los funcionarios capacitados proyectados para cada trimestre, ampliando así el desvío negativo acumulado en trimestres anteriores.
- II) La categoría **Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional** compete presupuestariamente a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que coordina las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal. Al 31/12/23, la ejecución crediticia alcanzó el 96,1%, prevaleciendo los Gastos en Personal (94,5% del gasto). En cuanto a su producción física, se expone a continuación una serie referida al período 2020/2023:

En magnitudes físicas

Eje	cución A Dicie		la a	Producto Unidad de		Programación	% de	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
16.099	16.591	9.630	1.865	Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.370	136,1	36,1
647	670	664	644	Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	633	101,7	1,7
864	923	953	1.074	Emisión de Precios Testigos	Informe	1.200	89,5	-10,5
2.181	2.220	1.746	2.191	Intervenciones Técnicas	Informe	3.303	66,3	-33,6

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En el cuatrienio 2020/2023 la evolución de la ejecución física muestra comportamientos dispares en las metas expuestas, con subas periódicas en emisión de precios testigos. Por su parte, al 31/12/23 se produjeron desvíos en la totalidad de las producciones físicas:

- La mayor concurrencia a ciertas actividades de Capacitación Profesional Técnica provocó un desvío del 36,1% respecto a la meta prevista.
- En cuanto a las Tareas de Supervisión, Asesoramiento y Control, el desvío de 1,7% se originó por informes e informes especiales que se realizaron años anteriores.
- La Emisión de Precios Testigos presentó un desvío negativo de 10,5%, ya que la demanda de informes por parte de entidades y jurisdicciones fue menor a la estimada originalmente.
- Respecto a los informes de Intervenciones Técnicas, la baja demanda externa provocó un desvío negativo del 33,6% en relación a lo programado.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Control de la Gestión Pública, con datos del último quinquenio:

Indicadores de la Función Control de la Gestión Pública

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,02	0,02	0,02	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,07	0,07	0,07	0,08
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	5.026,4	7.614,9	12.758,7	29.516,4

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

El gasto de la función como porcentaje del PBI presenta un comportamiento estable, como así también en la evolución del porcentaje de participación del gasto sobre el total de la APN, en este último caso con una leve recuperación en el ejercicio 2023.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. Con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

1.8. Función Información y Estadística Básicas

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Dentro de las principales acciones desarrolladas a través de esta función se encuentran las vinculadas a la elaboración de censos, encuestas, indicadores e información relevante sobre variables socio-económicas que conforman el Sistema Estadístico Nacional, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En líneas generales, las labores se orientan a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías, contribuyendo a la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y para conocimiento de la ciudadanía en general.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en:



Se contempla, bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva, la consolidación de las estadísticas sociodemográficas y económicas, a nivel nacional y provincial; la obtención de información de los sectores de industria, comercio, servicios y construcción representativos; la profundización de los procesos de armonización de la información (tanto en el ámbito regional como internacional) desarrollando acciones de cooperación técnica con distintos países; y la implementación de las mejoras metodológicas.

Finalmente, se incluyen las acciones correspondientes al Archivo General de la Nación, organismo encargado de la guarda y tutela de la documentación testimonial del país, bajo jurisdicción del Ministerio del Interior.

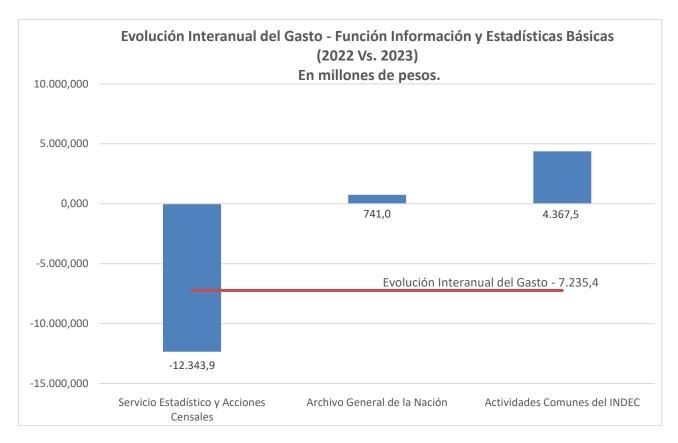
b) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución presupuestaria al cuarto trimestre de los ejercicios 2022 y 2023.

-en millones de pesos-

		2022		2023			
Concepto	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	
Servicio Estadístico y Acciones Censales	21.921,4	19.785,9	90,3	8.389,5	7.442,0	88,7	
Actividades Comunes INDEC	2.320,1	2.236,9	96,4	7.234,9	6.604,3	91,3	
Archivo General de la Nación	462,5	321,7	69,6	952,7	1.062,7	111,5	
Total	24.704,0	22.344,5	90,4	16.577,1	15.109,1	91,1	

Las erogaciones al cierre del 2023 resultaron de \$15.109,1 millones, representando un nivel de ejecución del 91,1% del presupuesto vigente. Por su parte, **el gasto interanual registra una disminución del 32,4%**, conforme al siguiente detalle:



La disminución interanual de las erogaciones (\$-7235,42 millones) se explica principalmente por la retracción del gasto del concepto Servicio Estadístico y Acciones Censales (-\$12.343,9 en comparación al ejercicio del 2022) debido a que durante el ejercicio 2022 se atendieron los gastos correspondientes a la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda.

En cuanto al objeto del gasto, el 69,2% de las erogaciones correspondió a Gastos en Personal, el 20,5% a Servicios no Personales (principalmente en Servicios Técnicos y Profesionales avocados en estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad), seguido por los Bienes de Uso (6,3%), Transferencias (3,6%), y el restante 0,5% se destinó a Bienes de Consumo. Dicha ejecución fue financiada en un 91,7% con recursos del Tesoro Nacional, seguido por un 7,8% proveniente de Crédito Externo y el restante 0,5% a través de Recursos con Afectación Especifica.

c) Análisis de desempeño

En el siguiente apartado se analiza la ejecución físico-financiera de las líneas de acción más relevantes de la función Información y Estadísticas Básicas:

I) Bajo la categoría **Servicio Estadístico y Censal Nacional** se incluyen los programas presupuestarios de Servicio Estadístico y Acciones Censales, a través de los cuales se devengaron \$7.441,9 millones (alcanzando un porcentaje de ejecución del 88,7% de su crédito vigente de \$8.389,5 millones). En cuanto a la distribución por iniciativa, el gasto devengado en este apartado se destinó el 78,3% a la atención de gastos vinculados a los servicios estadísticos, y 21,6% en acciones censales. En comparación con el año 2022, el gasto disminuyó en \$12.343,9 millones (-62,4%), lo cual se debe principalmente a que durante el ejercicio 2022 se atendieron en mayor medida los gastos asociados a la realización del Censo de Población, Hogares y Vivienda.

En cuanto al objeto del gasto del programa Servicio Estadístico, se devengaron \$5.828 millones destinándose el 73,7% a Gasto en Personal seguido de un 9,53% a Servicios no Personales (principalmente en Servicios Técnicos y Profesionales). El restante gasto se correspondió a Transferencias (9,1%), a Bienes de Uso (7,6%) y Bienes de Consumo (0,1%). Por otro lado, el programa Acciones Censales presentó un gasto devengado de \$1.613,9 millones, destinándose el 97,2% fue destinado a Servicios no Personales, principalmente para Servicios Técnicos y Profesionales (99,3% del total del inciso).

A continuación, se expone la evolución de su producción en el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecu	ıción Acum	ulada a Dici	embre	Unidad de		Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
378	442	446	454	Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	454	100,0	0,0
3.009.600	3.962.000	4.370.000	2.276.000	Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	2.276.000	100,0	0,0

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Las publicaciones reflejan una tendencia de incremento durante el período analizado, a diferencia de los relevamientos (medidos en hora/hombre) que, si bien los primeros 3 años se incrementan, en el transcurso de este año disminuyó su ejecución acumulada total. En cuanto al máximo ejecutado en este cuatrienio bajo análisis, se observa en el año 2022 un incremento de horas/hombre a causa del Censo 2022.

- II) A través de las *Actividades Comunes del INDEC*, se devengaron \$6.604,3 millones, destinados principalmente a la atención de Gasto en Personal (82,1%) y Servicios No Personales (13,7%), siendo financiado por el Tesoro Nacional en su totalidad.
- III) La categoría *Archivo General de la Nación* concierne al Programa 34 Iniciativas Complementarias de Interior, del Ministerio del Interior, representando una actividad de ese programa. Al 31/12/23 se devengaron \$1.062,7 millones (111,5% del crédito vigente), destacándose principalmente a los Gastos en Personal (64,9%), seguido por el gasto en Bienes de Uso (28,3%). El financiamiento en cuestión provino del Tesoro Nacional en su totalidad.

A continuación, se presenta un cuadro con la evolución de la producción del cuatrienio 2020-2023 de la iniciativa Custodia de los Documentos de la Nación:

-En magnitudes físicas-

Ejecu	ución Acum	ulada a Dic	iembre	Producto Unidad de		Programación	% de Ejec.	% de Desví
2020	2021	2022	2023		medida	Anual	(1)	o (2)
5.223	3.215	3.270	3.430	Atención al Público	Persona Atendida	3.000	114,3	14,3
59	58	33	32	Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	30	106,7	6,7
637.127	2.340.559	3.489.273	1.055.641	Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	1.290.000	81,8	-18,2
(*)	227	10.518	23.228	Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	8.400	276,5	176,5
(*)	1.197	1.720	1.981	Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	1.200	165,1	65,1
(*)	4.630	8.963	10.141	Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la	Solicitud Atendida	6.000	169,0	69,0

				Ciudadanía y Oficios Judiciales				
0	0	478	327	Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	150	218,0	118,0

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
- (*) Medición incorporada en el ejercicio 2021

Durante el periodo analizado, se observaron variaciones en el desempeño de las metas bajo estudio. Si bien la mayoría exhibe desvíos positivos respecto a la programación, se registra un único desvío negativo en la Digitalización de Documentos (-18,2%), situación que responde a dificultades operativas coyunturales vinculadas a una falla técnica de dos escáneres que son de vital importancia. En cuanto a los principales desvíos positivos del ejercicio, se destacan:

- La Digitalización del Acervo Fotográfico (176,5%) y en la Digitalización de Archivos Audiovisuales (118%) se explican por la incorporación de personal al área.
- La Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales (69%), debido a un incremento en la demanda externa, superando las solicitudes atendidas inicialmente estimadas.
- La Difusión del Acervo Documental (65,1%), dado a que distintas áreas del Archivo General de la Nación produjeron documentos conmemorativos de los 40 años de Democracia en formatos diversos, generándose una sobreproducción de lo esperado.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el análisis del último quinquenio, a los fines de complementar el abordaje sobre el gasto en la función:

Indicadores de la Función Información y Estadística Básicas

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,01	0,01	0,03	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,03	0,04	0,13	0,04
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	2.067,8	3.970,5	22.344,5	15.109,1

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

La participación del gasto en la función sobre el PBI exhibió un comportamiento constante a lo largo del período bajo análisis, a excepción del ejercicio 2022 donde se alcanza el valor máximo de la serie producto de las asignaciones destinadas a la realización del Censo de Población, Hogares y Vivienda. Asimismo, el porcentaje de participación del gasto sobre el total de la Administración Pública Nacional (APN) presentó una tendencia oscilante, con un máximo en el ejercicio 2022 y mínimo en 2020.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio, con fecha de corte 22/02/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

2.1. Función Defensa

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La política presupuestaria se aboca en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, entendida como la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo, con la finalidad de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación, proteger la vida y la libertad de sus habitantes (Ley Nº 23.554 Defensa Nacional).

El Ministerio de Defensa cumple con las siguientes funciones: administrar el Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) a fin de financiar el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas; alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto; mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres, marítimos y aeroespaciales priorizando las áreas que se establezcan como de interés primario; intervenir en la elaboración del Planeamiento Estratégico Militar; intervenir en el diseño y en las capacidades necesarias del instrumento militar; impulsar la reconversión del Sistema de Defensa Nacional; mejorar la calidad de respuesta en emergencias por medio de la especialización del personal; entender en la coordinación de las actividades logísticas en lo referente al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos; desarrollar programas educativos tales como ciberdefensa, robótica, nanotecnología, realidad virtual y en lo que respecta a lo social fomentar el análisis y formulación de políticas específicas de sustentabilidad ecológica, políticas de género, adicciones y derechos humanos en la sociedad; entender en el planeamiento en materia de investigación, desarrollo y producción para la defensa e intervenir en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), vinculados a la actividad naval:



b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Defensa, con la evolución del presupuesto al cuarto trimestre del bienio 2022-2023:

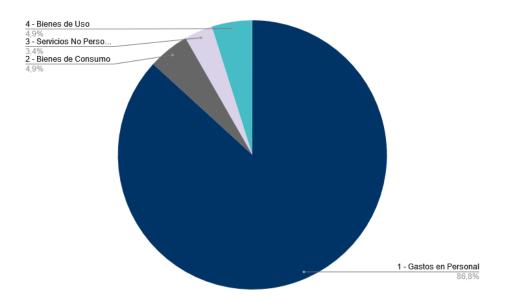
		2022			2023	
Concepto	Créd. Vigente	Créd. Dev.	%Dev/ CV	Créd. Vigente	Créd. Dev.	%Dev/ CV
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)	103.883,7	102.128,0	98,3	216.189,8	216.120,7	100,0
Conducción y Coordinación de las FFAA	58.160,0	56.923,5	97,9	181.670,6	177.423,9	97,7
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)	47.095,1	47.053,2	99,9	113.814,5	112.881,3	99,2
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (F. Aérea)	37.979,3	37.808,4	99,5	92.591,7	88.215,3	95,3
Subtotal	247.118,2	243.913,1	98,7	604.266,7	594.641,2	98,4
Otros	19.858,6	18.559,0	93,5	45.975,2	41.437,5	90,1
Total	266.976,8	262.472,1	98,3	650.241,9	636.078,7	97,8

El gasto de la función alcanzó el 97,8% del crédito vigente, registrando el concepto Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército) el mayor nivel de ejecución crediticia (representando el 100,0% del crédito vigente). El crédito devengado del año 2023 **resultó un 142,3% superior al mismo período de 2022** (incremento de \$373.606,6 millones).



Las mayores erogaciones correspondieron a las tareas primarias de las Fuerzas Armadas (vinculadas al Alistamiento y Sostenimiento Operacional de los tres programas específicos de cada fuerza), alcanzando el 65,6% del total devengado al cierre del cuarto trimestre del 2023. Por su parte, las tareas de *Conducción y Coordinación de las tres Fuerzas* representaron el 27,9% del total devengado. En la categoría *Otros* se incluyeron el Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa-Fondo Nacional de la Defensa FONDEF (\$15.365,3 millones), Remonta y Veterinaria (\$7.710,2 millones), Conducción y Planificación para la Defensa (\$6.693,8 millones), Servicios de Hidrografía (\$3.946,6 millones), Fuerzas de Paz (\$2.031,6 millones) y Transportes Navales (\$1.204,6 millones), entre otros, representando un 6,5% del devengado total.

La ejecución se concentró principalmente en Gastos en Personal (86,8%), mientras que los Bienes de Consumo y los Bienes de Uso representaron el 4,9% del gasto, respectivamente. Por su parte, los Servicios No Personales totalizaron 3,4% de la erogación, y finalmente por el lado de las Transferencias, el monto fue tan bajo que no tuvo impacto real en el gasto.



En cuanto a las fuentes de financiamiento, se ejecutó un monto de \$624.786,7 millones (98,2% del total) con fondos del Tesoro Nacional. Mientras que solo el 1,2% quedo reservado para gastos con Recursos con Afectación Específica (\$7.901,8 millones), finalmente, el 0,5% restante se financió con Crédito Interno (\$3.390,1 millones).

c) Análisis del desempeño

A continuación se expone un análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal superior al año fiscal:

La categoría Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército) incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de la misión primaria de las Fuerzas, con el siguiente desempeño de sus metas físicas para el cuatrienio 2020/2023:

Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército) En magnitudes físicas.

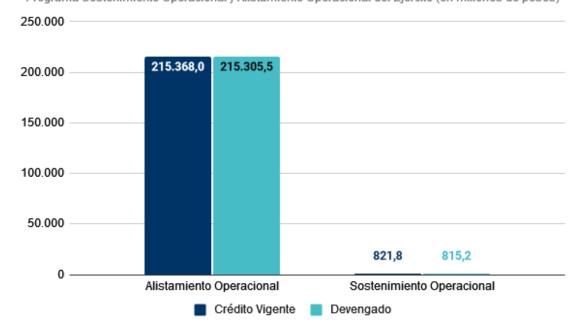
Ejecució	n Acumu	lada a D	iciembre		Unidad de	Programación	% de Fiec	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	(1)	Desvío (2)
3	3	3		Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3	33,3	-66,7
3	8	7	/	Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	11	63,6	-36,4
4	27	15		Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	10	100,0	0,0

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 31/12/23, la programación de la medición de Adiestramiento Operacional en Campaña sostenía una ejecución a cumplimentarse durante el cuarto trimestre (10 días), correspondientes a 4 días del segundo trimestre y 6 del tercero; pero debido a inconvenientes financieros que afectó el sistema visa flota, solo se pudo cumplir con 6 ejercicios lo que evidenció una subejecución (-36,4%). Por otro lado, el Adiestramiento Operacional en Guarnición cumplió la programación prevista durante el año. Finalmente, el Ejercicio Táctico en Terreno presentó una subejecución (-66,7%), ya que hubo el mismo problema con falta de ingreso de crédito en el sistema visa flota.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional del Ejército sostuvo una ejecución total de \$215.305,5 millones (100,0% del crédito vigente), principalmente, dirigido a Gastos en Personal (94,2%) y con un financiamiento del 98,7% proveniente del Tesoro Nacional (\$212.611,5 millones). Adicionalmente, el Programa Sostenimiento Operacional, con un crédito vigente de \$821,8 millones, tuvo una ejecución correspondiente a \$815,2 millones durante el período destinándose un 82,8% a Bienes de Consumo (\$675,0 millones) y el 17,2% restante a Servicios no Personales (\$140,3 millones).

Programa Sostenimiento Operacional y Alistamiento Operacional del Ejército (en millones de pesos)



II) La categoría **Conducción y Coordinación de las Fuerzas Armadas** se refiere a las Actividades Centrales de cada una de las fuerzas, es decir, los gastos comunes a los diversos programas. La ejecución de esta categoría alcanzó \$177.423,9 millones (97,7% del crédito vigente).

En este cuarto trimestre, la distribución del gasto entre las distintas fuerzas se dio de la siguiente manera: la conducción y coordinación del Ejército fue la más relevante con una incidencia del 50,2% (\$89.038,2 millones) en lo ejecutado, seguido por la Armada correspondiente al 29,8% (\$52.780,8 millones) y la Fuerza Aérea con un 19,1% (\$33.884,3 millones), y por último, el Estado Mayor Conjunto ejecutó el 1,0% (\$1.720,7 millones).

III) La categoría *Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)* incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto. El concepto de sostenimiento comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las FFAA. En ese marco se expone la producción física del Estado Mayor General de la Armada en el cuaterno 2020/2023:

Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)

-En magnitudes físicas-

Ejecució	n Acumu	lada a D	iciembre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	(1)	Desvío (2)
625	725	713	598	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584	102,4	2,4
199	144	79	55	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	60	91,7	-8,3
2.545	1.748	2.494	2.304	Aeroadiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	1.100	209,5	109,5
19	12	3	3	Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	5	63,0	-37,0
143	169	70	65	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	65	99,2	-0,8

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

La meta Aeroadiestramiento Técnico y Táctico, medido por horas de vuelo, presentó una sobreejecución de 109,5% al llevarse el proceso de adquisición de aeronaves P3, iniciado luego del cierre del ciclo de planificación presupuestaria, por lo que debieron reorientarse recursos dentro del programa Alistamiento Operacional de la Armada, a fin de capacitar y adiestrar tripulaciones de vuelo adicionales. Como contrapartida y por el mismo motivo, las metas Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas y Adiestramiento Naval Técnico y Táctico presentaron una subejecución de -37,0% y -8,3% respectivamente.

En cuanto a la Conducción Casos Búsqueda y Rescate hubo una sobreejecución (2,4%), por una mayor demanda para actuar frente a este tipo de casos.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional de la Armada sostuvo una ejecución total de \$ 111.938,3 millones (99,2% del crédito vigente), principalmente, dirigido a Gastos en Personal (91,6%). En menor medida, el gasto vinculado al Sostenimiento Operacional ascendió a \$943,0 millones, ejecutando así el 99,3% del crédito vigente.



IV) La categoría *Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Fuerza Aérea)* incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto. A continuación se expone un cuadro que muestra la evolución productiva del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, conforme a las horas-vuelo ejecutadas:

Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea En magnitudes físicas

	Ej. Acumulada a Diciembre		mbre	Producto		Unidad de Programación Medida Anual		% de Desvío	
ı	2020	2021	2022	2023		Medida	Anual	(1)	(2)
	28.523	30.217	33.331	31.364	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	37.580	83,5	-16,5

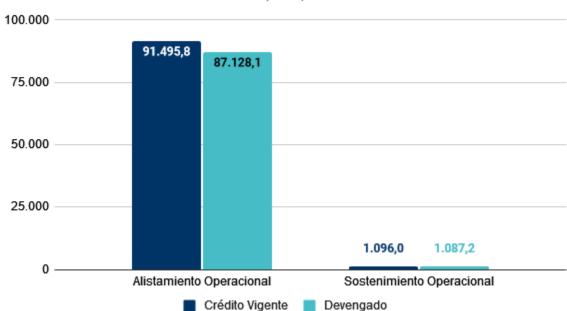
(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Se aprecia en la serie una tendencia creciente en las horas de vuelo programadas, a excepción del año en ejercicio. Al cierre del cuarto trimestre se registró un desvío negativo (-16,5%) en el Plan de Actividad Aérea debido al aumento de los costos para atender el combustible y la adquisición de insumos y repuestos para el mantenimiento de aeronaves.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea registró una ejecución \$87.128,1 millones (95,2% del crédito vigente), principalmente en Gastos en Personal (71,3%) y financiado casi en su totalidad por el Tesoro Nacional (97,1%). En menor

medida, el gasto vinculado al Sostenimiento Operacional ascendió a \$1.087,2 millones alcanzando el 99,2% de ejecución respecto del crédito vigente.



Programa Sostenimiento Operacional y Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea (en millones de pesos)

V) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas de la Jurisdicción 45 – Ministerio de Defensa. Dentro de las categorías tratadas, sobresale la operatoria del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, dependencia encargada de las tareas que implican el planeamiento y la coordinación de las actividades aéreas, navales y terrestres conjuntas y que ostenta seguimiento físico trimestral.

A continuación de exponen las principales acciones que integran este apartado:

-En millones de pesos -

			2022			2023	
Servicio	Programa Presupuestario	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
370 – Min de Defensa	16 - Conducción y Planificación para la Defensa	3.127,0	2.939,3	94,0	8.755,5	6.693,8	76,5
	18 - Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa – FONDEF	9.987,2	9.139,2	91,5	16.236,7	15.365,3	94,6
	22 - Servicios de Hidrografía	944,9	907,0	96,0	1.943,9	1.613,8	83,0
	98 - Transferencias Varias	24,0	24,0	100,0	139,2	139,2	100,0
	16 - Planeamiento Militar Conjunto	207,4	205,4	99,1	845,1	533,4	63,1
371 - Estado Mayor Conjunto	17 - Fuerzas de Paz	798,2	794,1	99,5	2.108,5	2.031,6	96,4
,	21 - Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	22,3	20,7	92,8	367,4	363,8	99,0
	19 - Remonta y Veterinaria	2.418,3	2.277,8	94,2	7.988,9	7.710,2	96,5

374 - Estado Mayor Gral del Ejército	20 - Sastrería Militar	492,5	488,0	99,1	797,0	792,6	99,4
376 - Subse Pla Oper Serv Logí Def	23 - Logística de la Defensa	83,3	65,0	78,0	2.671,6	2.656,5	99,4
379 - Estado Mayor	19 - Hidrografía Naval	1.182,6	1.146,5	96,9	2.839,4	2.332,8	82,2
Gral de la Armada	20 - Transportes Navales	571,0	552,0	96,7	1.282,0	1.204,6	94,0

En lo que respecta a la producción física relevante de los programas citados, las metas tuvieron el siguiente desempeño:

Programa 21 - Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto del Estado Mayor Conjunto.

Ejecuci	ión Acum	ulada a Di	ciembre	Duaduata	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	(1)	Desvío (2)
1	1	1	1	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1	100,0	0,0
0	0	1	1	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	1	100,0	0,0
0	1	7	5	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	7	71,4	-28,6
143	169	70	109	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía (*)	Día de Navegación	210	51,9	-48,1
70	82	76	55	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales (*)	Hora de Vuelo	240	22,9	-77,1
366	365	365	365	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera (*)	Día de Operación	365	100,0	0,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Al 31/12/2023 las metas: Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía, Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales, y Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto presentaron desvíos negativos. En relación a los días de navegación (-48,1%), las horas de vuelo (-77,1%) y al Adiestramiento Militar Conjunto (-28,6%) los desvíos de las metas se explican por problemas financieros.

Cabe destacar que el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas conduce las operaciones militares en tiempo de paz. En dichas circunstancias las Fuerzas Armadas (Ejército Argentino, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina), ponen bajo el control funcional del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas los medios requeridos por este, siendo el responsable de programar y ejecutar solamente los fondos necesarios (costos operacionales que no incluyen sostenimiento) para ejecutar las operaciones desarrolladas con un inicio y fin temporal. Estas operaciones responden a requerimientos del Poder Ejecutivo Nacional y están respaldadas por un decreto, teniendo así el rango de operación militar en tiempo de paz. Por su parte, los Estados Mayores Generales de las Fuerzas son los responsables de adiestrar, alistar y sostener los medios hasta que son puestos a disposición del Estado Mayor Conjunto,

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

^(*) Las mediciones en cuestión, previo al año 2023, se imputaban en los programas de Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa.

momento en el cual pasan bajo control funcional. El alistamiento de los medios por parte de los Estados Mayores Generales es permanente, por lo cual, siempre se atienden a través del programa 16 (Alistamiento Operacional del Ejército Argentino, Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina). Es por eso la particularidad que toda operación militar es conjunta pues los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas no conducen operaciones, sino que adiestran, alistan y sostienen a las fuerzas. Debido a esto es la necesidad de tener en el ámbito del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas el cumplimiento de las metas ya que es el responsable de la conducción de las operaciones en el Programa 21 (Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto) donde se incluirá los gastos que requiere la operación y la existencia del Programa 24 (Sostenimiento Operacional del Ejército Argentino, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina) referido solamente a los costos de las operaciones de los medios puestos a disposición sólo de manera eventual y mínimamente en forma separada al Programa 16 referido al adiestramiento, alistamiento y sostenimiento.

A continuación se expone la producción del cuatrienio 2020/2023 en lo que respecta a las Fuerzas de Paz:

Programa 17 - Fuerzas de Paz del Estado Mayor Conjunto. En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Dic		ciembre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío		
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	(1)	(2)	
257	265	267	274	Misiones de Paz	Efectivo	273	100,4	0,4	

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En la actualidad, las Fuerzas de Paz del Estado Mayor Conjunto se encuentran activas en ocho misiones desplegadas por la ONU, las mismas son:

- UNFICYP (United Nations Force in Cyprus): Chipre.
- UNTSO (United Nations Truce Supervision): Palestina.
- MINURSO (Misión Naciones Unidas Referendum Sahara Occidental).
- MINUSCA (Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en República Centroafricana).
- UNMOGIP (Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán).
- UNDOF (United Nations Disengagement Obrserver Force): Altos de Golán.
- UNVMC (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia).
- PCRS (Peacekeeping Capability Readiness System (Campo de Mayo) Alistada ante requerimientos.

Cabe destacar que la República Argentina participa activamente en la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) desde el año 1993, y ha proporcionado más de 15.600 efectivos. Es uno de los principales países que aportan contingentes y fuerzas policiales a la misión de paz.

La misión permite el mantenimiento del compromiso con la paz a través del envío de contingentes que se despliegan en el denominado "Sector 1". El área argentina cubre, aproximadamente, una distancia de 90 kilómetros, desde la ciudad de Kokkina, en la costa oeste

de Chipre hasta la ciudad de Mammari, al oeste de Nicosia. El grupo de efectivos rota su personal cada 6 meses y tiene como principales tareas patrullar la zona de amortiguación de la isla y vigilar las líneas de cese de fuego para controlar que ambos bandos cumplan con la normativa vigente. El desvío (0,4%) se explica por el Incremento de personal desplegado en UNVMC (Colombia).

Por su parte, en lo que respecta a la Hidrografía Naval, las mediciones corresponden al cuatrienio 2020-2023 con el siguiente desempeño:

Programa 22 - Servicios de Hidrografía del Ministerio de Defensa (Gastos Prop) -En magnitudes físicas-

Ejecucio	ón Acum	ulada a Did	ciembre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	(1)	(2)
83	120	132	177	Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	11	1.609,1	1.509,1
4.993	4.689	4.472	5.468	Avisos a Navegantes	Boletín	1.028	531,9	431,9
361	401	401 427 35		Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	56	632,1	532,1
1.667	1.794	1.636	1.757	Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	141	1.246,1	1.146,1
9	29	15	23	Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	3	766,7	666,7
246	158	269	30	Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	30	100,0	0,0
3.241.296	3.232.440	3.250.152		Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440	100,0	0,0
8.593	8.543 8.744 8.442		Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	1.020	827,6	727,7	
499	519	331	11	Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	11	100,0	0,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Los Sumarios Administrativos por accidentes fue la medición que mayor desvío presentó con respecto a lo programado (+1.450,0%), esto se debió a requerimientos de la Prefectura Naval Argentina y de la Justicia Federal. Tanto el Apoyo Meteorológico Marino (+727,7%), Servicio Alerta Crecida Río de la Plata (+1.146,1%) y Aviso a Navegantes (+431,9%) presentaron desvíos positivos en cuanto a lo programado y lo ejecutado, donde el factor común de todas fueron los factores climáticos que afectaron a las ejecuciones de las metas, sumado a mayor cantidad de días navegados por la Armada Argentina. Por el lado de Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas (+666,7%) y Asesoramiento Náutico (+532,1%), el desvío se debió a campañas hidrográficas, propias y de otros organismos competentes, y tiempo de ejecución de las mismas que implicó la realización de más ediciones que las programadas; y en el segundo, por un aumento de la demanda de los asesoramientos.

Para el caso del programa Remonta y Veterinaria del Estado Mayor General del Ejército ostenta las siguientes mediciones físicas:

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Programa 19 - Remonta y Veterinaria del Estado Mayor Gral. del Ejército -En magnitudes físicas-

Ejecuci	ón Acum	ulada a Di	ciembre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío	
2020	2021	2022	2023	Froducto	Medida	Anual	(1)	(2)	
21.181	21.893	17.682	20.171	Producción Agrícola	Hectárea Tratada	22.423	90,0	-10,0	
255	284	302	339	Producción Ganadera	Animal	261	129,9	29,9	
8.281	7.449	6.201	6.629	Incremento de la Producción Ganadera	Animal	8.196	80,9	-19,1	
37.518	37.914	31.839	29 309	Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	31.877	91,9	-8,1	

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Durante el ejercicio 2023 se presentó un desvío acumulado por debajo de lo programado (-19,1%) en el Incremento de la Producción Ganadera y del Mantenimiento de la Producción Ganadera (-8,1%). Los índices de mortandad del rodeo bovino, afectado por condiciones sanitarias y climáticas perjudicaron el estado general de los campos, sumado a una menor oferta forrajera afectaron la fertilidad, lo que llevó a no cumplir con lo programado, sumado a variaciones de acuerdo a las ventas, abastecimientos y entradas de nuevas categorías.

En cuanto al Abastecimiento de la Producción Ganadera, el desvío fue positivo (29,9%) con motivo del abastecimiento del ganado bovino por necesidades de las Unidades, junto con el abastecimiento de Ganado équido y perros de búsqueda y rescate, que por problemas logísticos (combustible) del trimestre anterior no se había podido llevar a cabo, efectuándose una parte durante este trimestre.

Para la meta de Producción Agrícola, las hectáreas presentan un desvío negativo (-10,0%) dado que por retraso en la implantación de cosecha gruesa y verdeos de verano producto de condiciones climáticas adversas.

Por último el programa Sastrería Militar del Ejército Argentino presentó la siguiente medición física:

Programa 20 - Sastrería Militar del Estado Mayor Gral. del Ejército -En magnitudes físicas-

Ejecució	n Acumu	ılada a Di	ciembre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío (2)	
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	(1)		
3.697	3.272	3.402	5.079	-	Uniforme y Equipo	3.700	137,3	37,3	

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

La serie muestra una tendencia creciente a lo largo de los períodos. El desvío positivo de la meta (+37,3%) se explica por una mayor producción en la línea de bordados (insignias, galones EA, escudos de unidad, escudos históricos) por incremento en la demanda de las sedes de ventas y finalización de las actividades de egreso (investidura CMN-ESESC), cambios de destino y relevo de mando.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores a los fines de complementar el análisis de la función Defensa. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Defensa

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,35	0,34	0,32	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,36	1,44	1,50	1,67
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	95.227,6	155.423,0	262.472,1	636.078,7

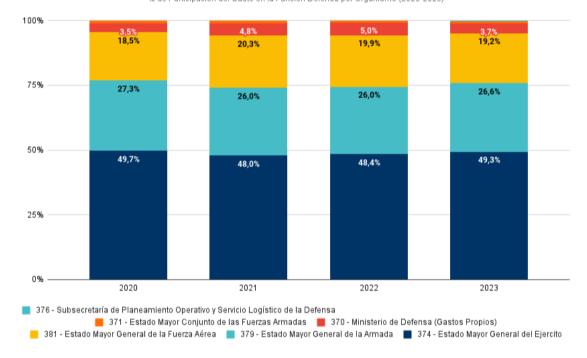
^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

La participación del gasto de la función en el PBI presenta una tendencia decreciente, mientras que la participación del gasto de la función sobre el total de las erogaciones de la APN presenta una tendencia creciente a lo largo de los ejercicios.

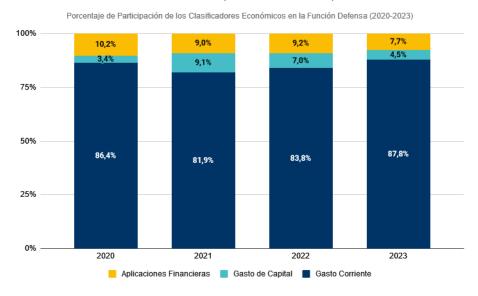
A continuación se aprecia el porcentaje de participación del gasto en la función analizada en los ejercicios 2020 - 2023. Cabe destacar que durante el cuarto trimestre, el Estado Mayor del Ejército fue el organismo con mayor ejecución del gasto en Defensa, 49,3% del crédito vigente, seguido por el Estado Mayor General de la Armada, con el 26,6% y seguido por el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea con el 19,2%.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al cierre del ejercicio, según fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

% de Participación del Gasto en la Función Defensa por Organismo (2020-2023)



Por otra parte, resulta relevante exponer la evolución del gasto de devengado de los organismos contemplados en el grafico anterior, bajo el enfoque del clasificador económico del gasto, donde se evidencia una mayor participación del gasto asociado a gasto de capital y aplicaciones financieras en los últimos años producto de la implementación del FONDEF.



Nota: Para el concepto Aplicaciones Financieras, solo se tuvo en cuenta el inciso del Gasto 6.8 Adelanto a Proveedores y Contratistas.

2.2. Función Seguridad Interior

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Seguridad Interior** contempla las acciones inherentes a la preservación de la seguridad de la población y de sus bienes, a atender la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo.

Las políticas de seguridad están orientadas al desarrollo de aquellas áreas que tienen especial importancia con la calidad de vida de los ciudadanos y a dar respuesta a las demandas sociales. En ese marco el Ministerio de Seguridad asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:



Adicionalmente, se mantienen como destacadas las tareas inherentes al Programa Barrios Seguros, el Programa Tribuna Segura y el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.

b) Análisis financiero de la función

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Seguridad Interior, con la evolución del presupuesto del bienio 2022-2023:

En millones de pesos

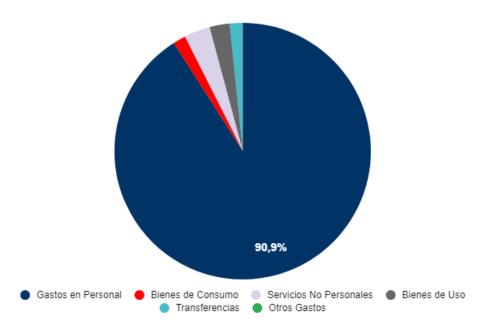
		2022			2023	
Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV
Gendarmería Nacional	136.521,5	135.309,6	99,1	344.450,8	330.542,3	96,0
Policía Federal Argentina	109.699,4	107.700,1	98,2	249.710,0	239.921,1	96,1
Prefectura Naval Argentina	79.665,8	79.275,3	99,5	192.773,3	183.488,6	95,2
Ministerio de Seguridad	25.136,9	22.641,1	90,1	71.274,7	49.732,5	69,8
Policía de Seguridad Aeroportuaria	19.826,2	19.816,9	100,0	51.482,0	50.829,6	98,7
Acciones de Seguridad Vial	3.541,8	3.288,1	92,8	8.016,0	7.233,4	90,2
Subtotal	374.391,7	368.031,1	98,3	917.706,8	861.747,6	93,9
Otros	10.225,5	369,1	3,6	1.278,1	1.152,2	90,2
Total	384.617,1	368.400,2	95,8	918.984,9	862.899,8	93,9

En la comparación interanual de la ejecución se observa un **incremento del 134,2% respecto al ejercicio anterior**, principalmente por el aumento de las erogaciones vinculadas al personal de las Fuerzas (Gendarmería Nacional, Policía Federal y Prefectura Naval Argentina), destacándose los incrementos en la Gendarmería Nacional (+\$195.232,7 millones), la Policía Federal Argentina (+\$132.221,0 millones), y la Prefectura Naval Argentina (+\$104.213,3 millones).

Evolución Interanual del Gasto Devengado en las Principales Iniciativas de la Función Seguridad (en millones de pesos)



Al 31/12/23 la Gendarmería Nacional concentró el 38,3% del total ejecutado, seguida por la Policía Federal Argentina (27,8%) y la Prefectura Naval Argentina (21,3%). Respecto a los conceptos atendidos, la ejecución se concentró en Gastos en Personal (90,9% de las erogaciones), seguidos por Servicios No Personales (3,3%), Bienes de Uso (2,6%), Transferencias (1,6%) y el resto a Bienes de Consumo y Otros Gastos (1,6%):



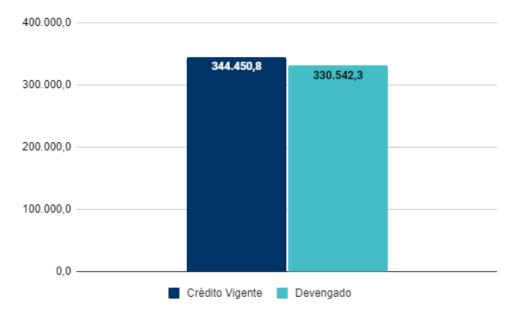
En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el 95,5% del gasto correspondió al Tesoro Nacional (\$823.656,4 millones), el 3,1% se solventó con Recursos con Afectación Específica, el 0,8% con Recursos Propios, el 0,4% con Crédito Externo y el 0,2% restante a través de Crédito Interno y Transferencias Internas.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Interior, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La Gendarmería Nacional (GN) atañe a las Actividades Centrales y a los programas presupuestarios 44 – Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales, 48 – Seguridad en Fronteras, 49 – Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y 50 - Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$330.542,3 millones que corresponden al 96,0% del crédito vigente (\$344.450,8 millones), destinándose el 95,8% a Gastos en Personal, el 2,9% a Servicios no Personales, 0,9% a Bienes de Consumo y el resto a Bienes de Uso:



Por otra parte, en cuanto a la distribución del gasto de acuerdo a su fuente de financiamiento, el 98,7% se atendió mediante fuente del Tesoro Nacional, el 0,7% por medio de Recursos con Afectación Específica, el 0,4% con Crédito Interno y el resto con Crédito Externo.

A continuación se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la Gendarmería Nacional, que dan cuenta de la evolución de las mediciones del periodo 2020-2023:

En magnitudes físicas

Ejed	cución Acum	ulada a Dicie	mbre	.		Prog.	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	Unidad de medida	Anual	Ejec. (1)	Desv (2)
(*)	23	23	18	Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40	45,0	-55,0
14.642	14.787	13.704	13.943	Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	14.788	94,3	-5,7
935	510	489	619	Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	511	121,1	21,1
134	107	104	125		Puesto de Control/Día	107	116,8	16,8
405	388	622	1.147	Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	453	253,2	153,2

3.845	3.342	4.860	4.516	Protección Medio Ambiente, Patrimonio Cultural y Apoyo al SENASA	Infracción Detectada	5.000	90,3	-9,7	
265	269	292	297	Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	293	101,4	1,4	
1.479	1.667	1.097	410	Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	2.250	18,2	-81,8	
12.300	14.563	13.928	12.365	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	14.320	86,3	-13,7	
3.108.413	1.746.708	10.285.348	13.414.903	Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	9.990.070	134,3	34,28	

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Medición cuya unidad de medida fue modificada en 2021

A excepción de las metas de Participación en Misiones de Paz, Operaciones Aéreas, Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad y Procedimientos contra el Narcotráfico, las mediciones físicas muestran un comportamiento al alza en el período 2020-2023. En relación al cuarto trimestre del año 2023, se observa un desvío por encima de lo programado en la Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales (+153,2%). El mismo, se debió a la reapertura de los pasos fronterizos y al aumento del flujo de turistas favorecido por el tipo de cambio, producto del período estival, Semana Santa, feriados puentes/turísticos, y periodo invernal. Por su lado, el desvío positivo en la medición de Control y Prevención de Seguridad Vial (+1,4%) obedeció al mayor empeño de personal en tareas de seguridad vial.

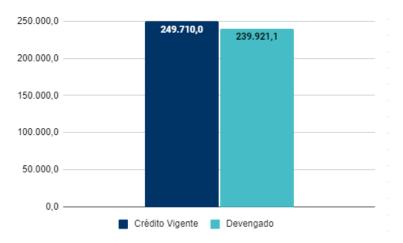
Tanto los puestos de Control de Ruta, cómo los hombres involucrados, presentaron ejecuciones positivas, +16,8% y +21,1% respectivamente. En ambos casos, se debió a la intensificación en las tareas operativas y de control, ordenada por la Superioridad Institucional.

Por otra parte, entre las ejecuciones por debajo de lo estimado, el desvío en las Operaciones Aéreas (-81,8%) se debió a las condiciones meteorológicas que no permitieron el normal desarrollo de las operaciones aéreas, garantizando la seguridad operacional de las mismas. Asimismo, debe considerarse que las actividades de mantenimiento programadas y eventuales establecidas por los fabricantes continúan siendo efectuadas sobre parte del parque aeronáutico de la fuerza, penalizando así la disponibilidad de la totalidad de las mismas. En este orden, problemas financieros para la adquisición de repuestos menores y servicios tercerizados en el periodo pasado, imposibilitaron las tareas de mantenimiento, generando que gran parte de las aeronaves que conforman la flota de la fuerza estén fuera de servicio disminuyendo significativamente de esta manera el apoyo operativo. Adicionalmente, el aumento en los costos del combustible aeronáutico afectó las operaciones obligando a que se limiten los entrenamientos, priorizando el apoyo operativo estableciendo horas disponibles a cada elemento que posee aeronaves en servicio. En cuanto al desvío en la Participación en Misiones de Paz (-55,0%) se asoció a la reprogramación operativa por parte de las Naciones Unidas en diferentes Áreas de Misión, que trajo a consecuencia una disminución en el empleo de personal.

En el caso de la Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (-9,7%), la subejecución obedeció a la disminución en empleo de los medios y personal para la realización de la tarea asignada sobre detección de infracciones, y la disminución por motivos climáticos y ciclos biológicos de las especies. El Patrullaje de Frontera (-5,7%) no alcanzó la ejecución programada debido a la reducción del parque automotor en el despliegue institucional. A su vez, la subejecución de las Acciones inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (-13,7%)

obedeció a la disminución de actividades operativas y requerimientos de intervenciones judiciales inherentes a la lucha contra el narcotráfico.

II) La **Policía Federal Argentina (PFA)** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 28 – Seguridad Federal, 30 – Servicio de Bomberos y 31 – Servicios de Informática y Comunicaciones. Se devengaron \$239.921,1 millones, representando una ejecución del 96,1% del crédito vigente (\$249.710,0 millones).



Del total del crédito devengado, el 97,4% a Personal, el 1,7% a Servicios no Personales, el 0,8% a Bienes de Consumo, el 0,1% a Transferencias y el resto a Bienes de Uso. Asimismo, financiándose en un 97,9% con Tesoro Nacional y el 2,1% restante por medio de Recursos con Afectación Específica y Transferencias Internas. A continuación se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la PFA:

Ejecución Acumulada a Diciembre					Unidad de	Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desv (2)
52	35	64	54	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	108	50,0	-50,0
1.311	1.195	1.551	1.720	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.704	100,9	0,9
41.089	10.505	20.176	18.837	Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	19.848	94,9	-5,1
3.395	3.382	7.864	6.379	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	10.538	60,5	-39,5
16.505	6.321	10.967	14.229	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	21.302	66,8	-33,2
7.868	17.915	21.827	15.677	Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	16.676	94,0	-6,0
4.250	3.546	3.443	3.708	Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	7.875	47,1	-52,9

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En el análisis plurianual, las mediciones registran una tendencia irregular, con respecto a los ejercicios anteriores, algunas crecen y otras decrecen. En el caso de las Intervenciones Policiales en Delitos Complejos, el desvío negativo del 33,2% se debe a que la meta radica en el cumplimiento de lo ordenado por el Poder Judicial, en base a solicitudes, disposiciones y oficios librados por ellos.

La Prevención del Orden Público presentó un desvío por debajo de lo programado del 5,1% por la disminución en los servicios de control poblacional y vehicular, y aumento de los servicios de cooperación con otras dependencias, como ser custodias, capsulas de seguridad y/o allanamientos, la misma línea siguieron la Intervención de Bomberos en Siniestro la cual fue de -6,0% vinculado a la naturaleza de los hechos que originan las intervenciones.

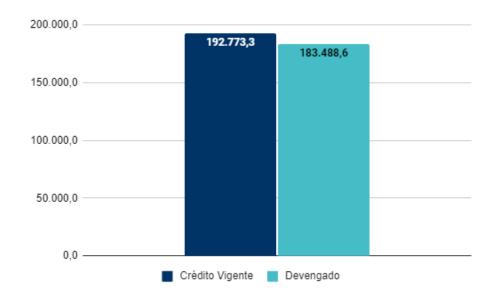
Por otra parte, las Pericias Tecnológicas Judiciales es dable destacar que tiene un desvío negativo de 52,9%, cuya diferencia respecto del programado corresponde a que la demanda y el aumento de complejidad de las pericias varían permanentemente.

Las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico, por su parte, presentan un desvío por debajo de lo proyectado del 39,5% que se fundamenta a las constantes mutaciones que presentan en su accionar las Organizaciones Narcocriminales lo que prolonga el tiempo que demanda sus investigaciones. Respecto de la Detección de Infracciones al Código de Convivencia (-50,0%) el desvío responde a la modificación del despliegue del personal, el cual influyó en la disminución de la detección de infracciones en cuanto a las conductas que infrinjan la ley.

Por último, el sobre cumplimiento de la Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus (0,9%) se debe a que la cobertura es efectuada por personal que cumplimenta servicio bajo el régimen de policía adicional, siendo estos de carácter voluntario y dinámico.

III) La *Prefectura Naval Argentina (PNA)* tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 31 – Policía de Seguridad de la Navegación, 39 – Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, 40 – Operaciones de Seguridad Interior y 41 - Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación. Asimismo, se prevén desarrollar tareas de infraestructura en diversas instalaciones de la Fuerza.

Durante el ejercicio 2023 se devengaron \$183.488,6 millones, representando el 95,2% del crédito vigente, destinándose: el 93,7% a la atención de Gastos en Personal, el 3,2% a Servicios no Personales, el 1,7% en Bienes de Uso y 1,5% en Bienes de Consumo. Respecto a las fuentes de financiamiento, en un 97,6% el gasto estuvo atendido por el Tesoro Nacional, 2,3% a Recursos con Afectación Específica y el resto a Crédito Externo.



A continuación se detallan las metas más representativas de los programas a cargo de la PNA, que dan cuenta de la evolución de las mediciones físicas en los últimos ejercicios:

Ejecuc	ción Acumu	ılada a Dici	embre	Producto	Unidad de medida	Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Floudcio	Official de filectica	Anual	Ejec. (1)	Desv (2)
145	143	197	154	Patrullaje Policial,	Hora de Vuelo	620	24,8	-75,2
290.072	304.546	275.760	260.890	Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	305.000	85,5	-14,5
951	1.393	1.445	1.095	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500	73,0	-27,0
967	1.106	961	886	Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050	84,4	-15,6
12	1	0	20	Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292	6,8	-93,2
2.531	3.328	3.288	3.725	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000	93,1	-6,9
108.811	177.206	156.618	165.758	Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	150.000	110,5	10,5
587	871	330	222	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	673	33,0	-67,0
225	166	149	137	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	276	49,6	-50,4

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Casi todas las metas presentaron ejecución por debajo de lo programado, se destaca la Campaña de Investigación Científica y Antártica (-93,2%) considerada en días/buque, que no pudo cumplirse dado que por problemas financieros no pudieron llevarse a cabo la totalidad las actividades que fueron programadas, teniéndose en cuenta un promedio, con base en los datos estadísticos, de los días buque de años anteriores.

En el caso de las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (-67,0%), se vio afectada la ejecución programada dado que los procedimientos se realizan en base a delitos de flagrancia y a lo ordenado por la Justicia Federal, siendo esta meta no controlable por parte del organismo. En cuanto al Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre medido en horas de vuelo, presenta un desvío negativo (-75,2%) debido a la readecuación del servicio por inconvenientes financieros y al incremento de los costos. Por el lado de las horas/embarcación, el desvío (-14,5%) se explica por el incremento de embarcaciones que han sufrido desperfectos técnicos, sumado al incremento de costos debido a la inflación.

Por su parte, la Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca (-27,0%) no logró cumplir con la meta, cabe destacar que al ser hechos de carácter fortuito la medición se proyecta en base a datos históricos. En cuanto a la Inspección de la Navegación (-6,9%) no

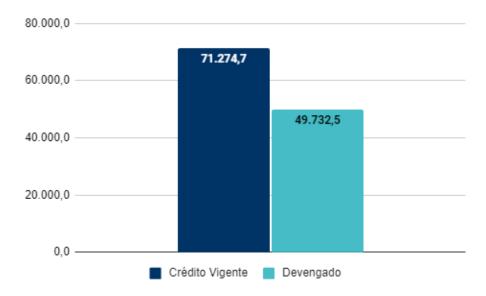
⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

se cumplió con lo programado debido a la menor cantidad de solicitudes para inspeccionar buques de bandera nacional.

Finalmente, las acciones de la Monitoreo de Buque se vieron incrementadas por encima de lo programado en un 10,5%, relacionado con la estacionalidad de las actividades.

IV) La categoría *Ministerio de Seguridad (MS)* se refiere a los gastos de las Actividades Centrales y de los Programas 39 — Seguridad en Eventos Deportivos, 48 — Proyectos Especiales en Seguridad Pública, 49 -- Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad, 50 -- Articulación Federal de la Seguridad, 51 -- Acciones de Seguridad y Política Criminal, y 52 -- Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad.

El Ministerio de Seguridad registró una ejecución financiera acumulada al cierre del trimestre analizado por \$49.732,5 millones que corresponden al 69,8% del crédito vigente.



Asimismo, en cuanto a la clasificación por objeto, se aprecia que el 33,6% del gasto correspondió a Bienes de Uso entre los cuales se destacan: equipos militar y de seguridad, programas y equipos de computación, entre otros; el 28,0% a Transferencias que fueron destinadas mayoritariamente a la Asociación de Bomberos Voluntarios; el 13,5% a Servicios no Personales; el 13,3% a Gastos en Personal, y el restante 11,6% a Bienes de Consumo. En cuanto a las fuentes de financiamiento, el 66,4% del gasto total estuvo financiado por fondos del Tesoro Nacional, mientras que el 27,7% se trató de Recursos de Afectación Específica; y el 5,9% restante se debió a Crédito Externo.

En cuanto a las producciones físicas, se expone a continuación la ejecución de las metas más representativas de los programas ministeriales del cuatrienio 2020/2023, en el cual se observa que la mayoría de las metas tuvieron un desempeño por debajo de lo programado:

Ministerio de Seguridad - En magnitudes físicas

Ejecucio	ón Acumι	ılada a Di	ciembre		Unidad de	Programación	% Ejec.	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	(1)	Desv. (2)
115	462	483	495	Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	500	99,0	-1,0
991	941	981	992	Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	950	104,4	4,4
339	1.056	1.065		Prevención de la	Partido	900	104,3	4,3

			939	Violencia en los Espectáculos	Controlado			
10	53	42	26	Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	30	86,7	-13,3
30	47	84	53	Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección realizada	55	96,4	-3,6
6	14	25	7	Capacitación en	Curso	11	63,6	-36,4
1.527	720	1.730	908	Materia de Lucha contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.100	82,5	-17,5
1.115	1.268	1.172	1.322	Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.500	88,1	-11,9
(*)	9.162	9.626	11.510	Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.000	95,9	-4,1

(1) Porcentaie que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Medición incorporada en 2021

La meta Control de Zona de Seguridad de Fronteras presentó un desvío (-3,6%), ya que se realizaron menos inspecciones en el Nordeste Argentino (NEA) por cuestiones operativas. Siguiendo con esta línea la Asistencia Financiera a Cuerpos de Bomberos tuvo un desvío positivo de 4,4%, producto de un incremento de la cuota presupuestaria lo que les permitió asistir a más instituciones de lo previsto inicialmente.

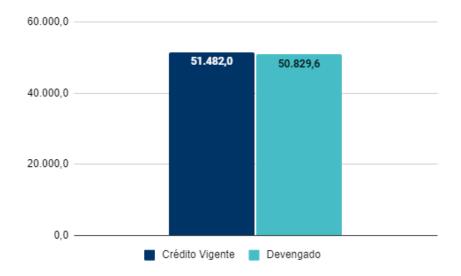
Por su parte, la Fiscalización de Local de Autopartes tuvo una ejecución por debajo de lo programado del 1,0% al cierre del cuarto trimestre, debido a la falta de movilidad de los inspectores para la realización de las fiscalizaciones. En el caso de los cursos en la Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico hubo un desvío negativo con respecto a lo programado (-36,4%) por problemas financieros, asimismo hubo un desvío negativo (-17,5%) en cuanto a la cantidad de agentes capacitados por la menor cantidad de cursos efectuados.

En cuanto al Control de Precursores Químicos y el Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas, ambas metas presentaron un desvío negativo de 11,9% y 4,1%, respectivamente. El desvío de la primera se produjo por la realización de tareas complementarias a la fiscalización de operadores como: la destrucción de precursores químicos, la participación en allanamientos y capacitaciones y eventualidades sufridas con los vehículos utilizados para realizar las tareas de control; mientras que la subejecución de la segunda obedece a que la provincia de Buenos Aires, jurisdicción que mayor cantidad de casos aporta debido a las condiciones demográficas, dejó de cargar los casos de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el SIFCOP, mientras que otras provincias tuvieron problemas con la carga en el sistema, sumado a un ajustes de criterios de intervención.

Por último, respecto de la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "Tribuna Segura", medido en partido controlado, el desvío positivo (4,3%) tiene su origen en el desarrollo no programado del Mundial sub 20 y al aumento de la cantidad de equipamiento en las diferentes jurisdicciones adheridas al Programa "Tribuna Segura" permitiendo controlar más encuentros futbolísticos. Por el contrario, en lo respectivo a la subejecución en la cantidad de estadios relevados (-13,3%), la misma se debió a que se canceló la visita técnica al Club Atlético Rosario Central programada para el mes de febrero a pedido de las autoridades del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe y a problemas financieros para realizar distintas visitas técnicas

V) La **Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)** desarrolla sus actividades inherentes a seguridad mediante las Actividades Centrales y el Programa presupuestario 23 – Seguridad Aeroportuaria.

En relación a la ejecución financiera, se devengaron \$50.829,6 millones, representando el 98,7% del crédito vigente, destinándose a la atención de Gastos en Personal (95,8%), a Servicios no Personales (2,0%), y el resto en Bienes de Consumo y Bienes de Uso. En cuanto al financiamiento, el 99,5% del gasto provino del Tesoro Nacional, y el resto, de Recursos con Afectación Específica.



A continuación se expone la producción física del Organismo en el cuatrienio 2020/2023:

Ejed	cución Acum	nulada a Dicie	mbre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desv
2020	2021	2022	2023		medida	Anual	(1)	(2)
6.231.526	7.237.395	17.914.620	23.533.544	Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	20.600.000	114,2	14,2
2.398	1.441	991	972	Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	1.514	64,2	-35,8
2.594	2.762	3.143	3.601	Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.043	118,3	18,3
496	715	1.038	950	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.270	74,8	-25,2
1.688	2.339	2.586	2.775	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.457	112,9	12,9

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

La medición física de Inspección Policial de Pasajeros presenta un desvío por encima de lo programado de 14,2%, que se debe fundamentalmente a que se programó la meta con base a la ejecución del año 2022, sin contar con la información suministrada por el ANAC de la base de datos de "Pasajeros Controlados. Asimismo, en las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico el desvío de negativo (-25,2%) resulta de una medición no controlable por la Institución en virtud de estar sujetos a requerimientos de instancias superior competente.

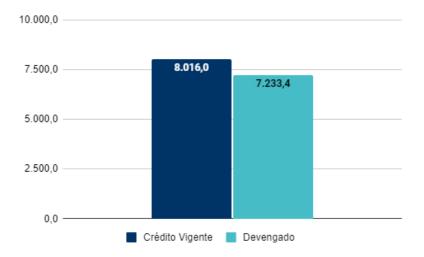
⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En el mismo sentido, la ejecución de las Intervenciones Policiales en Delitos Complejos fue superior a lo previsto (+12,9%), lo cual se explica por el hecho que no resulta posible predecir el caudal de oficios que van a ser asignados a esta fuerza, ya que los mismos dependen requerimientos del Poder Judicial. El mismo caso aplica para el control preventivo policial (+18,3%), al estar sujetos a requerimientos de Magistrados Competentes.

Para el caso de la Presencia en Calle, el nivel de ejecución quedó por debajo de lo programado (-35,8%) ya que la medición surge de requerimientos externos a la PSA, por lo cual no es factible efectuar un control estricto del concepto quedando sujeto a cumplimentar las exigencias operativas de la autoridad ministerial.

VI) Por otro lado, las *Acciones de Seguridad Vial* se refieren al Programa 16 - Acciones de Seguridad Vial, del OD203 - Agencia Nacional de Seguridad Vial, conteniendo la labor de prevención de accidentes de tránsito y difusión de información.

En orden con la ejecución financiera, al cierre del cuarto trimestre se devengaron \$7.233,4 millones que corresponden al 90,2% del crédito vigente, destinado a Gastos en Personal (90,5%), Servicios no Personales (7,5%), Bienes de Uso (1,1%) y el resto en Bienes de Consumo, totalmente financiado con Recursos Propios.



En lo que respecta a las acciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se exponen las principales producciones físicas del cuatrienio 2020/2023:

Ejecu	ıción Acumu	lada a Dicie	mbre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de
2020	2021	2022	2023	Troudelo	Medida	Anual	(1)	Desvío (2)
9.856	27.565	33.408	24.434	Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	32.000	76,4	-23,6
64	239	336	284	Compositorai é a par	Curso	380	74,7	-25,3
10.516	33.117	50.690	43.176	Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	36.000	119,9	19,9
2.401.454	1.183.729	2.390.672	2.386.897	Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	2.859.248	83,5	-16,5
2.317.897	3.649.198	4.996.796	4.578.131	Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	6.124.868	74,7	-25,3
124.431	309.616	262.771	311.147	Regulación del Transporte de	Curso	266.472	116,8	16,8

98.783	250.163	177.786	242.982		Examen Psicofísico	204.564	118,8	18,8	
12	19	52	70	Relevamiento de Rutas	Informe	12	583,3	483,3	

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 31/12/23 se observa un desvío por encima de lo programado (483,3%) en el Relevamiento de Rutas, como consecuencia de un incremento en la cantidad de relevamientos de intervención requeridos por la Dirección Nacional de Vialidad en relación al análisis sobre la instalación de equipos automáticos de constatación de infracciones y de estrellas amarillas en rutas nacionales.

En el mismo sentido, se observa el sobrecumplimiento de la capacitación de personas en materia de Seguridad Vial, medido por persona capacitada, (+19,9%), el mismo se explica por el aumento de la demanda de personas interesadas en los cursos y capacitaciones, se interesaron municipios y empresas en las temáticas, y sobre todo una gran demanda en los congresos de educación vial realizados en gran parte del país. En contraposición, los cursos realizados fueron menor a los programados (-25,3%), dada la alta tasa de cancelaciones por parte de las jurisdicciones en el marco del calendario electoral que resultó más extenso de lo habitual, que llevaron a una baja en la cantidad de cursos previstos. Siguiendo por ese lado, tanto el Relevamiento de Accidentes (-23,6%), las Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial (-16,5%) y el Otorgamiento de Licencias de Conducir (-25,3%) presentaron desvíos negativos. Por el lado de las licencias, el mismo obedeció a falta de información actualizada de la Provincia de Buenos Aires; mientras que en relación a los vehículos controlados, el desvío se dio porque se lanzó la utilización del Sistema Integral de Gestión de Operativos (SIGO) el cual modificó e hizo más lento la toma de datos y por lo tanto disminuyó la cantidad de vehículos controlados.

En el otro extremo, la Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga presentó desvíos positivos tanto en la cantidad de cursos (+16,8%) como de exámenes psicofísicos (+18,8%), y ambos responden a un leve incremento de gestiones vinculadas al otorgamiento y/o renovación de la Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional.

VII) En lo que respecta a la categoría *Otros* se contemplan los créditos correspondientes a la *Agencia Nacional de Materiales Controlados*, el Programa 16 – Formulación y Ejecución de Políticas para Restringir el Circulante de Armas de Fuego en la Sociedad Civil, y crédito destinado a Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Se devengaron \$1.152,2 millones en el marco de la Agencia Nacional de Materiales Controlados, cuyo principal destino estuvo asociado a Gastos en Personal (57,6%), seguido por Servicios no Personales (36,2%), Bienes de Consumo (2,4%), Otros Gastos (2,4%) correspondientes a otras pérdidas ajenas a la operación, y el resto en Bienes de Uso (1,5%). Las erogaciones fueron financiadas totalmente a través de Recursos con Afectación Específica.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se exponen una serie de indicadores de a fines de complementar el análisis de la función Seguridad Interior en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Seguridad Interior

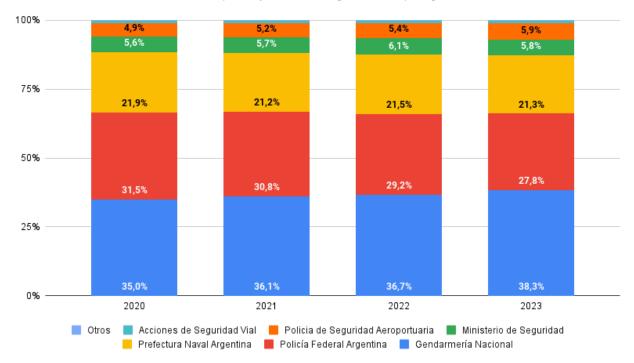
Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,45	0,41	0,45	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,77	1,76	2,10	2,27
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	123.764,0	189.207,1	368.400,2	862.899,8

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

Se observa una tendencia oscilante pero creciente a partir del 2021 del gasto de la función medido como porcentaje del PBI y un comportamiento creciente respecto del total del presupuesto APN, registrándose el mayor nivel de participación en el ejercicio 2023.

Por último, con motivo de mostrar la evolución interanual de los principales servicios administrativos financieros ejecutores de la función seguridad interior, en el siguiente gráfico se muestra la evolución del porcentaje del gasto para el periodo 2020 - 2023 (calculado al cuarto trimestre del año 2023).

Evolución Interanual del porcentaje de Gasto en Seguridad Interior por Organismo 2020-2023



^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al culminar el ejercicio, según fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT

2.3. Función Sistema Penal

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Sistema Penal contempla las acciones inherentes a la reclusión de personas en cumplimiento de órdenes de prisión preventiva o de condena, incluso el mantenimiento o mejora de la salud espiritual de los reclusos. Las labores del Servicio Penitenciario Federal (SPF) se enfocan a que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad.

Asimismo, se continúa completando y renovando la infraestructura carcelaria y penitenciaria del sistema federal, adecuándola a las exigencias de cada región, los requerimientos de la legislación y las normativas internacionales.

Se destaca que el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos, con el objetivo primordial de profundizar un modelo de inclusión laboral pleno, a través de la ampliación de la oferta de talleres productivos y de formación en oficios de mano de obra calificada con acceso a certificaciones.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Sistema Penal, con la evolución del presupuesto del bienio 2022-2023:

Al 31/12 de los Ejercicios 2022 y 2023

		2022			2023	
Concepto	Crédito Vigente	Devengado	% Dev/Cv	Crédito Vigente	Devengado	% Dev/Cv
Seguridad y Rehabilitación del Interno	45.633,3	45.082,4	98,78	104.077,2	102.924,9	98,9
Actividades Centrales del SPF	8.096,8	7.995,6	98,7	18.409,5	18.267,2	99,2
Infraestructura Penitenciaria	3.966,4	3.244,7	81,8	13.511,1	12.601,4	93,2
Laborterapia de Internos	4.762,5	4.650,8	97,6	11.560,7	11.158,3	96,5
Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	2.329,0	2.219,0	95,2	4.214,8	2.460,2	58,3
Otros	-	-	-	240,5	0,0	0,0
Total	64.788,0	63.192,5	97,5	152.013,9	147.412,0	96,9

Al 31/12/23 se alcanzó un nivel de ejecución del 97,0% del crédito vigente, lo que representó un aumento interanual de \$84.219,5 millones el cual se explica principalmente por el mayor gasto del programa Seguridad y Rehabilitación del Interno del Servicio Penitenciario Federal (+128,3%), el cual se debe principalmente por el incremento del Gastos de Personal. A continuación, se observa la evolución interanual del gasto, discriminado por los principales conceptos:



En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó a través del Tesoro Nacional (67,1% de las erogaciones), Recursos con Afectación Específica (24,3%) y Crédito Interno (8,5%). Respecto a la distribución del gasto por su objeto del total, el 70,8% de las erogaciones se adjudicó a Personal, el 11,0% a Servicios no Personales, los Bienes de Consumo representaron un 9,3%, el 7,5% a Transferencias y el 1,3% restante fue para Bienes de Uso.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Sistema Penal, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La categoría **Seguridad y Rehabilitación del Interno** compete a la órbita del Servicio Penitenciario Federal asumiendo la seguridad, custodia y control de los internos procesados, así como la rehabilitación y reinserción social de los condenados. En este sentido, sobresalen en la estructura de las erogaciones los Gastos en Personal (\$88.473,8 millones, 86,0% del gasto total), seguido por los Bienes de Consumo (\$12.708,8 millones, 12,3% del gasto total, y el 1,7% restante se dividió entre Servicios no Personales, \$1.508,2 millones (1,5%) y los Bienes de Uso \$234,8 millones (0,2%).

El siguiente cuadro muestra la evolución cuatrienal de la producción física del Servicio Penitenciario al 31/12:

-en magnitudes físicas-

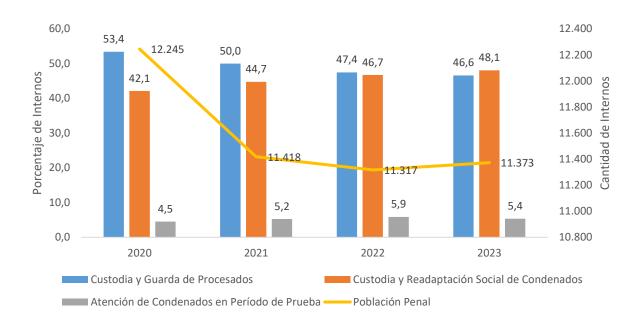
Ejec	Ejecución Acumulada a Diciembre			Producto Unidad de Medida		Programación	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual		
6.538	5.710	5.369		Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	6.026	87,9	-12,1
5.155	5.109	5.285	3.407	Social de Condenados	Condenado	5.109	107,0	7,0
552	599	663	609	Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	650	93,7	-6,1
12.245	11.418	11.317	11.373	Totales		11.785		

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Durante el período 2020 – 2023, se observa que el número de internos registra un comportamiento decreciente y sostenido, con mínimos en el ejercicio 2022, y un leve aumento en 2023. De esta forma, la capacidad de alojamiento, que abarca toda clase de internos en distintas situaciones procesales, refleja en la serie una baja de 872 internos

alojados en total tomando de referencia el ejercicio 2020. A continuación, se expone un gráfico con la evolución del total de internos:



Durante el ejercicio 2023, en cuanto al cumplimiento de las metas programadas, se evidencian desvíos por defecto en las mediciones Custodia y Guarda de Procesados (-12,1%), dado que los ingresos se encuentran sujetos a la disponibilidad de cupos en cada establecimiento y en la Atención de Condenados en Período de Prueba (-6,1%), debido a que los internos no cumplían con los requisitos necesarios para ser tomados en consideración para el periodo de prueba. Con respecto a la Custodia y Readaptación Social de Condenados, el desvío en exceso resultó de 7,0%, se debe a un menor egreso de condenados, lo que implicó un aumento en la cantidad de internos condenados alojados.

II) Bajo el rótulo *Actividades Centrales del Servicio Penitenciario Federal (SPF)* se contemplan las acciones comunes del Servicio Penitenciario. Dado el carácter administrativo de estas acciones, la categoría no presenta seguimiento físico trimestral, a través de la cuantificación de su producción.

Al 31/12/23 se devengaron \$18.267,2 millones, representando 99,2% del crédito vigente. En cuanto a la distribución por objeto del gasto, el 76,4% de la erogación correspondió a Gastos en Personal, siendo el 86,5% para Personal Permanente, el 13,5% restante se dirigió para Asistencia Social al Personal y Compensaciones, mientras que el 23,6% restante se distribuyó de la siguiente manera: Servicios no Personales (21,7%), Bienes de Consumo (1,5%), y Bienes de Uso (0,4%).

Dicho gasto fue financiado a través del Tesoro Nacional (78,4%) y con Recursos de Afectación Específica (21,5 %).

III) En relación a la categoría de **Infraestructura Penitenciaria**, dentro del Programa 78 del Ministerio de Obras Públicas, al 31/12/23 se devengaron \$12.601,4 millones, que representan el 93,2% del total del Crédito Vigente.

Dentro de estas acciones se destacan las obras del Centro Federal Penitenciario Federal del Litoral, en la localidad de Coronda en la Provincia de Santa Fe, con un grado de avance físico acumulado del 96,1%; y el Complejo de Penitenciario Agote de Mercedes en la provincia de Buenos Aires, con un grado de avance del 60,7%. Cabe destacar que ambas

no pudieron alcanzar el nivel de ejecución estimada para el ejercicio 2023 debido a demoras en la certificación física redeterminaciones de precio.

Por otra parte, se contemplan la asistencia financiera a gobiernos provinciales para el desarrollo de obras de infraestructura penitenciaria y penal en el ámbito provincial, devengándose \$11.045,4 millones (87,7% del gasto total del apartado), los cuales se destinaron a las provincias de Tucumán, Buenos Aires y Salta.

IV) En lo que respecta al concepto *Laborterapia de Internos* se incluyen las erogaciones del Programa 24 - Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos. Dentro de las acciones más relevantes, se impulsaron talleres productivos, abarcando una amplia gama de especialidades (agropecuaria, industrial, carpintería y artes gráficas) y cocina, panadería y servicios auxiliares, facilitando la ocupación de la población penitenciaria para su reinserción social.

Cabe destacar que del total de las erogaciones al 31/12/23, el 81,6% correspondió a Servicios no Personales (principalmente para el pago del peculio a los internos trabajadores), el 11,2% a Personal, el 6,7% a Bienes de Consumo y el 0,5% restante a Bienes de Uso. A continuación, se expone la ejecución de las metas físicas al cuarto trimestre del ejercicio 2023, abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Eje	ecución A Dicie	cumula mbre	da a	Producto	Unidad de Programaci		% de Ejec (1)	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		Wieulua	Anual	LJec (1)	(2)
7.394	7.107	7.408	7.778	Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	7.615	102,1	2,1

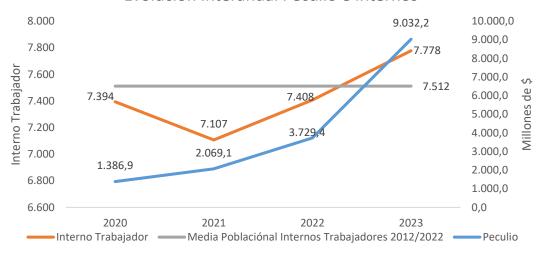
(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Se registra una tendencia dispar en la cantidad de internos trabajadores, desciende entre 2020 y 2021, que se revierte desde 2022 y supera al máximo de 2020. Por su parte, al 31/12/23 la cantidad de internos trabajadores superó la proyección estimada, conforme un desvío positivo del 2,1% debido a la variación en la cantidad de internos trabajadores en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

A continuación, se expone la evolución del gasto devengado en materia de peculio e internos trabajadores en los 12 meses del período 2020 – 2023, donde se evidencia que la cantidad de internos que realizaron actividades de laborterapia entre los años 2020 – 2022, fue superior a la media del período 2012 – 2022 (7.512), situación que se revierte en el año 2023.

Evolución Interanual Peculio e Internos



En el marco de la laborterapia de internos, a fin de brindar oportunidades a las personas privadas de su libertad con capacitación y trabajo, los internos trabajadores realizan tareas generales como fajina, mantenimiento, manualidades, agricultura, serigrafía, carpintería y cocina y braille, entre otras labores remuneradas. En cuanto a la **cobertura de laborterapia**, se expone un cuadro y su respectivo gráfico, a fin de visualizar la evolución porcentual de la cantidad de trabajadores de los talleres para el periodo 2020/2023:

Descripción	2020	2021	2022	2023
Cobertura de Laborterapia	60,4	62,2	65,5	68,4
Interno Trabajador	7.394	7.107	7.408	7.778
Población Penal	12.245	11.418	11.317	11.373

Nota: Información correspondiente a los doce meses.

Puede apreciarse, en lo que respecta al período analizado, una tendencia alcista en la tasa de cobertura de laborterapia, sobre el universo de la población penal, dando cuenta de las mayores posibilidades de formación y trabajo para los internos.

V) La **Política Criminal y Asuntos Penitenciarios** hace referencia principalmente al Programa 18 - Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En el marco de este programa presupuestario en la Secretaría de Justicia se llevan a cabo las acciones asociadas en la definición de la política criminal, como así también a lo vinculado a las políticas penitenciarias y de reinserción social.

Al 31/12/23, se devengaron \$2.460,2 millones, lo que se traduce en la ejecución del 58,4% del crédito vigente, el cuál fue financiando en su totalidad por Recursos con Afectación Especifica. En cuanto a su distribución por el objeto del gasto, se destacan las erogaciones en Servicios no Personales (69,7%), mientras que el 30,3% restante se destinó a Gastos en Personal (28,1%), y el 2,2% en Transferencias y Bienes de Consumo.

Dentro del Programa 18 se contempla la atención de los gastos asociados a la Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica la cual consiste en: la supervisión del desenvolvimiento del mecanismo de vigilancia electrónica de personas procesadas o condenadas que deban cumplir arresto domiciliario u otras modalidades de detención o ejecución de la pena. Los gastos vinculados a estas actividades representaron \$1.537,0 millones, este bajo nivel de ejecución financiera se debe a las demoras en la nueva contratación y solo se están abonando las que continúan de periodos anteriores.

El siguiente cuadro muestra la evolución cuatrienal de la producción física del programa al 31/12:

-en magnitudes físicas-

Ejec		n acumulada a ciembre		Producto	Unidad de Medida	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		Medida	Anual	(1)	(2)
5.218	4.861	5.334	4.389	Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social	Persona Asistida	5.000	87,8	-12,2
332	300	628	125	Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia Electrónica	Persona Capacitada	800	15,6	-84,4
769	665	656	598	Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Interno Incorporado	600	99,7	-0,3
(*)	265	146	65	Distribución de dispositivos electrónicos en la órbita provincial	Dispositivo Entregado	1.000	6,5	-93,5

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Al 31/12/23, todas las mediciones registraron desvíos negativos. En ese marco, el desvío del 93,5% en la Distribución de Dispositivos Electrónicos en la Órbita Provincial, se explica por un menor requerimiento por parte de las provincias. Por otro lado las Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia tuvieron un desvío negativo del 84,4%, el mismo se debe a que no se pudieron coordinar Capacitaciones en el último trimestre. Por el lado de los Desarrollos de Iniciativa de Inclusión Social, la diferencia del 12,2% respecto a lo programado se explica por la falta de incorporaciones, y por último la cantidad de internos incorporados en el Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica fue menor a la prevista debido a una menor cantidad de solicitudes por parte del Poder Judicial.

d) Análisis complementario indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores que muestran la evolución de la asignación presupuestaria relativa a la función Sistema Penal en el período último cuatrienio:

Indicadores de la Función Sistema Penal

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,09	0,10	0,08	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,34	0,43	0,36	0,39
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	23.889,4	45.924,3	63.192,5	147.412,0

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

El gasto anual de la función como porcentaje del gasto total de la APN y del PBI muestra su máximo nivel de ejecución en el año 2021, año donde se destacó el gasto devengado asociado al programa Seguridad y Rehabilitación del Interno, que represento el 74,6% del gasto total de la función, seguido por las Actividades Centrales del mismo Servicio Penitenciario. A partir de dicho ejercicio se inicia una tendencia decreciente, con una leve recuperación en el ejercicio 2023.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

^(*) Medición Incorporada en 2021.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

2.4. Función Inteligencia

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Inteligencia contempla las acciones inherentes a la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación. Asimismo, se contempla la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) creada mediante la Ley Nº 27.126 con responsabilidad de producir inteligencia nacional estratégica, contrainteligencia, inteligencia criminal e inteligencia estratégica militar con el objetivo de formular respuestas adecuadas en relación a las amenazas o riesgos que puedan afectar la seguridad exterior e interior de la nación, como así también respecto de las actividades criminales que por sus características puedan afectar derechos fundamentales de sus habitantes.

Por otra parte, las Fuerzas Defensa y de Seguridad llevan a cabo labores de inteligencia operacional y táctica en el ámbito de sus competencias. El Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas se encarga de la planificación, el desarrollo y la supervisión de la enseñanza técnica en el área de la inteligencia militar en los niveles de educación superior y de postgrado, para formar y capacitar las disciplinas relacionadas, a fin de satisfacer necesidades específicas, conjuntas y combinadas particulares de la Defensa Nacional. Por último, la Policía Federal Argentina (PFA), la Gendarmería Nacional (GN) y la Prefectura Naval Argentina (PNA) realizan inteligencia operacional y táctica estratégica para el planeamiento y la conducción de operaciones de inteligencia nacional.

b) Análisis financiero

Fuerzas de Defensa

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Inteligencia, con la evolución presupuestaria al cuarto trimestre del bienio 2022-2023:

En millones de pesos 2023 2022 Concepto Crédito Crédito Crédito Crédito % Dev/CV Dev/CV Vigente Devengado Vigente Devengado Fuerzas de Seguridad 14.038,0 13.937.2 99.3 35.820.8 34.481.2 Información e Inteligencia 6.689,1 6.356,0 95,0 15.557,8 15.051,6

5.494,3

96.3

96,7

98.8

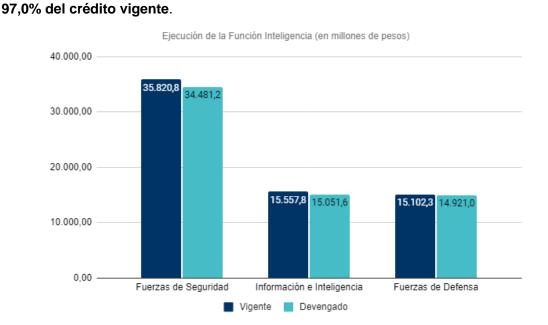
14.921,0

Total 26.221,4 25.746,2 98,2 66.480,8 64.453,9 97,0 El gasto de la función se conformó de 3 ítems básicos (Fuerzas de Seguridad, Información e Inteligencia y Fuerzas de Defensa), alcanzándose un nivel de ejecución del

5.453.0

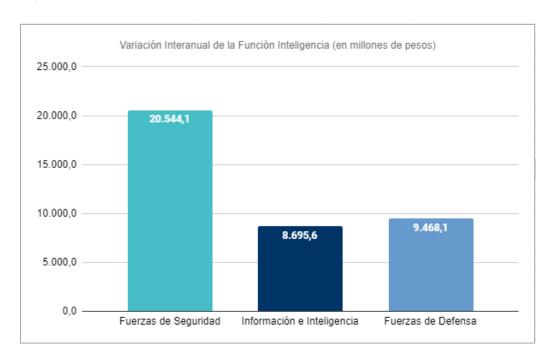
99.2

15.102,3



En lo referido a la clasificación por objeto, los Gastos en Personal acumularon el 96,1% del gasto total, siendo en su mayoría referidos a la Planta Permanente (97,1%). A su vez, el 2,2% de las erogaciones se destinó a Servicios no Personales, mientras que el 1,1% se asoció a Bienes de Consumo y el restante 0,6% a Bienes de Uso. Adicionalmente, el gasto se financió en un 99,7% por medio del Tesoro Nacional (\$64.267,8 millones); y el 0,3% restante a través de Recursos de Afectación Específica.

Por otra parte, el gasto creció un 150,3% respecto al 2022, principalmente impactando el incremento en las erogaciones vinculadas a las Fuerzas de Seguridad (\$20.554,1 millones). A continuación se presenta la variación interanual del crédito devengado de la función, detallando los principales conceptos:



c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Inteligencia, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero. Debe considerarse que los programas que conforman la función no poseen seguimiento físico, por no estar cuantificada su producción en metas y unidades de medida y por la *naturaleza reservada* de las acciones llevadas a cabo. A continuación se exponen las distintas categorías de gasto inherentes al 31/12/23:

- I) El concepto *Fuerzas de Seguridad* comprende las Actividades Centrales del Ministerio de Seguridad, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval. A su vez, se contempla el Programa 28 Seguridad Federal de la Policía Federal Argentina. Al 31/12/23 el gasto asociado a las Fuerzas de Seguridad ascendió a \$34.481,2 millones, donde la Gendarmería Nacional y la Policía Federal Argentina representan un 48,2% y 33,8% respectivamente, de total de las erogaciones de las fuerzas.
- II) La categoría *Información e Inteligencia* se refiere al Programa 16 Información e Inteligencia de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI). Se devengaron \$15.051,6 millones, destinándose el 85,7% a Gastos en Personal, seguido por Servicios no Personales (7,6%), Bienes de Consumo (4,1%) y Bienes de Uso (2,7%).

III) La categoría *Fuerzas de Defensa* abarca diversas actividades específicas en la órbita de los Programas 16 - Alistamiento Operacional (Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y Estado Mayor General de la Armada) y 16 - Conducción y Planificación para la Defensa (Ministerio de Defensa de la Nación).

En lo que atañe a la distribución institucional de las erogaciones vinculadas a las iniciativas de inteligencia a cargo de las Fuerzas Armadas (\$14.921,0 millones), cabe destacar que el 49,3% del gasto estuvo vinculado al Estado Mayor General del Ejército.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

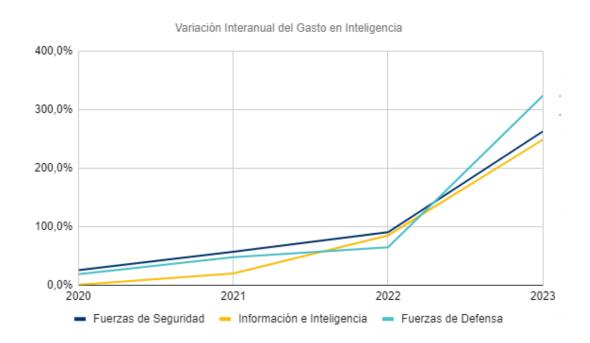
Indicadores de la Función Inteligencia

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,04	0,03	0,03	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,14	0,13	0,15	0,17
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	9.664,4	14.016,3	25.746,2	64.453,9

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

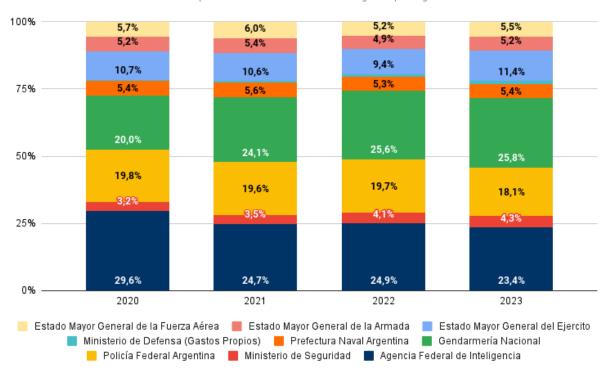
La participación de la función sobre el PBI no exhibió cambios significativos entre los años 2020 - 2022. Asimismo, el gasto sobre el total de la Administración Pública Nacional (APN) presentó una tendencia dispar, con valores máximos en 2023.

Con motivo de mostrar la variación interanual de los principales organismos ejecutores de la función inteligencia, en el siguiente gráfico se muestra la variación del gasto para el periodo 2020 - 2023 analizado al cierre del cuarto trimestre de cada ejercicio mencionado.



^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito vigente al culminar el ejercicio, según fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Por último, en el gráfico que se muestra a continuación se aprecia el porcentaje de participación del gasto en la función analizada en los ejercicios 2020 - 2023. Cabe destacar que, durante el cuarto trimestre, la Gendarmería Nacional fue el organismo con mayor ejecución del gasto en inteligencia, 25,8% del crédito vigente, seguido por la Agencia Federal de Inteligencia, con el 23,4% y seguido por la Policía Federal Argentina con el 18,1%.



% de Participación del Gasto en la Función Inteligencia por Organismo

3.1. Función Salud

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta función contribuye a la búsqueda de la equidad en el sistema de salud y en las condiciones de salud de la población. Las políticas trazadas apuntan a hacer accesibles las prestaciones y los medicamentos, mejorar el financiamiento del sector salud (subsistema público y de obras sociales), desarrollar el hospital público, la prevención y la atención primaria de la salud, los programas nacionales y las acciones de regulación y control del sector.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):





b) Análisis financiero

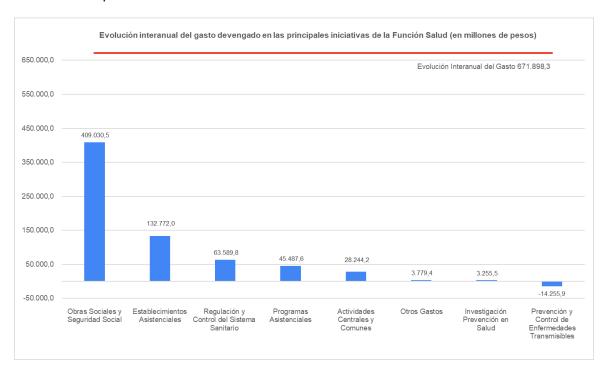
En convergencia con esas políticas se expone a continuación una síntesis relativa a las principales líneas de la función Salud, distinguiendo la evolución financiera en el bienio 2022-2023:

Millones de pesos

		2022	•		2023	
Concepto	Crédito Vigente	Dev.	% Ej/CV	Crédito Vigente	Dev.	% Ej/CV
Obras Sociales y Seguridad Social	404.797,2	381.444,7	94,2	827.156,1	790.475,2	95,6
Establecimientos Asistenciales	94.933,4	94.252,8	99,3	231.783,2	227.024,8	97,9
Programas Asistenciales	89.006,5	71.114,4	79,9	136.955,1	116.602,0	85,1
Regulación y Control del Sistema Sanitario	30.029,7	29.436,9	98,0	94.938,3	93.026,7	98,0
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	86.215,4	83.863,8	97,3	94.565,5	69.607,9	73,6
Actividades Centrales y Comunes	19.004,5	17.215,8	90,6	50.269,9	45.460,0	90,4
Investigación Prevención en Salud	1.262,8	1.074,47	85,1	5.030,4	4.329,9	86,1
Otros Gastos	16.334,4	14.631,6	89,6	19.738,6	18.411,0	93,3
Total	741.583,8	693.034,4	93,5	1.460.436,9	1.364.937,4	93,5

Al 31/12/23 el 53,2% de las erogaciones se financió con aportes del Tesoro Nacional, el 32,7% con Recursos Propios, el 7,6 % con Crédito Interno, el 3,8% mediante Crédito Externo, el 2,2 % con Transferencias Internas y el restante 0,5% mediante Recursos de Afectación Específica Desde el punto de vista de la clasificación por objeto del gasto, se destacan las Transferencias (67,2% del gasto total) que se destinaron mayoritariamente a financiar a otras entidades del sector público y gastos corrientes del sector privado, e instituciones provinciales y municipales, seguidas por gastos en Personal (19,4%) y Bienes de Consumo (8,7%).

La ejecución financiera de las distintas líneas y programas que integran la función salud resultó del 93,5% del crédito vigente, y es impulsada principalmente por el concepto Establecimiento Asistenciales, cuyas erogaciones alcanzaron la ejecución del 97,9% del crédito vigente al 31/12/23. A continuación se detalla la evolución del gasto del ejercicio 2023 respecto del año anterior; **con una suba del 97%** explicada por el aumento en las erogaciones a obras sociales y otras organizaciones de la seguridad social y la caída en la prevención de enfermedades prevenibles.



c) Análisis de Desempeño

Seguidamente se analizará el comportamiento de las líneas de acción definidas en el apartado anterior, atendiendo a los programas que las integran y a sus producciones más relevantes.

I) En materia de **Obras Sociales y Seguridad Social** se contribuye al desarrollo de políticas de promoción, preservación y recuperación de la salud de los afiliados a Obras Sociales, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, beneficiarios de Pensiones no Contributivas, personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y del Honorable Congreso de la Nación, en conformidad con el derecho al goce de las prestaciones de salud establecidas por la legislación.

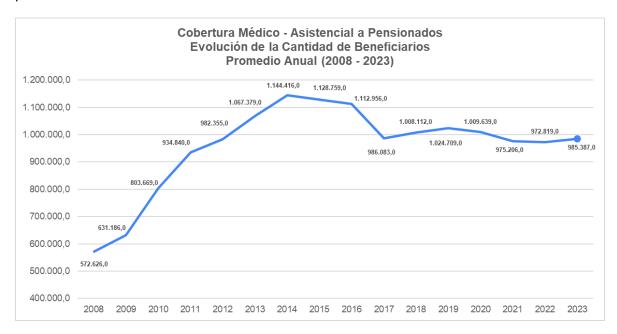
Millones de pesos

		2022	2023			
Concepto	cv	Dev.	% Dev/CV	cv	Dev	% Dev/CV
Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad	404.797,2	381.444,7	94,2	827.156,1	790.475,2	95,6
Social						
- Instituto Nac. Servicios Sociales para Jubilados y	195.376,0	189.625,2	97,1	395.900,6	395.900,6	100,0
Pensionados						
-Atención Médica a los Beneficiarios de PNC (ANDIS)	93.604,2	90.209,8	96,4	210.579,4	195.951,6	93,1

-Fuerzas Armadas	32.933,3	32.696,6	99,3	88.000,0	87.210,1	99,1
-Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (SSS)	55.099,1	41.287,4	74,9	79.068,3	71.779,5	90,8
-Fuerzas de Seguridad	20.615,3	20.456,3	99,2	37.962,7	34.477,6	90,8
-Asistencia Social Integral Personal del Congreso de la Nación	7.169,3	7.169,3	100,0	15.645,1	15.645,1	100,0

Al 31/12/2023, el gasto más representativo de este apartado correspondió a la Asistencia Financiera al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), el cual representó 48,8% de las erogaciones de este apartado y está destinada a principalmente a solventar los gastos en prestaciones médicas y asistenciales del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) para la atención de alrededor de 5 millones de afiliados¹.

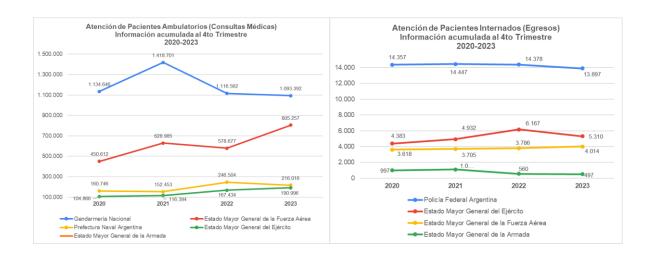
En segundo lugar, se incluye la asistencia al **Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas de la Agencia Nacional de Discapacidad** (ANDIS). Esta categoría representa el 24,8% del gasto del concepto respectivamente. A través de este programa se lleva a cabo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen. Al 31/12/23 el gasto de este programa (\$195.951,6 millones) representó el 93,1% de su crédito vigente. La Dirección Nacional de Prestaciones Médicas gestiona el programa Incluir Salud, en un marco de equidad, que además se basa en el esquema de descentralización de la gestión. La afiliación al programa está sujeta al otorgamiento de pensiones no contributivas nacionales y no tener cobertura por medio de obra social o prepaga. En el gráfico puede verse la evolución desde el año 2008 hasta 2023. En ese período la cantidad de beneficiarios se incrementó un 72,1%, como producto de la política de extensión de la cobertura a grupos vulnerables de la población.



Por otra parte, también integra el concepto, el programa de **Atención Sanitaria para el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.** En lo que atañe a las mediciones físicas, los distintos organismos llevan adelante la atención de pacientes, tanto ambulatoria como de

¹ Fuente: Datos.gob.ar (marzo 2022)

internación, y brindan distintas prestaciones sanitarias a los afiliados que se atienden en los distintos nosocomios de las Fuerzas. A continuación, se presenta la evolución histórica de 2020 a 2023 de los egresos y consultas ambulatorias de las fuerzas, que están sujetas a la demanda de los beneficiarios.



También integra este concepto el programa **Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud** apoya a través de subsidios, la cobertura de prestaciones de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, que se incluyen en los planes de salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud. Los recursos provienen del Fondo Solidario de Redistribución que está integrado por los aportes y contribuciones efectuados por los trabajadores y empleadores al Sistema Nacional de Obras Sociales (Leyes Nº23.660 y Nº23.661). Al 31/12/23, el nivel de gasto del programa (\$71.779,5 millones) correspondió al 90,8% de su crédito vigente.

Se exponen a continuación las metas de producción correspondientes al Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (Incluir Salud) y a la Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud.

-En magnitudes físicas-

	Ejecuci	ón Acumula	ada a Dici	embre		Unidad de	Programación	% de	% de
Programa	2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
	1.009.639	975.206	972.819	985.387	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.221.673	80,7	-19,3
	5.382	5.149	4.925	4.825	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.016	96,2	-3,8
Atención Médica a los Beneficiarios de PNC	288	345	395	437	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	418	104,5	4,6
	81	89	91	94	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	91	103,3	3,3
	31.131	33.337	38.514	38.654	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	38.670	100,0	-0,04
Asistencia Financiera a	5.486	6.606	8.302	8.513	Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	6.592	129,1	29,1
Agentes del Seguro de Salud – Superintendencia	41.776	91.644	316.126	252.581	Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	322.980	78,2	-21,8
de Servicios de Salud	59.924	45.026	6.134	1.693	Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	6.912	24,5	-75,5

7.714	15.898	36.487	28.376	Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	30.000	94,6	-5,4
621	562	3.090	1.720	Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	840	204,8	104,8
44.109	114.137	277.480	261.930	Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	196.944	133,0	33,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

La atención de salud inherente a las Pensiones No Contributivas registra un comportamiento decreciente en el período analizado para la cobertura de hemodiálisis. En cuanto a la cobertura de hemofilia, de enfermedad de Gaucher y las prestaciones de discapacidad, la tendencia resulta creciente. Los desvíos respecto de los valores programados están relacionados a la demanda prestacional de los beneficiarios gestionadas por cada una de las 24 Jurisdicciones que hacen al Programa Federal de Salud "Incluir Salud", al mismo tiempo que suelen ser, en general, desvíos leves.

La Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud presenta una tendencia creciente en la mayoría de sus metas, aunque con máximos en 2022, con excepción de la atención al discapacitado. Esta meta muestra un desvío negativo del 75,5% al cuarto trimestre 2023, relacionado con el cambio en el procedimiento de reintegros, a través del sistema de integración, por el cual las prestaciones se debitan directamente del Fondo Solidario de Redistribución (FSR) con lo cual se liquidan menos expedientes por el Sistema Único de Reintegro (SUR). Los desvíos de las metas del programa se explican globalmente por un menor ingreso y liquidación de subsidios por reintegros de la cobertura respecto a lo presupuestado.

II) La categoría **Establecimientos Asistenciales** incluye el financiamiento destinado a establecimientos hospitalarios públicos, que brindan atención basados en los principios de universalidad de la cobertura asistencial.

Millones de pesos

Concents		2022			2023	
Concepto	CV	Dev.	% Eje/CV	CV	Dev.	% Eje/CV
Establecimientos Asistenciales	94.933,4	94.252,8	99,3	231.783,2	227.024,8	97,9
-Hospital Posadas	23.859,7	23.743,3	99,5	62.351,0	60.737,7	97,4
-Hospital Garrahan	21.004,3	20.743,5	98,8	49.698,4	48.084,1	96,8
-Hospital El Cruce	16.207,7	15.951,5	98,4	29.262,8	29.262,8	100,0
-Hospitales Universitarios (Desarrollo de la	6.442,6	7.369,9	114,4	14.768,1	14.768,1	100,0
Educación Superior)	0.442,0	7.309,9	114,4	14.700,1	14.700,1	100,0
-Hospital Sommer	5.149,3	4.966,0	96,4	12.829,3	12.399,6	96,7
-Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	4.926,4	4.842,3	98,3	13.537,8	13.537,8	100,0
- Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo	4.276,4	4.146,8	97,0	11.264,8	10.534,9	93,5
-Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario	2.711,0	2.344,2	86,5	9.919,5	9.919,5	100,0
Esteban Echeverría	2.711,0	2.344,2	00,3	9.919,5	9.919,5	100,0
-Hospital de Alta Complejidad El Calafate	3.668,6	3.586,3	97,8	9.228,0	9.228,0	100,0
-Hospital Laura Bonaparte (ex CENARESO) '(*)	2.124,0	2.108,0	99,2	6.691,5	6.671,7	99,7
-Hospital René Favaloro	2.938,5	2.905,6	98,9	6.302,9	6.302,9	100,0
-Instituto de Rehabilitación Psicofísico del Sur	1.624,7	1.545,4	95,1	4.501,2	4.150,0	92,2
-Hospital Presidente Néstor Kirchner	0,0	0,0	-	1.427,9	1.427,9	100,0

El 26,8% del gasto corresponde al Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas y el 21,2% al Hospital Garrahan.

El Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas es un hospital público de alta complejidad, de referencia regional y provincial que presta asistencia ambulatoria y de

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

internación en todas las especialidades médicas. El Hospital Sommer, que tradicionalmente brinda asistencia integral al enfermo de lepra, realizó una reconversión a fin de insertarse como un efector polivalente dentro de su región sanitaria con prestaciones que exceden a las que originalmente les dieron origen. Las restantes instituciones, en cambio, atienden patologías específicas: el Hospital Nacional Laura Bonaparte se especializa en las patologías de consumo que pueden manifestarse como adicciones al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas (legales o ilegales) o producidas por ciertas conductas compulsivas de los sujetos; el Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo (ex Colonia Nacional Dr. M. A. Montes de Oca) es centro de referencia nacional y regional como hospital de psiquiatría y salud mental especializado en oligofrenia; mientras que el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísico del Sur Dr. Juan Otimio Tesone se ocupa de la atención y rehabilitación integral de pacientes discapacitados motores. A continuación se incluyen algunas mediciones de producción seleccionadas. Cabe aclarar que, por sus características, algunos resultados se atienen a la demanda por parte de los pacientes.

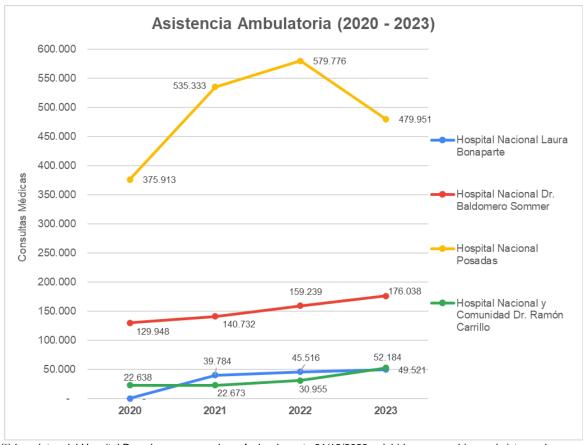
-En magnitudes físicas-

	Ejecu	ición Acumu	ılada a Dicie		IT magnitudes risicas-			%	% de
Programa	2020	2021	2022	2023	Producto	Unidad de medida	Programación Anual	de Ejec (1)	Desvío (2)
Hospital Nacional en Red	118	112	128	97	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110	88,2	-11,8
Especializado en Salud Mental y Adicciones	56	48	48	54	Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50	108,0	8,0
"Licenciada Laura Bonaparte"	31	17	32	24	Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30	80,0	-20,0
(SAF 902)	25	21	17	32	Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25	128,0	28,0
Hospital Nacional	16.352	15.513	20.729	19.349	Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	33.500	57,8	-42,2
Dr. Baldomero Sommer (SAF 903)	194	187	182	176	Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojado	190	92,6	-7,4
	43	39	35	35	Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	45	77,8	-22,2
Hospital Nacional Profesor Alejandro	167.228	194.437	264.270	210.056	Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	228.415	92,0	-8,0
Posadas (SAF 908)	(*)	(*)	(*)	3.893.984	Determinaciones de Laboratorio	Determinación	6.155.425	63,3	-36,7
	424	396	425	413	Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	461	89,6	-10,4
	(*)	(*)	174	183	Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	80	228,8	128,8
Hospital Nacional y Comunidad Dr.	(*)	(*)	184	134	Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	100	134,0	34,0
Ramón Carrillo (SAF 909)	(*)	(*)	60	134	Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	192	69,8	-30,2
	(*)	(*)	172	154	Estudios Genéticos	Estudio Realizado	300	51,3	-48,7
	(*)	(*)	75.293	128.096	Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	126.000	101,7	1,7
Instituto Nacional de Rehabilitación	6.126	9.718	13.897	15.452	Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/ Día	22.000	70,2	-29,8
Psicofísica del Sur	80.722	85.547	127.325	146.127	Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	130.000	112,4	12,4

Dr. Juan Otimio Tesone (SAF 910)	12.608	16.497	22.169	24.893	Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	25.000	99,6	-0,4
	6.456	6.495	5.642	4.686	Internación Domiciliaria	Paciente/ Día	8.640	54,2	-45,8

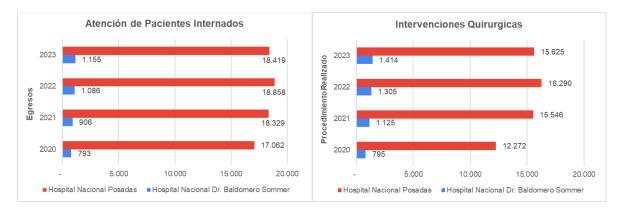
- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
- (*) Meta dada de alta en 2022.

Cuatro organismos comparten una meta de consultas médicas en contexto de asistencia ambulatoria. A continuación se muestra la evolución de dicha medición en el período 2020-2023 para cada uno de estos hospitales nacionales:



(*) Los datos del Hospital Posadas corresponden a fecha de corte 31/12/2023 y debido a un cambio en el sistema de registro de información interno del organismo, los datos brindados sobre el período 2023 no son los finales y se rectificaran al cierre del ejercicio.

También se muestra una evolución comparativa entre el Hospital Posadas y el Dr. Baldomero Sommer de los egresos post-internación y los procedimientos quirúrgicos realizados.



En lo referido al Hospital Laura Bonaparte, al 31/12/23 las metas particulares presentaron tanto desvíos positivos como negativos.

En cuanto a los desvíos positivos podemos observar:

- Asistencia Financiera para la Externación (+28%), se explica por hecho que desde el Hospital se está fortaleciendo la externación.
- Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día (+8,0%) el desvío corresponde a que el servicio recibe pacientes de los diferentes dispositivos del hospital que requieren un tratamiento integral e intensivo. Son pacientes que por su padecimiento subjetivo y vulnerabilidad social (sin red de contención familiar) requieren de una mayor contención para llevar adelante su vida cotidiana.

Por su parte, en los desvíos negativos encontramos:

- Acompañamiento en la Externación (-20,0%) debido a una reorganización del sector, lo que permitió optimizar la oferta de prestaciones y a la vez estas no requieran acompañamiento en la externación.
- Asistencia a Internados de Tiempo Completo (-11,8%) debido a que se han priorizando los tratamientos ambulatorios del hospital y las externaciones durante los trimestres.

En cuanto al Hospital Baldomero Sommer, la Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria evidenció un desvío desfavorable relacionado principalmente a que la atención en un centro de salud estuvo suspendida debido a problemas edilicios. Asimismo, el Alojamiento de Personas en Casas del Hospital y la Internación de Pacientes en Salas tuvieron desvíos negativos relacionados con altas transitorias y/o defunciones.

A su vez, el Hospital Posadas también mostró desvíos negativos en la atención de pacientes externos, internados y de emergencia, relacionados con la demanda y el atraso en la información disponible en los sistemas informáticos. En este sentido, se aclara que, debido a un cambio en el sistema de registro de información interno del organismo, los datos brindados sobre el período no son los finales y se rectificaran al cierre del ejercicio.

En el Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo permanecieron alojados en promedio 413 pacientes, cifra que depende de la demanda de los usuarios. Además, los desvíos en la cantidad de pacientes/día por Internaciones, la realización de Intervenciones Quirúrgicas y los Estudios Genéticos tienen explicación por variaciones periódicas de la demanda de estas prestaciones.

Se muestra a continuación la cantidad de pacientes asistidos en demanda espontánea entre 2020 y 2023 del Hospital Laura Bonaparte y del Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo.



Por su parte, en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica, la cantidad de pacientes/día para Internación, Rehabilitación y Cirugía fue menor a la programada, dado que los pacientes de este periodo eran en su mayoría del Interior de la República Argentina y/o presentaban cuadros severos, también internándose en muchos casos junto con un acompañante, factores que en su conjunto redujeron la cantidad de camas disponibles. Por otro lado, la Rehabilitación de Personas con Discapacidad, las consultas para la Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación y los pacientes/día en internación domiciliaria mostraron desvíos por variaciones de la demanda.

Los Hospitales de Pediatría "Profesor Dr. Juan P. Garrahan" y de Alta Complejidad en Red "El Cruce" de Florencio Varela reciben aportes del Ministerio de Salud de la Nación, los cuales contribuyen al sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular. El Hospital Garrahan, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC, Ley Nº 17.102) cuenta también con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto Nº 815/1989. El Hospital El Cruce, en cumplimiento del Decreto Nº 9/2009, cuenta con el co-financiamiento del Ministerio de Salud y del gobierno de la provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social. En términos financieros la asistencia al Hospital Garrahan al 31/12/23 ascendió a \$48.084,1 millones (96,8% de su crédito vigente) y al Hospital El Cruce a \$29.262,8 millones (100% de su crédito vigente).

Para financiar los **Hospitales Universitarios** se transfieren recursos desde el Ministerio de Educación de la Nación, a través del programa Desarrollo de la Educación Superior. Bajo este concepto se asiste financieramente a instituciones dependientes de las Universidades Nacionales que cuentan con Carreras de Medicina o disciplinas afines. El devengado al 31/12/23 ascendió a \$14.768,1 millones (100% de su crédito vigente). La Red de Hospitales de la Universidad de Buenos Aires está integrada por el Hospital de Clínicas José de San Martín, el Instituto Oncológico Dr. Angel H. Roffo, El Instituto de Investigación Médica Dr. Alfredo Lanari, el Instituto de Tisioneumonología Prof. Dr. Raúl Vacarezza, el Hospital Odontológico Universitario y el Hospital dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Estas

instituciones se orientan a la formación de recursos humanos, la prestación de servicios médicos, el desarrollo de investigaciones básicas y aplicadas y la promoción de la salud.

III) Los **Programas Asistenciales** se llevan a cabo por el Ministerio de Salud, con intervención directa en la provisión de diversos tipos de insumos, en particular de medicamentos y/o en la financiación de recursos humanos de la salud. Estos programas se inscriben en políticas de atención orientadas a sectores de la población como materno-infantil, pacientes sin cobertura explícita de salud que necesitan medicamentos para diversas patologías (cáncer, miastenia gravis, hormona de crecimiento, medicamentos post trasplante, entre otros) o para atención ambulatoria y de enfermedades crónicas. Se considera también la formación en servicio de recursos humanos, la atención a los factores determinantes de la salud, la prevención, la atención primaria, la asistencia en el territorio y la cobertura de emergencias y catástrofes.

Millones de pesos

Canacata		2022			2023	
Concepto	CV	Dev.	% Eje/CV	CV	Dev.	% Eje/CV
Programas Asistenciales	89.006,5	71.114,4	79,9	136.955,09	116.602	85,1
-Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	18.385,3	14.165,4	77,0	38.201,1	32.355,5	84,7
-Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853- AR)	23.759,2	20.256,1	85,3	33.173,9	30.075,9	90,7
-Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	8.314,0	7.913,1	95,2	17.416,5	16.255,5	93,3
-Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	21.326,4	14.474,3	67,9	15.249,7	13.697,9	89,9
-Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	3.801,8	3.662,2	96,3	7.929,5	6.636,9	83,7
-Abordaje de Curso de Vida (NNA)	3.712,2	2.868,9	77,3	7.555,1	3.830,3	50,7
-Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	5.125,0	4.644,3	90.6	7.067,8	6.504,6	92,0
- Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	1.153,8	623,8	54,1	2.637,0	1.242,3	47,1
-Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	977,3	874,1	89,4	2.572,4	2.389,1	92,9
-Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	506,8	125,2	24,7	2.123,3	1.302,1	61,1
-Cobertura de Emergencias Sanitarias	252,3	216,4	85,8	836,9	797,3	95,3
-Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	535,7	371,0	69,3	820,3	547,5	66,7
-Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos	240,5	221,0	91,9	514,5	456,9	88,8
- Acciones para la Identidad de Género (PPG)	426,5	309,9	72,7	474,1	207,3	43,7
-Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	274,9	252,0	91,6	203,6	177,8	87,3
-Atención Sanitaria en el Territorio	203,3	125,6	61,8	170,3	125,3	73,6
-Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	11,5	11,2	97,3	-	-	-

A continuación se exponen los diferentes componentes de este apartado agrupados en cuatro subconceptos de acuerdo al propósito de la política publica vinculado a los mismos:

Fortalecimiento del Sistema Integrado de Salud: agrupa los programas cuyo crédito se destina a mejorar la atención del sistema de salud al nivel de sus recursos humanos y de capital. En detalle, se trata de los programas 16 – Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica, 18 – Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales, 30 – Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud, 38 - Funciones Esenciales de Salud Pública y 47 - Desarrollo de Seguros Públicos de Salud. Al 31/12/23, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$39.302,6 millones, un 86,9% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

	E	jecución Acum	ulada a Dicie	mbre		Unidad de	Programación	% de	% de
Programa	2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec (1)	Desví o (2)
Formación de Recursos	774	761	792	1.010	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	775	130,3	30,3
Humanos	19	135	106	1.091	Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	180	606,1	506,1
Sanitarios y Asistenciales	3.148	2.999	3.198	3.250	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	4.201	77,4	-22,6
Desarrollo de	0	1.329	1.442	562	Intervenciones de Cardiopatías Congénitas del Programa Sumar	Intervención Financiada	2.000	28,1	-71,9
Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR)	(*)	60.543.841	74.302.745	53.613.132	Cobertura Pública de Acceso a Servicios Básicos de Salud en los Últimos 12 Meses	Cápita Efectiva	82.246.951	65,2	-34,8
N 0033-AK)	(**)	(**)	(**)	1.965	Intervenciones de Salud de Alto Precio	Intervención Financiada	4.000	49,1	-50,9

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
- (*) La medición fue incorporada en 2021.
- (**) La medición fue incorporada en 2023.

En el marco del programa **Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica** se contemplan acciones vinculadas a elaborar el plan de servicios de salud y el desarrollo de políticas que promueven la integración entre las coberturas de salud, a fin de reducir las inequidades entre los sistemas. Tuvo un gasto devengado de \$1.302,1 millones (61,1% del crédito vigente).

El programa **Formación de Recursos Humanos en Salud** financia e interviene en las adjudicaciones de cupos de residentes de la salud en las distintas jurisdicciones de la República Argentina. De acuerdo con el funcionamiento de este programa, en la primera parte del ejercicio se produce el egreso de especialistas y la selección de los nuevos residentes de primer año, de disciplinas post básicas y jefes de residentes. La residencia es un modelo de formación continua en el trabajo, remunerada, a tiempo completo y con dedicación exclusiva, por lo que constituye uno de los pilares del sistema sanitario. Este programa devengó \$6.504,6 millones alcanzando una ejecución del 92% del crédito vigente al 31/12/23.

El programa **Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud**, lleva adelante Acciones Compensatorias en Salud Pública en respuesta a necesidades puntuales de las jurisdicciones, en particular en lo que respecta equipamiento sanitario y de laboratorio. Este programa devengó \$1.242,3 millones alcanzando una ejecución del 47,1% al 31/12/23.

Con relación al programa con financiamiento externo **Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR),** se promueve el fortalecimiento operativo de las funciones esenciales de salud, apoyando la mejora de la inteligencia sanitaria, comprando insumos de las líneas priorizadas y reembolsando a las provincias del costo operativo de un conjunto de acciones claves de salud pública. Además, desarrolla diversos proyectos de inversión en distintas dependencias. Este programa devengó \$177,8 millones alcanzando una ejecución del 87,3% al 31/12/23.

Asimismo, se destaca el programa **Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR)**, que contempla las acciones del Programa SUMAR. Este tiene como fin el garantizar el acceso oportuno de la población a servicios de salud priorizados, de calidad e integrados, y contribuir a avanzar con la generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real. Este programa devengó \$30.075,9 millones alcanzando una ejecución del 90,7% del crédito vigente al 31/12/23. Se observa un desvío negativo del 71,9% respecto de la programación de intervenciones de cardiopatías congénitas, el cual puede estar relacionado con el hecho de que los establecimientos por normativa cuentan con 4 meses para el reporte y

facturación de las cirugías. De todas formas, al cuarto trimestre se informó que se financiaron 562 intervenciones. Por otro lado, se registraron más de 53,6 millones de cápitas efectivas con cobertura pública de acceso a la salud en los últimos 12 meses. El desvío responde principalmente a que el último dato disponible corresponde al mes de noviembre de 2023, por lo que restaría el valor alcanzado al mes de diciembre, que aún no fue informado, para completar las cápitas efectivas del 4° trimestre 2023. Esta información estará disponible en la instancia de la Cuenta de Inversión.

- <u>Asistencia en Salud a Grupos Más Vulnerables</u>: agrupa los programas cuyos beneficiarios principales son la población inactiva (infancias, adolescencias y personas mayores) y mujeres, que son vulnerables a sufrir violencias relacionadas al género. Se trata de un refuerzo desde la política pública en salud siguiendo una perspectiva interseccional de las menorías dentro de la población con cobertura exclusiva de salud pública. Al 31/12/23, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$26.929,9 millones, un 80,7% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Programa		Ejecución Acur	nulada a Diciemb	re		Unidad de	Programación	% de	% de
Programa	2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días (ANSES)	(*)	(*)	751.727	702.253	Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días	Beneficiario	735.420	99,6	-4,5
	880.952	541.220	232.843	504.821	Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	769.642	65,6	-34,4
	556	873	816	912	Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+(PPG) (NNA)	Niño Asistido	1.000	91,2	-8,8
Abordaje de Curso de	1.310.666	1.256.982	1.258.980	1.173.054	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas (PPG) (NNA)	Análisis Realizado	1.200.000	97,8	-2,3
Vida	(*)	(*)	0	14.000	Distribución de Kits para Sueño Seguro (Plan 1000 Días)	Kit Entregado	28.250	49,6	-50,4
	(*)	(*)	0	80	Asistencia Nutricional para Tratamiento de la Desnutrición Infantil	Niño Asistido	600	13,3	-86,7
	(*)	(*)	291.024.000	170.760.615	Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio)	Gramo Distribuido	240.473.600	71,0	-29
	8.241.866	8.350.392	8.679.770	8.327.792	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	9.555.000	87,2	-12,8
Desarrollo de la Salud	10.389.312	23.833.728	18.945.072	16.686.864	Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	25.300.000	66,0	-34
la Salud Sexual y la Procreación Responsable	(*)	(*)	90.900	170.902	Distribución de Medicamentos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley N° 27.610)	Tratamiento Distribuido	100.000	170,9	70,9
	(*)	(*)	57.100	79.690	Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes (Plan Enia)	Tratamiento Distribuido	59.800	133,3	33,3
Acciones para la Identidad de Género	54.379	134.743	155.574	117.906	Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género) (PPG)	Tratamiento Distribuido	130.000	90,7	-9,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

El programa **Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días**, en la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social, devengó \$16.255,5 millones (93,3% de su crédito vigente) y tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando una prestación monetaria destinada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable de las mujeres y otras personas gestantes durante el embarazo y para los niños y las niñas durante los tres primeros años de vida.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

^(*) La medición fue incorporada en 2022.

El concepto de **Abordaje de Curso de Vida** devengó \$3.830,3 millones alcanzando una ejecución del 50,7% del crédito vigente al 31/12/23. La Asistencia con Medicamentos registró un desvío negativo (-34,4%) el cual está relacionado con una disminución del insumo misoprostol 80-0001-DIS23, correspondiente al proceso N° 80-0010-LPU22. Si bien existía un desvío negativo acumulado por el fracaso del proceso N°80-0010-LPU22, específicamente con los renglones N°1, 2, 6 y 7 (Surfactante Pulmonar y Atosiban), esto se regularizó con las compras por urgencias del proceso N° 80-0076-CDI22 y 80-0001-CDI23. Por otro lado, los análisis para la Detección de Enfermedades Congénitas tuvieron un leve desvío negativo (-2,3%) que está relacionado con la baja tasa de natalidad y el criterio de los efectores de salud, aunque cabe remarcar que los insumos se encuentran a su disposición. A su vez, la Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+ tuvo un desvío negativo del 8,8% relacionado con una merma en las concurrencias a los centros de salud.

Por su parte, la entrega de kits para Sueño Seguro presentó un desvío negativo (-50,4%) está relacionado con las demoras en el área de producción del adjudicatario del Convenio Interadministrativo (N° CONVE-2022-21462464-APN-MS) con el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal; y el fracaso del proceso N°80-0069-LPU23.

El programa Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable promueve el desarrollo responsable, brindando información sobre sexualidad y procreación, apoyando el trabajo de organizaciones de la sociedad civil y aportando gratuitamente métodos anticonceptivos y preservativos para su distribución en hospitales públicos y en centros de atención primaria de salud de todo el país. Este programa devengó \$6.636,9 millones alcanzando una ejecución del 83.7% al 31/12/23. El desvío negativo en la Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva del 12,8% obedece a la insuficiente cantidad de stock de Anticonceptivos Combinados Orales (ACO) y de Anticonceptivos Combinados Inyectables (ACI), los cuales no estaban disponibles al momento de la producción de los botiquines exclusivos de Salud Sexual y Reproductiva que se distribuyen a través del Programa Remediar. Se señala que la insuficiente cantidad de ACO, es producto de la demora en la entrega de insumos que fuera adjudicado en la Licitación Pública N°80-0037-LPU22 (Orden de Compra N°80-0197-OC22). Si bien se fueron recibiendo tratamientos de ACO durante el actual trimestre las cantidades ingresadas fueron menores y con retraso respecto del cronograma estipulado en el contrato. A su vez, la insuficiente cantidad de ACI se debe a dos cuestiones: durante el primer trimestre fue producto de la demora en la entrega de insumos correspondiente a la ampliación de misma Licitación Pública N°80-0019-LPU21 (Orden de Compra 80-0182-OC22); mientras que para el segundo y tercer trimestre se debe a la demora en el proceso de adquisición en curso (Contratación Directa N°80-0011-CDI23), la cual finalmente se adjudicó y fueron en parte distribuidos a partir del 4to trimestre. Es importante resaltar que, aproximadamente un treinta por ciento (30%) de las usuarias, eligen los invectables.

En cuanto a la Distribución de Preservativos presentó un desvío negativo del 34%, el cual obedeció al incumplimiento en la entrega de acuerdo a los plazos del contrato por parte de la empresa adjudicataria vinculada a la Orden de Compra N° 80-1192-OC21 de la Licitación Pública N° 80-0008-LPU21 (100.000 KITs de preservativos y geles = 14.000.000 unidades de preservativos y 5.000.000 de geles lubricantes). La firma solo ha entregado 5.932.656 unidades, siendo que a la fecha debería haber entregado la totalidad de la contratado en la Orden de Compra. Además, un total de 1.800.000 preservativos se tuvieron que pasar al stock de "NO conformes" por presentar fallas en la producción, por consiguiente, se procedió a la rescisión del contrato. Asimismo, durante el tercer trimestre se recibió la compra a traves del Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA- (Resolución N° 80-2021-1591-MS, por un total de 15.840.000 unidades, de ese modo se pudo compensar cantidades pendientes de distribución durante el 4to trimestre.

Por otra parte, el desvío positivo de 70,9% en la Distribución de Medicamentos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo se relaciona principalmente con que se tomó en cuenta las necesidades informadas por las jurisdicciones, asegurando stock disponible para cubrir la demanda estimada y evitar envíos de urgencia. En simultáneo, se aclara que desde 2022 se implementó la combinación de Misoprostol y Mifepristona, que aumenta al 97% la efectividad del tratamiento y reduce los requerimientos totales de Misoprostol.

Por último, la Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes (Plan Enia) tuvo un desvío positivo del 33,3% que obedeció a que la Dirección Nacional definió, acorde a lo solicitado por las jurisdicciones, enviar un refuerzo de métodos de larga duración con el objeto de cubrir el periodo de cambio gestión, para evitar faltantes.

En el marco del programa **Acciones para la Identidad de Género** se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección de Géneros y Diversidad, la cual tiene la responsabilidad primaria de impulsar la formulación de políticas de género y diversidad en el ámbito del Ministerio de Salud, y en organismos y establecimientos de salud de las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulando acciones en forma transversal con las áreas con competencia en la materia mediante la implementación de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia hacia las mujeres para todas las personas que se desempeñen en los diferentes ámbitos. Tuvo un gasto devengado de \$207,3 millones (43,7% del crédito vigente). La meta de Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género) tuvo un desvío negativo (9,3%) responde a la merma en los requerimientos de algunas jurisdicciones debido a la concreción de procesos de compras locales ocurrida durante los tres primeros trimestres.

Coordinación y Adquisición de Insumos y Medicamentos: este subconcepto agrupa el programa de compra centralizada de insumos y el programa Remediar, el cual brinda acceso y cobertura de medicamentos esenciales a través de su distribución directa a los centros de salud. Al 31/12/23, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$32.355,5 millones, un 84,7% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Unidad de	Programación	% de	% de	
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
275.681	256.862	286.640	258.653	Asistencia con	Botiquín Distribuido	313.762	82,4	-17,56
34.454.571	30.646.749	37.837.068	30.673.124	Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	38.389.000	79,9	-20,10
123	79	86	71	Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	120	59,2	-40,8
5.766	3.909	4.706	4.186	Asistencia con Drogas	Paciente Asistido	4.706	89,0	-11,05
25.481	18.836	21.793	22.647	Oncológicas	Tratamiento Entregado	21.793	103,9	3,92
779	814	846	1.072	Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	1.072	100,0	0,0
3.719	3.637	3.754	3.911	Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	3.820	102,4	2,4
(*)	(*)	34	443	Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	108	410,2	310,2
(*)	(*)	0	1.012	Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística	Botiquín Distribuido	1.486	68,1	-31,9
(*)	(*)	198	241	Asistencia con Aceite de Cannabis Medicinal (Ley N°27.350)	Persona Asistida	150	160,7	60,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(*) La meta fue incorporada en 2022.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

El programa Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica propone reforzar la red de servicios públicos de atención primaria de la salud (APS) en las provincias, desarrollando un modelo de prevención y tratamiento de enfermedades crónicas, consolidando a los programas de gestión de suministros y de formación de los recursos humanos de salud en el uso racional de los medicamentos. Se postula, también, a la detección y seguimiento de personas con riesgo cardiovascular global. Asimismo, se financia la política de acceso a los medicamentos para la prevención y el tratamiento de las principales enfermedades de atención ambulatoria (Programa Remediar). Este programa devengó \$32.355,5 millones alcanzando una ejecución del 84,7% del crédito vigente al 31/12/23. Se distribuyeron 258.653 botiquines y más de 30,6 millones de tratamientos para la asistencia con medicamentos para atención primaria al cuarto trimestre de 2023, a más de 7.000 centros de atención primaria de toda la República Argentina. El desvío negativo de la cantidad de botiquines distribuidos se debe a que se contabilizaron menos botiquines entregados, debido a que se confeccionó cada botiquín con una mayor cantidad de medicamentos, optimizando las unidades logísticas.

Por su parte, en cuanto a la Asistencia con Drogas Oncológicas a través del Banco de Drogas Especiales, se distribuyeron 22.647 tratamientos a 4.186 pacientes. Los tratamientos evidenciaron un desvío positivo del 3,9 que se relacionan con las entregas de las drogas del vademécum del Banco de Drogas Especiales (BDE) de los últimos procesos de adquisición. A su vez, respecto a la Asistencia con Hormonas de Crecimiento presentó un desvío negativo de 40,8% acumulado que se relaciona con demoras en los procesos de compras en gestiones de adquisiciones de estas drogas.

Por último, la Asistencia con Aceite de Cannabis Medicinal (Ley N°27.350) tuvo un desvío positivo del 60,7%, debido a la mayor cantidad de solicitudes de las jurisdicciones y la incorporación de pacientes adultos en las solicitudes de algunos centros de salud; mientras que el desvío de 310,2% en la Asistencia a Personas para el Tratamiento de Fibrosis Quística se relaciona con un aumento de la demanda de personas asistidas. El Registro Nacional de Fibrosis Quística gestionado por el ANLIS-Malbrán, es el instrumento que posibilita la cobertura a pacientes con FQ. Los médicos tratantes son quienes suben la información y las prestaciones solicitadas al registro y el ANLIS da su conformidad.

- Accesibilidad Federal de la Salud: incluye los programas destinados al acercamiento de la atención en salud a todo el territorio para la realización de estudios y el tratamiento de patologías, con una perspectiva comunitaria, cuyas acciones tienen una planificación centralizada y una ejecución con una lógica de aproximación para maximizar el bienestar social y la eficiencia al momento de responder a la demanda, y minimizar el costo social. Al 31/12/23, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$18.014 millones, un 89,3% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

	Ejecu	ción Acumul	ada a Diciem	bre	-En magnitudes risicas-	Desired de	D	% de	% de
Programa	2020	2021	2022	2 2023 Producto		Unidad de medida	Programación Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
Desarrollo de Estrategias	173	109	196	100	Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Taller	105	95,2	-4,7
en Salud Comunitaria	5.320	4.235	2.865	2.997	Actualización Permanente en Servicio en Salud Comunitaria	Agente Contratado	3.200	93,7	-6,3
Cobertura de Emergencias Sanitarias	23.226.379	4.541.566	1.796.317	69.272	Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	500.000	13,9	-86,2
	75	10	28	7	Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	10	70,0	-30,0
Prevención y	18.353	19.718	12.928	22.420	Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	16.000	140,1	40,1
Tratamiento de Patologías	7	9	20	29	Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental	Proyecto Financiado	34	85,3	-14,7
Específicas	1.000	0	350.339	16.201	Distribución de Cepillos Dentales	Producto Distribuido	250.000	6,5	-93,5

	1.345	1.382	1.842	1.332	Capacita Odontoló	ciones a Profesionales gicos	Persona Capacitada	1.300	102,5	2,5
	(*)	(*)	6	0	Asistencia Bruxismo	a y Prevención de	Placa Miorrelajant e Entregada	75	0,0	-100,0
	0	0	773	62	Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas		Paciente Operado	1.800	3,4	-96,6
Abordaje Integral de Enfermedade	0	0	506	180	Detección Celíaca	ón de Kits para la n de la Enfermedad	Kit Entregado	667	27,0	-73,0
s No Transmisible s y sus	(*)	(*)	879	857		n y Seguimiento de s con Enfermedades	Paciente Asistido	447	191,7	91,7
Factores de Riesgos	(*)	(*)	0	0		n de Enfermedades orias Crónicas	Evaluación Funcional Respiratoria Realizada	2.000	0,0	-100,0
	25.283	20.369	12.925	17.357		Consulta Médica	Paciente Atendido	7.665	226,4	126,4
	398	645	407	593	óviles	Odontología	Paciente Atendido	1.785	33,2	-66,8
	0	0	385	259	Atención en móviles Sanitarios	Análisis de Laboratorio	Análisis Realizado	1.600	16,2	-83,8
	0	5.045	6.998	5.137		Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	750	684,9	584,9
	0	5.142	1.416	0		Oftalmología	Paciente Atendido	1.310	0,0	-100,0
	0	0	404	0	Atención en Tren Social y Sanitario	Odontología	Paciente Atendido	635	0,0	-100,0
Atención	0	1.296	510	68		Consulta ginecológica	Análisis PAP realizado	80	85,0	-15,0
Sanitaria en el Territorio	0	8.103	6.932	557	Atenci	Consulta Médica	Paciente Atendido	1.695	32,9	-67,1
	56	33.191	6.170	13.507	Atención Socio-Sanitaria en Terreno		Control de Salud Realizado	8.650	156,2	56,2
	35.768	65.993	47.871	71.396			Dosis de Vacuna Aplicada	24.100	296,2	196,3
	1.378	856	650	716			Operativo Realizado	215	333,0	233,0
	31.489	63.238	63.263	56.214			Prestación Efectuada	34.140	164,7	64,7
	1.918	3.170	2.139	2.378		ción en Promoción de Saludables	Taller	465	511,4	411,4
	384.616	52.713	69.116	66.094	Operativo Territorial	os de Abordaje Sanitario I	Persona Asistida	20.615	320,6	220,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) La medición fue incorporada en 2022.

Por su parte, con los Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención que participan del programa **Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria**, se apunta a mejorar la cobertura de atención de la salud de la población en situación de vulnerabilidad social y sanitaria y a la utilización racional de los recursos humanos y de la tecnología sanitaria. Este programa devengó \$2.389,1 millones alcanzando una ejecución del 92,9% al 31/12/23.

El programa **Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas** se centra fundamentalmente en el tratamiento de enfermedades relacionadas con la salud bucodental y la salud mental. Tuvo un gasto devengado de \$547,5 millones (66,7% del crédito vigente). La meta de Distribución de Cepillos Dentales tuvo un desvío negativo del 93,5% relacionado con demoras en la adquisición de cepillos dentales 80-0006-LPR23, y finalmente al fracaso del proceso debido a que la oferta propuesta por el proveedor quedo desestimada debido a que no se ajustó económicamente a lo esperado por esta cartera. Por tal motivo no se logró concretar la compra de cepillos. A su vez, la Capacitaciones a Profesionales Odontológicos evidenció un desvío positivo del 2,5% acumulado, este obedeció a la finalización de un curso llevado a cabo en la plataforma Salud, actividad sincrónica que duró 3 semanas, además de una convocatoria en simultaneo para fortalecer las estrategias de "Detección y atención de lesiones vinculadas a

las Violencias por Motivos de Genero en la Consulta Odontológica", las cuales tuvieron una convocatoria mayor a le esperada.

Por medio del programa **Cobertura de Emergencias Sanitarias** se llevan a cabo las acciones asociadas a todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, articulando con las jurisdicciones de todo el país, el trabajo en la prevención, preparación y mitigación de riesgos y daños a la salud en dichos casos. En ese sentido se destaca el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres. Tuvo un gasto devengado de \$797,3 millones (95,3% del crédito vigente). La Asistencia Sanitaria tuvo un desvío negativo del 86,2%, en virtud principalmente a que no se registraron eventos de emergencias sanitarias donde fuera convocada esta Dirección Nacional, y que se afectó significativamente la capacidad de realización de asistencias a raíz de la provisión insuficiente de los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

El objetivo del programa **Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos** es el abordaje integral de las enfermedades no transmisibles, desde la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de estas enfermedades y sus factores de riesgo de manera eficiente, equitativa y solidaria. Tuvo un gasto devengado de \$456,9 millones (88,8% del crédito vigente). La meta de Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas tuvo un desvío negativo del 96,6%, debido a que no pudo completarse el proceso de compra del período de los kits que se distribuyen para las cirugías. Los kits entregados son producto de devoluciones del mismo por parte de efectores que no lo utilizaron. Por su parte, la Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca evidenció un desvío negativo del 73% relacionado con demoras en los anteriores trimestres en la compra de estos kits. En el cuarto trimestre el proveedor solicitó prórroga para la entrega de los insumos debido a demoras y dificultades en la importación de los mismos.

Por otro lado, la Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales tuvo un desvío positivo debido a que se lograron sumar nuevas unidades de laboratorios de análisis clínicos y centros de atención primaria con la aparatología adecuada, lo cual permitió incrementar el ingreso de datos de detección de casos de enfermedades renales y también debido a las estrategias de capacitación.

Las actividades del programa **Atención Sanitaria en el Territorio** tienen como responsabilidad primaria coordinar las estrategias y acciones del Ministerio de Salud de la Nación en territorios de alta vulnerabilidad social para fortalecer la accesibilidad a los sistemas sanitarios públicos, sobre la base de la atención primaria y promoción de redes de servicios. Tuvo un gasto devengado de \$125,3 millones (73,6% del crédito vigente). Los desvíos de las metas de este programa son explicados principalmente por cambios en la demanda de servicios y reestructuraciones de estrategias sanitarias dentro del mismo programa, sujetas a la estacionalidad de cada prestación.

Por último se incluye, en el concepto de Accesibilidad Federal de la Salud, al programa de **Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles** donde se trabaja un conjunto de acciones planificadas que tienen como finalidad disminuir la mortalidad causada por las enfermedades no transmisibles, reducir la prevalencia de factores de riesgo, y mejorar el acceso y la calidad de la atención, tanto en la detección como en el tratamiento de las personas en riesgo y afectadas por enfermedades crónicas. Las Enfermedades no Transmisibles (ENT), incluidas las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, la obesidad, ciertos tipos de cáncer y las causas externas, son las que originan más del 60% de las muertes en el mundo.

IV) Bajo el concepto **Regulación y Control del Sistema Sanitario** se incluyen los programas que se ocupan de la regulación y el control del sistema sanitario en los múltiples aspectos que contribuyen a ese fin. La mayor parte de ellos son desarrollados por organismos

descentralizados del Ministerio de Salud de la Nación, con excepción del programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud, que se desenvuelve en la Administración Central de ese Ministerio.

Millones de pesos

		2022		2023			
Concepto	CV	Dev.	% Dev/CV	CV	Dev.	% Dev/CV	
Regulación y Control del Sistema Sanitario	30.029,7	29.436,9	98,0	94.938,3	93.026,6	98,0	
-Planif., Control, Regulac., y Fiscaliz. de la Política de Salud	18.986,0	18.883,0	99,5	66.949,1	66.860,4	99,9	
-Administ. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	5.545,1	5.423,7	97,8	14.191,0	13.810,9	97,3	
-Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	3.195,8	3.064,3	95,9	8.732,8	7.481,7	85,7	
-Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS)	1.008,6	886,6	87,9	2.348,1	2.231,6	95,0	
-Regulación y Control del Sistema de Salud (SSS)	839,4	767,9	91,5	2.132,5	2.110,3	99,0	
-Agencia Nac Lab Púbs (ANLAP)	454,7	411,3	90,4	584,7	531,7	90,9	

A continuación se exponen las principales producciones de los organismos descentralizados en materia de regulación y control.

-En magnitudes físicas-

	Ejecu	ción Acumu	ılada a Dicie	mbre	-			% de	
Programa	2020	2021	2022	2023	Producto	Unidad de medida	Programación Anual	de Ejec (1)	Desvío (2)
Planif., Control,	(*)	(*)	(*)	840.476	Fortalecimiento de los Equipos de	Beneficio Mensual	396.000	212,2	112,2
Regulac., y Fiscaliz. de la Política de	(*)	(*)	(*)	824	Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS)	Establecimiento Beneficiado	900	91,6	-8,4
Salud	(*)	(*)	(*)	28.399	Capacitación en Calidad y Seguridad Hospitalaria (FESCAS)	Persona Capacitada	60.000	47,3	-52,7
	6.100	14.042	16.948	17.298	Autorización de Productos	Producto Autorizado	16.550	104,5	4,5
Administración	248	315	398	375	Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	330	113,6	13,6
Nacional de Medicamentos, Alimentos y	53.833	56.396	50.659	47.632	Autorización Sanitaria de	Autorización de Importación Otorgada	55.000	86,6	-13,4
Tecnología Médica	39.781	48.318	49.343	37.286	Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	50.000	74,6	-25,4
	119	233	241	170	Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	270	63,0	-37,0
Instituto Nacional Central	1.161	1.588	1.736	1.865	Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	2.160	86,3	-13,7
Único de Coordinación de Ablación e Implante	574	1.027	1.471	1.516	Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.540	98,4	-1,6
Agencia	7.836	20.664	37.919	57.080	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida 25.00		228,3	128,3
Nacional de Discapacidad	53	48	75	62	Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75	82,7	-17,3
	27.689	27.039	28.703	158.788	Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada	Reclamo Satisfecho 21.496		738,7	638,7
Superintendenci a de Servicios	108	250	258	421	Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	320	131,6	31,6
de Salud	2	27	110	14	Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	40	35,0	-65,0
	246	197	150	127	Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	134	94,8	-5,2

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
(*) La medición fue incorporada en 2023.

A través del programa Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria. Una de sus líneas de acción es el Programa Nacional de Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS), que consiste en el otorgamiento de subsidios a la nómina de menor retribución en empresas de salud que presentan indicadores con dificultades económicas, en conjunto con el cumplimiento de condiciones de carácter obligatorio para el fortalecimiento de las capacidades de los establecimientos privados de salud. En este sentido, al cuarto trimestre de 2023 se otorgaron 840.476 beneficios mensuales, en promedio asistiendo a 824 establecimientos. A su vez, se capacitó a 28.399 personas en calidad y seguridad hospitalaria.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) cumple un rol central en lo concerniente al registro, control, fiscalización y vigilancia de la sanidad y calidad de productos, procesos y tecnologías que se consumen o utilizan en medicina, alimentación y cosmética humana. Las metas evidenciaron, en su mayoría, desvíos negativos relacionados con una menor demanda de autorizaciones, controles y habilitaciones.

El Instituto Nacional Central Único de Coordinación de Ablación e Implante (INCUCAI) es el responsable de la regulación, coordinación y fiscalización de la actividades de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células hematopoyéticas a nivel nacional. Se observa que la ejecución al período tuvo un comportamiento creciente en el cuatrienio. Las metas seleccionadas presentan desvíos leves que a su vez evidencian la activación estratégica de los programas vigentes, el acompañamiento en las necesidades actuales de las distintas jurisdicciones, (recurso humano, apoyo financiero, operativo y logístico), además de una temprana detección de potenciales donantes bajo el programa de "Glasgow 7" y mantenimiento cadavérico. El organismo reafirma la necesidad de continuar con la implementación de nuevas Unidades Hospitalarias de Procuración de Órganos y Tejidos, los programas de capacitación en cada una de las etapas del proceso donación trasplante y la incorporación de nuevas tecnologías para optimizar la utilización de órganos pos-paro cardiaco (donante en asistolia) y de criterios expandidos.

La Agencia Nacional de Discapacidad cumple un rol rector de las políticas de salud en materia de rehabilitación y discapacidad. Este organismo muestra una evolución interanual creciente en sus metas. La Orientación a Personas con Discapacidad presentó un desvío positivo relacionado a las renovaciones del Certificado Único de Discapacidad (CUD), dadas sus prórrogas de vencimiento de los años 2022 y 2023, así como también la implementación del Símbolo de Acceso Digital y consultas sobre pensiones.

Por último, se incluye la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) como ente de regulación y control de las obras sociales nacionales, y al programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud de la Administración Central del Ministerio de Salud que incluye diversos aspectos de la regulación sanitaria, tales como el control del ejercicio profesional, sanidad de fronteras y terminales de transporte, salud ocupacional, entre otros conceptos. En cuanto a la Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada se observa un gran incremento en los Reclamos Satisfechos debido a una mejora sustancial en el sistema de liquidaciones, donde se han procesado reclamos que se encontraban pendientes.

V) La categoría **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles** está conformada por los programas del Ministerio de Salud que vehiculizan políticas sanitarias orientadas a la prevención y control de enfermedades que se transmiten entre los seres vivos en forma directa (por contacto), o por vía indirecta (por vehículos químicos, físicos o biológicos), o por la acción de vectores (intermediarios biológicos).

Millones de pesos

		2022			2023	
Concepto	CV	Dev.	% Eje	cv	Dev.	% Eje
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	86.215,4	83.863,8	97,3	94.565,5	69.607,9	73,6
-Prevención Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles -Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis	74.982,0	74.638,1	99,5	78.558,1	56.568,5	72,0
Virales, Tuberculosis y Lepra	9.498,3	7.765,6	81,8	12.190,4	9.985,1	81,9
-Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	1.735,2	1.460,1	84,1	3.817,0	3.054,3	80,0

Al 31/12/23 el 92,3% del gasto de este apartado correspondió a Bienes de Consumo (compra de vacunas, mayormente). A continuación se exponen sus principales producciones.

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles** efectúa el suministro y supervisión de vacunas en cumplimiento del Calendario Nacional de Inmunizaciones y distribuye otras para grupos de riesgo no contemplados y lleva adelante campañas especiales de vacunación. Cabe destacar que, en 2023, el gasto devengado por la compra, distribución y adquisición de vacunas contra COVID-19 al 31/12/2023 resultó de \$9.708,0 millones, vacunándose a más de 3,5 millones de personas contra el COVID19 en este período. El 94,3% del gasto del programa (\$53.362.6 millones) corresponde a Bienes de Consumo (compra de dosis de vacunas y otros). El Calendario de Inmunizaciones de Argentina se compone de vacunas gratuitas y obligatorias para todas las etapas de la vida. Al 31/12/23 se distribuyeron más de 46,2 millones de dosis. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad de dosis anuales distribuidas desde 2009 hasta 2022.

Evolución de la Distribución de Dosis de Vacunas PAI (en millones de dosis)

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
21,7	35,7	29,4	25,9	37,1	44,0	35,4	35,2	41,6	39,5	37,7	42,6	38,7	47,7	46,2

Nota: valores anuales.

El programa de Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra se orienta a prevenir la transmisión de estas enfermedades y la infección con VIH por vía sexual, perinatal, sangre, trasplantes y entre usuarios de drogas; como así también a reforzar el análisis de la situación y tendencia de la epidemia. Al 31/12/23 fueron asistidos con medicamentos para VIH un promedio de 66.893 pacientes. La cobertura se extiende a toda la República Argentina y, de acuerdo a los últimos datos disponibles, un tercio de los tratamientos se distribuye en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), poco menos de un tercio en la región central (resto provincia de Buenos Aires y provincias de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe) y el otro tercio en el resto del país. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad anual de pacientes asistidos, en promedio, desde 2009 hasta 2022.

Evolución de la Asistencia con Medicamentos a Pacientes con VIH/SIDA. Promedio Anual (en miles)

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
29,2	31,1	33,2	34,1	35,5	38,7	43,1	48,5	52,1	54,9	57,9	58,7	60,7	63,7

Por otro lado, al 31/12/23 se proveyeron más de 6 millones de preservativos, un 79,7% menos que lo previsto. Este desvío negativo se relaciona con la demora y falta de entregas del proveedor., quién resultó adjudicatario de las órdenes de compra OC 80-1192-OC21 y OC 80-0154-OC22. El compromiso de cumplimiento que brindó el proveedor no fue respetado y fue por ello que se solicitó la baja de las órdenes de compra mencionadas.

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Endémicas** contribuye a la prevención y control de enfermedades transmisibles por vectores, entre las que prevalecen el Mal de Chagas, el paludismo, el dengue y la fiebre amarilla, en una vasta región del país donde

estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias. Con relación a la ejecución física del programa, lo habitual es que en los informes trimestrales se refleje la información parcial y la misma se actualice al cierre del ejercicio. Los Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños mostraron un desvío negativo del 52,5% debido a la demora en el registro en los sistemas nacionales de vigilancia por parte de las provincias, y también en parte puede relacionarse a que la natalidad ha disminuido notablemente desde el año 2019 hasta el presente, lo cual tiene como consecuencia una disminución en la cantidad de testeos en personas gestantes, además de la falta de un reactivo necesario para realizar un diagnóstico completo. Se destaca que fueron rociadas 46.317 viviendas para prevenir el Mal de Chagas y se vigiló a 103 municipios en promedio por trimestre para la prevención del Dengue.

VI) En la categoría **Actividades Centrales y Comunes** se agrupan distintos gastos afectados a varios programas presupuestarios, sin seguimiento físico. Se trata de erogaciones de soporte, apoyo y administración, entre otras.

Millones de pesos

Concepto		2022			2023			
Concepto	cv	Dev.	% Dev/CV	cv	Dev.	% Dev/CV		
Actividades Centrales y Comunes	19.004,5	17.215,8	90,6	50.269,9	45.460	90,4		
-Actividades Centrales	15.973,6	14.503,5	90,8	45.942,2	41.289,3	89,9		
-Actividades Comunes	3.030,9	2.712,3	89,5	4.327,7	4.170,7	96,4		

En el período analizado las Actividades Centrales y Comunes de la Jurisdicción del Ministerio de Salud devengaron \$45.460 millones, lo que representa un 90,4% del crédito vigente.

VII) La línea de acción **Investigación para la Prevención en Salud** reúne los gastos de los programas que tienen como eje principal el desarrollo de políticas de investigación para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la salud.

Millones de pesos

		2022			2023	
Concepto	CV	Dev.	% Dev/CV	cv	Dev.	% Dev/CV
Investigación para la Prevención en Salud	1.262,8	1.074,5	85,1	5.030,4	4.329,9	86,1
-Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	565,2	528,3	93,5	3.066,4	2.880,1	93,9
-Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	302,0	226,0	74,8	1.091,9	596,2	54,6
-Academia Nacional de Medicina	395,6	320,2	80,9	872,1	853,6	97,9

En su conjunto, el concepto ejecutó el 86,1% del crédito vigente al 31/12/23. A continuación se exponen las principales producciones del concepto:

Brograma	Ejecud	ción Acumul	ada a Dicie	embre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
Programa	2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	(1)	(2)
	58	66	31	12	Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	16	75,0	-25,0
Investigación, Prevención,	84.279	189.902	145.835	147.274	Prevención del Cáncer de Cuello	Análisis PAP realizado	100.000	147,3	47,27
Detección Temprana y	(*)	(*)	(*)	57.008	de Útero (PPG)	Test VPH realizado	135.000	42,2	-57,77
Tratamiento del Cáncer	33.904	47.305	58.914	73.587	Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama (PPG)	Mamografía realizada	65.000	113,2	13,21

(*)	(*)	(*)	43.000	Diagnóstico Temprano en Cáncer de Colon	Test Entregado	75.000	57,3	-42,67
(*)	(*)	(*)	4.246	Provisión de Analgésicos Opioides (PrAO) para Cuidados Paliativos en Cáncer	Paciente Asistido	4.024	105,5	5,52

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
- (*) La medición fue incorporada en 2023.

El comportamiento de los análisis PAP en el cuatrienio 2020-2023 resulta oscilante, mientras que la meta de mamografías para diagnóstico temprano de cáncer de mama evidencia una tendencia consistentemente creciente. Al 31/12/23 se destacan los desvíos positivos en estas metas, ya que se recomendó realizar tamizaje con citología entre las personas con cuello de útero de 25 años y/o más en el contexto del desabastecimiento de test de VPH.

VIII) El agrupamiento *Otros Gastos* contiene categorías programáticas no incluidas en las anteriores categorizaciones, donde se destacan los a cargo del Ministerio de Obras Públicas (\$17.400,8 millones) para el fortalecimiento de la infraestructura social, del cuidado y sanitaria donde sus mayores erogaciones se destinan al desarrollo de la infraestructura sanitaria, la construcción de centros de desarrollo infantil y refuncionalización y puesta en valor sede Riobamba del ANMAT, entre otros.

d) Análisis Complementario

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores que dan cuenta de la importancia de la función en el gasto de la Administración Pública Nacional, en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Salud

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,23	1,30	0,84	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	4,79	5,61	3,95	3,59
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	335.214,6	603.730,3	693.034,4	1.364.937,4

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

El gasto de la función, como porcentaje del PBI y del gasto total, muestra una tendencia dispar a lo largo de la serie, donde aumenta marcadamente alcanzando el valor máximo de la serie en el ejercicio 2021. Este aumento se explica principalmente por las asignaciones destinadas a la campaña de vacunación contra el COVID 19 y a la asistencia financiera al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), entre otros. Por último cabe mencionar que la disminución en la evolución del gasto en el ejercicio 2022 se debe esencialmente por la retracción en las asignaciones presupuestarias en materia de prevención de enfermedades prevenibles, por menor impacto COVID19.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio, con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

3.2. Función Promoción y Asistencia Social

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Promoción y Asistencia Social comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar el desarrollo social e igualitario y contribuir a la reducción de la pobreza y promover la igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables.

Estos gastos se concentran principalmente en líneas de intervención vinculadas a políticas de inclusión laboral, como el Plan Potenciar Trabajo y a políticas de seguridad y soberanía alimentaria, tales como el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (Prestación Alimen.tar). Asimismo, prevalecen los planes dirigidos a la Niñez, Adolescencia y Familia, y las acciones de Abordaje Territorial, además de iniciativas destinadas a la Reducción de Brechas de Género, tales como el Programa Acompañar, entre otras acciones de promoción y protección social.

En este contexto, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) durante el primer semestre del ejercicio 2023 publicó el porcentaje de personas pobres e indigentes relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para cada región del país, resultando que el 9,3% de las personas son indigentes y que el 40,1 % de la población se encuentra bajo la línea de pobreza (11,8 millones de personas). Entre las regiones con concentración de personas más pobres se encuentra el Noroeste, donde el 42% de su población es pobre y el 10,6% es indigente; le sigue el Gran Buenos Aires concentrando el 41,4% de la población bajo la línea de pobreza y el 10,4% en la indigencia.

En los próximos apartados se analizarán en el plano físico y financiero el desempeño de las diferentes políticas públicas orientadas a la protección de la población vulnerable. Se destaca que las políticas y gastos inherentes a ésta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):





b) Análisis Financiero

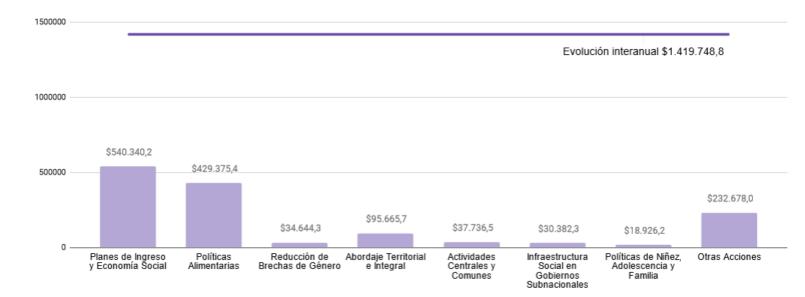
Esta función incluye distintos programas y conceptos que se detallan en el siguiente cuadro, con la ejecución del bienio 2022/2023:

		2022			2023			
Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV		
Planes de Ingreso y Economía Social	501.113,7	498.311,2	99,4	1.043.886,2	1.038.651,5	99,5		
Potenciar Trabajo y Monotributo Social	491.696,1	489.794,9	99,6	1.025.699,5	1.021.601,1	99,6		
Economía Social	2.536,7	2.202,0	86,8	3.815,0	3.369,9	88,3		
INAES	6.880,8	6.314,3	91,8	14.371,7	13.680,4	95,2		

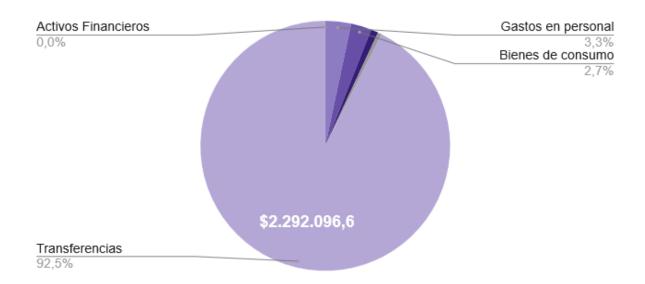
Políticas Alimentarias	418.470,5	410.144,5	98,0	875.640,4	839.519,9	95,9
Abordaje Territorial e Integral	35.171,4	33.516,7	95,3	135.634,1	129.182,4	95,2
Reducción de Brechas de Género	42.493,5	42.166,7	99,2	79.153,4	76.811,0	97,0
Actividades Centrales y Comunes Infraestructura Social en	24.621,2	23.332,9	94,8	68.260,7	61.069,5	89,5
Gobiernos Subnacionales Políticas de Niñez, Adolescencia y	19.999,7	18.622,5	93,1	52.112,2	49.004,8	94,0
Familia	18.046,9	17.416,3	96,5	42.015,8	36.342,5	86,5
SUBTOTAL	1.059.916,8	1.043.510,8	98,5	2.296.702,9	2.230.581,6	97,1
Otros	15000,5	13941,6	92,9	273.191,1	246.619,6	90,3
TOTAL	1.074.917,3	1.057.452,4	98,4	2.569.894,0	2.477.201,2	96,4

Las principales líneas de acción se visualizan en ocho conceptos principales; los Planes de Ingreso y Economía social (41,9%) - donde el programa Potenciar Trabajo y Monotributo Social representa el 98,4% del gasto total -, seguidos por las Políticas Alimentarias (33,9%), luego políticas de Abordaje Territorial e Integral (5,2%), las políticas asociadas a Reducción de Brechas de Género (3%), las Actividades Centrales y Comunes (2,5%), la Infraestructura Social en Gobiernos Subnacionales (2%), las Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia (1,5%) y Otras Acciones (10%). Por su parte, respecto al financiamiento del gasto, el 54,4% se atendió con recursos del Tesoro Nacional, el 44,5% mediante Crédito Interno, el 0,5% con Recursos Propios y el 0,7% restante con Crédito Externo, Transferencias Externas y Recursos con Afectación Específica.

Asimismo, la evolución interanual al cuarto trimestre 2023 resultó ser de \$1.419.748,8 millones, es decir un 134,3% superior al mismo periodo del 2022, explicándose principalmente por el mayor gasto devengado en materia de Planes de Ingreso y Economía Social (+\$540.340,2 millones) asociado a la Plan Potenciar Trabajo y el Monotributo Social; y en Políticas Alimentarias (+\$429.375,4 millones). En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución interanual 2022-2023 de la función, para el cierre del ejercicio:



Según la clasificación del devengado por objeto del gasto, el 92,5% se ejecutó en Transferencias (\$2.292.096,6 millones), principalmente en transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes. Siguiendo con el 3,3% en Gastos en Personal, el 2,7% en Bienes de Consumo y el 1,5% restante en Servicios no Personales, Bienes de Uso e Incremento de Activos Financiera.



Cabe destacar que, desde el punto de vista geográfico, el gasto de la función se concentró en la provincia de Buenos Aires (PBA) y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en donde se ejecutó el 33,8% (\$837.512,3 millones) y el 27,2% (\$674.517,4) respectivamente.

c) Análisis del desempeño

En esta sección se analiza en particular, las principales acciones de la función Promoción y Asistencia Social, según las categorías conceptuales definidas en el segundo apartado:

I) Dentro de la categoría *Planes de Ingreso y Economía Social* se incluyen los programas Potenciar Trabajo, Economía Social y las actividades del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). En este sentido, el gasto del ejercicio 2023 alcanzó los \$1.038.651,5 millones, representando un 99,5% del crédito vigente y comprendiendo un 41,9% del gasto total de la función.

- Programa Potenciar Trabajo y Monotributo Social:

Se contempla el programa 38 – Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local – Potenciar Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social. Al cierre del último trimestre del ejercicio 2023, se devengaron \$ 1.021.601,1 millones, un 108,6% más que lo ejecutado en el mismo periodo del año 2022. Cabe resaltar que, el programa Potenciar Trabajo unificó a los programas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario en una única iniciativa en el 2020, y está destinado a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. Los beneficiarios reciben mensualmente un monto equivalente a la mitad del Salario Mínimo Vital y Móvil y como contraprestación deben acreditar

su participación en proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios o a través de la terminalidad educativa.

Durante el último trimestre de 2023, se implementaron incrementos en el monto mensual del Salario Mínimo Vital y Móvil incidiendo directamente sobre la ejecución financiera del programa.

En cuanto al Monotributo Social, cabe decir que es un régimen tributario optativo que permite la incorporación a la economía formal de efectores sociales a partir del reconocimiento de sus actividades y de su inclusión como contribuyentes. Los monotributistas sociales se encuentran en condiciones de emitir factura, acceder a las prestaciones de las obras sociales del Sistema Nacional de Salud (con cobertura para sus hijos, cónyuge o conviviente) e ingresar al sistema previsional.

En relación a la distribución del gasto del programa, el 99,9% de los gastos se dedicó a Transferencias.

Planes de Ingreso y	/ Economía S	Social - En	magnitudes físicas -
i lanco de ingreso		Jociai. Lii	magnitudes notes

Eje	cución Acum	ulada a Dicie	mbre	Producto	Unidad de Medida	Programación	% de Ejec. (1)	% de Desví
2020	2021	2022	2023	Troducto	Omuau de Medida	Anual	/₀ de Ljec. (1)	o (2)
549.744	1.045.352	1.346.345	1.275.871	Ingresos de Inclusión	Titular Activo	1.350.000	94,5	-5,5
328.145	196.718	266.058	239.543	Social	Titular Nexo	268.033	89,4	-10,6
535.363	539.882	803.606	941.687	Inscripción al Régimen de	Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100%	930.000	101,3	1,3
99.863	86.611	177.697	205.637	Monotributo Social	Efector Activo más Adherentes Aporte 50%	200.000	102,8	2,8
94	160	327	160	Asistencia Financiera a	Unidad de Gestión Asistida (ONG)	330	48,5	51,5
59	29	86	29	Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (OG)	100	29,0	-71

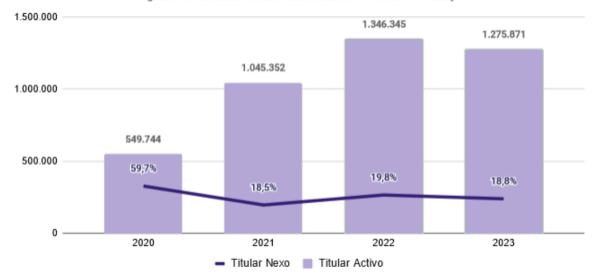
⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

En el análisis del cuatrienio se aprecia una tendencia creciente en los titulares activos del programa Potenciar Trabajo hasta el 2022 y una leve baja en lo ejecutado al 2023.

En el gráfico que se presenta a continuación se puede observar la cantidad de titulares activos beneficiarios del Programa Potenciar Trabajo y el porcentaje de los mismos que se constituye como titulares nexo para el periodo del cuarto trimestre en los ejercicios 2020-2023.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Ingresos de Inclusión Social - Beneficiarios POTENCIAR Trabajo



Para el trimestre analizado, en la meta de Ingresos de Inclusión Social – Titular Activo se registró un desvío por debajo (- 5,5%) de lo proyectado, como consecuencia de la implementación del Procedimiento de Autogestión, Comunicación y Actualización de Datos establecido a fines del año 2022, con carácter obligatorio y con motivo de validar los datos de todos los beneficiarios del programa. En este sentido, los beneficiarios que no realizaron este proceso de validación, quedaron suspendidos durante los trimestres del 2023. Por el mismo motivo, se vio afectada la medición de Titular Nexo, registrando un nivel de subejecución del 10,6% para el periodo.



Por último, se muestra en el siguiente cuadro la distribución de los beneficiarios exclusivamente del cuarto trimestre en virtud de la ubicación geográfica que se encuentren:

	% Titulares	% Titulares
Provincia	Activos	Nexo
Buenos Aires	48,8	53,5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4,1	5,6
Catamarca	0,9	0,7
Córdoba	3,5	4,4
Corrientes	2,1	1,5
Chaco	4,0	3,3
Chubut	0,7	0,8
Entre Ríos	2,1	1,4
Formosa	1,5	1,3
Jujuy	4,2	2,9
La Pampa	0,2	0,2
La Rioja	1,0	0,8
Mendoza	2,1	2,1
Misiones	3,7	3,5
Neuquén	1,0	1,3
Río Negro	1,0	1,2
Salta	4,1	4,2
San Juan	1,6	1,2
San Luis	0,6	0,4
Santa Cruz	0,5	0,3
Santa Fe	3,6	2,6
Santiago del Estero	2,9	2,8
Tierra del Fuego	0,1	0,1
Tucumán	5,7	3,8

En lo que respecta a la ejecución de la Inscripción al Régimen de Monotributo Social no presentó desvíos significativos respecto de la programación para el ejercicio, sino que se trata de desvíos propios de la ejecución de una política pública de estas características.

Sin embargo cabe aclarar en los datos relativos a la inscripción de beneficiarios del monotributo social, se produjo un desfasaje entre lo informado y lo ejecutado durante el periodo 2020/2022. Esta situación explica el mayor registro de los beneficiarios activos entre los ejercicios 2022 y 2023.

Para finalizar el apartado, respecto a la meta de Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos, se evidenció un desvío por debajo de lo programado para la asistencia de Organizaciones Gubernamentales (-71,0%) por haberse identificado inconvenientes en los procesos de rendiciones de cuenta y a inconvenientes financieros. Lo mismo por el caso de la asistencia de Organizaciones No Gubernamentales, la cual presentó un desvío negativo de 51,5%, con motivo de estar trasitando en instancia de análisis los expedientes administrativos de aprobación de la asistencia.

- Economía Social: el programa 24 – Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social brinda asistencia técnica y financiera a distintos actores sociales, principalmente se enfoca en mejorar las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social para lograr su inserción en el mercado laboral formal y/o generar ingresos mediante una actividad independiente. Al cierre del cuarto trimestre, se devengaron \$3.369,9 millones (88,3% del crédito vigente).

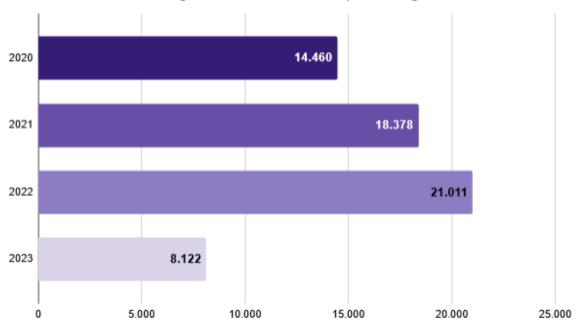
Planes de Ingreso y Economía Social. - En magnitudes físicas -

Ejecució	ón Acumula	da a Dicien	nbre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de Desví
2020	2021	2022	2023	Troducto	Medida	Anual	Ejec. (1)	o (2)
14.460	18.378	21.011	8.122	Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	20.000	40,6	-59,4
(*)	600	320	296	Asistencia Financiera a Unidades Productivas	Unidad Productiva Cubierta	500	59,2	-40,8
614	1.369	2.633	752	Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	2.700	27,9	-72,1

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Las metas de economía social presentan tendencias a la baja en la medición durante los periodos 2020-2023. En el caso de la Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos, la ejecución 2023 presenta un desvío por debajo de lo programado en un 59,4% por razones de demoras en la carga de datos por parte de las organizaciones, convirtiéndose en la ejecución más baja del cuatrienio.





⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

^(*) Medición Incorporada en 2021.

Por su parte, la Asistencia Financiera a Unidades Productivas, que presentó un desvío del -40,8% por debajo de la programación, el cual se debió a las demoras en los circuitos administrativos, que afectados por el índice inflacionario y la necesaria actualización de los presupuestos, impactaron en la ejecución de la meta física programada.

- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES): El objetivo del organismo refiere a mejorar los servicios que prestan las entidades de la economía solidaria mediante la asistencia técnica y financiera, la capacitación de grupos sociales y el desarrollo de actividades vinculadas con el registro y control público de entidades cooperativas, mutuales y otras formas asociativas de interés común. Se ejecutaron \$13.680,4 millones (95,2% del crédito vigente).

Planes de Ingreso y Economía Social.	 En magnitudes físicas -
--------------------------------------	---

Ejec	ución Acun	nulada a Dici	embre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Froducto	Medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
4.216	3.038	1.360	2.572	Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	1.360	189,1	89,1
20.720	30.619	36.786	39.538	Capacitación	Persona Capacitada	39.600	99,8	-0,2
662	2.253	5.142	4.365	Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	4.000	109,1	9,1
6.374	9.332	6.530	7.373	Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	6.530	112,9	12,9
61	66	152	110	Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	80	137,5	37,5
185	341	305	337	Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	350	96,3	-3,7

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

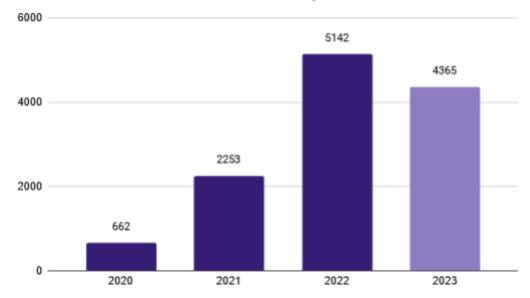
Al cierre del cuarto trimestre se aprecia una sobreejecución en la medición de la mayoría de las metas asociadas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, a excepción de la meta de Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales que presentó una subejecución de -3,7% relacionada con la demanda de solicitudes de proyectos a financiar y el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de créditos financieros.

En cuanto al Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales, se sobreejecutó la programación estimada en un 37,5% dada la demanda de las entidades en formación. Por el mismo motivo se ejecutó por encima de lo programado la meta de Creación de Nuevas Cooperativas.

A continuación se muestra la evolución de la Creación de Nuevas Cooperativas al cierre del cuarto trimestre del cuatrienio 2020-2023:

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Creación de Nuevas Cooperativas



II) El objetivo del programa de *Políticas Alimentarias* refiere a posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Al cierre del trimestre analizado se devengaron \$839.519,9 millones (95,9% del crédito vigente), mientras que la mayor parte de las erogaciones fueron destinadas a Transferencias (92,8%), principalmente al Sector Privado con objeto de financiar Gastos Corrientes, vinculadas Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares, a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y a transferencias varias.

Además, el programa fue financiado el Tesoro Nacional (57,0%), por Crédito Interno (42,9%) y una pequeña porción por Crédito Externo (0,1%)

Políticas Alimentarias - En magnitudes físicas -

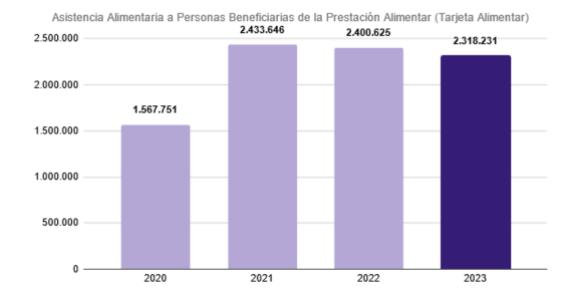
Ejec	ución Acumu	ılada a Dicien	nbre	Producto Unidad de Medida		Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023			Anual	(1)	(2)
1.567.751	2.433.646	2.400.625	2.318.231	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar (***)	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.432.061	-	-
7.700	7.749	7.797	7.797	Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.797	100,0	-
1.739	6.584	6.623	6.623	Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.623	100,0	-
588.548	603.558	618.567	618.567	Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	618.567	100,0	-
4.334	5.144	4.547	3.335	Asistencia Técnica y Financiera a	Comedor Asistido	5.000	66,7	-33,3

				Comedores Comunitarios				
18.792	16.690	14.554	15.133	Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	15.261	99,2	-0,8
(*)	1.426.245	1.088.405	907.000	Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	1.410.000	64,3	-35,7
8.488.806	8.692.881	7.818.968	6.571.616	Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000	109,5	9,5
(*)	14.832	14.823	13.720	Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Titular de Prestación Alimentaria	14.559	94,2	-5,8
(**)	(**)	(**)	104	Asistencia financiera a Comedores y Merenderos	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	200	52	4

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

En lo que respecta a la producción del cuatrienio 2020-2023, se observa una tendencia a la baja en la mayoría de las metas físicas de las prestaciones alimentarias. Respecto de la Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiaras de la Prestación Alimentar, conocida como "Tarjeta Alimentar" en este último ejercicio cayó un 3,4% respecto del mismo periodo en el 2022.

En el siguiente gráfico, se muestra la cantidad de prestaciones alimentarias otorgadas con tarjeta al cierre del cuarto trimestre de cada año:



Para las metas de Asistencia Financiera para Conformación de Huertas tanto escolar, familiar y comunitaria, se presentó una ejecución del 100% respecto de lo programado para el trimestre. Cabe destacar que estas metas se ejecutan en el marco del Programa Pro Huerta, gestionado de manera conjunta con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA),

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

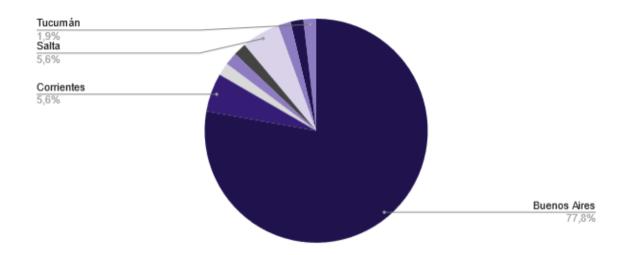
^(*) Medición Incorporada en 2021.

^(**) Medición Incorporada en 2023.

^(***) Medición física transversal. Los datos corresponden al cuarto trimestre 2023.

donde se promueve la seguridad y soberanía alimentaria a través del apoyo a la producción agroecológica y el acceso a productos saludables para una alimentación adecuada.

Cabe resaltar, que durante el ejercicio 2023 se creó la meta de Asistencia financiera a Comedores y Merenderos cuya prestación se realiza a través de una tarjeta, en la que durante el cuarto trimestre del ejercicio se otorgaron 108 tarjetas en las siguientes provincias:



III) El concepto **Abordaje Territorial e Integral** engloba los programas de Abordaje Territorial, al Plan Nacional de Protección Social; Acciones de Abordaje Integral Comunitaria, Programa para la Equidad del Norte Grande y el Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo principal refiere propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad social a partir de la promoción, fortalecimiento y consolidación de las organizaciones afines (gubernamentales y no gubernamentales) a través de emprendimientos o servicios asistidos, servicios educativos, de salud, atención de la familias y otras actividades con componente comunitario.

En cuanto a la ejecución financiera al trimestre, se devengaron \$129.182 millones (95,2% del crédito vigente), destinados principalmente a Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, específicamente ayudas sociales a personas y asignaciones familiares:

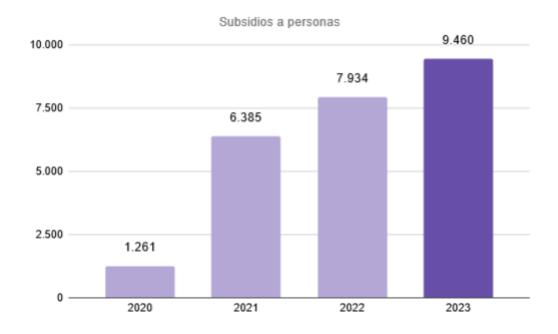
Abordaje Territorial e Integral - En magnitudes físicas -

Ejecu	ıción Acumul	ada a Diciem	bre	Unidad Producto de		Programación		% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Troducto	Medida	Anual	(1)	(2)
1.261	6.385	7.934	9.460	Subsidios a Personas	Persona	7.745	122,1	22,1
24	125	105	234	Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	200	117	17
368	451	360	116	Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	4.000	2,9	-97,1

1.745.255	3.997.839	1.922.965	660.636	Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	10.403.724	6,3	-93,6
2.965	717	596	669	Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	1000	66,9	-33,1
(*)	(*)	(*)	7.700	Asistencia Financiera en Situación de Emergencia	Kit Entregado	20.000	38,5	-61,5

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Los Subsidios a Personas crecieron notablemente año a año, tal como se aprecia en el gráfico a continuación donde se muestra en cantidad de beneficiarios atendidos por ejercicio:



La meta mencionada en el párrafo anterior registra un desvio positivo de 22,4% debido a que se concluyó con todo el circuito administrativo correspondiente para el otorgamiento los subsidios solicitados a demanda. Respecto de la meta de Distribución de Elementos para Atención de Emergencias también presenta un bajo nivel de ejecución (desvio negativo de 93,6%) dado que se programó inicialmente con la proyección de que se iba a lograr adquirir mayor cantidad de elementos para distribuir en la emergencia pero no se consideró la variable inflacionaria, sumado a las demoras de los procesos licitatorios de adquisición.

Por último, respecto de la meta física incorporada durante el ejercicio vigente, Asistencia Financiera en Situación de Emergencia se brindó asistencia financiera a organizaciones sociales para la compra de ropa de abrigo para el periodo invernal, repartiéndose 7.700 kits, aunque no se llegó a la planificación esperada.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

^(*) Medición Incorporada en 2023.

IV) La categoría **Reducción de Brechas de Género** se constituye por las acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades, quien tiene a cargo el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de políticas de género, igualdad y diversidad teniendo como objetivo lograr cambios culturales que son inherentes a la sociedad actual, en concordancia con la realidad y necesidades de lograr una sociedad más justa.

Al 30/09/23 se devengaron \$76.811 millones (97% del crédito vigente), destinados principalmente la atención de Transferencias, destacándose la implementación del Programa Acompañar.

Reducción de Brechas de Género - En magnitudes físicas -

Ejecu	ición Acumul	ada a Diciem	bre	Producto Unidad de		Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Froducto	Medida	Anual	(1)	(2)
101	199	182	721	Prevención Integral de la Violencia por Razones de Género	Taller Realizado	300	240	140,3
8.838	10.539	12.236	12.577	Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y Otras Capacitaciones)	Persona Capacitada	10.000	125,8	25,8
230.466	118.474	139.502	101.888	Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPAÑAR)	Persona Asistida	106.176	96	-4
(*)	49.950	44.463	38.192	Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género - Linea 144 (PPG)	Intervenciones Realizadas 50.000		96,4	-3,6
(*)	(*)	(*)	24.058	Promoción de la Lactancia Compartida	Kit de lactancia entregado	25.000	96,2	-3,8
(*)	(*)	(*)	11.568	Promoción de la Igualdad en la Gestión Menstrual	Insumo de gestión menstrual entregado	10.000	115,7	15,7

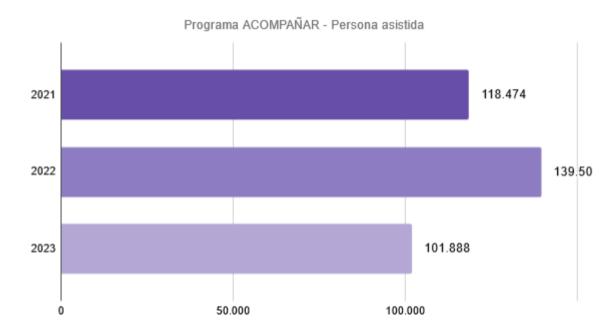
⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

El programa de Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPAÑAR) que asiste a personas que se encuentran en riesgo por situación de violencia por motivos de género, se reflejó un desvío negativo debido al descenso de los ingresos al programa por inconvenientes financieros y problemas técnicos de acceso a

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

^(*) Medición Incorporada en 2023.

las herramientas de ejecución del mismo. En el siguiente gráfico se muestra el alcance del programa al cierre del cuarto trimestre entre los periodos 2021 – 2023:



La meta contabiliza la cantidad de mujeres y LGBTIQ+ que se **incorporaron** al Programa Acompañar al cuarto trimestre de cada ejercicio analizado.

Durante el ejercicio 2023 se crearon las metas de Promoción de la Lactancia Compartida, como acción destinada a promover la corresponsabilidad en la lactancia para favorecer la continuidad laboral y educativa de las personas que amamantan y como parte del Plan 1000 Días. Por otro lado también se creó la Promoción de la igualdad en la gestión menstrual, como política que garantice un acceso equitativo para todas las niñas, adolescentes, mujeres y personas que menstrúan.

En el cuarto trimestre, se repartieron 550 kit de lactancia, aunque no se alcanzó a lo previsto en la programación por motivos de organización y coordinación de entregas.

- V) El agrupamiento **Actividades Centrales y Comunes** incluye categorías programáticas administrativas, gerenciales y de conducción de los Servicios 303 Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), 311 Ministerio de Desarrollo Social, 341 Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), 345 Consejo Nacional de Políticas Sociales, 386 Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades y 917 Agencia Nacional de Discapacidad. Al cierre del cuarto trimestre se devengaron \$61.069,5 millones (89.5% del crédito), financiándose mayormente a través del Tesoro Nacional.
- VI) El concepto Infraestructura Social en Gobiernos Subnacionales se implementa a través de los programas de Integración Socio Urbana a cargo del Ministerio de Desarrollo Social; Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios perteneciente al Ministerio de Interior; y Planificación Territorial de la Inversión Pública, Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas y Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana Municipal bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas. Se ejecutaron \$49.004,8 millones (94% del crédito vigente), principalmente, en concepto de Transferencias.

VII) La categoría **Niñez, Adolescencia y Familia** agrupa los programas presupuestarios de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), el Fortalecimiento de Acciones Juveniles de la Jefatura de Gabinete de Ministros y los programas de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes – Potenciar Inclusión Joven del Ministerio de Desarrollo Social. Conlleva, como misión principal, instalar políticas públicas que garanticen el pleno cumplimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes enmarcada en una visión integral y federal. La Ley Nº 26.061 crea además, el Consejo Federal que se encuentra integrado por los representantes de los órganos de protección de derechos de niñez, adolescencia y familia de las distintas provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cuanto a la ejecución financiera, se devengaron \$36.342,5 millones (86,5% del crédito vigente) con diferentes tareas con impacto en las mediciones físicas de los programas:

Niñez, Adolescencia	v Familia - En	magnitudes físicas -

Ejecu	ıción Acumul	ada a Diciem	bre	Draducto	Unidad de	Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
1.220	0	1.717	5.036	Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Participante	2.400	209,8	109,8
3.044	2.979	6.525	8.405	Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	4.100	205,0	105,0
433	2.042	4.933	3.950	Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	6.000	65,8	-34,2
585	842	1.010	1.237	Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Victimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	1.300	95,2	-4,8
211	195	204	210	Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255	82,4	-17,6
393	1.012	1.754	2.352	Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	2.100	112,0	12,0

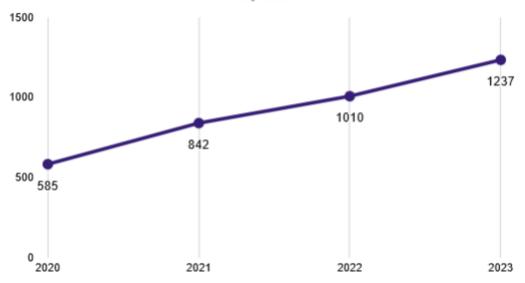
⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

La meta de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Victimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG) creada a partir de la Ley 27.452 en la que se establece que los hijos e hijas de mujeres víctimas de femicidio u homicidio en contexto de violencia intrafamiliar y/o de género tienen derecho a recibir una reparación económica mensual, cobertura integral de salud y ser acompañados de manera integral durante su crianza.

En este sentido en el gráfico que se muestra a continuación se refleja la ejecución de la meta física asociada a la Ley Brisa:

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Victimas de Femicidio
- Ley Brisa



VIII) Bajo el rótulo **Otros Conceptos** se incluyen diversos programas, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función: 16 – Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra la Drogadicción y 17 – Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial del SAF 303 - Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR); los programas 51 – Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil; 55 – Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica y 99 – Transferencias Varias del SAF 311 – Ministerio de Desarrollo Social; el programa 21 – Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; el programa 16 – Acciones de Integración de Personas con Discapacidad del OD917 - Agencia Nacional de Discapacidad y, por último, Otras Asistencias Financieras bajo la órbita de las Obligaciones A Cargo del Tesoro.

Desde el plano financiero, se observa que la ejecución presupuestaria alcanzó los \$246.619,6 millones (90,3% del crédito vigente) al cierre del cuarto trimestre del ejercicio en curso. Entre las erogaciones que integran este apartado se destaca a la asistencia financiera del SAF 356 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, a través del cual se devengaron \$221.828,3 millones en concepto de ayudas sociales a personas bajo el régimen de reintegro para personas humanas que revistan la condición de consumidores finales y de estímulos para pequeños contribuyentes, destinado a los sectores más vulnerados de la sociedad, de acuerdo a las facultades delegadas por el artículo 77 de la Ley N° 27.467, modificado por la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se expone una serie de indicadores que dan cuenta de la importancia de función en el gasto de la Administración Nacional y su participación en el Producto Bruto Interno en el período 2020 - 2023:

Indicadores de la Función Promoción y Asistencia Social

maledadice de la randon richelen y richelen de da										
Índice	2020	2021	2022	2023						
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,90	1,21	1,28	s/d						
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	3,50	5,21	6,03	6,51						
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	244.777,8	560.619,9	1.057.452,4	2.477.201,2						

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

El gasto de la función como porcentaje de la APN muestra una tendencia creciente hasta el ejercicio 2023, alcanzando el máximo valor en dicho año, explicado principalmente por las iniciativas del Plan Argentina Contra el Hambre y Potenciar Trabajo.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

3.3. Función Seguridad Social

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Dentro de esta función se desarrollan acciones para el sostenimiento del sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población pasiva, que ha dejado de contribuir al proceso productivo, a través del pago de pensiones, retiros y jubilaciones. Dando cumplimiento a la Ley N° 24.241 de Sistema Integrado de Jubilaciones, sus modificatorias, a la Ley N° 25.994 (jubilación anticipada), a la Ley N° 26.970 del Régimen de Regularización, entre otras.

Adicionalmente, se incluyen en esta función prestaciones de seguridad social tales como el seguro de desempleo, las asignaciones familiares, así como otras vinculadas con el aseguramiento de la protección social como la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación por Embarazo para Protección Social y las Pensiones no Contributivas por Invalidez. La aludida AUH, creada por medio del Decreto 1.602/2009, busca asegurar que los niños y adolescentes asistan a la escuela, realicen controles periódicos de salud y cumplan con el calendario de vacunación obligatorio, como requisitos indispensables para su cobro.

Por otro lado, los haberes previsionales se actualizan de manera trimestral en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año calendario, mediante la aplicación del índice de movilidad jubilatoria establecido en el artículo 32 de la citada Ley N° 24.241. El índice vigente fue introducido en enero de 2021 (Ley N° 27.160) y su cálculo pondera en formas iguales la variación de la recaudación de la ANSeS y la variación del índice RIPTE. Cabe destacar que, de acuerdo a la Ley N° 27.160, las asignaciones familiares también se ajustan por el índice de movilidad jubilatoria.

Por último, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):





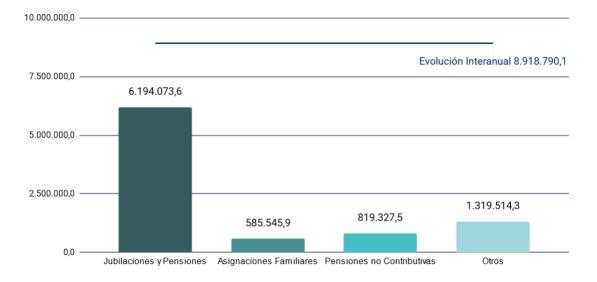
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que refleja las principales líneas de acción de la función Seguridad Social, con la evolución del presupuesto del bienio 2022/2023:

- En millones de pesos -

		2022			2023	
CONCEPTO	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Jubilaciones y Pensiones	5.746.112,5	5.697.112,4	99,1	12.007.025,8	11.891.186,0	99,0
Prestaciones Previsionales	5.545.744,0	5.502.271,9	99,2	11.553.824,1	11.455.621,7	99,2
Atención Ex-Cajas Provinciales Atención Pensiones Ex Combatientes y Régimen	160.758,5	156.000,7	97,0	359.683,7	347.394,7	96,6
Reparatorio Ley Nº 26.913	39.610,0	38.839,8	98,1	93.518,0	88.169,6	94,3
Asignaciones Familiares	1.004.141,1	962.941,7	95,9	1.570.493,4	1.548.816,0	98,6
Activos	472.571,8	450.792,2	95,4	606.180,4	598.087,1	98,7
Pasivos	116.078,4	113.417,3	97,7	231.598,3	227.472,4	98,2
Asignación Universal para la						
Protección Social	399.051,1	384.650,5	96,4	702.360,1	694.179,6	98,8
Sector Público Nacional	16.439,8	14.081,6	85,7	30.354,7	29.077,0	95,8
Pensiones no Contributivas	605.926,5	598.937,8	98,8	1.424.423,5	1.418.265,3	99,6
Otros	677.545,8	617.304,0	91,1	1.962.596,9	1.936.818,3	98,7
Seguro de Desempleo Complementos a las Prestaciones	13.134,1	12.470,8	94,9	47.092,5	46.683,0	99,1
Previsionales Transferencias a Cajas	217.203,5	206.769,1	95,2	1.048.309,7	1.044.462,5	99,6
Previsionales Provinciales	72.577,2	72.218,4	99,5	175.574,7	170.878,3	97,3
Administración y otros gastos	171.180,9	143.967,0	84,1	442.421,0	432.342,7	97,7
Asistencia Económica	203.450,0	181.878,7	89,4	249.199,0	242.451,8	97,3
Total	8.033.725,9	7.876.295,9	98,0	16.964.540,6	16.795.086,0	99,0

En lo que respecta a la ejecución financiera de la función seguridad social, al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2023 la misma fue del 99% de la asignación, representando una suba interanual del gasto que significó un 113,2% (+\$8.918.790,1 millones).

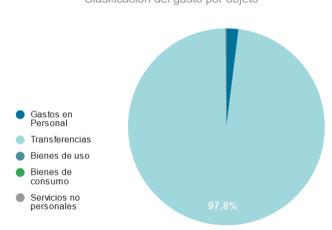


Se observa un incremento en Jubilaciones y Pensiones (+\$6.194.073,6 millones); Asignaciones Familiares (+\$585.874,3 millones); Pensiones No Contributivas (+819.327,5 millones) y en la categoría Otros (+\$1.319.514,3 millones). Cabe destacar que durante el ejercicio 2023 no se continuaron las prestaciones relacionadas a la asistencia por la emergencia sanitaria COVID-19, tales como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), la Asistencia al Trabajo, Empleo y la Producción (ATP) y el Complemento de Emergencia Sanitaria. Asimismo, durante el cuarto trimestre del 2023 y a diferencia del trimestre anterior, se incrementó el gasto en el concepto de Asistencia Económica como política de ingresos para fortalecer el poder adquisitivo de trabajadoras y trabajadores, monotributistas, jubiladas y jubilados.

En relación al gasto de la función por ubicación geográfica, el crédito devengado se concentró en un 50,5% en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires.



Por último, en relación al Objeto del Gasto, el 97,8% del total devengado al cuarto trimestre del ejercicio 2023 se destinó en Transferencias, particularmente en transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes.



Clasificación del gasto por objeto

c) Análisis de Desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Social, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior.

I) En lo que respecta a la categoría *Jubilaciones y Pensiones*, los gastos se distribuyen en Prestaciones Previsionales, Atención a ex Cajas Provinciales y Atención de Pensiones ex Combatientes y el Régimen Reparatorio para ex Presos Políticos (Ley N° 26.913).

Las *Prestaciones Previsionales* incluyen al Régimen de Reparto, la Ley N° 25.994, Ley N° 26.970 (beneficiarios incluidos en la jubilación anticipada y moratoria previsional),Ley N° 27.260 (reparación histórica para jubilados y pensionados), la Pensión Universal para el Adulto Mayor, el Poder Judicial de la Nación, las prestaciones para jubilados, retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el Servicio Penitenciario Federal y la Atención a Pasividades de Guardaparques.

Ejecución Presupuestaria de las Prestaciones Previsionales. En millones de pesos. Al 31/12/2023

Concepto	CV 2022	Devengado 2022	CV 2023	Devengado 2023
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto Prestaciones Previsionales por Moratoria Ley 24.476, Ley	3.073.808,4	3.047.017,3	6.350.585,6	6.294.400,6
25.994, Ley 26.970 y Ley 27.260	1.840.271,6	1.829.163,2	3.669.787,5	3.646.776,7
Asignaciones Previsionales Fuerzas Armadas y de Seguridad	523.533,8	520.541,2	1.324.748,7	1.308.053,4
Pensión Universal para el Adulto Mayor	106.823,6	104.332,2	205.430,5	203.744,1
Atención de Pasividades del Poder Judicial de la Nación (*)	823,4	736,2	1.763,2	1.484,7
Atención a Pasividades de Guardaparques	483,0	483,0	1.508,6	1.162,1
Total Prestaciones Previsionales	5.545.744,0	5.502.271,9	11.553.824,1	11.455.621,7

^(*) Pasividades a cargo del Consejo de la Magistratura

La sanción de la Ley N° 27.609 modificó la fórmula de cálculo del índice de movilidad por el cual se ajustan los haberes, dejando atrás tanto aquel previsto por la Ley Nº 26.417 que rigiera hasta diciembre de 2019 como la suspensión vigente durante 2020. En consecuencia, para explicar el incremento interanual en las prestaciones previsionales se deben tener en cuenta los 4 aumentos de 2022 y el incremento de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023, establecidos a través de la nueva fórmula por ley:

Diciembre/21	Marzo/22	Junio/22	Septiembre/22	Diciembre/22	Marzo/23	Junio/23	Septiembre/23	Diciembre/23
12,11%	12,28%	15,00%	15,53%	15,62%	17,04%	20,92%	23,29%	20,87%

Cabe destacar que el último incremento fue determinado a través de la Resolución N° 220/2023 en donde se estableció el haber mínimo garantizado de \$105.713



Cabe resaltar que durante el mes de diciembre se otorgó un refuerzo de ingreso previsional por un monto de \$55.000 para aquellas personas que perciben el haber mínimo.

Las prestaciones del esquema de Reparto, la Ley N° 24.476 (exigibilidad de las deudas de trabajadores autónomos), Ley N° 25.994 (jubilación anticipada), Ley N° 26.970 (Régimen de Regularización) y Ley N° 27.260 (reparación histórica para jubilados y pensionados) se incluyen en el Programa 16 – Prestaciones Previsionales de la ANSES. Las primeras se imputan en el Subprograma 01 – Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, siendo el gasto al 31/12/2023 superior al mismo período de 2022 en un 106,6%.

Las prestaciones correspondientes a las Leyes N° 24.476, N° 25.994, N° 26.970 y N° 27.260, que se imputan en el Subprograma 03 – Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional, implicaron un devengado de \$3.646.776,7 millones. Esto implicó un 99,4% más que en el cuarto trimestre del 2022.

En cuanto al Programa de *Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM),* contempla el pago de una pensión no contributiva equivalente al 80% de una jubilación mínima y se actualiza por la Ley de Movilidad, destinada al adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación, pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley Nº 27.260 y sus modificatorias. La ejecución del programa acumulada al cierre del cuarto trimestre fue de \$203.744,1 que corresponde a un 95,3% mayor que en 2022 para el mismo periodo, y se financió en su totalidad a través del Tesoro Nacional.

Cabe resaltar que el goce de la Pensión Universal para el Adulto Mayor es compatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia o por cuenta propia, y desde su creación en el 2016 la evolución de la cantidad de beneficiarios registrados en la PUAM, fue la siguiente:



Fuente: Elaboración propia con datos de cuenta de inversión.

(*) Para el año 2026 y 2017 la fuente es las Estadísticas de la Seguridad Social de ANSES

En el caso de la atención de pasividades del Poder Judicial (Programa 26 - Atención de Pasividades del Consejo de la Magistratura), al 31/12/2023, el devengado estuvo solventado completamente con Recursos con Afectación Específica y resultó un 101,7% mayor al acumulado al cierre del mismo trimestre en 2022, alcanzando los \$1.484,7 millones. Por otra parte, las erogaciones previsionales de la Administración de Parques Nacionales fueron de \$1.162,1 millones y se financiaron en su totalidad mediante Recursos Propios.

A continuación, se expone el gasto previsional de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (incluyendo el Servicio Penitenciario Federal) al cierre del cuarto trimestre:

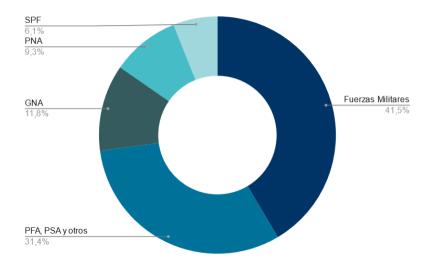
Gastos Previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Al 31/12/2023 (millones de \$)

Organismo	Crédito Vigente 2022	Devengado 2022	Crédito Vigente 2023	Devengado 2023
Fuerzas Militares	202.610,5	201.855,0	546.573,0	542.553,4
Policía Federal, Policía de Seg. Aeroportuaria y Otros (*)	171.940,0	171.289,0	418.037,1	410.602,9
Gendarmería Nacional (**)	65.859,1	65.337,8	155.523,4	154.189,1
Prefectura Naval Argentina (**)	51.861,8	51.360,7	123.223,5	121.564,1
Servicio Penitenciario Federal (**)	31.262,4	30.698,7	81.391,7	79.143,8
Total	523.533,8	520.541,2	1.324.748,7	1.308.053,4

^(*) Incluye beneficios previsionales de la policía de ex – territorios nacionales, de determinados servicios de inteligencia y de la Policía de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

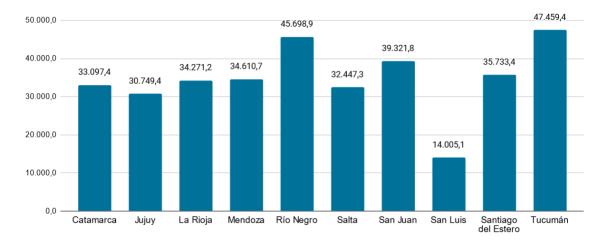
^(**) Para el 2023, la cantidad de beneficiarios corresponde al promedio anual informado mensualmente por ANSES en los comprobantes de metas físicas.

^(**) Los gastos previsionales de SPF, Gendarmería y Prefectura se imputan bajo el ISS 250 – Caja Retiros y Pensiones PFA.



En la tabla y gráfico precedente se aprecia que la ejecución del gasto previsional de las Fuerzas en el cuarto trimestre del ejercicio 2023 correspondió en un 52,5% a las Fuerzas de Seguridad (31,4% Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Otros; 11,8% Gendarmería Nacional; y 9,3% Prefectura Naval Argentina), el 41,5% corresponde a las Fuerzas Militares y el 6,1% restante al Servicio Penitenciario Federal. En total la ejecución del gasto fue de \$1.308.053,4 millones, un 151,3% más que para el mismo periodo de 2022.

La Atención de ex Cajas Provinciales incluye la liquidación de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que abarcan a las provincias que se muestran a continuación:



El gasto total devengado en las diez provincias fue de \$ 347.394,6 millones y estuvo financiado en un 74,3% con Recursos Propios y el 25,7% restante con recursos del Tesoro Nacional.

Respecto de la *Atención de Pensiones a Ex –Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913 (ex Presos Políticos)* abarca el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus derechohabientes, conforme la Ley N° 23.848, sus modificatorias y complementarias y para aquellas personas que hasta el 10 de diciembre de 1983 hayan sido privadas de su libertad de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley N° 26.913. Para el cierre del cuarto trimestre del ejercicio vigente se devengó un total de \$88.169,6 millones y fue financiado a través de Recursos Propios ((\$69.521,2 – 78,8%) y del Tesoro Nacional \$18.648,4 – 21,2%).

En el siguiente cuadro se detallan, de manera desagregada, las metas correspondientes a Jubilaciones, Retiros y Pensiones, discriminadas por los organismos que se encargan de la atención de pasividades, abarcando el período 2020/2023:

Jubilaciones, Retiros y Pensiones. En magnitudes físicas

Producto Programación % de Ejoc. 2020 2021 2022 2023 Producto Programación % de Ejoc. 2020 2021 2022 2023 Producto Programación % de Ejoc. 2020 2021 2022 2023 Producto 2021 2022 2023 Producto 2021 2022 2023 Producto 2021 2021 2022 2023 Producto 2021	Jubilaciones, Retiros y Pensiones. En magnitudes físicas								
Persistaciones Previsionales del Régimen de Reparto (ANSES) 1,706,736 1,673,525 1,683,485 1,702,998 Mancadon de Jubilado 1,717,422 99,3 -0,8 1,383,010 1,379,540 1,408,033 1,426,673 Mendion de Pensiones Pensionado 1,436,141 99,3 -0,8 1,383,010 1,379,540 1,408,033 1,426,73 Mendion de Pensiones Pensionado 1,436,141 99,3 -0,8 1,202,73 2,231,82 2,00,373 1,96,725 Mendion de Pensiones Pensionado 1,436,141 99,3 -0,8 1,202,73 2,231,82 2,00,373 1,96,725 Mendion de Pensiones Pensionado 1,96,760 99 -1,0 1,202,73 1,96,725 Mendion de Pensiones Pensionado 1,96,760 99 -1,0 1,202,73 1,96,725 Mendion de Pensiones Pensionado 1,96,760 99 -1,0 1,202,73 1,96,725 Mendion de Pensiones Pensionado 2,46,74 99,8 -0,2 1,202,74 Mendion de Pensiones Pensionado 2,75,246 99,1 -6,4 1,202,74 Mendion de Pensiones Pensionado 2,75,246 99,1 -6,4 1,202,74 Mendion de Pensiones Pensionado 2,75,246 99,1 -6,4 1,202,74 Mendion de Pensiones Pensionado 4,347 1,00,8 0,8 1,202,74 Mendion de Pensiones Pensionado 4,347 1,00,8 0,8 1,202,74 Mendion de Pensiones Pensionado 4,347 1,00,8 0,8 1,202,74 Mendion de Pensiones Pensionado 6,749 1,01,7 1,7	Ejecuc	ción Acumul	ada a Diciem	Producto Unidad de Programación % de Ejec.					Desvío
1.706.735	2020	2021	2022	2023					(2)
1.706.75 1.673.55 1.683.495 1.702.2995 Utilizaciones Jubilado 1.71.422 99.3 -0.8			Prestac	iones Previs	sionales del Régimen de F	Reparto (ANSES)			
Prestaciones Previsionales Ley № 24.476. Ley № 25.994. Ley № 26.970. y Ley № 27.260 (ANSES) 3.262.73 3.263.328 3.358.195 3.482.279 [Ancion de Jubilaciones Jubi	1.706.735	1.673.525	1.683.485	1.702.998		Jubilado	1.717.422	99,3	-0,8
3.26.273 3.263.328 3.358.195 3.482.279 Jubilaciones Jubilado 3.486.512 99,9 1,4	1.383.010	1.379.540	1.408.033	1.426.673	Atención de Pensiones	Pensionado	1.436.141	99,3	-0,7
3,36,273 3,26,3,328 3,36,36,199 3,482,279 3,	Prestaciones Previsionales Ley Nº 24.476. Ley Nº 25.994. Ley Nº 26.970. y Ley Nº 27.260 (ANSES)								
Ex - Cajas Provinciates (ANSES)	3.326.273	3.263.328	3.358.195	3.482.279		Jubilado	3.486.512	99,9	1,4
92.830	207.281	203.182	200.373	196.725	Atención de Pensiones	Pensionado	198.760	99	-1,0
Section Sect		<u>, </u>		Ex - (· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	S)			
Ex - Combatientes (ANSES) 21.996 21.796 21.799 Atención de Pensiones Pensionado 21.911 99.5 -0.5	92.830	88.162	83.970	81.104		Jubilado	80.668	100,5	0,5
22.264 21.906 21.796 21.796 21.799 Atención de Pensiones Ex-Combatientes Pensionado 21.911 99,5 -0,5	26.381	25.416	24.937	24.625	Atención de Pensiones	Pensionado	24.674	99,8	-0,2
Ex-Combatientes		<u> </u>		Ex	- Combatientes (ANSES)		T	T	
Servicio Penision Universal para el Adulto Mayor (ANSES) 168.779 202.639 252.170 272.795 Pensión Universal para el Adulto Mayor (ANSES) Servicio Penitenciario Federal	22.264	21.906	21.796	21.799		Pensionado	21.911	99,5	-0,5
Pensión Universal para el Adulto Mayor (ANSES) 168.779 202.639 252.170 272.795 Pensión Universal para el Adulto Mayor (ANSES) 275.246 99.1 -6,4 3.879 4.082 4.262 4.382 Atención de Pensiones Pensionado 4.347 100,8 0.8 8.663 8.819 8.962 9.223 Atención de Retiros Retirado 9.149 100,8 0.8 6.841 6.924 6.880 6.867 Atención de Pensiones Pensionado 6.749 101,7 1,7 10.000 10.080 10.021 10.332 Atención de Retiros Retirado 10.187 101,4 1,4 15.522 5.589 5.651 5.688 Atención de Pensiones Pensionado 5.676 101,7 1,7 8.790 8.876 9.054 9.454 Atención de Retiros Retirado 9.446 100,1 0,1 10.758 10.819 10.676 10.591 Atención de Pensiones Pensionado 10.545 100,4 0,4 18.069 18.052 18.189 18.230 Atención de Pensiones Pensionado 18.160 100,4 0,4 29.302 29.423 29.668 30.669 Atención de Retiros Retirado 30.313 101,2 1,2 Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros Pensionado 28.087 102,3 2,3 51.966 51.947 52.197 52.658 Atención de Pensiones Pensionado 52.314 100,7 0,7 Administración de Pensiones Pensionado 45 97,8 -2,2 181 181 184 192 Atención de Pensiones Pensionado 45 97,8 -2,2				Ex -	Presos Políticos (ANSES	3)			
168.779 202.639 252.170 272.795 Pensión Universal para el Adulto Mayor Pensionado 275.246 99,1 -6,4	5.996	6.268	7.037	8.292		Pensionado	8.279	100,2	4,2
Servicio Penitenciario Federal Servicio Penitenciario Pensiones Pensionado Servicio Penitenciario Pensiones Pensionado Servicio Penitenciario Pensiones Pensionado Servicio Pensiones Servicio Pensionado Servicio Pensionado Servicio Pensionado Servicio Pensionado Servicio Pensiones Pensionado Servicio Pensiones Servicio Pensiones Servicio Pensionado Servicio Pensiones Servicio Pensionado			P	ensión Univ	ersal para el Adulto Mayo	or (ANSES)			
3.879 4.082 4.262 4.382 Atención de Pensiones Pensionado 4.347 100,8 0,8 8.663 8.819 8.962 9.223 Atención de Retiros Retirado 9.149 100,8 0,8 Gendarmería Nacional (GN) 6.841 6.924 6.880 6.867 Atención de Pensiones Pensionado 6.749 101,7 1,7 10.000 10.080 10.021 10.332 Atención de Retiros Retirado 10.187 101,4 1,4 Prefectura Naval Argentina (PNA) 5.522 5.589 5.651 5.698 Atención de Pensiones Pensionado 5.676 101,7 1,7 8.790 8.876 9.054 9.454 Atención de Retiros Retirado 9.446 100,1 0,1 Caja de Retiros. Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal 10.758 10.819 10.676 10.591 Atención de Pensiones Jubilado 10.545 100,4 0,4 18.069 18.052 <	168.779	202.639	252.170	272.795		Pensionado	275.246	99,1	-6,4
8.663 8.819 8.962 9.223 Atención de Pensiones Pensionado 100,8 0.8				Ser	vicio Penitenciario Federa	al			
Secondarmería Nacional (GN) Seco	3.879	4.082	4.262	4.382	Atención de Pensiones	Pensionado	4.347	100,8	0,8
6.841 6.924 6.880 6.867 Atención de Pensiones Pensionado 6.749 101,7 1,7 10.000 10.080 10.021 10.332 Atención de Retiros Retirado 10.187 101,4 1,4 Perfectura Naval Argentina (PNA) 5.522 5.589 5.651 5.698 Atención de Pensiones Pensionado 5.676 101,7 1,7 8.790 8.876 9.054 9.454 Atención de Retiros Retirado 9.446 100,1 0,1 Caja de Retiros. Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal 10.758 10.819 10.676 10.591 Atención de Jubilaciones Jubilado 10.545 100,4 0,4 18.069 18.052 18.189 18.230 Atención de Pensiones Pensionado 18.160 100,4 0,4 29.302 29.423 29.668 30.669 Atención de Retiros Retirado 30.313 101,2 1,2 Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensionado 28.087	8.663	8.819	8.962	9.223	Atención de Retiros	Retirado	9.149	100,8	0,8
10.000 10.080 10.021 10.332 Atención de Retiros Retirado 10.187 101,4 1,4				Ge	ndarmería Nacional (GN)				
Prefectura Naval Argentina (PNA)	6.841	6.924	6.880	6.867	Atención de Pensiones	Pensionado	6.749	101,7	1,7
5.522 5.589 5.651 5.698 Atención de Pensiones Pensionado 5.676 101,7 1,7 8.790 8.876 9.054 9.454 Atención de Retiros Retirado 9.446 100,1 0,1 Caja de Retiros. Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal 10.758 10.819 10.676 10.591 Atención de Jubilaciones Jubilado 10.545 100,4 0,4 18.069 18.052 18.189 18.230 Atención de Pensiones Pensionado 18.160 100,4 0,4 29.302 29.423 29.668 30.669 Atención de Retiros Retirado 30.313 101,2 1,2 Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares 30.323 29.490 28.809 28.724 Atención de Pensiones Pensionado 28.087 102,3 2,3 51.966 51.947 52.197 52.658 Atención de Retiros Retirado 52.314 100,7 0,7 Administración de Pensiones Pens	10.000	10.080	10.021	10.332	Atención de Retiros	Retirado	10.187	101,4	1,4
8.790 8.876 9.054 9.454 Atención de Retiros Retirado 9.446 100,1 0,1 Caja de Retiros. Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal 10.758 10.819 10.676 10.591 Atención de Jubilaciones Jubilado 10.545 100,4 0,4 18.069 18.052 18.189 18.230 Atención de Pensiones Pensionado 18.160 100,4 0,4 29.302 29.423 29.668 30.669 Atención de Retiros Retirado 30.313 101,2 1,2 Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares 30.323 29.490 28.809 28.724 Atención de Pensiones Pensionado 28.087 102,3 2,3 51.966 51.947 52.197 52.658 Atención de Retiros Retirado 52.314 100,7 0,7 Administración de Parques Nacionales 34 35 39 44 Atención de Pensiones Pensionado 45 97,8 -2,2		<u>, </u>		Prefe	ctura Naval Argentina (PN	NA)			
Caja de Retiros. Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal 10.758 10.819 10.676 10.591 Atención de Jubilaciones Jubilado 10.545 100,4 0,4 18.069 18.052 18.189 18.230 Atención de Pensiones Pensionado 18.160 100,4 0,4 29.302 29.423 29.668 30.669 Atención de Retiros Retirado 30.313 101,2 1,2 Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares 30.323 29.490 28.809 28.724 Atención de Pensiones Pensionado 28.087 102,3 2,3 51.966 51.947 52.197 52.658 Atención de Retiros Retirado 52.314 100,7 0,7 Administración de Parques Nacionales 34 35 39 44 Atención de Pensiones Pensionado 45 97,8 -2,2 181 181 184 192 Atención de Retiros Retirado 195 98,5 -1,5	5.522	5.589	5.651	5.698	Atención de Pensiones	Pensionado	5.676	101,7	1,7
10.758 10.819 10.676 10.591 Atención de Jubilaciones Jubilado 10.545 100,4 0,4 18.069 18.052 18.189 18.230 Atención de Pensiones Pensionado 18.160 100,4 0,4 29.302 29.423 29.668 30.669 Atención de Retiros Retirado 30.313 101,2 1,2 Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares 30.323 29.490 28.809 28.724 Atención de Pensiones Pensionado 28.087 102,3 2,3 51.966 51.947 52.197 52.658 Atención de Retiros Retirado 52.314 100,7 0,7 Administración de Parques Nacionales 34 35 39 44 Atención de Pensiones Pensionado 45 97,8 -2,2 181 181 184 192 Atención de Retiros Retirado 195 98,5 -1,5	8.790	8.876	9.054	9.454	Atención de Retiros	Retirado	9.446	100,1	0,1
10.758 10.819 10.676 10.591 Jubilaciones Jubilaciones Jubilaciones Jubilaciones Jubilaciones Jubilaciones Jubilaciones Jubilaciones Pensionado 18.160 100,4 0,4 29.302 29.423 29.668 30.669 Atención de Retiros Retirado 30.313 101,2 1,2 Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares 30.323 29.490 28.809 28.724 Atención de Pensiones Pensionado 28.087 102,3 2,3 51.966 51.947 52.197 52.658 Atención de Retiros Retirado 52.314 100,7 0,7 Administración de Parques Nacionales 34 35 39 44 Atención de Pensiones Pensionado 45 97,8 -2,2 181 181 184 192 Atención de Retiros Retirado 195 98,5 -1,5			Caja de	Retiros. Jub		la Policía Federal	T		
18.169 18.169 18.230 Atención de Perisiones Perisionado 100,4 0,4	10.758	10.819	10.676	10.591		Jubilado		100,4	0,4
Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares	18.069	18.052	18.189	18.230	Atención de Pensiones	Pensionado		100,4	0,4
30.323 29.490 28.809 28.724 Atención de Pensiones Pensionado 28.087 102,3 2,3 51.966 51.947 52.197 52.658 Atención de Retiros Retirado 52.314 100,7 0,7 Administración de Parques Nacionales 34 35 39 44 Atención de Pensiones Pensionado 45 97,8 -2,2 181 181 184 192 Atención de Retiros Retirado 195 98,5 -1,5	29.302	29.423	29.668	30.669	Atención de Retiros	Retirado	30.313	101,2	1,2
51.966 51.947 52.197 52.658 Atención de Retiros Retirado 52.314 100,7 0,7 Administración de Parques Nacionales 34 35 39 44 Atención de Pensiones Pensionado 45 97,8 -2,2 181 181 184 192 Atención de Retiros Retirado 195 98,5 -1,5			Instituto Ayud	da Financier	a para el Pago de Retiros	y Pensiones Milita	res		
Administración de Parques Nacionales 34 35 39 44 Atención de Pensiones Pensionado 45 97,8 -2,2 181 181 184 192 Atención de Retiros Retirado 195 98,5 -1,5	30.323	29.490	28.809	28.724	Atención de Pensiones	Pensionado	28.087	102,3	2,3
34 35 39 44 Atención de Pensiones Pensionado 45 97,8 -2,2 181 181 184 192 Atención de Retiros Retirado 195 98,5 -1,5	51.966	51.947	52.197				52.314	100,7	0,7
181 181 184 192 Atención de Retiros Retirado 195 98,5 -1,5				Adminis	tración de Parques Nacio	nales			
		35	39		Atención de Pensiones	Pensionado	45	97,8	
								98,5	-1,5

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Las mediciones vinculadas al pago de jubilaciones y pensiones de ANSES reflejan una tendencia regular. con valores similares en los 4 años analizados. a excepción de la Pensión Universal para el Adulto Mayor que presenta una suba desde el ejercicio 2020 en adelante. No obstante a partir del mes de julio 2023 cayeron los beneficiaros del programa dado que se produjo reconversión de beneficios hacia las prestaciones otorgadas mediante la Ley 27.705 (Plan de Pago de Deuda Previsional).



Por otro lado. las atenciones de pensiones y retiros de Gendarmería Nacional. Prefectura Naval Argentina. y Servicio Penitenciario Federal no presentan diferencias significativas entre sus ejecuciones al cierre del cuarto trimestre de cada ejercicio.

II) La categoría **Asignaciones Familiares** incluye a los componentes Asignaciones Familiares Activos. Asignaciones Familiares Pasivos. Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Asignación por Embarazo para Protección Social y Asignaciones Familiares del Sector Público.

Dentro de las Asignaciones Familiares Activos se atiende el pago de dicho concepto a los trabajadores en relación de dependencia en actividad. de monotributistas (a partir del Decreto N° 593/2016). de los beneficiarios del seguro de desempleo y de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART). incluyéndose las siguientes prestaciones: hijo. hijo discapacitado. prenatal. maternidad. nacimiento. adopción. matrimonio y ayuda escolar anual.

Las Asignaciones Familiares Pasivos surgen de la Ley Nº 24.714 y sus modificatorias y corresponden a las prestaciones destinadas a los beneficiarios del SIPA por hijo. hijo discapacitado. ayuda escolar y por cónyuge. La Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH). se destina a niñas. niños y adolescentes residentes en el país. que no tengan otra asignación familiar en el marco del citado Régimen y que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o trabajando en el sector informal. La Asignación por Embarazo para Protección Social. creada por el Decreto N° 446/11. es una prestación monetaria no retributiva mensual que brinda protección a las embarazadas que se encuentren en similares condiciones que las personas que acceden a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

A continuación. se expone el desempeño de las asignaciones familiares medidas en unidades físicas (beneficio y/o beneficiario) del cuatrienio 2020/2023:

Asignaciones Familiares. En magnitudes físicas.

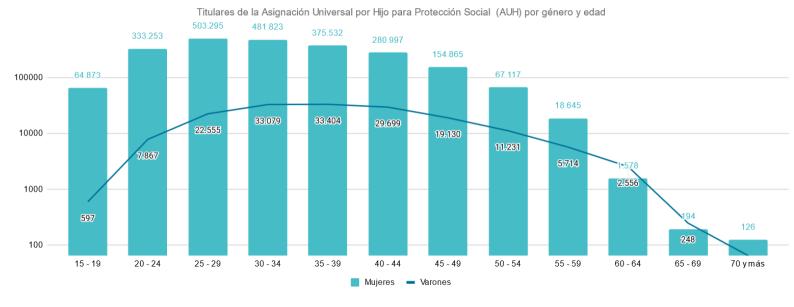
Ejecu	Ejecución Acumulada a Diciembre				Unidad de medida	Programación 	% de Ejec.	% de Desvío (2)			
2020	2021	2022	2023		medida	Anual	(1)	(2)			
Asignaciones Familiares Activos Sector Privado											
3.415.306	3.399.436	3.111.158	3.485.832	Asignación por Hijo	Beneficiario	3.440.442	101,3	6,9			
122.779	138.513	150.538	157.841	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	157.043	100,5	2,6			
63.430	56.959	53.269	49.263	Asignación por Maternidad	Beneficiario	49.475	99,6	-18,7			
10.817	14.385	19.369	15.865	Asignación por Matrimonio	Beneficio	19.324	82,1	-17,9			
45.118	68.777	81.990	109.453	Asignación por Nacimiento	Beneficio	114.713	95,4	28,2			
37.682	34.106	27.959	29.321	Asignación Prenatal	Beneficiario	28.038	104,6	4,6			
2.845.823	3.886.023	3.420.210	3.249.538	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.126.921	103,9	-0,7			
155	253	257	204	Asignación por Adopción	Beneficio	255	80,0	-26,1			
			А	signaciones Familiares Pasiv	os						
638.800	617.690	613.808	647.010	Asignación por Hijo	Beneficiario	645.896	100,2	4,5			
132.659	135.661	144.211	148.042	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	146.281	101,2	5,2			
525.610	570.081	596.962	477.857	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	580.827	82,3	-32,0			
851.965	823.868	816.314	912.249	Asignación por Cónyuge	Beneficiario	910.275	100,2	8,6			
			Asigna	ción Universal para Protecció	n Social						
4.312.150	4.381.535	4.366.592	4.200.691	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.204.886	99,9	-1,8			
134.219	146.538	102.336	91.622	Asignación Universal por Embarazo	Beneficiario	90.677	101,0	-7,1			
3.208.334	3.680.175	3.648.526	3.194.806	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.304.727	96,7	-15,7			
			Asignac	iones Familiares Activos Sect	or Público						
165.339	146.416	98.232	198.563	Asignación por Hijo	Beneficiario	176.031	112,8	51,6			
9.929	11.143	12.225	14.564	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	14.372	101,3	7,5			
7.268	6.348	6.152	5.662	Asignación por Maternidad	Beneficiario	5.461	103,7	3,7			
3.146	2.673	1.837	2.305	Asignación Prenatal	Beneficiario	2.120	108,7	8,7			
82.791	187.753	153.944	223.491	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	156.343	142,9	42,9			

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

En lo que respecta a la tendencia de 2020-2023. se observa una caída en las metas referidas a la Asignación Universal para la Protección Social especialmente durante el ejercicio 2023.

Según los datos publicados en el portal de Estadísticas de la Seguridad Social (https://www.anses.gob.ar/estadisticas-de-la-seguridad-social) el 93.2% son mujeres las beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo (AUH). mientras que solo el 6.8% restante son hombres

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual



Los desvíos asociados a la medición de Ayuda Escolar Anual responden a que mediante la Resolución de ANSES Nº 19/2023 se estableció una modificación en la liquidación de la asignación en la que quienes tengan derecho al cobro de la misma deberán acreditar la escolaridad y/ formación a través de certificación de la autoridad del establecimiento educativo al que asisten.

En el caso de la Asignación por Hijo en las Asignaciones Familiares Activos Sector Público. el desvío positivo del 51,6% estuvo relacionado con que a partir de marzo 2023 se igualó el tope de ingresos para percibir las Asignaciones Familiares con el piso de Impuesto a las Ganancias. Este aumento significativo de Ingreso por Grupo Familiar e Individual se vio reflejado en la suba considerable de casos a atender.

III) Las **Pensiones no Contributivas** son una herramienta establecida por ley para acompañar a grupos vulnerables o especiales mediante una asistencia económica.

Actualmente hay diferentes tipos de Pensiones no Contributivas y la mayoría de ellas son administradas por ANSES a excepción de la Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa que es gestionada por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). A continuación se detallan las asistencias que fueron brindadas al cierre del cuarto trimestre del período 2020-2023:

Pensiones no Contributivas. En magnitudes físicas

Ejecu	jecución Acumulada a Diciembre			Producto		Programación	% de Ejec.	% de			
2020	2021	2022	2023	Troddoto	medida	Anual	(1)	Desvío (2)			
	Pensiones no Contributivas										
302.664	297.934	281.346	265.842	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	270.504	98,3	-1,7			
58.224	55.299	51.291	47.554	Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	47.863	99,4	-0,6			
1.028.040	1.077.490	1.114.973	1.191.617	Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	1.180.405	100,9	0,9			
1.320	1.276	1.236	1.195	Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.195	100	-			
1.368	1.184	997	762	Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	776	98,2	-9,9			

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En lo que respecta a la evolución cuatrienal se presenta una tendencia decreciente en la mayoría de las mediciones. aunque se destaca un incremento en la Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa. El desvío positivo estuvo asociado al otorgamiento de pensiones a través de los operativos para realizar Certificados Médicos Oficiales; pero cabe destacar también que se produjeron más renuncias de las esperadas debido a las tramitaciones de moratorias previsionales para jubilación.

IV) Bajo el rótulo *Otros* se agrupan diversos gastos como el pago del Seguro de Desempleo, los Complementos a las Prestaciones Previsionales, Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales y otros gastos.

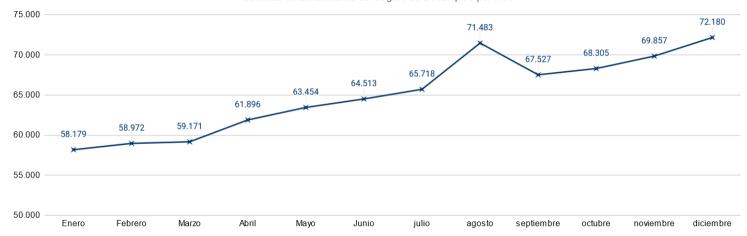
El Seguro de Desempleo, es una prestación destinada a las trabajadoras y trabajadores en relación de dependencia comprendidos en la Ley de Contrato de Trabajo N° 24.013 que hayan sido despedidos sin justa causa, por finalización de contrato o por causas externas. El monto de la prestación y la cantidad de cuotas, se calculan en base los ingresos y antigüedad del o la trabajadora. Cabe destacar que mientras se percibe un seguro de desempleo, también se perciben las asignaciones familiares correspondientes.

Al cierre del ejercicio 2023, el gasto devengado en Seguro de Desempleo fue de \$46.683,0 millones. Los montos mínimos y máximos percibidos mensualmente durante el ejercicio fueron los siguientes:



Fuente: Elaboración propia en base a los datos registrados en el portal de INFOLEG

La evolución mensual de las atenciones por seguro de desempleo fueron incrementando a lo largo del año 2023, principalmente se registró una suba significativa durante el mes de diciembre:



Por otro lado. los *Complementos a las Prestaciones Previsionales* están compuestos por dos tipos de subsidios:

- La Atención Subsidios Tarifas. establecida en el Dto. 319/1997 con el objetivo de asistir a los beneficiarios de menores recursos del Sistema Previsional a través de subsidios a las tarifas de servicios públicos para jubilados y pensionados que perciban la prestación mínima y carezcan de otros ingresos.
- El Subsidio de Contención Familiar. regulado por el Dto. 599/2006 que tiene como fin un beneficiario de jubilación o pensión del régimen previsional. y el impacto que ésta produce en sus deudos.

A su vez, cabe destacar que mediante el Dto 626/23 se amplió a \$55.000 el refuerzo dispuesto por los Decretos 442/23, 105/23 y 282/23 para los titulares de las prestaciones contributivas previsionales, beneficiarios y las beneficiarias de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y a los beneficiarios y las beneficiarias de pensiones no contributivas por vejez, Invalidez, madres de SIETE (7) hijos o hijas o más y demás pensiones no contributivas. Estos refuerzos previsionales mencionados al inicio del párrafo resultaron una continuación de lo otorgado a través del Dto. 788/2022 en el que se dispuso un monto de \$10.000 para los meses de diciembre del 2022. enero y febrero 2023 para el mismo universo de personas.

Para el cuarto trimestre del ejercicio 2023, el gasto devengado en estos complementos significó un total de \$1.044.462,5 millones.

Las *Transferencias a Cajas Provinciales* comprenden las asignaciones a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación. En ese sentido. se incluye las transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley Nº 25.235 de Compromiso Federal y de la Ley Nº 27.260. El gasto devengado al al cierre del periodo en este concepto fue de \$ 170.878,3 millones.

A continuación se detalla el desempeño productivo de las prestaciones que componen la categoría en lo que respecta al cuatrienio 2020-2023:

Complementos Previsionales y Seguro de Desempleo. En magnitudes físicas.									
Ejecucio	ón Acumu	ılada a Di	ciembre	Producto	Unidad de medida			% de Desvío (2)	
2020	2021	2022	2023			7	(1)	,	
Complementos a las Prestaciones Previsionales									
138.936	243.309	207.559	155.776	Atención Subsidios de Contención Familiar	Beneficio	228.342	68,2	-31,8	
58.883	53.068	47.444	42.895	Atención Subsidios Tarifas	Beneficiario	42.587	100,7	0,7	
Seguro de Desempleo									
126.628	139.643	48.193	65.105	Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	66.531	97,9	1,5	

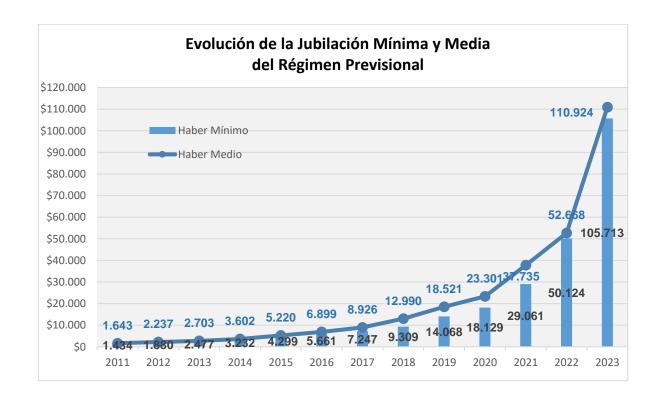
- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el período bajo análisis.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En cuanto a la evolución cuatrienal se observa una baja en todos los conceptos, excepto en la Atención de Seguros de Desempleo. Al 31/12/23 los desvíos responden a factores imponderables a la hora de la programación trimestral.

Por último cabe mencionar que durante el último semestre del ejercicio 2023, a través de la Asistencia Económica se reforzaron las transferencias al sector privado en ayuda social a personas por un total de \$ 242.451,8 millones. Esta acción estuvo vinculada al Dto. 758/2022 sobre el refuerzo alimentario para adultos sin ingresos y destinado a mitigar los efectos económicos adversos.

d) Análisis Complementario: Indicadores

Luego del análisis particular de cada una de las iniciativas mencionadas en los anteriores apartados se efectuará una breve mención de la evolución del gasto devengado a través de esta función como así también las variables que determinaron dicho comportamiento.



Como se observa en el gráfico los sucesivos incrementos realizados desde 2011 sobre el haber mínimo dejan ver un crecimiento promedio anual de 44.24% mientras que el haber medio ha aumentado un 42.6% promedio anual.

En el siguiente cuadro se observa la evolución en la cantidad de beneficiarios de las prestaciones previsionales de la ANSES en los diferentes años:

Evolución de la Cantidad de Beneficiarios de los Sistemas de Reparto y Capitalización. 2011/2023

	2011/2023									
Año	Met	tas físicas	% de Increme	nto vs año anterior						
Ano	Reparto	Moratorias	Reparto	Moratorias						
2011	3.011.197	2.508.458	-1,18%	5,38%						
2012	3.058.715	2.527.384	1,58%	0,75%						
2013	3.092.226	2.552.218	1,10%	0,98%						
2014	3.102.267	2.601.156	0,32%	1,92%						
2015	3.114.383	3.060.353	0,39%	17,65%						
2016	3.109.413	3.356.953	-0,16%	9,69%						
2017	3.084.454	3.564.818	-0,80%	6,19%						
2018	3.100.524	3.567.470	0,52%	0,07%						
2019	3.105.882	3.569.199	0,17%	0,05%						
2020	3.089.745	3.533.554	-0,52%	-1,00%						
2021	3.053.065	3.466.510	-1,18%	-1,90%						
2022	3.091.518	3.558.568	1,25%	2,65%						
2023	3.129.671	3.679.004	1,23%	3,38%						

El crecimiento observado desde 2022 en los casos de moratoria obedece en parte a la aprobación del Decreto N° 475/2021 que permite computar años de servicio a las mujeres con hijos. Adicionalmente, a partir del mes de Junio de 2023 dicho crecimiento se ve reforzado por la Ley N° 27.705 de Plan de Pago de Deuda Previsional que permite acceder al beneficio previsional a aquellas personas en edad de jubilarse que no cuenten con la cantidad de años de aportes necesaria.

Asimismo, se expone a continuación la variación de la cobertura del sistema previsional durante los distintos años del período 2007/2022, debido a los cambios acaecidos en el mismo:



La evolución de la tasa de cobertura presenta un salto a partir del año 2007 como consecuencia de la sanción de la Ley Nº 25.994. Esta Ley contempló que los trabajadores que tuviesen deudas, como autónomos, pendientes de cancelación podían iniciar el trámite jubilatorio. Una vez que perciben el beneficio, ANSES se constituye en agente de retención de las cuotas de cancelación de la deuda, descontándola de la prestación mensual.

En agosto de 2014, fue sancionada la Ley N° 26.970 que establece un régimen especial de regularización voluntaria de deudas previsionales para trabajadores autónomos y pequeños contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Específicamente, la Ley se refiere a aquellas personas que les falten años de aportes para llegar a los 30 necesarios, que reúnan la edad exigida por ley, es decir las mujeres 60 años y los hombres 65 para acceder a una prestación previsional y que no cuenten con prestación previsional alguna.

Por último se detallan diversos indicadores macro fiscales a los fines de complementar el análisis interanual (último cuatrienio) de esta función:

Indicadores de la Función Seguridad Social

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	13,29	9,72	9,55	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	51,63	41,86	44,94	44,16
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	3.614.936,9	4.505.743,3	7.876.295,9	16.795.086,1

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

El gasto anual de la Función Seguridad Social como porcentaje de participación dentro del gasto total de la APN muestra una tendencia dispar. con el máximo nivel de participación en el ejercicio 2020 producto de diversas iniciativas en el marco de la pandemia por el Covid 2019. disminuyendo en casi 10 puntos porcentuales en 2021. Sin embargo. desde el ejercicio 2022 se observa una recuperación del gasto del porcentaje de participación en el total de la APN. con una posterior disminución en el ejercicio 2023.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

3.4. Función Educación y Cultura

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta función incluye las actividades realizadas por la Administración Nacional destinadas a asegurar y promover la educación y la cultura en la República Argentina. Tal como lo establece la Ley de Educación Nacional, la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado. El Sistema Educativo Nacional (SEN) se rige por las leyes de Educación Nacional Nº 26.206, de Educación Técnico Profesional Nº 26.058 y de Educación Superior Nº 24.521. Dentro de este sistema, le compete al Estado Nacional fijar la política educativa y controlar su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales. La estructura del Sistema Educativo Nacional (SEN) comprende cuatro niveles:

- Educación inicial
- Educación primaria
- Educación secundaria
- Educación superior

Asimismo, se desprenden ocho modalidades: la educación técnico profesional, la educación artística, la educación especial, la educación permanente de jóvenes y adultos, la educación rural, la educación intercultural bilingüe, la educación en contextos de privación de libertad y la educación domiciliaria y hospitalaria. Asimismo, la responsabilidad del financiamiento del mismo recae sobre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los cuales se rigen a tal fin por las pautas establecidas en la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

Por otra parte, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), iniciativas de planificación gubernamental con un horizonte 2030:



b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución del presupuesto del bienio 2022-2023:

-en millones de pesos-

		2022			2023	
Principales Conceptos	Crédito	Crédito	%	Crédito	Crédito	%
	Vigente	Devengado	Ejec.	Vigente	Devengado	Ejec.
Educación Superior	546.286,6	541.199,8	99,1	1.341.808,3	1.340.090,8	99,9
FONID	121.973,8	121.402,6	99,5	347.350,6	333.172,5	95,9
Otorgamiento de Becas	127.286,2	111.627,5	87,7	318.857,6	316.056,3	99,1
Formación y Capacitación	93.687,7	92.768.3	99,0	225.631,2	217.484.7	96,4
Fuerzas	93.001,1	92.700,3	99,0	223.031,2	217.404,7	90,4
Educación Inicial, Primaria y	64.805,5	54.712,3	84,4	222.704,5	201.174,1	90,3
Secundaria						
Infraestructura y Equipamiento	60.942,8	42.381,1	69,5	117.480,5	105.100,5	89,5
Educación Digital	52.735,2	43.269,6	82,1	115.732,2	110.904,2	91,3
Promoción de la Cultura	34.948,4	31.691,1	90,7	80.986,5	75.427,9	93,1
Promoción y Difusión del Deporte	13.328,4	11.796,6	88,5	32.880,9	29.411,6	89,4
Subtotal	1.115.994,60	1.050.848,90	94,16	2.803.432,30	2.728.822,60	97,3
Otras Acciones	17.013,30	15.570,30	91,5	43.476,90	33.681,40	77,5
Total	1.133.007,90	1.066.419,20	94,1	2.846.909,20	2.762.504,00	97,0

En el cuadro precedente se aprecia la ejecución crediticia del 97,0%, alcanzando los \$2.762.504,0 millones al 31/12/23. En lo que respecta al objeto, se destacan los gastos en Transferencias (80,5% del gasto), las cuales tienen como principal destino las Universidades Nacionales, seguido por Gastos en Personal (9,9%), el 9,5% restante se repartió principalmente entre Bienes de Uso (4,7%), Servicios No Personales (3,2%) y Bienes de Consumo (1,7%).

En la comparación interanual del gasto se observa un **incremento de \$1.696.084,8 millones (+159,0%) respecto al ejercicio anterior**, destacándose la suba en la categoría Educación Superior (\$798.891,0 millones) producto del mayor gasto devengado en concepto de asistencia financiera a Universidades Nacionales, seguido en segundo nivel por el aumento del gasto devengado en los conceptos FONID (\$211.769,9 millones), Formación y Otorgamiento de Becas (\$204.428,8 millones) vinculado esencialmente al otorgamiento de becas Progresar, entre otros.

Por último, en lo que atañe al financiamiento se destacan los recursos del Tesoro Nacional (55,0% del total). El 49,9% restante se compone por erogaciones de Crédito Interno 43,6% y Externo, Recursos Propios, Transferencias Internas y Recurso con Afectación Especifica.

c) Análisis de Desempeño

En este apartado se desarrolla el análisis de las principales líneas de acción, de acuerdo con la clasificación definida en el punto anterior:

I) La categoría **Educación Superior** incluye las transferencias efectuadas por la Secretaría de Políticas Universitarias a las universidades nacionales, a los institutos universitarios y a los institutos universitarios de educación superior, como así también las transferencias que se realizan a instituciones terciarias, principalmente dependientes de gobiernos municipales. A continuación, se detalla la evolución presupuestaria de los ejercicios 2022 y 2023:

-en millones de pesos-

		2022	2023			
Programas Presupuestarios	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
26 - Desarrollo de la Educación Superior	544.869,9	539.909,6	99,1	1.338.319,1	1.336.710,8	99,9
16 - Evaluación y Acreditación Universitaria	702,5	676,1	96,2	1.666,4	1.600,9	96,1
30 - Cooperación Educativa Internacional	461,6	367,2	79,5	795,7	752,8	94,6
38 - Formación Universitaria en DDHH	252,6	246,9	97,7	1.027,1	1.026,4	99,9
Total	546.286,6	541.199,8	99,1	1.341.808,3	1.340.090,8	99,9

Seguidamente se exponen las iniciativas más relevantes de la categoría conforme a los conceptos presentados:

- Desarrollo de la Educación Superior: el programa se enmarca en lo establecido en la Ley N° 24.521 de Educación Superior, cuyo objetivo es la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. Al 31/12/23, se alcanzó una ejecución de \$1.336.710,8 millones, guarismo un 147,6% superior en el gasto interanual. Cabe destacar que se excluyen las erogaciones vinculas al otorgamiento de becas. En cuanto a la distribución del gasto, el 58,5% se destinó a la asistencia financiera para el pago del Salario Docente y Autoridades Superiores, el 33% al Salario del Personal No Docente y el 5,7% para la atención de Gastos de Funcionamiento.
- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria: se reflejan las acciones inherentes a la mejora de la calidad académica e institucional de las instituciones que integran el Sistema Universitario Argentino. Al 31/12/23, la ejecución resultó de \$1.600,9 millones alcanzando el 96,0% del crédito vigente. En lo relativo al objeto del gasto, el mismo se destinó principalmente a atender Gastos en Personal (75,9% del total) y seguido por los Servicios no Personales (20,3%).
- Cooperación e Integración Educativa Internacional: la Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional tiene por objeto actualizar el portafolio de oferta y demanda de cooperación técnica y de financiamiento internacional con el objeto de extender las relaciones institucionales que apoyan y fortalecen el sector educativo nacional. Al 31/12/23 se ejecutaron \$752,7 millones, 94,5% del crédito vigente, sobresaliendo en su estructura de gastos el 52,4% destinado a Gastos en Personal, el 26,4% destinado a Transferencias, mientras que el 21,2% restante se destinó a Servicios no Personales y Bienes de Consumo.
- Formación Universitaria en Derechos Humanos: la categoría contempla el financiamiento del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo", el cual brinda formación en materia de derechos humanos, pudiendo implementar ofertas educativas directamente relacionadas con dicha área disciplinaria o cuyos planes de estudio posean una orientación que permita lograr un perfil de egresados altamente formados en materia de derechos humanos. Al 31/12/23 se ejecutaron \$1.026,3 millones (99,9% del crédito vigente), destinados casi en su totalidad a Transferencias (97,8%) al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo.
- II) La categoría *Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)* incluye las transferencias al FONID y al Programa Nacional de Compensación Salarial Docente. El FONID abarca las transferencias que, en cumplimiento de la Ley Nº 25.053 y sus modificatorias y la Ley Nº 25.264 y sus modificatorias, el Ministerio de Educación efectúa a las provincias con la finalidad de mejorar la retribución percibida por el cuerpo docente. Al 31/12/23 se alcanzó una ejecución de \$333.172,5 millones (95,9% del crédito vigente). A continuación, se detallan el gasto en transferencias por distribución geográfica, las cuales insumen la totalidad de la ejecución del programa:

-En millones de pesos-

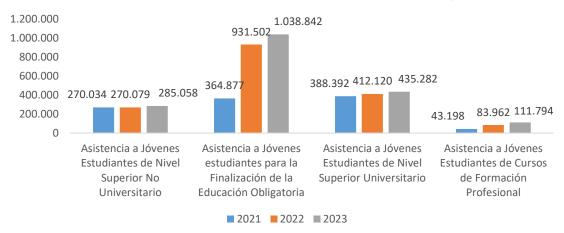
Provincia	FONID	Compensaciones Salariales	Total
Ciudad Autónoma de	26 727 1	281,6	27.008,7
Buenos Aires (CABA)	26.727,1	201,0	27.006,7
Provincia de Buenos	107.802,0		107.802,0
Aires	107.802,0	-	107.802,0
Provincia de	5.645,0	_	5.645,0
Catamarca	, i	-	,
Provincia de Corrientes	8.524,6	-	8.524,6
Provincia de Córdoba	22.565,6	-	22.565,6
Provincia de Entre Ríos	12.878,9	-	12.878,9
Provincia de Formosa	5.131,2	-	5.131,2
Provincia de Jujuy	6.208,2	-	6.208,2
Provincia de La Pampa	3.402,3	-	3.402,3
Provincia de La Rioja	5.285,7	-	5.285,7
Provincia de Mendoza	14.257,6	-	14.257,6
Provincia de Misiones	12.706,3	-	12.706,3
Provincia de Río Negro	7.538,8	-	7.538,8
Provincia de Salta	9.755,3	-	9.755,3
Provincia de San Juan	5.908,1	-	5.908,1
Provincia de San Luis	3.799,8	-	3.799,8
Provincia de Santa	4.818,9	_	4.818,9
Cruz	ŕ	-	4.010,9
Provincia de Santa Fe	24.268,9	-	24.268,9
Provincia de Santiago	7.468,0		7.468,0
del Estero	7.400,0		7.400,0
Provincia de Tierra del			
Fuego, Antártida e Islas	3.004,9	-	3.004,9
del Atlántico Sur			
Provincia de Tucumán	9.517,5	-	9.517,5
Provincia del Chaco	11.832,5	-	11.832,5
Provincia de Chubut	5.272,1	-	5.272,1
Provincia del Neuquén	8.571,2	-	8.571,2
TOTAL	332.890,8	281,6	333.172,5

III) La categoría **Otorgamiento de Becas** comprende principalmente las asistencias financieras que se brindan a estudiantes para que puedan dar inicio o culminar sus estudios primarios/secundarios/terciarios/universitarios. Entre los programas contemplados en el marco de este apartado se incluye el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR)

Por otro lado, también se incluyen las Becas Estratégicas Manuel Belgrano, que tienen por objetivo promover el acceso, la permanencia y la finalización de estudios de grado y pregrado en nueve áreas de política pública; el alumno debe ser un estudiante regular de universidades nacionales o provinciales de gestión pública como así tener entre 18 y 30 años de edad siendo un estudiante ingresante y para estudiantes cursantes, tener hasta 35 años.

Al 31/12/23 se registró una ejecución de \$316.056,3 millones (99,1% del crédito vigente) destinados principalmente a becas del citado programa Progresar, el desarrollo de carreras estratégicas (a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias), y becas de postgrado y perfeccionamiento, entre otros. A continuación, se presentan las metas asociadas al Progresar:

Evolución Interanual Becarios PROGRESAR al 31/12



En cuanto a la evolución de la cantidad de becarios y de las asistencias, se evidencia un aumento sostenible desde el año 2021, dándose un salto en el segundo cuatrimestres del año 2022, en la cantidad de ingresos, en especial en las destinadas a la finalización de la educación obligatoria, las cuales alcanzan su máximo valor en el ejercicio 2023. Cabe destacar que el motivo del crecimiento significativo en las Asistencias a Jóvenes Estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria obedece al aumento de las solicitudes recibidas por la ampliación en la edad mínima para el ingreso al programa, siendo en la actualidad de 16 años.

IV) La categoría *Formación y Capacitación de las Fuerzas* incluye los gastos de capacitación y formación relativos a las Fuerzas Armadas, de Seguridad y al Servicio Penitenciario Federal. Al 31/12/23, las erogaciones alcanzaron \$217.484,7 millones, representando el 96,4% del crédito vigente del ejercicio 2023. A continuación, se detalla la ejecución física de la categoría al 31/12 de los ejercicios 2020 a 2023:

-En magnitudes físicas-

Servicio	Ejecució	on Acumu	ılada a Di	ciembre	Producto	Unidad de Medida	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
	2020	2021	2022	2023			Anual	(1)	(2)
	1.131	1.106	1.121	1.125	Formación de Oficiales	Cursante	1.163	96,7	-3,3
326- Policía Federal	0	0	0	766	Formación de Suboficiales	Cursante	783	97,8	-2,2
Argentina (PFA)	7.032	17.429	12.891	9.751	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	13.913	70,1	-29,9
331- Servicio	287	78	897	634	Formación de Suboficiales	Egresado	680	93,2	-6,8
Penitenciario	254	301	225	241	Formación de Oficiales	Cadete	379	63,6	-36,4
343- Ministerio de Seguridad	0	6.843	7.897	11.633	Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Agente	7.000	166,2	66,2
	2.125	2.644	5.745	2.750	Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	3.000	91,7	-8,3

	0	5	26	14	Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Asistencia Realizada	30	46,7	-53,3
371- Estado	409	511	502	564	Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	608	92,8	-7,2
Mayor Conjunto F.F.A.A.	0	0	221	290	Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	290	100,0	0,0
	1.613	1.063	901	1.190	Formación de Suboficiales	Cursante	1.655	71,9	-28,1
374- Estado	1.235	1.025	877	977	Formación de Oficiales	Cadete	1.025	95,3	-4,7
Mayor Gral. del Ejército	914	1.566	1.454	2.399	Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.727	138,9	38,9
	1.005	2.777	2.916	2.685	Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.506	107,1	7,1
0.75	10.791	8.756	11.168	8.392	Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000	83,9	-16,1
375 – Gendarmería Nacional	1.208	1.207	991	1.025	Formación de Suboficiales	Cursante	1.000	102,5	2,5
INACIONAL	531	539	546	541	Formación de Oficiales	Cursante	600	90,2	-9,8
	249	316	267	275	Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	296	92,9	-7,1
379- Estado Mayor Gral. de la Armada	3.786	12.586	19.757	20.373	Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	13.322	152,9	53,0
	596	1.262	1.114	1.134	Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.428	79,4	-20,6
381 - Estado	0	0	0	344	Formación de Oficiales	Cadete	675	50,9	-49,0
Mayor Gral. Fuerza Aérea	0	0	0	559	Formación de Suboficiales	Cursante	714	78,3	-21,7
382- Policía de	123	183	314	317	Formación de Oficiales	Cursante	394	80,5	-19,5
Seguridad Aeroportuaria	21.787	17.533	18.208	26.587	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	65.100	40,8	-59,1
(PSA)	537	401	635	655	Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	1.200	54,6	-45,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual (*) Medición incorporada en el ejercicio 2021.

En relación a los niveles de ejecución de las mediciones físicas, se produjeron desvíos de forma dispar. Entre los principales motivos que afectaron el cumplimiento de las proyecciones en esta materia se contemplan: comportamiento de la demanda; mayor disponibilidad de cursos, cambios en el cronograma de dictado de clases; falta de cumplimiento de las exigencias académicas y militares; inconvenientes administrativos, entre otros.

- V) La categoría *Educación Inicial, Primaria y Secundaria* incluye los programas presupuestarios del Ministerio de Educación que contribuyen directamente a la consecución de los objetivos de política contenidos en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y que sustentan la estructura del sistema educativo nacional. A continuación, se analiza el comportamiento de los programas más significativos:
 - Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica: el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) promueve la calidad de la educación técnico profesional para asegura la equidad y adecuación de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas. Al 31/12/23 se devengaron \$31.284,2

- millones (79,2% del crédito), principalmente destinados a transferencias asociadas al Fondo Nacional de Educación Técnico Profesional.
- Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas: el programa comprende acciones que resultan transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, diseñándose las acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad. Entre las principales líneas de acción sobresalen Plan Fines, la extensión de la jornada escolar; el Parlamento Juvenil del Mercosur, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) y las campañas de capacitación de reanimación cardiopulmonar, entre otras. Al 31/12/23 se ejecutaron \$116.971,2 millones (97,5% del crédito vigente), mayormente en Transferencias (80,4%).
- Mejoramiento de la Calidad Educativo: se desarrollan acciones de planeamiento, investigación, producción de materiales destinados al acompañamiento y la formación de equipos de conducción, docentes, técnicos, equipos de apoyo y de gestión y estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Asimismo, se fomenta y garantiza el acceso a la lectura a través del Plan Nacional de Lecturas, y se prevé el fortalecimiento del Mapa Educativo Nacional como herramienta de análisis territorial y para el planeamiento y la toma de decisiones. Al 31/12/23 se alcanzó una ejecución de \$37.668,9 millones (88,7% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos los Bienes de Consumo (78,2% del total), seguido por Servicios no Personales (21,3%) y por último se encuentran Gastos en Personal (0,5%).
- Otras Acciones: se llevan a cabo acciones destinadas a garantizar la calidad educativa, las cuales incluyen formación docente, evaluación y fortalecimiento territorial y acompañamiento de organizaciones educativas.

En magnitudes físicas

Ejec	ución Acur	nulada a Dic	iembre		Unidad de	Programación	% de	% de	
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)	
		Pro	grama 29 - G	stión Educativa y Políticas Socioeducativas					
147.259	58.525	123.364	65.233	Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Docente Capacitado	43.500	150,0	50,0	
(**)	(**)	(**)	472.463	Re vinculación de Estudiantes al Sistema Educativo	Alumno Participante	500.000	94,5	-5,5	
(**)	(**)	(**)	224	Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar	Escuela Asistida	2.500	9,0	-91,0	
(**)	(**)	(**)	4.291	Acompañamiento para la Finalización de los Estudios Secundarios	Escuela Atendida	900	476,8	376,8	
		Prograi	ma 39 - Inno	vación y Desarrollo	de la Formaci	ón Tecnológica			
450	450	450	450	Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450	100,0	0,0	
62	196	129	143	Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edilicio	Institución Asistida	150	95,3	-4,7	

781	1.487	850	547	Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento 4 - Mejoramiento de	Institución Asistida	700	78,1	-21,9
(*)	2.502.553	11.708.673	Ü	Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	22.691.892	85,6	-14,4

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
- (*) Meta dada de alta para 2021
- (**) Meta incorporada en el ejercicio 2023

VI) La categoría *Infraestructura y Equipamiento* incluye los gastos relacionados con la remodelación, construcción y equipamiento de escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria, el desarrollo de infraestructura universitaria, obras de arquitectura para refuncionalización y modernización de edificios públicos educativos y culturales. Asimismo, sobresalen los gastos realizados por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de establecimientos educativos.

Al 31/12/23, la categoría registró una ejecución del \$105.100,5 millones (89,7% del crédito vigente), destacándose los programas: Infraestructura y Equipamiento (\$57.937,9 millones en crédito devengado) y Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles (\$30.176,3 millones).

Eje	cución A Dicie		la a	Producto	Unidad de Medida	Programación	% de Ejec. (1)	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		Medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
				Programa 37 - Infraestructu	ra y Equipamien	to		
105	197	76	134	Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	318	42,1	-57,9
46.613	78.085	76.443	93.216	Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	74.240	125,6	25,6
238	343	1.579	2.788	Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	140	1.991,4	1.891,4
			Progran	<u>ma 46 - Fortalecimiento Edilic</u>	cio de Jardines d	de Infantes		
217	139	461	315	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	440	71,6	-28,4
43.217	95.059	73.330	43.455	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	68.869	63,1	-36,9

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 31/12/23 se aprecian desvíos por defecto en tres de las cinco mediciones, asociados a diversos factores, entre los que se contempla inconvenientes financieros y la atención de redeterminaciones de precios, que generaron demoras en la ejecución y/o terminación de las obras. En cuanto a la meta Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas, el desvío positivo está asociado a la concreción de una compra centralizada de equipamiento.

VII) La categoría *Educación Digital* integra la comunidad educativa en la cultura digital, favoreciendo la innovación pedagógica, la calidad educativa y la inclusión socioeducativa. Se trata del Programa 47 – Conectar Igualdad y su misión consiste en que todos los estudiantes de la República Argentina adquieran las habilidades necesarias para

desenvolverse en el mundo actual y en la sociedad del futuro. Al 31/12/23 se devengó el 91,3% del crédito vigente, alcanzándose un gasto de \$110.904,2 millones. En lo que refiere a la composición del mismo, este se destinó principalmente a Bienes de Uso (68,5%) y a Servicios no Personales (30,3% del total). A su vez, el 1,2% restante comprendió las Transferencias, Bienes de Consumo y Gastos en Personal.

Respecto al desempeño productivo del programa, se expone una serie con las metas físicas destacadas al cuarto trimestre del cuatrienio 2020 a 2023:

En magnitudes físicas

Ejec	ución Acı	umulada a	Diciembre	Producto Unidad		Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
(*)	101.118	552.177	575.975	Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos	Equipamiento Tecnológico	1.000.000	57,6	-42,2
(*)	17.507	28.235	35.410	Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos	Escuela Conectada	45.601 	77,7	-22.3

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En cuanto a las causas de los desvíos, la meta de Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos, presentó un desvio negativo del 42,2% debido al atraso en la carga de matrículas, y en la recepción de equipos; mientras que la meta Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos tuvo un desvío negativo del 22,3% debido a factores externos, tales como condiciones climáticas desfavorables.

VIII) En la categoría *Promoción y Fomento de la Cultura* se incluyen las erogaciones del Ministerio de Cultura, el Teatro Nacional Cervantes, la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, el Instituto Nacional del Teatro y el Fondo Nacional de las Artes. Esta categoría registró una ejecución del 93,1% del crédito vigente (\$75.429,9 millones). A continuación, **se detalla la evolución presupuestaria** de los principales conceptos atendidos al cuarto trimestre del bienio 2022-2023:

-en millones de pesos-

		2022		2023			
Concepto	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	
Difusión y Fomento de Actividades Culturales	13.655,0	12.975,8	95,0	28.857,8	27.745,6	96,1	
Promoción y Desarrollo de la Cultura	10.765,9	8.989,5	83,5	20.781,0	17.803,9	85,7	
Otras acciones en Materia de Cultura	10.527,5	9.725,9	92,4	31.347,8	29.878,4	95,3	
Total	34.948,4	31.691,1	90,7	80.986,5	75.427,9	93,1	

Al 31/12/23, pueden definirse 3 ítems básicos del gasto: Difusión y Fomento de Actividades Culturales (36,8% del crédito total devengado), Promoción y Desarrollo de la Cultura (23,6%) y Otras Acciones en Materia de Cultura (39,6%).

Difusión y Fomento de Actividades Culturales: contempla los siguientes programas presupuestarios: 17 – Gestión de Organismos Estables, 18 – Gestión de Museos Nacionales, 19 – Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural, 26 – Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales, en la órbita del Ministerio de Cultura y el programa 16 – Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes bajo responsabilidad del Teatro Nacional Cervantes. A través de ellos, se realizan acciones orientadas a desarrollar, impulsar y llevar a cabo las presentaciones de eventos, actividades culturales y teatrales de promoción y difusión para fomentar el patrimonio cultural de cuerpos artísticos, museos, institutos y organismos

dependientes. Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$27.745,6 millones que corresponden al 96,1% del crédito vigente, destinándose principalmente el 57,1% a Gastos en Personal y el 38,5% a Servicios no Personales. A continuación, se presenta la producción física asociada al concepto:

Enr	nagnitudes física	S		
		_	.,	

Ejec	ución	a Dicie	mbre	Producto	Unidad de	Programación	% de Eiec.	% de Desvío		
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	(1)	(2)		
	Gestión de Organismos Estables									
20	10	309	299	Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	300	99,7	-0,3		
	Gestión de Museos Nacionales – Gestión Del Museo Nacional De Bellas Artes									
368 58 1.767 2.304 Actividades Educativas Actividad Realizada 1.600							144,0	44,0		
				Gestión de Espacios Cu	ılturales y Proye	ctos Especiales				
	Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte									
(*)	(*)	14	5	Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	700	0,7	-99,3		
		C	Centro (Cultural del Bicentenario	"Presidente Dr.	Néstor Carlos Kirchner"				
(*)	(*)	5.149	5.402	Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	800	675,3	575,3		
				Centro	Cultural Borges					
(*)	(*)	905	1.693	Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	200	846,5	746,5		
	Teatro Nacional Cervantes									
31	113	211	311	Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta	329	94,5	-5,5		
0	39	39	128	Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País	en Escena	146	87,7	-12,3		

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

El desvío en las Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País (-12,3%) se explica porque se fueron modificando las fechas de estrenos y por cuestiones de calendario no se lograron cumplir el total de funciones, mientras que en las Actividades Educativas y Culturales (44,0%) se debe a que se realizaron más actividades y muestras de las programadas originalmente. En cuanto al Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural en el Centro Cultural Borges y del Bicentenario, el desvío se debe a la decisión de brindar una mayor oferta de actividades culturales. Por otro lado el desvío en los eventos realizados en el Parque Tecnópolis (-99,3%) se debe a que se realizan grandes eventos, con muchas micro actividades sumado a que el parque permaneció cerrado durante el segundo trimestre.

Promoción y Desarrollo de la Cultura: comprende los gastos relativos a atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral, cultural y artística, otorgando asistencias financieras para promover la producción cultural popular. El apartado incluye los Programas: 16 –Promoción e Integración Cultural, 21 – Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa, 54 – Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura a cargo del Ministerio de Cultura, 16 –Fomento, Producción y Difusión del Teatro correspondiente al Instituto Nacional del Teatro y 16 – Financiamiento para el Fomento de las Artes en la órbita del Fondo Nacional de las Artes.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual...

^(*) Medición incorporada en el ejercicio 2022

Al 31/12/23 se devengaron \$15.839,9 millones; principalmente con \$5.461,6 millones en Personal (34,5%), \$4.841,0 millones en concepto de Servicios No Personales (30,6%), \$3.834,6 millones en Transferencias (24,2%) y \$1.483,8 millones en Bienes de Uso (9,4%). En cuanto a la ejecución física, a continuación se exponen principales líneas de acción relativas del concepto al cuarto trimestre trimestre del cuatrienio 2020-2023:

En magnitudes físicas

Ejec	ución a	Diciem	bre	Draduata	Producto Unidad de Programación E			
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
				Instituto Na	cional del Teat	tro		
596	815	509	272	Asistencia Financiera	Sala Teatral	551	49,4	-50,6
1.813	714	846	1.172	a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	486	241,2	141,2
				Fondo Nacio	onal de las Art	es		
77	121	76	118	Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	75	157,3	57,3
21.221	3.842	2.011	1.474	Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	1.100	134,0	34,0
				Minister	io de Cultura			
(*)	259	393	393	Fomentar Ecosistemas Creativos	Municipio Asistido	190	206,8	106,8
(*)	1.194	420	443	Asistencia Financiera para la diversidad cultural	Subsidio Otorgado	400	110,8	-10,8
26.234	3.100	7.583	45	Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Beneficiario	2.000	2,3	-97,8

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

El desvío de las salas teatrales (-50,6%) en la meta Asistencia Financiera a la Actividad Teatral se debe inconvenientes financieros. En cambio, en los grupos teatrales (141,2%) el desvío se debe a un incremento en la demanda de las distintas líneas de subsidios, que impactan directamente sobre los grupos. En la Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores (-97,8%) el desvío se debe a que políticamente se resolvió priorizar otras metas.

Adicionalmente se contempla el programa 65 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Cultura perteneciente a las Obligaciones a cargo del Tesoro, en el cual se devengaron \$1.964,0 millones (100% del crédito vigente) en concepto de Transferencias destinadas para financiar gastos corrientes al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

 Otras Acciones: refiere a los siguientes programas presupuestarios: Actividades Centrales, programa 40 - Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares, 41 -Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón, 55 - Estudios e Investigaciones Históricas sobre María Eva Duarte de Perón bajo responsabilidad del Ministerio de Cultura y 25 - Servicios de la Biblioteca Nacional, a cargo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

En otro orden, se reflejan los servicios proporcionados por la Biblioteca Nacional y al apoyo financiero de las bibliotecas populares en vistas a su consolidación como espacios de acceso, inclusión digital y producción de contenidos socialmente significativos.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual (*) Medición incorporada en el ejercicio 2021

En magnitudes físicas

Ejecuc	ión Acumu	ılada a Dic	iembre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	(1)	(2)
				Bibliotecas	Populares			
5.494	4.212	3.154	3.459	Apoyo a Bibliotecas	Subsidio Otorgado	3.010	114,9	14,9
982	1.053	1.279	1.084	Populares	Biblioteca Asistida	1.200	90,3	-9,7
			Bi	blioteca Naciona	l Mariano More	no		
612.533	656.376	846.864	808.998	Servicio	Consulta Bibliográfica	940.000	86,1	-13,9
20.829	10.899	108.130	120.906	Bibliográfico	Usuario	110.000	109,9	9,9

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Respecto de la ejecución financiera, al 31/12/23 se devengaron \$29.878,4 millones que corresponden al 95,3% del crédito vigente, destinándose el 57,6% a Gastos en Personal, el 31,3% a Servicios no Personales, 5,1% a Transferencias y el resto a Bienes de Uso y Bienes de Consumo (5,4% y 0,6% respectivamente).

IX) En la categoría *Promoción y Difusión del Deporte* se incluyen los gastos, realizados principalmente por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, registrándose una ejecución de \$29.411,6 millones (89,4% del crédito vigente). Por otro lado, el 44,7% del gasto total del apartado se destinó al Deporte Comunitario y Competencias, seguido por el 17,6% al Deporte Federado e Iniciación Deportiva, el 2,0% a la Actividad Común a Programas 26 y 27 Deportes y el 0,3% de la ejecución se destinó al Programa Federal de Infraestructura Deportiva. A su vez se contempla el programa 73 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes perteneciente a las Obligaciones a cargo del Tesoro, el cual devengó \$10.403,9 millones (35,4% del gasto total de la categoría) al 31/12/23 y respecto a su composición del gasto, se compone de Transferencias destinadas para financiar gastos corrientes al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD).

A continuación, se analiza el comportamiento de los programas presupuestarios antes mencionados.

• En cuanto al Deporte Comunitario y Competencias, se brinda apoyo económico a clubes de barrio y pueblo y otras entidades deportivas en el marco del Programa Clubes en Obra, destinado a fortalecer la infraestructura, la adquisición de materiales. También está a cargo de Competencias Nacionales como los Juegos Nacionales Evita con el objetivo de promover el deporte a nivel nacional a través de la competencia deportiva organizada. A su vez, se brinda asistencia financiera a gobiernos municipales para el desarrollo infraestructura deportiva, generalmente para la refacción de polideportivos existentes o construcción de playones deportivos municipales. Al 31/12/23 el programa alcanzó una ejecución de \$13.160,6 millones (81,8% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos las Transferencias (65,9% del gasto total del programa) que se realizan a gobiernos provinciales y municipales, seguido de Servicios No Personales (26,9%) y Gastos en Personal (5,0%).

En magnitudes físicas

Ej	jecución	a Dicieml	bre	Producto I I		Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Troducto	Medida	Anual	(1)	(2)
1.188	2.236	602	1.532	Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edilicio Deportivo	Institución Asistida	1.430	107,1	7,1

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

590	1.835	0	0	Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales		40	0,0	-100,0
0	0	23.392	26.941	Organización de Juegos Deportivos		27.720	97,2	-2,8
3.848	16.560	249.661	184.217	Realización de Actividades Recreativas	Participante	187.680	98,2	-1,9
29.784	30.894	641.004	768.356	Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos	Beneficiario	737.150	104,2	4,2

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

El desvío en la medición Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edilicio Deportivo (7,1%) se debe a que se ha motivado la ejecución de una mayor cantidad de apoyos económicos que los planificados y en la Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales (-100,0%) se debe a cuestiones administrativas y financieras. En la Organización de Juegos Deportivos (-2,8%) el desvío se debe a la baja de atletas de las jurisdicciones participantes al momento de las inscripciones a los eventos.

Respecto del programa Deporte Federado e Iniciación Deportiva, se otorgan becas deportivas, de enseñanza y subsidios, impulsando acciones de capacitación profesional para propiciar el desarrollo de la investigación derivada de las ciencias aplicadas al deporte. Además, se postula el fomento y la participación en competencias internacionales y la realización de campus de preparación y formación para deportistas de alto rendimiento según el plan de desarrollo del deporte federativo y de representación nacional. Al 31/12/23 el programa alcanzó una ejecución de \$5.171,7 millones (95,9% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos las Transferencias (86,7% del gasto total del programa) que se realizan al sector privado para financiar gastos corrientes, principalmente para becas. A continuación, se detalla la ejecución física del programa al 31/12 de los ejercicios 2020 a 2023:

En magnitudes físicas

Ejecuc	ión Acum	ulada a Di	ciembre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida Anual		(1)	(2)
1.107	1.215	1.346	1.404	Becas a Deportistas	Becario	1.686	83,3	-16,7
424	503	571	587	Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	735	79,9	-20,1
36	60	135	155	Formación y Capacitación Deportiva	Capacitación	155	100,0	0,0
11.646	50.120	71.366	89.246	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento	Persona Alojada	110.000	81,1	-18,9
76.282	269.025	358.045	436.913	Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	530.000	82,4	-17,6

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

El comportamiento del cuatrienio 2020–2023 resulta creciente con máximos en el ejercicio 2023. Al 31/12 las diversas mediciones se ejecutaron, en general, por debajo de lo programado. En las Becas a Deportistas (-16,7%) el desvío se debe a una menor cantidad

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

de solicitudes desde la temporada de verano, por lo que se otorgaron menos Becas para deportistas de alto rendimiento de acuerdo a no haber pedidos federativos. Con respecto a la Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo (-18,9% y -17,6%) los desvíos corresponden a que, tanto el hotel como el comedor funcionaron acorde al aforo autorizado, para las personas alojadas y las raciones alimentarias respectivamente.

X) Bajo el rótulo *Otras Acciones* se incluyen diversas erogaciones no incluidas en las categorías abordadas precedentemente. Al 31/12/23, se destaca la ejecución de \$18.237,1 millones (99,5% del crédito vigente) del Programa 18 - Asistencia Bibliográfica de la Biblioteca del Congreso principalmente para atender Gastos en Personal (96,0% del total). Por otro lado, resalta el crédito devengado de las Actividades Centrales del Ministerio de Educación, el devengado alcanzó \$11.428,5 millones (87,4% del crédito vigente), dentro del cual se destacan los Gastos en Personal (54,9% del total) y los Servicios no Personales (37,6%).

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se indaga el comportamiento de algunas variables consideradas relevantes en el análisis de la función, conteniendo indicadores del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Educación y Cultura

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,19	1,26	1,29	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	4,62	5,44	6,08	7,26
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	323.749.8	585.212.8	1.066.419.2	2.762.504.0

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

Se aprecia en la tabla que la participación de la función dentro del gasto de la Administración Pública Nacional registró una tendencia creciente desde el ejercicio 2020, con un valor máximo en el ejercicio 2023.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

3.5. Función Ciencia Tecnología e Innovación

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El sector de Ciencia y Tecnología está regulado por la Ley Nº 25.467, cuyo objetivo es establecer un marco general que estructure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a incrementar el patrimonio cultural, educativo, social y económico de la Nación. En base a esa normativa se creó la Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación como organismo desconcentrado dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que tiene como función atender a la organización y la administración de instrumentos para la promoción, fomento y financiamiento del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:



Distintos organismos de esta función cuentan con su Plan Estratégico, como ser la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y el Instituto de Tecnología Industrial (INTI) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

Por último, cabe destacar la sanción de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (N°27.614) donde principalmente promueve el incremento de la inversión en el mismo. Donde se incrementará progresivamente hasta alcanza en el año 2032 como mínimo, una participación del uno por ciento (1%) del Producto Bruto Interno (PBI) de cada año.

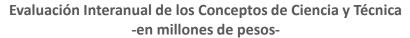
b) Análisis financiero

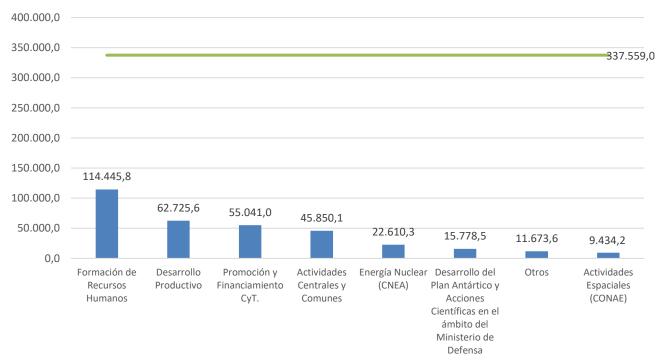
A continuación se exponen los principales conceptos que conforman el gasto en esta función del bienio 2022-2023:

-en millones de pesos-

		2022			2023	
Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Formación de Recursos Humanos	73.248,8	73.344,4	100,1	188.352,7	187.790,2	99,7
Promoción y Financiamiento CyT.	45.808,6	45.120,2	98,5	106.897,2	100.161,2	93,7
Desarrollo Productivo	40.636,2	40.092,9	98,7	105.070,8	102.818,6	97,9
Actividades Centrales y Comunes	40.738,6	38.326,8	94,1	86.903,8	84.176,9	96,9
Energía Nuclear (CNEA)	18.164,9	17.527,3	96,5	42.317,4	40.137,5	94,8
Desarrollo del Plan Antártico y Acciones						
Científicas en el ámbito del Ministerio de	10.819,5	10.218,4	94,4	27.437,9	25.997,0	94,7
Defensa						
Actividades Espaciales (CONAE)	6.174,1	5.695,5	92,2	15.486,0	15.129,7	97,7
Subtotal	235.590,7	230.325,6	97,8	572.465,8	556.211,0	97,2
Otros	25.635,3	9.525,9	37,2	22.246,6	21.199,5	95,3
Total	261.226,0	239.851,5	91,8	594.712,4	577.410,6	97,1

En cuanto al objeto del gasto, se destacan los Gastos en Personal (54,6% del total), las Transferencias (19,2%), los Servicios no Personales (13,5%) y los Bienes de Uso (9,7%), mientras que el 2,9% restante se compone por Bienes de Consumo e Incremento de Activos Financieros. En lo que respecta a la evolución del gasto, se aprecia una suba del 140,7% (\$337.559,0 millones) en la comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se expone dicha suba por concepto:





El análisis por fuente de financiamiento indica que durante el ejercicio 2023 se destacaron las erogaciones atendidas por el Tesoro Nacional, que alcanzaron el 73,5% del gasto total, los Recursos Propios, que financiaron el 17,0%, y el Crédito Externo, que atendió el 5,2% de las erogaciones.

c) Análisis de Desempeño

A continuación se efectúa el análisis de cada uno de los componentes mencionados en el apartado anterior.

I) El concepto *Formación de Recursos Humanos* engloba las acciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) de Formación de Recursos Humanos y el gasto en ciencia y técnica del programa de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación. El CONICET desarrolla labores formativas, que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y la formación de nuevos investigadores mediante un sistema de becas internas financiadas por el organismo y otras cofinanciadas por empresas. Durante el ejercicio 2023 se devengaron \$187.790,2 millones en esta categoría, de los cuales el 95,8% corresponden al CONICET y el otro 4,2% al Ministerio de Educación

En lo relativo a la producción física, se expone a continuación un cuadro con la ejecución de las metas del cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecuc	ión Acumu	ılada a Dic	iembre	Producto	Unidad de Medida	Programación	% de Ejec. (1)	% de Desví o (2)
2020	2021	2022	2023			Anual		
10.954	11.271	11.632	11.928	Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	12.551	95,0	-5,0
2.773	2.828	2.934	2.984	Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	3.174	94,0	-6,0
11.065	11.680	11.777	11.422	Formación de Becarios	Becario	11.593	98,5	-1,5

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Del análisis de la producción física del cuatrienio se desprende una tendencia creciente en las mediciones físicas, considerando la totalidad de personas formadas. Al 31/12/23, se observa que las mediciones Formación de Investigadores y Personal de Apoyo presentaron desvíos desfavorables dado que ambos se debieron a un desfasaje en las altas previstas, producto a un atraso en la gestión de los expedientes de designación.

II) El concepto *Financiamiento de Ciencia y Tecnología* incluye las acciones desarrolladas en la órbita de los programas Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación, Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología, Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico y el programa Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; el Programa Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agencia I+D+I; el programa de Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica y el programa Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social del CONICET, estructuradas bajo dos conceptos presupuestarios: fondos orientados a la demanda existente de los organismos de ciencia y tecnología y del sector productivo y fondos destinados a detectar necesidades y carencias en áreas que se consideren estratégicas.

El gasto devengado en el ejercicio 2023 resultó de \$100.161,2 millones. En lo que respecta a las metas físicas, a continuación se exponen las distintas producciones del organismo al cierre del cuarto trimestre del período 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ej	jecución Acum	ulada a Dicien	nbre	Producto	Unidad de Medida	Programación	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual		
		Consejo	Nacional de Ir	nvestigaciones Científicas y	Técnicas (CONIC	ET)		
1.364	481	88	80	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	78	102,6	2,5
89	0	480	471	Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	580	81,2	-18,8
		Minis	terio de Cienc	ia, Tecnología e Innovación	/ Agencia I + D +	1		
1.928.982	3.114.394	4.136.147	4.498.960	Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.500.000	128,5	28,5
(*)	232	240	200	Promoción de la Política Científica en el Exterior	Proyecto Científico	200	100,0	0,0
(*)	50	30	48	Promoción para la Capacitación Docente en Ciencias de la Computación	Curso Dictado	15	320,0	220,0
259	415	230	210	Otorgamiento de Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	200	105,0	5,00
551	802	405	631	Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	980	64,4	-35,6

9.647	6.461	4.939	5.426	Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	8.400	64,6	-35,4	
-------	-------	-------	-------	-----------------	----------------------	-------	------	-------	--

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Medición incorporada en 2021

En el cuatrienio bajo análisis se observa una tendencia decreciente en los subsidios otorgados en el marco del FONTAR y FONCYT como así también en el Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales, debido a la regularización financiera en la cartera de proyectos. Al 31/12/23, respecto al nivel programado, se aprecia un desvío negativo en el Otorgamiento de Subsidio FONTAR, el cual se debe a la restricción de las empresas para acceder al mercado único y libre de cambios y a la aprobación de las SIRA para poder importar.

En relación a los subsidios del FONARSEC, se registró un desvío positivo debido a que algunos proyectos aceleraron desembolsos puntuales, tratando de preservar el poder adquisitivo del subsidio ante la situación macroeconómica.

III) El agrupamiento *Desarrollo Productivo* incluye las acciones llevadas a cabo por los siguientes programas:

En millones de pesos

			2022			2023	
Servicio	Programa Presupuestario	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
	17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	25.418,4	25.067,7	98,6	67.997,5	66.244,0	97,4
606 – INTA	16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	4.823,5	4.718,6	97,8	13.377,6	13.166,0	98,4
	19 - Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	965,0	922,8	95,6	1.926,2	1.797,0	93,3
608 – INTI	16 - Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	8.501,7	8.499,5	100,0	19.679,0	19.633,5	99,8
624 – Servicio	19 - Producción de Información Geológica de Base	409,0	380,5	93,0	1.186,4	1.115,1	94,0
Geológico Minero Argentino	16 - Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	354,5	339,8	95,8	688,8	647,5	94,0
103 – CONICET	19 - Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	164,1	164,1	100,0	215,4	215,4	100,0
Total		40.636,2	40.092,9	98,7	105.070,8	102.818,6	97,9

Como se aprecia en el cuadro anterior, se incluyen variados programas de diversos organismos en la categoría. A continuación se presenta un esquema que resume la producción pública del cuatrienio 2020-2023:

En magnitudes físicas-

Ejecu		ulada a Dic		Producto	Unidad de Medida	Programación	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual		
			Instit	uto Nacional de Tecnología Agrope	ecuaria (INTA)			
391	415	380	403	Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	390	103,3	3,3
364	885	919	534	Publicación Técnica con Referato	Publicación	990	53,9	-46,1
4.453	4.187	4.363	6.145	Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	7.439	82,6	-17,4
7.700	7.749	7.797	7.797	Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.797	100.0	0,0

588.548	603.558	618.567	618.567	Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	618.567	100.0	0,0
42	5.000	5.000	5.000	Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)	Productor Asistido	5.000	100.0	0,0
			Ins	tituto Nacional de Tecnología Indu	ıstrial (INTI)			
35.792	61.670	63.880	62.078	Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	86.142	72,1	-27,9
5.062	21.718	25.585	25.411	Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	27.120	93,7	-6,3
227	322	383	405	Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	329	123,1	23,1
1.280	2.646	4.738	4.339	Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	4.350	99,7	-0,3
3.940	2.543	2.274	2.365	Servicios de Certificación	Servicio Brindado	3.083	76,7	-23,3
21.968	42.273	54.798	70.055	Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	58.214	120,3	20,3
			Ser	vicio Geológico Minero Argentino	(SEGEMAR)			
15	15	15	24	Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	24	100,0	0,0
(*)	(*)	16	8	Asistencia al Sector Minero	Informe	10	80,0	-20,0
0	43	116	66	Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	80	82,5	-17,5
15	15	15	13	Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Мара	14	92,9	-7,1
19	20	20	20	Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Мара	20	100,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Medición incorporada en 2022

De acuerdo al análisis del cuatrienio 2020-2023, se aprecia una tendencia dispar en las producciones para los organismos seleccionados. En cuanto la Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local) y Convención de vinculación tecnológica, a cargo del INTA, se aprecia una tendencia creciente; de igual forma que en los Servicios de Capacitación, Metrológicos, Desarrollo y de Asistencia Técnica del INTI. En cuanto a la ejecución al 31/12/23 de las mediciones del INTA, la meta Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural- presentó un desvío negativo dado que disminuyó el financiamiento para la atención e implementación de nuevos proyectos; mientras que la medición Convenio de Vinculación Tecnológica, presentó un desvío positivo debido a una mayor cantidad de convenios formalizados a nivel centros de investigación.

En lo que respecta al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), presenta desvíos variados en sus metas, dado que los servicios que son demandados por usuarios que son empresas industriales y de servicios, lo cual resulta un factor no controlable por el Instituto, y la programación se realizó en base al comportamiento histórico.

IV) En el agrupamiento *Actividades Centrales y Comunes* se incluyen los gastos de coordinación política y administrativa de las distintas actividades centrales y comunes pertenecientes a los siguientes servicios administrativos: CONICET, CONEA, CNAE, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, INTA, INTI y al Servicio Geológico Minero Argentino. Dichas categorías no registran seguimiento físico a través de metas físicas y durante el ejercicio 2023 devengaron \$84.176,9 millones; destinándose el 46,6% del gasto se destinó a Gastos en Personal, el 26,6% en Bienes de Uso, el 14,4% en Transferencias y el 11,5% en Servicios no Personales. En el marco de estas categorías cabe destacar la ejecución de diversos proyectos de inversión en el marco de la CONEA, destacándose la Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM- Fase II, cuyo gasto devengado ascendió a \$20.945,0 millones. El grado de avance físico del proyecto al 31/12/23 resulta del 63,3%.

Comentario: revisar el dato. Corresponde el acumulado al 3 trimestre de 2023

También se destacan las transferencias a Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI), la cual tiene como propósito producir y comercializar agua pesada (D2O) virgen grado reactor siendo un elemento indispensable para moderar y refrigerar el funcionamiento de los reactores nucleares. Durante el ejercicio 2023 se devengaron \$5.868,9 millones en concepto de transferencias a esta empresas públicas.

En el ámbito del INTI se destacan las asistencias financieras a los centros de investigaciones del Sistema INTI, devengándose \$4.343,9 millones. Cabe destacar que a través de estos centros cerca del 87,8% de los servicios que se ofrecen están destinados a las PyMEs, con el propósito de potenciar su competitividad tanto local como global, favoreciendo el agregado de valor, la incorporación de innovación y diseño, la creación de empleo y el desarrollo de nuevos mercados.

V) Dentro de la categoría *Energía Nuclear* se incluye el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), dependencia que incentiva la capacidad de investigación básica y aplicada en sus actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación y asistencia en reactores como ser el Reactor R-10 y centrales nucleares de potencia, en operación (Atucha I, Atucha II y Embalse Río Tercero), y futuras. Adicionalmente la CNEA continúa proveyendo al sistema nuclear referencias metrológicas y conocimiento científico como capacidad tecnológica en el área de combustibles nucleares.

Se contempla el Programa 20 - Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear, el cual es el más significativo en el cual abarca un 52,0% del crédito devengado, seguido por el Programa 21 - Aplicaciones de la Tecnología Nuclear (16,2%), luego por el Programa 24 - Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear (11,8%), el Programa 23 - Investigación y Aplicaciones no Nucleares (11,2%), el Programa 22 - Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental (8,2%) y por último el Programa 25 - Coordinación del Plan Nacional de Medicina (0,2%). Cabe destacar que en este apartado no se incluyen las Actividades Centrales de la CNEA.

Por otro lado, se detalla a continuación el desempeño de las mediciones físicas durante el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecı	ución Acum	ulada a Dici	embre	Producto	Unidad de Medida	Programación	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual		
15	5	11	1	Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia a Central Nuclear	15	6,7	-93,3
7.450	10.006	11.923	11.085	Producción Radioisótopos Primarios	Curie	13.000	85,3	-14,7
230	180	149	245	Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	224	109,4	9,4
275	305	415	207	Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	300	69,0	-31,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Al 31/12/23, el desvío desfavorable en la Producción de Radioisótopos se explica debido a que se encontró en mantenimiento el reactor RA-3 durante el mes de Enero y por ello no se pudo completar lo programado. Por otra parte, se registró una menor cantidad de Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso, por la disminución de la demanda de servicios.

Entre las obras de inversión contempladas en este apartado se incluye la Construcción de

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Reactor RA-10, cuyo gasto devengado ascendió a \$ 14.032,8 millones y presenta un grado de avance físico acumulado del 76,15% al 31/12/23.

VI) La categoría *Actividades Espaciales* incluye los programas Generación de Ciclos de Información Espacial Completos e Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). En lo que respecta a la ejecución financiera, durante el ejercicio 2023 se devengaron \$15.129,7 millones sin contemplar la actividad central del organismo, destinándose a la construcción de satélites, la toma y transmisión de imágenes satelitales y la construcción de los lanzadores entre sus actividades más importantes. Desde el plano de la producción física, a continuación se expone una tabla con los valores ejecutados del cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejec	ución Acumu	ılada a Dicien	nbre	Producto	Unidad de Medida	Programación	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual		
3.340	3.340	5.000	5.000	Capacitación	Persona Capacitada	5.000	100,0	0,0
345.795	238.385	177.887	206.518	Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	340.000	60,7	-39,3
69.880	62.752	71.301	90.645	Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	64.000	141,6	41,6
164.230	433.626	871.373	586.592	Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte	Imagen de 1 Gbyte	600.000	97,8	-2,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

La mayoría de las mediciones registra un comportamiento creciente en el cuatrienio analizado con máximos en 2023, a excepción de la Distribución de Imágenes Satelitales 100 Mb.

Cabe destacar que la ejecución de las metas físicas ligadas a distribución de imágenes satelitales se encuentra condicionada por la demanda y es completamente aleatoria, lo cual explica los desvíos negativos y positivos en dichas materias. A su vez, con relación a la Distribución de Imágenes Satelitales de 100mb, presenta un desvío negativo debido a que el Landasat-8 presenta algunas anomalías que no permiten producir, y los satélites MODIS y NPP van a seguir entregando menos imágenes con el tiempo hasta que migren a la nueva serie de satélites NOAA.

VII) El concepto **Desarrollo del Plan Antártico y Acciones Científicas en el ámbito del Ministerio de Defensa** incluye las acciones que llevan adelante el programa de Conducción y Planificación para la Defensa del Ministerio de Defensa, el Sostén Logístico Antártico del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Desarrollo Tecnológico para la Defensa de Instituto de Investigación Científica y Técnicas de las Fuerzas Armadas, el programa de Alistamiento Operacional de la Armada del Estado Mayor General de la Armada y el programa de Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional del Instituto Geográfico Nacional, también se incluye el programa Desarrollo del Plan Antártico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Se destaca el Servicio Meteorológico Nacional que representa un 42,8% del devengando del apartado. En lo que respecta al gasto devengado, al 31/12/23 se ejecutaron \$25.997,0 millones, es decir, 94,7% del crédito presupuestario vigente.

Entre las acciones más relevantes se destaca el gasto destinado al Sostén Logístico Antártico, representando el 26,7% del total de las erogaciones trimestrales. Cabe destacar que la República Argentina posee en el continente antártico 6 bases de actividad permanente: Marambio, Belgrano II, Esperanza, Carlini, San Martín y Orcadas, y otras siete temporarias: Almirante Brown, Matienzo, Primavera, Cámara, Melchior, Decepción y Petrel, esta última en proceso de adecuación para convertirla

En magnitudes físicas

Eje	cución Acumula	ada a Diciembre		Producto	Unidad de Medida	Programación	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023			Anual		
			Desarrollo	del Plan Antártic	ю.			
47	48	48	50	Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	50	100,0	0,0
7	6	6	6	Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6	100,0	0,0
196	219	254	288	Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	257	112,1	12,0
205	194	343	326	Campaña Antártica	Días/Buque	319	102,2	2,2
1.004	685	743	784	Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.050	74,7	-25,3
10	6	7	8	Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	9	88,9	-11,1
			Instituto G	eográfico Nacion	al			
82	72	49	103	Elaboración de Cartografía	Ноја	115	89,6	-10,4
			eorológico Nacio	onal				
4.690.354	4.708.423	4.718.144	4.780.669	Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.732.800	101,0	1,0
180.000	1.016.182	1.243.130	1.256.299	Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.296.000	96,9	-3,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Al 31/12/23, en la medición Campaña Antártica se registró un desvío favorable debido a que la zarpada de las Unidades Navales para el comienzo de la CAV 23/24 se iniciaron en el mes de diciembre. A su vez, se evidenció una mayor cantidad de Personas en Asentamientos del Territorio Antártico producto del incremento de personal en base Marambio. En cuanto, al Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica se generó un desvío negativo debido a las condiciones meteorológicas adversas.

En la meta Elaboración de Cartografía, su desvío por defecto se debe a que el personal fue afectado a armar simbología cartográfica para los procesos semiautomáticos de edición cartográfica a escala 1:100.000, demorando diversos proyectos.

Con respecto a las metas del Servicio Meteorológico, la meta Servicio de Meteorología para Público en General, posee un pequeño desvío positivo debido al aumento de solicitudes de pronósticos especiales; mientras que en el caso de las Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas, presenta un desvío negativo a causa de implementación del mantenimiento correctivo y preventivo de generador de hidrógeno que impacta en la operatividad del lanzamiento del radiosondeo sumado a perdidas espontaneas de señal en el equipo de recepción de radio que capta la señal del GPS.

VIII) Bajo el rótulo Otros se incluyen diversos programas de Ciencia y Técnica, desagregándose a

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

continuación los fines de una visión integral de la composición de esta función. Sobresalen las acciones de Prevención, Control e Investigación de Patologías de Salud de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (\$14.202,4 millones), Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua (\$2.540,4 millones) y la Fundación Miguel Lillio (\$2.771,1millones).

d) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Ciencia y Técnica, con un horizonte temporal del último cuatrienio.

Indicadores de la Función Ciencia, Tecnología e Innovación

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,25	0,26	0,29	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,96	1,10	1,37	1,52
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	67.058,2	118.596,2	239.851,5	577.410,6

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

Respecto a la evolución del gasto en porcentaje del PBI como en participación en el total del Gasto de la APN, se evidencia una tendencia creciente a partir del ejercicio 2020.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

3.6. Función Trabajo

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Trabajo comprende a los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dirigidos a la generación y conservación de empleo, a la capacitación laboral, a la formulación y regulación de la política laboral y a la regularización del trabajo y el programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Se fomenta además el incremento del trabajo registrado, la mejora de la empleabilidad, la inserción laboral de personas desocupadas, de personas con discapacidad y de distintos colectivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad respecto de su participación en el mercado de trabajo. Así también se promueve el control de las condiciones de trabajo y la administración de conflictos, en forma coordinada con las provincias, municipios e instituciones productivas y sociales mediante la promoción de acuerdos territoriales.

Asimismo, en el marco del Sistema Federal de Servicios de Empleo, se postula el fortalecimiento de las oficinas municipales de empleo que integran la Red Federal de Servicios de Empleo, mediante las cuales se garantiza la ejecución de las políticas de empleo en toda la República Argentina.

En el marco de esta función se contempla el programa Fomentar Empleo, el cual busca dar asistencia a trabajadores y trabajadoras afectados por problemáticas de empleo en el desarrollo de su proyecto ocupacional, a través del acceso a prestaciones que mejoren sus competencias laborales e insertarse en empleo de calidad.

Además, se promueve la ejecución de distintas iniciativas, en las que vale destacar al Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO), creado mediante la Resolución N° 420/2022 destinado a trabajadores que presten su labor en empresas o áreas geográficas en crisis. Se trata de una prestación dineraria individual a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores adheridos al Programa.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en:



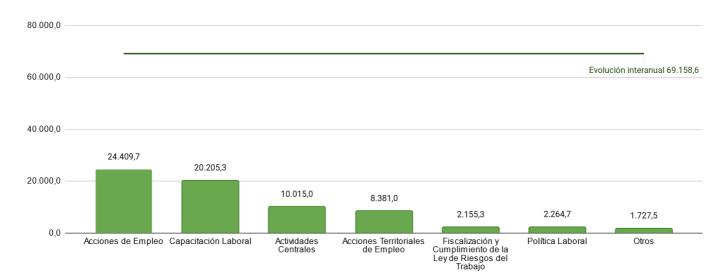
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Trabajo, con la evolución presupuestaria del bienio 2022-2023:

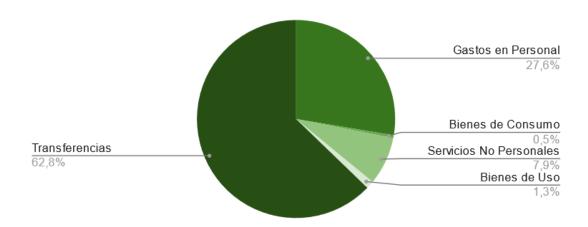
		2022			2023	
Concepto	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV
Acciones de Empleo	24.168,7	22.294,7	92,2	47.997,3	46.704,3	97,3
Capacitación Laboral	13.634,9	9.776,3	71,7	31.733,3	29.981,7	94,5
Actividades Centrales	9.309,5	7.480,7	80,4	20.203,1	17.495,8	86,6
Acciones Territoriales de Empleo	5.075,5	4.876,1	96,1	13.572,0	13.257,1	97,7
Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	2.017,4	1.989,9	98,6	4.159,1	4.145,2	99,7
Política Laboral	1.359,1	1.276,0	93,9	3.574,2	3.540,7	99,1
Subtotal	55.565,1	47.693,7	85,8	121.239,0	115.124,8	95,0
Otros	875,6	805,1	91,9	2.658,4	2.532,6	95,3
Total	56.440,8	48.498,8	85,9	123.897,4	117.657,4	95,0

Al cierre del cuarto trimestre se alcanzó una ejecución de \$117.657,4 millones (95% del crédito asignado), surgiendo en la comparación con 2022 una diferencia de una suba del 142,6% de total del crédito devengado, explicado principalmente por la ejecución financiera de las Acciones de Empleo.

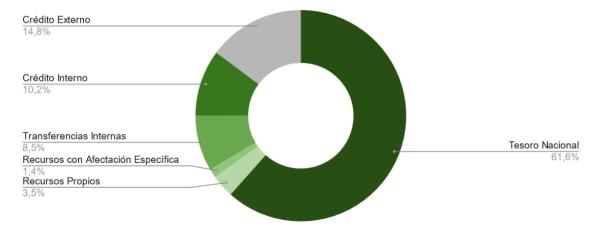
A continuación, se detalla la variación interanual del gasto por sus principales conceptos, en millones de pesos:



Como se aprecia en los apartados anteriores, las Acciones de Empleo representan el 39,7%, del gasto total de la función. Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones globales correspondieron mayoritariamente a Transferencias con una relevancia de 62,8%, seguidas por los Gastos de Personal y por los Servicios no Personales (27,6% y 7,9%, respectivamente).



Respecto al financiamiento, se ejecutó principalmente con Tesoro Nacional (61,6%), y en menor medida, de Crédito Externo (14,8%), Crédito Interno (10,2%), Transferencias Internas (8,5%), Recursos Propios (3,5%) y Recursos con Afectación Especifica (1,4%).



c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función Trabajo. A continuación, se expone un análisis de las categorías definidas en el apartado anterior, abarcando como horizonte temporal al período 2020/2023:

I) Las **Acciones de Empleo** se llevan a cabo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, propendiendo a la administración, el control y la incorporación de beneficiarios a los distintos planes de empleo existentes, además de fomentar la promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad.

Este programa erogó el 95,8% del gasto en Transferencias, principalmente destinadas a ayudas sociales a personas. En cuanto al financiamiento, el devengado del ejercicio 2023 se atendió principalmente por Tesoro Nacional (65,4%), seguido por Transferencias Internas (19,3%), Crédito Interno (11,1%) Crédito Externo (2,6%) y por debajo se encuentran los Recursos de Afectación Específica (1,6%).

Las principales iniciativas atañen a la Asistencia para la Inserción de Trabajadores con Discapacidad, Apoyo a la Inserción de Trabajadores de Casas Particulares (REGISTRADAS), a la Implementación del Programa Jóvenes MIPYME – Te Sumo y al Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO).

Además, se suma el programa Fomentar Empleo para el acceso a prestaciones de orientación laboral, formación profesional, prácticas en ambientes de trabajo e inserción laboral asistida. Particularmente asiste a quienes poseen dificultades de acceso a empleos formales a personas entre 18 y 64 años que se encuentres desocupadas, a través de un portal de empleo. Aquellos empleadores que postulen la búsqueda laboral en dicho portal, accederán a incentivos y reducciones de las contribuciones patronales.

A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de la producción física durante el período 2020/2023:

Ejec	ución Acumu	ılada a Diciei	mbre	Deceluate	Unidad de	Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
274.483	4.914.240	772.832	178.831	Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	240.000	74,5	-25,5
(**)	(**)	(**)	312.350	Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con problemas de Empleo	Beneficio Mensual	420.000	74,4	-25,6
(**)	(**)	(**)	405.207	Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	410.000	98,8	-1,2
(**)	(**)	(**)	139.546	Promoción del Empleo Independiente	Beneficio Mensual	105.000	132,9	32,9

(*)	184.781	197.255	188.298	Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	190.000	93,1	-0,9
(**)	(**)	(**)	79.951	Apoyo Trabajadoras Domésticas - Registradas	Beneficio Mensual	94.200	84,9	-15,1

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
- (*) Medición Incorporada en 2021

(**) Medición incorporada en 2023

A continuación se presentan las líneas más destacadas del gasto de la categoría:

• Mantenimiento del Empleo Privado – Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO): El Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO) se creó con la Resolución 420/2022, con el fin de atender la situación de empresas o sectores que atraviesen situaciones críticas producto de su propia actividad o por factores externos. Cabe aclarar que, este programa nace a partir de la reformulación y fusión del Programa de Recuperación Productiva - REPRO I y el Programa REPRO II. El beneficio consiste en asignar una suma de dinero a los trabajadores y trabajadoras a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores y empleadoras adheridas al programa. El monto que se paga es del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración total de cada trabajador o trabajadora activo hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del valor del Salario Mínimo Vital y Móvil que se encuentre vigente al momento de solicitar la asistencia.

En cuanto a la ejecución de la meta física, se presentó un desvío negativo del -25,5% respecto de la programación, dado que este tipo de acciones responden a contener situaciones transitorias de posible conflictividad laboral para los trabajadores o emergencias climáticas y su aplicación es variable.

Cabe destacar que el Programa REPRO desde su creación, ha sufrido amplias modificaciones que impactan en las mediciones que vemos en el cuadro de ejecución física que antecede. La ley 27.541 del año 2019 que declaró la emergencia pública en materia sanitaria, económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética y social, el programa REPRO cambió su perspectiva para adaptarse al nuevo contexto nacional y mundial, llegando al pico máximo de personas asistidas bajo el programa. Durante el ejercicio 2022 el programa se reconvirtió en una ayuda económica para empleados del sector privado que atraviesan una situación crítica a causa de la propia actividad o por factores externos.

- Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con problemas de Empleo: La producción física se vio afectada negativamente debido a los controles que se produjeron en el sistema y a pases a otros programas sociales.
- Promoción del empleo asalariado y Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad: La Promoción del Empleo Asalariado y la Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad son dos líneas de acción dentro del Programa de Inserción Laboral del entonces Ministerio de Trabajo. Este Programa se creó para promover la incorporación de trabajadoras y trabajadores en empleos de calidad y para mejorar sus condiciones de empleo mediante una ayuda económica mensual.

En el marco de la Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad se realizan distintas iniciativas con el objetivo de lograr la incorporación al sistema laboral a personas con discapacidad. En la búsqueda del objetivo, se asiste a sus participantes en la construcción o actualización de su proyecto formativo y ocupacional, en el desarrollo de trayectorias laborales pertinentes, en la finalización de estudios formales obligatorios, en la realización de experiencias de formación y/o de entrenamiento para el trabajo, en la generación de actividades productivas de

manera independiente y/o en la inserción en empleos de calidad. En ambas líneas de acción, los beneficiarios perciben una ayuda económica mensual que debe ser contabilizada como parte de la remuneración para el cálculo de las contribuciones patronales y los aportes personales a ingresar a los institutos de la Seguridad Social.

Los desvíos de las metas asociadas a estas líneas de intervención, responden, por un lado, a la finalización del Programa "Jóvenes y MIPYMES" en diciembre del 2022 que impactó directamente en la reducción de la cantidad de presentaciones durante el 2023 para la Promoción del Empleo Asalariado; y por el otro, el desvío de línea de Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad responde a las dificultades en la presentación de la documentación por parte de los beneficiarios.

 Apoyo Trabajadoras Domésticas – Registradas: El Programa Registradas se implementó en el año 2021 y tiene como objetivo principal, reducir la informalidad en el sector de las trabajadoras de casas particulares y contempla el pago de hasta el 50% de los sueldos de las nuevas incorporaciones, durante seis meses.

En el mes de febrero, y a través del Decreto 89/2023, se amplió el programa a ocho meses para trabajadoras de poblaciones prioritarias: trabajadoras travestis, transexuales y transgénero, trabajadoras con discapacidad, trabajadoras con hijos, hijas o hijes con discapacidad y trabajadoras titulares del Programa Acompañar que estén recibiendo o hayan recibido el aporte económico.

El desvío por defecto (-15,1%) de la producción física, estuvo asociado a la cantidad de registraciones que se dieron durante el ejercicio.

II) La categoría **Capacitación Laboral** se desarrolla implementado acciones para la formación y capacitación de los trabajadores para lograr empleo decente y con competitividad.

Al cierre del cuarto trimestre del 2023 se devengaron \$29.981,1 millones, siendo el 95,8% dirigido a Transferencias principalmente al Sector Privado. A continuación, se exponen las producciones físicas inherentes a capacitación laboral desarrolladas al cuarto trimestre en el cuatrienio 2020-2023:

Ejecuc	ión Acumu	lada a Dicie	mbre	Duaduata	Unidad de	Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
15.854	49.590	57.148	150.302	Capacitación Laboral	Persona Capacitada	110.000	136,6	36,6
91	43	201	373	Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	260	143,5	43,5
9.356	98.581	60.472	131.857	Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	150.000	87,9	-12,1

-En magnitudes físicas-

Del cuadro expuesto, se desprende que la meta de Capacitación Laboral, se registró un desvío por encima de lo programado del 36,6% que responde a una mayor demanda territorial de prestaciones.

Las líneas de acción relativas a la capacitación laboral para la inserción laboral, han presentado transformaciones a lo largo del cuatrienio con un incremento en programas de apoyo para poblaciones con vulnerabilidad laboral incluyendo colectivos especialmente complejos en cuanto a su inclusión laboral como: personas en libertad asistida, personas damnificadas por el delito de trata y violencia doméstica y de género; personas en situación de uso y/o egreso de sustancias psicoactivas; personas pertenecientes a pueblos indígenas, en definición de identidad de género, etc. Además, cabe destacar la línea de intervención

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

directa entre empleadores y personas desocupadas a través del Portal de Empleo propio del programa Fomentar Empleo.

III) A través de las **Actividades Centrales** se desarrollan tareas correspondientes a la conducción superior, y las asociadas a la coordinación y supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica de infraestructura y telecomunicación.

Al 31/12/23 se devengó la suma de \$17.495,8 millones, representando el 86,6% de su crédito vigente y el 14,9% del crédito total ejecutado en la función. El gasto estuvo orientado en un 44,4% en Gastos en Personal y un 43,6% en Servicios No Personales, el resto en Bienes de Uso (8,1%), Transferencias (2,1%) y Bienes de Consumo (1,8%).

IV) El concepto **Acciones Territoriales de Empleo** corresponde a los gastos del Programa 27 - Acciones de Articulación Territorial, mediante las Agencias Territoriales se realizan acciones de articulación con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos, además se realizan políticas para la detección y erradicación del trabajo infantil y la prevención y combate contra la trata de personas con fines de explotación laboral. Al cierre del cuarto trimestre se devengó el 97,7% de su crédito vigente (\$13.257,1 millones), exponiéndose a continuación las producciones físicas inherentes al 31/12 en el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecuc	ión Acumu	lada a Dio	iembre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de	l
2020	2021	2022	2023		medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)	
(*)	166	195	193	Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Articulación Institucional Local	Institución Asistida	190	101,6	1,6	
(*)	8.704	13.230	4.338	Orientación Ciudadana	Persona Orientada	15.000	28,9	-71,1	

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Medición incorporada en 2021.

La producción física de la meta de Orientación Ciudadana (-71,1%) se justifica por haber concentrado el trabajo en poblaciones más específicas y haberlo realizado en conjunto con el programa "El Estado en tu barrio", siendo las localidades visitadas más específicas y pequeñas que las programadas. En cuanto a la Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Articulación Institucional Local, el desvío positivo se debió a la firma de convenios de cesión de equipamiento a oficinas de empleo.

V) El concepto **Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo** corresponde a los gastos del programa 16 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT). Al respecto, la SRT es un organismo creado por la Ley N° 24.557 que depende de la Ministerio de Trabajo y Empleo, siendo su objetivo primordial garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja. En lo que respecta a la ejecución financiera, se devengaron \$4.145,2 millones, representando un 99,7% de la ejecución crediticia del programa. Por su parte, a continuación se detallan las principales producciones inherentes a la SRT:

-En magnitudes físicas-

Ejecuc	ión Acumu	ılada a Dici	iembre	•	Unidad de	Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
512	859	824	1.047	Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias		1.002	104.5	4,5
66	47	46	260	Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados		198	131.3	31,3
3	19	25	34	Auditoría de Exámenes Médicos Períodicos	Auditoría Realizada	26	130.8	30,8
1.344	2.927	2.599	2.368	Auditoría de Control Interno	Nealizada	1.999	118.5	18,5
38	467	365	86	Auditoría de Contratos de Afiliación		80	107.5	7,5
13	48	122	105	Auditoría de Prestaciones Médicas		85	123.5	23,5
257	722	1.285	1.620	Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.600	101.3	1,2
3.051	5.866	13.215	15.253	Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	12.600	121.1	21,1

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

En línea general se aprecia un desempeño físico por encima de lo programado de las metas al cierre del ejercicio. En la mayoría de los casos, los desvíos responden a la demanda de ejecución propias de cada meta.

VI) La categoría *Política Laboral* se desarrolla en el ámbito de la Secretaría de Trabajo. La dependencia se ocupa de la administración, formulación, regulación, fiscalización y control de las acciones de las partes involucradas en el ámbito laboral. Al 31/12/23 se registró una ejecución de \$3.540,7 millones (99,1% del crédito vigente).

Las mediciones físicas del programa incluyen la realización de las negociaciones colectivas vinculadas a la aplicación de normas relativas al funcionamiento de las asociaciones sindicales y al registro de las asociaciones profesionales de empleadores, así como las actividades del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO). A continuación, se exponen las principales producciones durante el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Ejecuc	ión Acumu	lada a Dici	embre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
1.974	2.206	3.608	3.083	Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	2.500	123.3	23,3
61.419	79.470	68.360	68.651	Resolución de Controversias	Conciliación	90.000	76.3	-23,7

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Las conciliaciones asociadas a la Resolución de Controversias estuvieron afectadas por la no computación del Servicio de Conciliación Laboral Optativo para Comercio y Servicios (SECOSE) que permaneció cerrado durante todo el 2023. Mientras que por otro lado, la Negociación de Convenios Colectivos se ejecutó por encima de lo proyectado, producto del curso progresivo anual que demandó mayores negociaciones de paritarias.

VII) Bajo el título *Otros Gastos* se engloban principalmente los gastos correspondientes a los Programas 18 - Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social y 22 - Regularización del Trabajo. Al 31/12/23 se devengaron \$2.532,6 millones, ejecutando el

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

95,3% del crédito vigente. A continuación, se exponen las producciones inherentes al Ministerio de Trabajo y Empleo durante el cuatrienio 2020-2023:

En magnitudes físicas

Ejecu	Ejecución Acumulada a Diciembre		Draduata	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de	
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	(1)	Desvío (2)
19.097	9.471	132.237	133.786	Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	192.000	69.7	-30,3
(*)	4	4	4	Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social	Boletín Publicado	4	100	0,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Respecto de la Fiscalización de Establecimientos, cabe remarcar que el desvío por debajo de lo programado se explica por la insuficiencia de recursos materiales para llevar adelante la tarea de fiscalización, como lo son los vehículos utilizados en los procedimientos; las crisis de las economías regionales, entre otros.

Por último, la Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social presentó una ejecución del 100%.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Trabajo, con un horizonte temporal del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Trabajo

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,06	0,24	0,06	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,21	1,03	0,28	0,31
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	15.014,1	110.984,7	48.498,8	117.657,4

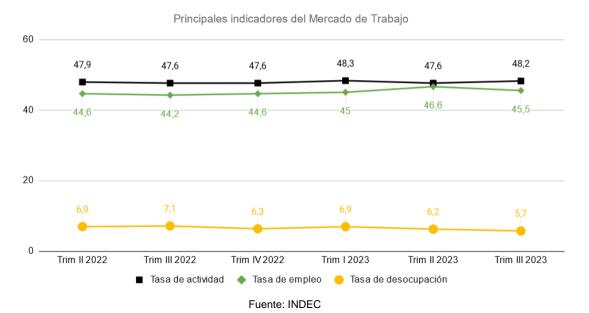
^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

Respecto a la evolución del gasto en términos de participación del PBI y del total de las erogaciones de la APN, se evidencia el mayor nivel de participación en el año 2021 producto del gasto devengado como resultado de diversas iniciativas producto de la pandemia del COVID 2019.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

En otro orden, a continuación se expone una serie que contiene los principales indicadores de empleo en la República Argentina durante el periodo 2021-2023 según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para el cierre del tercer trimestre 2023:



La serie muestra el comportamiento del mercado de trabajo mediante los indicadores de tasas de Actividad, Empleo y de Desocupación. Se observa una suba en la tasa de actividad y bajas en la tasa de empleo y desocupación, resultando esta última la más baja desde el año 2022.

3.7. Función Vivienda y Urbanismo

a) Políticas, planes y lineamiento fundamentales

La función Vivienda y Urbanismo contempla las acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar el acceso a la vivienda como así también una adecuada infraestructura habitacional y urbanística.

En esta función, se destacan las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, donde se ejecutan los programas a través de los cuales se materializan las políticas de vivienda en el ámbito nacional. Entre las acciones más relevantes, se destacan los planes destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas en todo el país como así también al desarrollo urbano, como el Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), el Plan Nacional de Producción de Suelo, los Desarrollos Urbanísticos del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR), el Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI), el Programa Nacional de Vivienda, Argentina Construye Solidaria, el Programa Integral de Hábitat y Vivienda en Aglomerados Urbanos, entre otros. Dentro de esta función también se incluyen, en menor medida, programas del Ministerio de Obras Públicas.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en las siguientes:

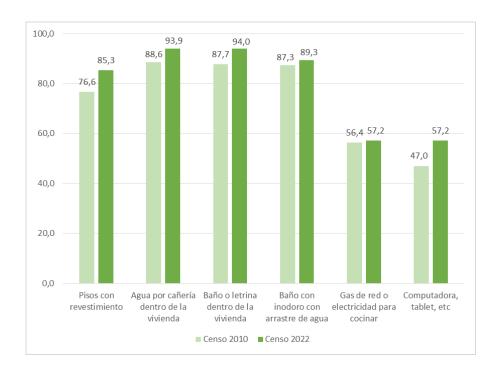
Ciudades y Comunidades Sostenibles

Vale aclarar que a partir de la publicación del Decreto N° 7/2019 que modificó la Ley de Ministerios se creó el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, al cual se le asignó las principales acciones de política en la materia, incluyendo la promoción de proyectos de construcción de viviendas, mejoramientos e infraestructura a través de distintos modelos de financiamiento. A continuación, se exponen indicadores sobre calidad habitacional de los Censos Nacionales 2010 y 2022 de población, hogares y vivienda. Los valores representan el porcentaje de hogares censados que cuentan con cada uno de los servicios detallados, a nivel país.

	Censo 2010	Censo 2022	Variación en puntos % s
Pisos con revestimiento	76,6	85,3	8,7
Agua por cañería dentro de la vivienda	88,6	93,9	5,4
Baño o letrina dentro de la vivienda	87,7	94,0	6,3
Baño con inodoro con arrastre de agua	87,3	89,3	2,0
Gas de red o electricidad para cocinar	56,4	57,2	0,7
Computadora, Tablet, etc.	47,0	57,2	10,2

Fuente: INDEC.

En la mayoría de los casos, los indicadores de calidad de vivienda muestran mejoras en su cobertura entre censos. Se destaca el aumento de 5,4 y 6,3 puntos en viviendas con cañerías y baño en el interior, respectivamente. Por otra parte, es destacable el aumento significativo en la proporción de viviendas con una computadora o Tablet (10,2 puntos porcentuales).



b) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos en materia de política habitacional correspondientes a la función Vivienda y Urbanismo, según su ejecución presupuestaria de los ejercicios 2022 y 2023.

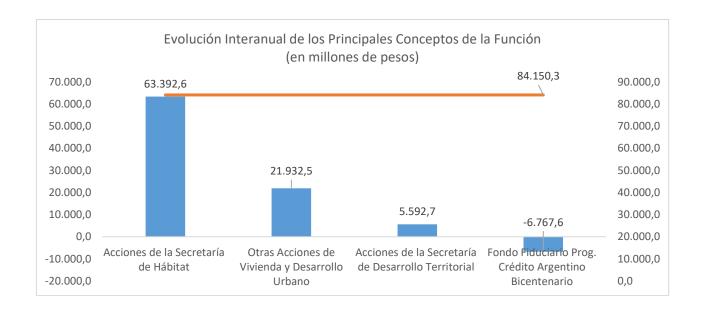
-en millones de pesos-

_		2022		2023			
Concepto	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.	
Acciones de la Secretaría de Hábitat	120.617,6	113.261,9	93,9	191.999,8	176.654,5	92,0	
Fondo Fiduciario Prog. Crédito Argentino Bicentenario (*)	122.749,8	109.177,3	88,9	183.094,3	102.409,8	55,9	
Acciones de la Secretaría de Desarrollo Territorial	7.685,2	6.312,1	82,1	15.669,5	11.904,8	76,0	
Otras Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	24.185,9	22.186,0	91,7	50.078,1	44.118,5	88,1	
Total	275.238,6	250.937,3	91,2	440.841,7	335.087,5	76,0	

(*) El crédito destinado a la ejecución del PRO.CRE.AR es asignado a una actividad específica dentro del programa a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial. Producto de su significatividad presupuestarias se efectúa un análisis por separado.

Al 30/09/23, en lo que respecta a la ejecución presupuestaria de la función, se devengaron \$335.087,5 millones, representando el 76,0% del crédito vigente. En cuanto a la clasificación por objeto, casi la totalidad de las erogaciones fueron destinadas a Transferencias (\$327.164,7 millones, 97,6% del total). En este sentido, cabe mencionar que el 48,5% de estas correspondió transferencias de capital al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social y el 31,3% al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR). El resto fueron destinadas a administraciones públicas provinciales y municipales para financiar gastos de capital.

En lo que respecta a la Fuentes de Financiamiento, se destaca el Tesoro Nacional, el cual financió el 84,5% del gasto total devengado, mientras que el resto fue cubierto por Crédito Interno (7,2%), Crédito Externo (6,5%), Recursos con Afectación Específica (1,6%) y Transferencias Externas (0,2%). Por último, se detalla la **evolución interanual del gasto que muestra un aumento del 33,5%:**



c) Análisis de desempeño

A continuación, se efectuará el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial, conformándose distintas categorías de gasto:

I) Las *Acciones de la Secretaría de Hábitat* contemplan distintas iniciativas que se ejecutan a través del Programa 40 – Producción Integral y Acceso al Hábitat bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Durante el período bajo análisis se ejecutaron principalmente las iniciativas vinculadas a política habitacional Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para la Vivienda Social, Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N°3458/OC-AR) y Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N°8712-AR). En menor medida, se ejecutaron las siguientes actividades: Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29), Mejoramiento de Barrios (BID N° 5557/OC-AR) Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat, Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N°GRT/FM-15.083-AR y BID ATN/OC-1.415), Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunitario, y Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat.

El foco del programa resulta el desarrollo de acciones de interpretación, prefiguración, materialización y gestión para la producción y apropiación del hábitat, tendientes a un desarrollo equilibrado y sustentable de la diversidad regional del territorio nacional, mediante una planificación estatal que persiga la justicia espacial desde un enfoque de derechos. En este sentido se da impulso a diferentes líneas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia, continuando los diferentes proyectos en curso y dando impulso a nuevos proyectos de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento comunitario.

Durante el ejercicio 2023 se devengaron \$176.654,5 millones, representando una ejecución del 92,0% del crédito vigente, destacándose el 89,1% para transferencias al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social, a los fines de promover y financiar proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos. El fideicomiso facilita el acceso de las personas a un sistema de créditos individuales y/o colectivos destinados al mejoramiento del hábitat e impulsa la conexión de las viviendas a los servicios públicos y la regularización dominial, como así también la construcción de unidades habitacionales nuevas, la adquisición de lotes con servicios o la compra de viviendas ya existentes.

A continuación, se detalla la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Eje	cución A Dicie	cumulad mbre	da a	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		Medida	Anual	(1)	(2)
6.512	6.573	9.699	9.755	Construcción de	Vivienda Terminada	47.436	20,6	-79,4
16.213	23.441	48.831	38.302	Viviendas	Vivienda en Ejecución	35.872	106,8	6,8
92	15	8	67	Obras de Infraestructura	Obra Terminada	47	142,6	42,6
129	128	74	120	y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	101	118,8	18,8

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En el cuatrienio 2020-2023 se observa un comportamiento creciente en la cantidad de viviendas terminadas y en ejecución, en este último caso alcanzando el máximo nivel de ejecución en el ejercicio 2022. La ejecución de obras de infraestructura urbana y equipamiento urbano evidencia una tendencia decreciente. Al 31/12/23, el desvío por defecto del 79,4% de la cantidad de viviendas terminadas está principalmente relacionado con la dinámica del programa y sus tiempos de ejecución. Las viviendas en ejecución registraron un desvío en exceso porque se le dio mayor prioridad a los programas de viviendas sociales como política pública social, al mismo tiempo que el desvío se relaciona en algunos casos con el retraso en el inicio de obras, como así también con la extensión en los plazos de ejecución.

II) La categoría *Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar,* representa las transferencias de capital realizadas al fondo fiduciario del Programa Crédito Argentino (PRO.CRE.AR), iniciativa que tiene como objetivo la entrega de créditos hipotecarios para la construcción, ampliación, terminación y refacción de viviendas, como así también para adquirir aquellas que son construidas a través de desarrollos urbanísticos. Al 31/12/23, la ejecución resultó de \$102.409,8 millones (55,9% del crédito vigente) en este concepto. A continuación, se presenta la producción física asociada:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de
2020	2021	2022	2023		Medida	Anual	(1)	Desvío (2)
(*)	652	21.619	38.745	Construcción de Viviendas –	Vivienda Terminada	30.026	129,0	29,0
(*)	9.121	45.890	16.878	PROCREAR Construcción de Viviendas – PROCREAR	Vivienda en Ejecución	30.531	55,3	-44,7
(**)	(**)	(**)	326	Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional	Vivienda Terminada	2.000	16,3	-83,7
(**)	(**)	(**)	14.580	- PROCREAR	Vivienda en Ejecución	15.021	97,1	-2,9

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
- (*)La medición fue incorporada en el Presupuesto 2021.
- (**)La medición fue incorporada en el Presupuesto 2023.

El desvío en la cantidad de viviendas PROCREAR terminadas se relaciona con la preferencia de los beneficiarios en acelerar obras en estado avanzado, dada la coyuntura económica. A su vez, otros factores como el que muchas construcciones avanzan con permisos provisorios de obra, que existen convenios firmados con distinto municipios tendientes a agilizar los trámites de documentación ejecutiva de obra, y que en muchos casos se optó por construcciones industrializadas, contribuyeron a que se acorten sustancialmente los plazos de obra. En cuanto a las viviendas en ejecución, el desvío de esta producción terminal bruta se explica por distintos motivos: el atraso en procesos de carga de carpetas; la ausencia de nuevos sorteos; y la desaceleración del flujo de fondos previstos a tal fin.

En cuanto a la ejecución de obras de desarrollo habitacional, el desvío por defecto en la cantidad de viviendas terminadas de esta línea se debe a que, si bien las obras avanzan en función de las curvas de inversión aprobada (sujetas a sus modificaciones por distintos motivos), al mismo tiempo la variable tomada en cuenta para esta medición es la vivienda terminada con acta provisoria individual. Esto implica muchas gestiones adicionales a la obra civil en sí misma, como la aprobación final de los planos de obra, infraestructura y servicios individuales habilitados, que en ocasiones se demoran en la gestión de las prestatarias. Por otro lado, el desvío negativo en la cantidad de desarrollos habitacionales en ejecución se relaciona con los diferentes tiempos de avance de los proyectos, dado que debe tenerse en cuenta que se trata de muchos proyectos de desarrollos urbanísticos (conjuntos de viviendas) en paralelo que componen la línea, muchos de ellos con características totalmente diferentes entre sí.

III) Las *Acciones de la Secretaría de Desarrollo Territorial* agrupan diversas iniciativas que se ejecutan a través del programa 39 – Planificación y Desarrollo Territorial, a cargo del Ministerio Desarrollo Territorial y Hábitat. Cabe mencionar la relevancia de las Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano y del Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior – Dami II (BID N°3780/OC-AR).

El gasto durante el ejercicio 2023 ascendió a \$11.904,8millones, alcanzando el 76,0% del crédito vigente. En cuanto al objeto, casi la totalidad del gasto fue destinada a transferencias a gobiernos provinciales y municipales para financiar gastos de capital.

IV) Dentro de la categoría *Otras Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano* se agrupan partidas de los Programas 44 - Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo, 75 - Desarrollo de la Infraestructura Ambiental y 79 - Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y la categoría presupuestaria Actividades Centrales del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. A través de este concepto se financian principalmente obras de infraestructura en espacios públicos. Al 31/12/23 se devengaron \$44.118,5 millones, destinándose principalmente a la atención de iniciativas de infraestructura urbana del Plan Argentina Hace, obras para la mejora y desarrollo de la infraestructura municipal financiados por el préstamo BID N°2929/OC-AR y diversas iniciativas para la construcción de parques públicos. A continuación, se presenta la evolución de la producción física durante el cuatrienio 2020-2023:

-En magnitudes físicas-

Eje		cumulad mbre	la a	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		Medida	Anual	(1)	(2)
(*)	(*)	(*)	498	Mejora en la Infraestructura	Obra Finalizada	312	159,6	59,6
(*)	(*)	(*)	357	Urbana	Obra en Ejecución	978	36,5	-63,5

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual para el período bajo análisis
- (*) La meta fue incorporada en el Presupuesto 2023.

Las obras finalizadas resultaron más en relación con lo programado conforme la finalización de obras que se encontraban en ejecución el año anterior. Por otro lado, se informaron menos obras en ejecución con respecto a lo estimado, lo cual se relaciona con la dificultad de certificar avances de obras por cambios de precios, dado el contexto inflacionario y a la readecuación de proyectos por parte de los gobiernos provinciales y municipales que retrasó el inicio de algunas iniciativas.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se presentan diversos indicadores macrofiscales referidos al gasto de la función, conforme a su evolución en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Vivienda y Urbanismo

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,10	0,68	0,30	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,40	2,95	1,43	0,88
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	28.148,0	317.233,7	250.937,3	335.087,5

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

Se observa una tendencia oscilante tanto en el gasto como porcentaje del PBI como en la participación dentro del total del gasto de la APN, evidenciándose el máximo nivel de participación en el ejercicio 2021, año en el que se destacó el gasto devengado en Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social. A partir de dicho ejercicio se inicio una tendencia decreciente

e) Anexo: evolución por ubicación geográfica del régimen de tenencia y calidad básica de la vivienda

Por otro lado, resulta de interés analizar la evolución (2010-2022) del régimen de tenencia en conjunto con las mejoras (o desmejoras) de la calidad habitacional. A su vez, este análisis se desagrega por provincia para darle una perspectiva federal a la problemática de vivienda, al mismo tiempo que se considera relevante el entendimiento de la relación entre indicadores.

Jurisdicción		Cantidad de v	viviendas		Hogares Propietarios			
ouriouroror.	2010	2022	Dif%	%/total	2010	2022	Dif.	
CABA	1.082.998	1.391.258	28,5	8,9	62,5	52,5	-10,0	
Buenos Aires	4.425.193	5.970.702	34,9	38,0	74,5	67,4	-7,1	
Catamarca	89.376	131.978	47,7	0,8	81,7	78,2	-3,5	
Chaco	270.133	368.728	36,5	2,3	77,7	75,1	-2,6	
Chubut	147.176	213.317	44,9	1,4	67,5	61,1	-6,4	
Córdoba	978.553	1.378.237	40,8	8,8	67,0	59,0	-8,0	
Corrientes	248.844	370.958	49,1	2,4	74,7	70,5	-4,2	
Entre Ríos	357.250	494.473	38,4	3,1	73,6	66,6	-7,0	
Formosa	130.134	194.689	49,6	1,2	76,3	73,4	-2,9	
Jujuy	154.911	238.141	53,7	1,5	72,2	73,1	0,9	
La Pampa	104.797	140.879	34,4	0,9	72,1	64,5	-7,6	
La Rioja	86.367	124.149	43,7	0,8	76,9	72,1	-4,8	
Mendoza	459.550	639.467	39,2	4,1	64,7	60,5	-4,2	
Misiones	290.263	420.101	44,7	2,7	76,9	72,1	-4,8	
Neuquén	159.302	254.545	59,8	1,6	68,5	61,9	-6,6	
Río Negro	190.597	276.371	45,0	1,8	67,9	62,1	-5,8	
Salta	267.075	404.504	51,5	2,6	72,4	70,4	-2,0	
San Juan	162.204	241.436	48,8	1,5	68,4	63,6	-4,8	
San Luis	117.766	182.886	55,3	1,2	71,7	62,4	-9,3	
Santa Cruz	76.233	118.047	54,9	0,8	61,4	57,7	-3,7	
Santa Fe	948.369	1.273.460	34,3	8,1	73,2	65,6	-7,6	

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Total	11.317.507	15.699.016	38,7	100,0	72,1	65,7	-6,4
Tierra del Fuego	36.689	65.535	78,6	0,4	65,6	55,4	-10,2
Tucumán	335.821	493.794	47,0	3,1	77,7	73,8	-3,9
Sgo. del Estero	197.906	311.361	57,3	2,0	86,3	83,5	-2,8

De esta comparación, se evidencia una disminución a nivel país del porcentaje de hogares que habitan en viviendas particulares donde sus miembros resultan ser los propietarios, el cual disminuye en más de 6 puntos porcentuales entre 2010 y 2022. La única provincia donde la tenencia de la vivienda aumentó fue Jujuy. Sumado a esto, el censo 2022 estimó un aumento del 38,7% en la cantidad de viviendas entre censos (de más de 11,3 millones en 2010 a casi 15,7 millones en 2022. En conjunto, estos datos demuestran una concentración de la propiedad.

Las jurisdicciones subnacionales que en 2022 representaron los porcentajes menores de régimen de tenencia propietario y además mostraron una mayor disminución entre censos en este resultado son: la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la provincia de Tierra del Fuego, la provincia de Córdoba, la provincia de Santa Cruz, la provincia de Mendoza, la provincia de Chubut, la provincia de Neuquén, la provincia de Río Negro, la provincia de San Luis, la provincia de San Juan, la provincia de Entre Ríos, la provincia de La Pampa y la provincia de Santa Fe.

3.8. Función Agua Potable y Alcantarillado

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

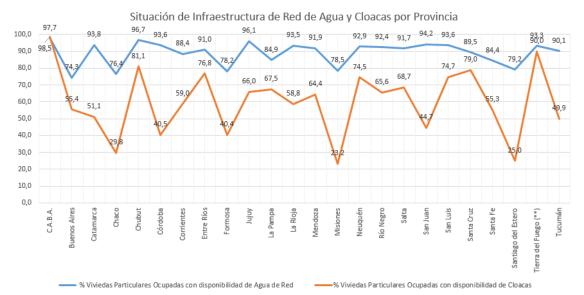
A través de la función Agua Potable y Alcantarillado, se financian principalmente las acciones destinadas a la ejecución de obras de infraestructura hídrica y sanitaria con el propósito de garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento y solucionar problemas de inundaciones y contaminación. A su vez, se llevan a cabo las iniciativas orientadas al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos. A continuación, se detalla el grado de cobertura de la red de agua potable y cloacas en la República Argentina, de acuerdo a los datos publicados en los Censos 2001, 2010 y 2022.

Cobertura de Red de Agua Potable y Cloacas - 2001, 2010 y 2022

	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2022
Población en Viviendas Particulares con Disponibilidad de Agua de Red (%)	78,4	82,6	83,9
Población en Viviendas Particulares con Disponibilidad de Cloacas (%)	42,5	48,8	57,4

Fuente: INDEC

De acuerdo con los datos relevados en los últimos censos poblacionales, se observa una mejora a nivel nacional de la cobertura de la población en viviendas particulares con acceso a las redes de agua potable y cloacas, incrementándose en 5,5 y 14,9 puntos porcentuales respectivamente en relación con el Censo del 2001. Por otra parte, se detalla la situación provincial en materia de acceso de la población en viviendas particulares con acceso a cloacas y agua por red de acuerdo con datos censales (censo 2022).



(*) Las variables asociadas al acceso a agua de red y servicios de cloacas corresponden al Censo 2022.

(**) Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos que comprenden el gasto en esta función al cierre del cuarto trimestre del bienio 2022 - 2023.

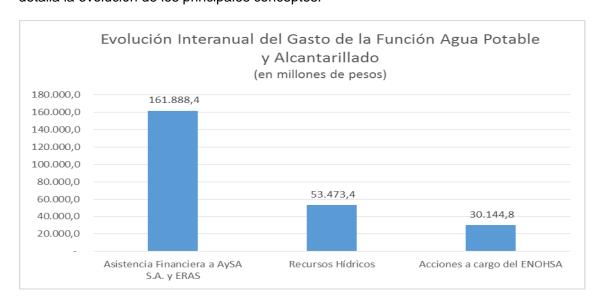
-en millones de pesos-

		2022		2023			
Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV	
Asistencia Financiera a AySA S.A. y ERAS	167.198,9	105.311,8	63,0	287.878,5	267.200,2	92,8	
Recursos Hídricos	41.429,2	33.903,8	81,8	92.773,1	87.377,2	94,2	
Acciones a cargo del ENOHSA	42.356,4	38.506,3	90,9	74.854,8	68.651,1	91,7	
Otras Asistencias Financieras	-	-	-	20.000,0	-	-	
Plan Argentina Hace (MOP)	64,3	-	-	-	-	-	
Total	251.048,9	177.721,9	70,8	475.506,5	423.228,4	89,0	

La asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.) y al Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) resulta el gasto más relevante al 31/12/23, representando el 63,1% del total. A su vez, los gastos en concepto de Acciones a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y Recursos Hídricos concentraron el 16,2% y el 20,6%, respectivamente.

Desde la óptica del objeto, el 89,5% de las erogaciones correspondió a Transferencias, especialmente a la empresa AySA S.A. (concentrando el 69,8% del total de las transferencias), destinadas principalmente a la ejecución de obras de infraestructura a cargo de la compañía. En segundo orden, se distinguen las transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital con un 20,5%. Asimismo, la principal fuente de financiamiento fue el Tesoro Nacional (56,7%), seguido por Crédito Interno (22,5%); y el 20,8% restante en Crédito Externo y Recursos Propios.

A continuación, se expone la evolución interanual del gasto, que aumentó en un 138,1% (\$245.506,6 millones), lo cual se explica principalmente por el mayor gasto devengado asociado a la asistencia financiera a la empresa AYSA. A continuación, se detalla la evolución de los principales conceptos:



c) Análisis de desempeño

A continuación se efectuará un análisis de los principales conceptos comprendidos en esta función y definidos en el apartado anterior:

I) La categoría Asistencia Financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) y a la Entidad Reguladora de Agua y Saneamiento (ERAS) comprende las partidas presupuestarias destinadas a la asistencia financiera a AYSA para la ejecución de obras de mantenimiento de las plantas y de las redes de distribución de la empresa; a la realización de obras de expansión comprendidas en el Plan Director de la compañía; a la financiación de diversos proyectos inherentes al plan de recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo y a la ejecución de diversas iniciativas donde interviene esta empresa pública; como así también para la atención de gastos corrientes de la compañía. A su vez, en este apartado se contempla la asistencia financiera al ERAS para la atención del gasto corriente.

Al 31/12/23, se devengaron \$267.200,2 millones en concepto transferencias, significando un aumento interanual de 153,7%, financiadas fundamentalmente a través del Tesoro Nacional (65,1%), Crédito Externo (19,2%) y Crédito Interno (15,7%). En cuanto a la asistencia financiera a la empresa Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.), se devengaron \$86.857,0 millones (32,8% de las Transferencias a la compañía) para la atención de gastos corrientes y \$177.844,3 millones para erogaciones de capital (67,2%).

Por último, el gasto devengado en concepto de asistencia financiera al ERAS fue de \$2.038,9 millones y a \$460,0 millones destinados a la Agencia de Planificación.

-en magnitudes físicas-

Ejecu	ción Acumulada a Diciembre			Producto	Unidad de	Programación	% de	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Floducto	Medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
(*)	(*)	2.276.016	2.289.544	Prestación de Servicio de Agua Potable (AySA)	Mil Metros Cúbicos Tratados	2.301.497	99,5	-0,5
(*)	(*)	1.029.717	1.084.521	Prestación de Servicio de Tratamiento de Líquidos Cloacales (AySA)	Mil Metros Cúbicos Tratados	1.033.376	104,9	4,9

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
- (*) Medición incorporada en 2022.

Durante la estimación de los presupuestos de producción de agua y tratamiento de líquidos cloacales se realizan hipótesis del consumo, teniendo en cuenta diversos factores como las tendencias históricas, el crecimiento de la población y el aumento del radio servido; los desvíos en ambas metas obedece a diversos factores: en el tratamiento del agua influyen el clima, la temperatura ambiente, etc. que determinan las necesidades de agua para consumo personal doméstico, comercial, industrial, riego, mantenimiento de espacios públicos, etc. En relación al desvío del tratamiento de líquidos cloacales, los mismos son tratados de acuerdo al volumen que llega a las Plantas Depuradoras.

II) El concepto **Recursos Hídricos** corresponde a las iniciativas en materia de agua potable y saneamiento del programa del Ministerio de Obras Públicas, las cuales procuran financiar distintas acciones inherentes al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos.

Al 31/12/23, se devengaron \$87.377,2 millones, financiándose en un 60,8% con Crédito Interno, 21,8% mediante el Crédito Externo y 17,4% con fondos del Tesoro Nacional. En lo que atañe al objeto del gasto, se destacaron las Transferencias (73,8%), destinadas principalmente al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH) por \$32.940,6 millones y al financiamiento de gastos de capital de provincias y municipios, según el siguiente detalle:

en millones de pesos

Provincia	Monto	% sobre Total
Provincia del Chaco	30.634,9	22,2
Provincia de Santiago del Estero	6.812,4	17,0
Provincia de Salta	5.199,0	12,2
Provincia de Corrientes	3.742,4	11,5
Provincia de Buenos Aires	3.529,3	8,5
Provincia de Tucumán	2.593,1	5,6
Provincia de Catamarca	1.713,0	5,0
Provincia de Formosa	1.538,1	4,8
Provincia de Misiones	1.461,1	3,8
Provincia de Jujuy	1.178,1	3,6
Provincia de Entre Ríos	1.109,4	2,0
Provincia de Santa Fe	604,2	1,9
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	580,7	0,7
Provincia de La Rioja	213,7	0,5
Provincia del Chubut	154,2	0,4
Provincia del Neuquén	129,3	0,2
Provincia de Córdoba	67,0	0,0
Total	30.634,9	100,0

Las Transferencias destinadas al citado FFIH estuvieron comprometidas en el desarrollo de proyectos, obras, mantenimiento y servicio de Infraestructura Hídrica, Recuperación de Tierras Productivas, Control y Mitigación de Inundaciones, Protección de Infraestructura Vial y Ferroviaria y obras de Saneamiento. Entre las obras que se financian mediante transferencias para la atención de gastos de capital en provincias y municipios se destacan la Construcción de Acueductos y Ampliación de Redes de Abastecimiento de Agua Potable, Construcción de Plantas de Agua Potable y Red de Distribución, Ampliación de Colectores y Redes Cloacales, Construcción de Plantas Depuradoras de Líquidos Cloacales, Construcción de Desagües Pluviales, entre otras obras ubicadas en diferentes provincias/municipios del país.

A continuación, se expone la evolución de la producción física del concepto Recursos Hídricos al cierre del cuarto trimestre en el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Eje	cución A Dicie		аа	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		medida	Anual	(1)	(2)
3	4	16	8	Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación Terminado	16	50,0	-50,0
13	19	26	12	Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación en Ejecución	13	92.3	-7,7
(*)	(*)	2	2	Obras de Expansión del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	2	100,0	0,0
(*)	(*)	2	1	Obras de Optimización del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	1	100,0	0,0
(*)	(*)	0	2	Obras de Provisión de Agua Segura	Obra en Ejecución	3	66,7	-33,3
(*)	(*)	7	9	Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra en Ejecución	9	100,0	0,0
(*)	(*)	6	6	Obras de Optimización del Servicio de Desagües Cloacales	Obra en Ejecución	6	100,0	0,0

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
- (*) Medición incorporada en 2021.

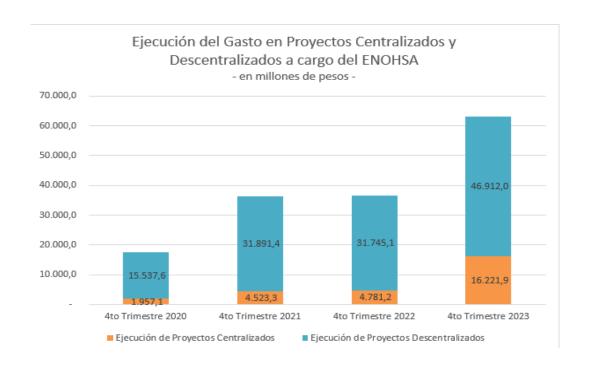
Al 31/12/23 la meta Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos tuvo una ejecución menor a lo programado debido al retraso en la finalización de varias obras por falta de documentación en las presentaciones de las provincias y municipios.

Bajo este concepto, los principales proyectos de inversión fueron la Construcción del Acueducto San Javier (etapa San Javier – Tostado) en la provincia de Santa Fe, con una ejecución de \$12.506.2 millones y un avance físico acumulado de 2,9%. También se destaca el Acueducto del Río Colorado y Obras Complementarias al norte de Santa Rosa, La Pampa, cuya ejecución llegó a los \$6.997,9 millones y un avance físico acumulado de 1,01% al cuarto trimestre de 2023.

III) El concepto **Acciones a cargo del ENOHSA** abarca el programa 20 - Asistencia Técnica-Financiera y Desarrollo de Obras de Infraestructura, a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), a través del cual se organizan, administran y ejecutan iniciativas de desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la República Argentina. Las acciones a cargo del organismo se materializan a través de la ejecución de obras de manera centralizada como así también descentralizada.

La ejecución presupuestaria, al 31/12/23, ascendió a \$68.651,1 millones, destacándose el 68,6% destinado a Transferencias (mayormente a gobiernos provinciales y municipales para gastos de capital) y el 24,8% a Bienes de Uso. En cuanto a la evolución interanual, se registró un aumento del gasto del 78,3% respecto al cuarto trimestre del ejercicio 2022.

En cuanto a la evolución del gasto de acuerdo la modalidad de ejecución de las obras de inversión, se observa una preponderancia de las obras de ejecución descentralizada sobre las centralizadas, representando el 74,3% del gasto devengado en materia de ejecución de obras.



A continuación se detalla la evolución de las principales producciones físicas del programa en el cuatrienio 2020-2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecı	Ejecución Acumulada a Diciembre		nbre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	Ejec. (1)	Desví o (2)
2	10	9	9	Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	26	34.6	-65,4
21	24	39	46	Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra en Ejecución	53	86.8	-13,2
0	23	161	164	Proyectos de Saneamiento para Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace	Obra Habilitada	502	32.7	-67,3
0	192	357	338	Proyectos de Saneamiento para Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace	Obra en Ejecución	250	135.2	35,2
0	0	74	34	Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable PROFESA	Obra Habilitada	207	16.4	-83,6
0	99	228	233	Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable PROFESA	Obra en Ejecución	230	101.3	1,30
5	1	1	2	Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto Terminado	3	66.7	-33,3
151.000	669.292	693.305	1.124.974	Incorporación de Beneficiario al Sistema de Agua Potable	Nuevo Beneficiario	5.584.808	20.1	-79,9
986.900	399.071	2.806.378	1.295.703	Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas	Nuevo Beneficiario	2.334.316	55.5	-44,5

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

En general, las mediciones reflejan un comportamiento creciente en el período, con valores en 2023 superiores al año base, a excepción de los proyectos terminados de infraestructura de agua potable y saneamiento. Al 31/12/23 el desvío negativo en la medición Ejecución de Proyectos de Saneamiento para el Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace se produjo por cuestiones climáticas e inspecciones finales de obras pendientes. Por su parte, la medición Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable PROFESA tuvo un desvío negativo debido a que se tuvieron en cuenta sólo aquellas obras que cuentan con Acta de Recepción Provisoria.

Se destaca la culminación de las obras Ampliación de un Establecimiento Depurador en el Paramillo, provincia de Mendoza y el Colector Costanero San Carlos de Bariloche en la provincia de Rio Negro, que corresponden al proyecto terminado de la medición Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento.

IV) En el concepto **Otras Asistencias Financieras** se encuentra un crédito vigente de \$20.000,0 millones correspondientes al SAF 356 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, sin ejecutar al cuarto trimestre de 2023.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En este apartado se efectuará una breve mención sobre la evolución del gasto de la función, para el último cuatrienio:

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Indicadores de la Función Agua Potable y Alcantarillado

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,32	0,47	0,22	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,23	2,01	1,01	1,11
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	86.138,5	216.396,0	177.721,9	423.228,4

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

Se observa un comportamiento oscilante en lo que respecta al gasto de la función en cuanto a la participación en el total del gasto de la APN, alcanzando los máximos valores de participación en el ejercicio 2021, producto del mayor crédito presupuestario destinado a la atención de asistencia financiera a AYSA; ya que a partir de dicho año decrece hasta el ejercicio 2023.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

4.1. Función Energía, Combustibles y Minería

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Las iniciativas de esta función están destinadas principalmente a asegurar el abastecimiento energético, en lo que hace a electricidad, gas y combustibles, en condiciones de cantidad, calidad y precio y a fomentar las políticas destinadas al uso racional y eficiente de la energía entre todos sus usuarios. Adicionalmente, se impulsan políticas para el desarrollo de la actividad minera con el fin de consolidar el crecimiento evidenciado por este sector en los últimos años. Estas acciones se llevan a cabo en el marco de los **Planes y Políticas Energéticas y Mineras Nacionales,** las cuales se concentran principalmente por medio de la Secretaría de Energía como así también en sus organismos descentralizados.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

En el siguiente cuadro se detallan los principales conceptos presupuestarios al cierre del cuarto trimestre de los ejercicios 2022 y 2023:

En millones de \$

		2022			2023	
Concepto	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Acciones para la Sustentabilidad del Suministro Eléctrico (transferencias a CAMMESA)	1.154.830,9	1.154.383,0	100,0	1.755.251,5	1.758.176,4	100,2
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá	443.268,8	434.582,4	98,0	1.266.999,9	1.148.721,1	90,7
Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos	62.221,9	56.172,8	90,3	150.112,6	140.975,2	93,9
Programa Hogares con Garrafas	42.871,2	41.938,0	97,8	87.764,9	74.858,8	85,3
Obras de Infraestructura Energética	14.046,5	13.283,7	94,6	45.142,2	21.559,3	47,8
Apoyo Financiero al Sector Gasífero producto de la Política Tarifaria	23.636,5	17.018,4	72,0	33.454,3	17.682,2	52,9
Entes Reguladores	12.279,8	11.868,3	96,6	32.108,6	30.096,3	93,7
Iniciativas de Eficiencia Energética y Desarrollo de Energías Renovables	3.070,1	2.091,1	68,1	7.389,9	4.833,6	65,4
Otros Gastos (Secretaría de Minería y otros)	4.868,0	3.744,0	76,9	46.833,2	8.056,2	17,2
Totales	1.761.093,7	1.735.081,7	98,5	3.425.057,1	3.204.959,1	93,6

Los destinos principales del gasto estuvieron vinculados a Transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá, y a Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos, representando el 54,9%, 35,8%, y 4,4% del total de las erogaciones, respectivamente.

Por otra parte, el gasto aumentó en \$1.469.877,4 millones (84,7%) en relación con el mismo periodo del ejercicio 2022, explicado principalmente por la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá (\$714.138,7 millones) destacándose el financiamiento de la Construcción de la Etapa 1 del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, y la compensación por la diferencia que surge de la venta de gas en el mercado interno y su respectivo costo, ambos conceptos a cargo de ENARSA; en menor medida por las Acciones para la Sustentabilidad del Suministro Eléctrico (\$603.793,4 millones).

c) Análisis de Desempeño

A continuación, se efectúa el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial:

I) Bajo el concepto **Transferencias a CAMMESA** se contempla la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., realizada a través del Programa Formulación y Ejecución de la Política Energética, con el propósito de atender las erogaciones asociadas a garantizar el suministro de energía eléctrica, cubriendo el porcentaje de los costos mayoristas que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico.

Al 31/12/23 los gastos alcanzaron los \$1.758.176,4 millones, representando un aumento de 52,3% versus el ejercicio anterior. Cabe destacar que el costo cubierto a través de las tarifas abonadas por los usuarios representó en promedio el 51,3% durante el cuarto trimestre del 2023.

II) La categoría **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá** comprende los fondos dirigidos a los distintos entes relacionados al sector energético nacional que se financian a través de la Secretaría de Energía como así también de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 31/12/23 se devengaron \$1.148.721,1 millones en este concepto.

El gasto en transferencias representa la mayor erogación del período, siendo el 66,0% de las mismas vinculado a gastos corrientes, destinándose el 92,3% a la empresa Integración Energética Argentina S.A, principalmente para solventar la diferencia entre el precio de importación de gas natural y de gas natural licuado, y el precio de venta al mercado interno, el 4,6% a Yacimientos Carboníferos Río Turbio para la atención de gastos operativos y el 3,1% al Ente Binacional Yacyretá, destinado a la compensación a la República de Paraguay por la cesión de energía eléctrica generada en dicho complejo hidroeléctrico.

En lo que respecta a los gastos de capital, sobresalen las transferencias a las empresas Energía Argentina S.A (\$369.561,8 millones), destinadas a la construcción de presas sobre el río Santa Cruz y de gasoductos, entre ellos el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, entre otras iniciativas. Por otra parte, se destacan las transferencias realizadas a la empresa Yacimientos Carboníferos de Rio Turbio (\$12.250,0 millones).

III) En el apartado **Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos**, se contemplan las acciones tendientes a promover y asegurar inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas. Las labores son llevadas a cabo principalmente en el marco del Programa 73 - Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, de la Secretaría de Energía, a través del Plan Gas IV – Gas.Ar (Decreto 892/2020), esquema 2020 - 2024

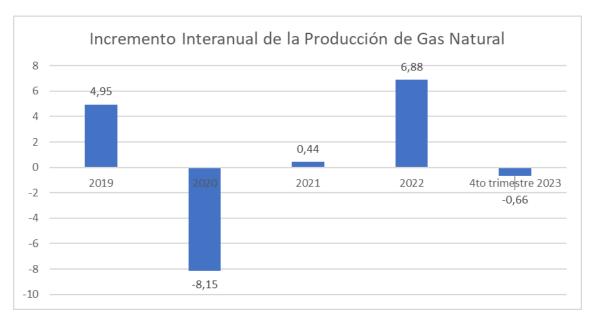
Como ya se mencionó, el gasto devengado de este concepto aumentó 151,0% (\$84.802,4 millones) respecto al mismo periodo de 2022, explicado mayormente por transferencias para financiar gastos corrientes en el marco del Plan Gas IV – Gas.AR. A

continuación, se expone el volumen de metros cúbicos de gas subsidiado al culminar el mes de Septiembre para el período 2020 – 2023:

	Ejecución Física	Acumulada a D	iciembre		Unidad de	Programación	% de	% de	
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)	
(*)	5.786.323.263	5.149.443.260	6.836.965.870	Incentivos a la Producción de Gas Natural - 2020 - 2024	Metro Cúbico Subsidiado	10.645.809.897	64,2	-35,8	

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
- (*) Medición incorporada en 2021.

En lo relativo al comportamiento de la medición física, se aprecia una tendencia creciente en los metros cúbicos subsidiados a partir del ejercicio 2021. En cuanto a la ejecución al 31/12/23, se observa desvío negativo debido a que el cumplimiento de la meta física se controla en función de los devengamientos de los compromisos de pago derivados de los volúmenes de gas inyectados declarados por las empresas beneficiarias en sus declaraciones juradas, entonces los desvíos se atribuyen a volúmenes inyectados cuyo compromiso de pago aún no fue devengado. Además, se expone la evolución interanual, en términos porcentuales, de la producción de nacional de gas natural para el período 2020 – 2023, cuya tendencia está condicionada a la implementación de regímenes de incentivos y políticas públicas, variables de mercado, entre otros.



Además de las iniciativas mencionadas anteriormente, la Secretaría de Energía lleva adelante una actividad cuyo fin es el financiamiento para el capital de trabajo en la industria del biodiesel, la cual presentó un crédito vigente de \$988,0 millones, pero no tuvo devengamientos al 31/12/23.

IV) A través del concepto **Programa Hogares con Garrafas** se consideran las transferencias del Programa 73 - Formulación y Ejecución de las Políticas de Hidrocarburos a cargo de la Secretaría de Energía, con destino al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley Nº 26.020).

Al 31/12/23 se ejecutaron \$74.858,8 millones para atender los gastos correspondiente al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), a partir del cual el Estado Nacional subsidia de manera directa a los titulares de hogares de bajos recursos o de

viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados a la red de distribución de gas de su localidad, y a los productores de GLP. Es importante señalar que al 31/12/23 se beneficiaron en promedio a 2,3 millones de hogares.

V) La categoría **Obras de Infraestructura Energética** incluye diversos emprendimientos energéticos con el propósito de ampliar y optimizar la capacidad de generación y transmisión y distribución de energía eléctrica y gas. Estas iniciativas se financian principalmente a través de programas presupuestarios a cargo de la Secretaría de Energía. El siguiente cuadro expone los créditos al 31/12 de los ejercicios 2022 y 2023 de las principales iniciativas en materia de infraestructura energética.

Al 31/12 de los Ejercicios 2022 y 2023

		2022		2023			
Concepto	Crédito	Devengado	% Ejec.	Crédito	Devengado	% Eiec.	
	Vigente	Develigado	70 Ljeo.	Vigente	Develigado	70 Ljeo.	
Asistencia Financiera para Infraestructura Energética Provincial y Municipal de la Secretaría de Energía	12.346,9	11.632,8	94,2	26.940,2	14.793,6	54,9	
Ampliación de Redes de Alta y Media Tensión	48,7	0	-	13.739,0	2.306,3	16,8	
Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande	1.150,8	1.150,8	100,0	4.462,9	4.459,3	99,9	
Acuerdo para el Desarrollo de Plan de Trabajo Preventivo y Correctivo de la Red de Distribución Eléctrica del AMBA	500,0	500,0	100,0	0	0	-	
Total	14.046,5	13.283,7	94,6	45.142,2	21.559,3	47,8	

Al 31/12/23, el gasto total ascendió a \$21.559,3 millones (47,8% del crédito) dirigidos principalmente hacia la atención de transferencias a gobiernos locales para la realización de obras de infraestructura de transporte y distribución de energía eléctrica y gas; y para obras de incremento de la eficiencia del Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.

Asistencia Financiera para Infraestructura Energética Provincial y Municipal de la Secretaría de Energía Al 31/12/23, en millones de pesos

Obras	Ubicación Geográfica	Crédito Devengado
Construcción del Gasoducto Troncal La Rioja Etapa II (Patquía–Chilecito). Plan AcercAR Gas	Provincia de La Rioja	3.857,1
Gasoducto de los Valles Calchaquíes	Provincia de Salta	2.477,0
Nueva Inyección al Sistema De Alta Presión de Rosario y Zona Metropolitana	Provincia de Santa Fe	1.784,7
Gasoducto Metropolitano Santa Fe Gasoducto de Aproximación - 5 Localidades del Partido la Capital del Gran Santa Fe - Plan AcercAR Gas	Provincia de Santa Fe	1.358,0
Construcción del Gasoducto Troncal desde Lavalle S. del Estero a San Fernando del Valle en la Provincia de Catamarca. Plan AcercAR Gas	Provincia de Catamarca	1.054,0
Transferencias a Provincias para Obras Eléctricas - Nacional.	Provincia de La Rioja	742,6
Otros		3.520,2
Total		14.793,6

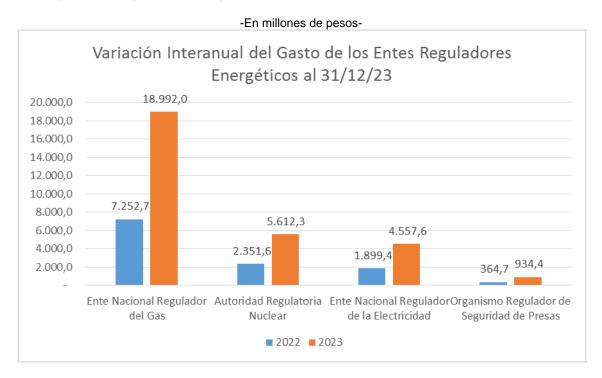
- VI) En el marco del apartado **Apoyo Financiero al Sector Gasífero producto de la Política Tarifaria**, se contempla la asistencia financiera para la atención de diversos regímenes, los cuales se detallan a continuación:
 - La Resolución N° 508/2017 del entonces Ministerio de Energía y Minería, destinada a la compensación por los menores ingresos que las licenciatarias del servicio de distribución de gas natural por redes reciben de sus usuarios, como producto de la aplicación de beneficios y bonificaciones a los usuarios resultantes de la normativa vigente en materia tarifaria, y los mayores costos

- del gas natural no contabilizado respecto a los establecidos para su reconocimiento en las tarifas.
- El Decreto N° 934/2003, Acuerdo de Abastecimiento con Productores de Gas Propano para para las Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido.
- Asistencia Económica Transitoria a Empresas Productoras, Fraccionadoras y Distribuidoras de GLP (Resolución N° 809/2021).
- La Resolución N° 507/2021 del Ministerio de Economía destinada a brindar una compensación extraordinaria a empresas subdistribuidoras de gas.

Al 31/12/23, las asignaciones devengadas para este concepto ascendieron a \$17.682,2 millones.

VII) En la categoría **Entes Reguladores** se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes al Ente Nacional Regulador del Gas, a la Autoridad Regulatoria Nuclear, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad y el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, responsables nacionales de la regulación de los mercados gasíferos, de la actividad nuclear, de los mercados eléctricos y la seguridad de las presas, respectivamente. En línea con las labores de los entes, se devengaron \$30.096,3 millones, principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (88,1%) y a Bienes de Uso (9,2%).

Con respecto a la suba interanual del 153,6% del gasto, se explica principalmente por el incremento del gasto el Ente Nacional Regulador del Gas (\$11.739,3 millones) y, en menor medida, por el crecimiento de las erogaciones de la Autoridad Regulatoria Nuclear (\$3.260,7 millones), del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (\$2.658,2 millones), y del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (\$569,7 millones).



VIII) La categoría **Iniciativas de Eficiencia Energética y Desarrollo de Energías Renovables** contempla el gasto asociado al Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) y al desarrollo de iniciativas asociadas a la ejecución de políticas en materia de ahorro y eficiencia energética en las etapas de producción, transformación y consumo. Al 31/12/23 se devengaron \$4.833,6 millones, destinado principalmente a la asistencia financiera en el marco del mencionado PERMER, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la energía en poblaciones rurales dispersas, alejadas de las redes de distribución, a partir de la provisión e instalación de equipos para la provisión de energía

eléctrica y comunicaciones (sistemas fotovoltaicos, eólicos individuales y mini redes); fines térmicos (cocinas parabólicas, hornos y termotanques solares); bombeo de agua potable (sistemas fotovoltaicos) y proyectos productivos.

A continuación, se expone la ejecución física de las acciones desarrolladas en el marco del PERMER al 31/12 para el período 2020 – 2023

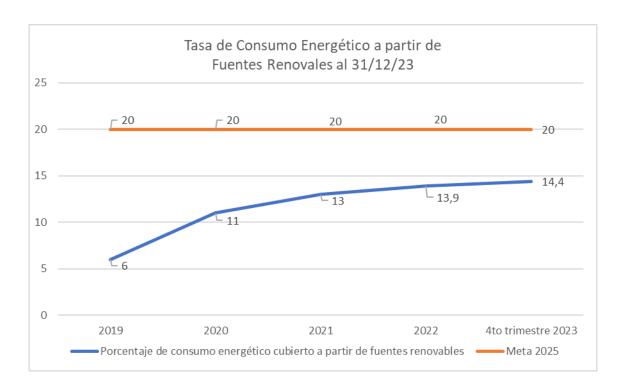
Ejecuc	ión Física Dicien		ada a	Producto	Unidad	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Troducto	Medida	Anual	(1)	(2)
12.932	18.555	5.025	135	Instalación de Equipos Individuales de Provisión de Energía Eléctrica (PERMER)	Equipo Instalado	600	22,5	-77,5
(*)	133	15	76	Instalación de Sistemas Fotovoltaicos para Escuelas, CAPS y Servicios Públicos – PERMER	Equipo Instalado	506	15,1	-85,0
(*)	0	0	3	Instalación de Mini Redes – PERMER	Equipo Instalado	2	150,0	50,0
(*)	0	2.795	3.031	Instalación de Sistemas de Producción Renovable de Energía Eléctrica para Fines Productivos	Equipo Instalado	2.357	128,6	28,6

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
- (*) Medición incorporada en 2021.

En lo que respecta al análisis del cuatrienio, las mediciones reflejan valores descendentes respecto al año base, exceptuando la Instalación de Sistemas de Producción Renovable de Energía Eléctrica para Fines Productivos, que presentó desvíos positivos (28,6%) debido a una aceleración en el proceso de instalación de los equipos, y la Instalación de Mini Redes (+50,0%) porque se instalaron equipos previstos para trimestres anteriores. Al 31/12/23, el resto de las mediciones físicas evidenciaron desvíos negativos respecto a la programación anual debido a problemas con las importaciones y demoras de contratos.

Por otro lado, la Secretaría de Energía cuenta con una actividad dedicada a Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público: consta de un plan de carácter nacional para el consumo eficiente de energía en la vía pública, a través del recambio de las luminarias existentes por tecnología LED, lo que permite hasta un 50% de ahorro energético y, además, dar cumplimiento con las normativas de seguridad vial. Para esto, al 31/12/23 se han devengado \$43,7 millones.

En el siguiente gráfico se observa una tendencia creciente e ininterrumpida desde 2019 hasta el cuarto trimestre de 2023 en la tasa de consumo energético cubierto mediante fuentes renovables de energía. En el cuarto trimestre de 2023, en promedio, el 14,4% de la demanda total de energía eléctrica fue abastecida a partir de fuentes renovables.



Cabe destacar que a través de la sanción de la Ley N° 27.191, se estableció como objetivo de la Segunda Etapa del "Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica" instituido por la Ley N° 26.190, lograr una contribución de las fuentes renovables de energía hasta alcanzar el 20% del consumo de energía eléctrica nacional, al 31 de diciembre de 2025. Al 31/12/23 se devengaron \$310,7 millones en concepto de aportes al Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables.

d) Análisis Complementario: indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Energía, Combustibles y Minería

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,76	2,54	2,10	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	6,83	10,94	9,90	8,43
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	478.160,4	1.178.011,6	1.735.081,7	3.204.959,1

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

En cuanto a la evolución de la participación del gasto sobre el total de las erogaciones en la APN, se observa que el máximo nivel de participación se concretó en el ejercicio 2021 producto del mayor gasto en subsidios energéticos, ya que a partir de dicho ejercicio se inició una tendencia decreciente en términos del total de la APN.

Por otro lado, en el siguiente cuadro se expone diversos indicadores vinculados a la demanda y oferta de energía:

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Indicadores del Sector Energético al 31/12

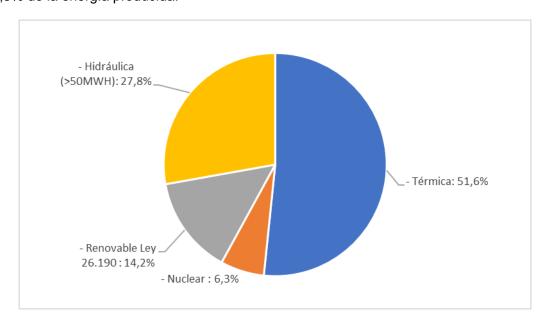
maiodao.	00 doi 000toi Eiloi	901100 01 0 17 12			
	2021	2022	2023	Variación 22 vs 21 %	Variación 23 vs 22 %
Demanda Neta Total (MWH)(*) (***)	133.877.487	138.775.233	140.883.019	3,7	1,5
Generación eléctrica por Fuente (MWH): (**) (***)	141.796.978	138.746.604	141.397.691	-2,2	1,9
- Térmica	90.074.351	81.750.893	73.018.007	-9,2	-10,7
- Nuclear	10.169.694	7.469.154	8.963.022	-26,6	20,0
- Renovable Ley 26.190	17.436.699	19.340.232	20.084.846	10,9	3,9
- Hidráulica (>50MWH)	24.116.234	30.186.325	39.331.816	25,2	30,3
Principales combustibles para la producción de ener	gía térmica: (***)				
- Consumo de Gas Natural (dam 3)	16.361.370	14.219.853	13.943.539	-13,1	-1,9
- Consumo de Fuel Oil (toneladas)	748.025	1.112.589	673.656	48,7	-39,5
- Consumo de Gas Oil (m 3)	2.025.269	2.435.699	1.300.226	20,3	-46,6
- Consumo de Carbón Mineral (toneladas)	865.711	777.025	520.633	-10,2	-33,0

^(*) Comprende la demanda para usuarios Residenciales, Comerciales, Industrial y Grandes Comerciales, no comprende demanda por operaciones de exportación, pérdidas ni bombeos.

De la lectura del cuadro se observa un crecimiento interanual de 1,5% en la demanda neta total de energía eléctrica al 31/12/23 explicada principalmente por una mayor demanda residencial respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, la generación de energía eléctrica muestra un aumento del 1,9% al cuarto trimestre del 2023 si se compara contra el año anterior. Este guarismo se explica por la mayor producción de energía Hidráulica (30,3%) y Nuclear (20,0%) en menor medida por Renovables (Ley N° 26.190) (3,9%), evidenciándose una disminución en la generación de energías Térmica (-10,7%).

En cuanto a la distribución de las fuentes de generación, sin contemplar las operaciones de importación, se observa que el 51,6% de la energía se produjo a partir de fuentes térmicas, seguido por las fuentes de energía hidráulica (27,8%), fuentes de origen renovable (14,2%), y en menor medida por las fuentes de origen nuclear, que alcanzó el 6,3% de la energía producida.

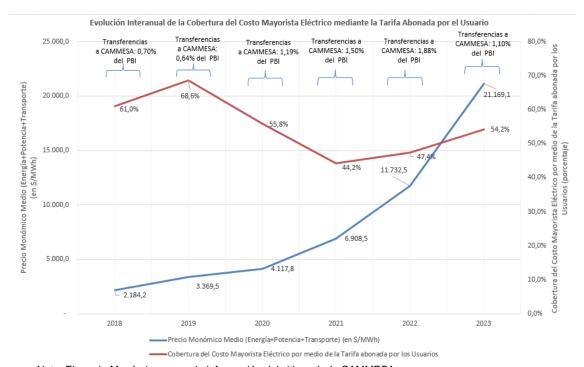


En lo que respecta a la utilización de combustibles para la producción de energía térmica, se evidenció una disminución en el consumo de todos los combustibles utilizados: Gas Natural (-1,9%), Carbón Mineral (-33,0%), Fuel Oil (-39,5%) y Gas Oil (-46,6%).

^(**) No comprende la energía importada

^(***) Información correspondiente al informe mensual publicado al mes de diciembre de 2023 por CAMMESA.

Por último, y conforme a la relevancia del gasto de transferencias a la firma CAMMESA, se expone un gráfico el cual expone la evolución interanual del Precio Monómico, la Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico abonado por el usuario y la participación del gasto de CAMMESA en términos de PBI para el período 2018 – 2023.



Nota: El precio Monómico surge de información del sitio web de CAMMESA. (*) PBI correspondiente al tercer trimestre de 2023, ya que no está disponible el dato del cuarto trimestre; el precio monómico y la cobertura del costo mayorista eléctrico por medio de la tarifa abonada por los usuarios corresponden al cuarto trimestre de 2023.

Para el período bajo análisis se observa que el aumento de los costos mayoristas en el período 2018 – 2019 fue acompañado por un aumento en la cobertura de dichos costos por parte de los usuarios, lo que se tradujo en la disminución del gasto en concepto de transferencia a CAMMESA en términos del PBI. A partir de 2020, con el impacto de la pandemia COVID19, el aumento del precio monómico fue acompañado por mayor participación del gasto de CAMMESA en términos del PBI y una reducción de la cobertura de costos mayoristas. En el año 2022, se evidencia un aumento 3.2 puntos porcentuales del nivel de cobertura de la tarifa abonada por el usuario en los costos mayoristas en el marco de una suba del precio monómico medio. En el cuarto trimestre de 2023 este comportamiento continúa y se evidencia en una disminución del gasto de CAMMESA.

4.2. Función Comunicaciones

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En el marco de este apartado, se contemplan las iniciativas vinculadas a la administración, control y fiscalización de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, así como de los servicios de comunicación audiovisual, a fines de conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso y la calidad de los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. Estas funciones son desarrolladas por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

Por su parte, se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar las políticas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de promoción de inversiones en esta materia; como así también a ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades bajo su competencia. Asimismo, se contemplan las actividades para la elaboración de las políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

En otro orden, se incluyen los gastos vinculados a la Secretaría de Medios y Comunicación Publica. Adicionalmente, sobresalen las asignaciones a distintas empresas públicas y entes vinculados al sector de las telecomunicaciones, donde se destacan las asignaciones a Radio y Televisión Argentina S.E., Correo Argentino S.A. y TELAM S.E.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):





b) Análisis financiero

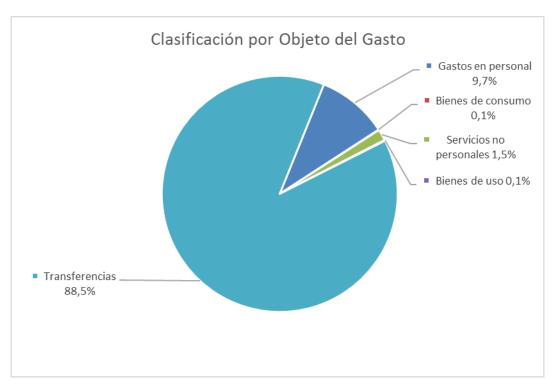
A continuación, se exponen las principales líneas de acción relativas a la función Comunicaciones, con la evolución presupuestaria al cierre del cuarto trimestre de los ejercicios 2022-2023:

En millones de \$

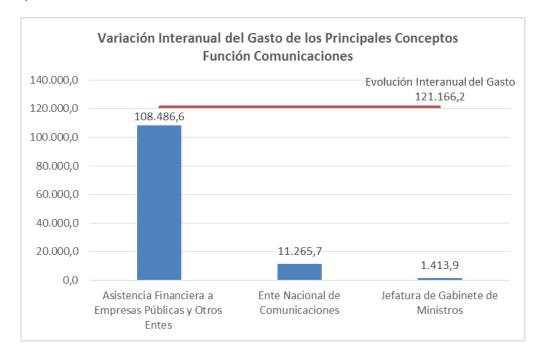
		2022		2023			
Concepto	Crédito Vigente	Devengado	% Ej	Crédito Vigente	Devengado	% Ej	
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes	59.997,5	57.097,2	95,2	167.535,9	165.583,8	98,8	
- Correo Argentino S.A.	32.230,4	31.800,3	98,7	84.806,0	84.466,0	99,6	
 Radio y Televisión Argentina. 	15.144,9	15.114,4	99,8	34.512,5	34.344,2	99,5	
- ARSAT	6.701,1	4.512,4	67,3	36.813,2	35.719,2	97,0	
- TELAM S.E.	3.440,1	3.289,6	95,6	7.420,0	7.399,8	99,7	
- Contenidos Públicos S.E.	1.841,5	1.741,5	94,6	3.388,2	3.081,3	90,9	
- Otras Empresas y Entes (*)	639,6	639,1	99,9	596,0	573,3	96,2	
Ente Nacional de Comunicaciones	10.290,0	9.932,6	96,5	22.792,6	21.198,3	93,0	
Jefatura de Gabinete de Ministros	148,8	126,0	84,7	2.776,3	1.539,9	55,5	
Subtotal	70.436,3	67.155,8	95,3	193.104,8	188.322,0	97,5	
Otros	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Total	70.443,3	67.155,8	95,3	193.104,8	188.322,0	97,5	

^(*) Comprende la asistencia financiera a Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, Radio Universidad Nacional del Litoral, Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCAA) y Argentina Televisora Color (ATC S.A.).

Se devengaron \$188.322,0 millones, que representaron el 97,5% del crédito vigente de la función. El 87,9% del gasto total correspondió a las Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes, seguido en importancia por las erogaciones del Ente Nacional de Comunicaciones, la cual represento el 11,3% del total de la función. Según la clasificación por objeto, el 88,5% del gasto se destinó a Transferencias, donde se destacan el Correo Argentino S.A., Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.), ARSAT y Telam S.E. Le siguen en relevancia las partidas correspondientes a Gasto en Personal y Servicios no Personales, que concentraron un 9,7% y 1,5% de las erogaciones, respectivamente.



A continuación se refleja la variación interanual del 180,4% del gasto de la función (+\$121.166,2 millones), respecto al cuarto trimestre del ejercicio 2022, donde se destacan los aumentos en la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes (+\$108.486,6 millones) y el mayor gasto devengado en el Ente Nacional de Comunicaciones (+\$11.265,7 millones).



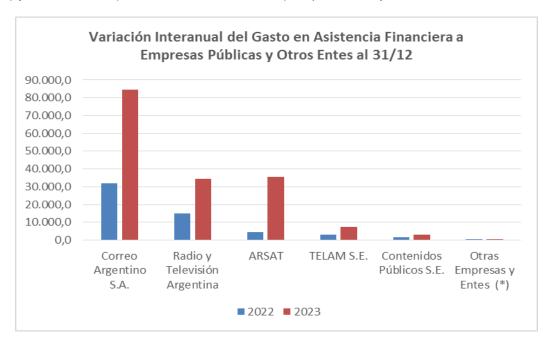
c) Análisis de Desempeño

I) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y otros Entes** abarca diversas transferencias, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, para financiar la actividad de actores vinculados a la comunicación. Al cuarto trimestre se devengaron \$165.583,8 millones, siendo las transferencias al Correo Argentino S.A (\$84.466,0 millones), principal destino de las transferencias de esta categoría.

A su vez, se devengaron \$34.344,2 millones para Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.), principalmente a la atención de gastos corrientes. Cabe destacar que esta empresa pública tiene a su cargo la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado nacional. Además, se devengaron \$7.399,8 millones para TELAM S.E.

Por otra parte, cabe destacar la asistencia financiera a la empresa pública ARSAT (\$35.719,2 millones), destinándose \$27.729,7 millones para el financiamiento del desarrollo e implementación del Sistema Satelital Geoestacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación (ARSAT-SG2) y \$1.177,4 millones a la actividad Apoyo para el Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) (BID N° 5364) en la órbita de Jefatura de Gabinete de Ministros. Además, el programa presupuestario Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros, bajo responsabilidad de Obligaciones a Cargo del Tesoro, comprende las transferencias a la empresa ARSAT para financiar gastos corrientes y de capital que alcanzaron al 31/12/23, la suma de \$5.300,0 millones y \$1.512,1 millones respectivamente.

La evolución interanual del gasto de esta categoría registró un aumento del 190,0% en relación al ejercicio 2022. El aumento se explica principalmente por las mayores asistencias a ARSAT (691,6%, \$31.206,8 millones), Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (127,2%, \$19.229,8 millones), al Correo Argentino S.A. (165,6%, \$52.665,7 millones) y a Télam S.E. (124,9%, \$4.110,1 millones) respecto del ejercicio anterior.



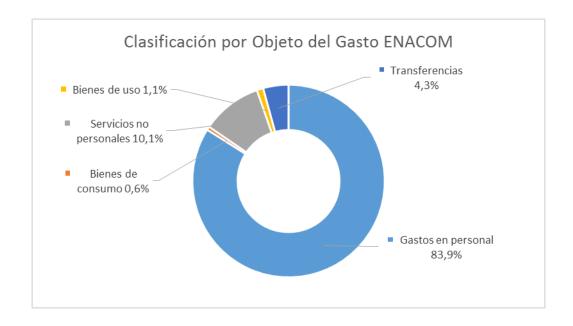
II) En el *Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)* el objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. A continuación se presenta la ejecución presupuestaria

de los distintos programas a cargo de este organismo, al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2023:

En millones de \$

Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Actividades Centrales	9.297,2	8.499,8	91,4
Atención de Usuarios	3.598,6	3.448,6	95,8
Control y Fiscalización de Servicios de TIC	2.333,2	2.162,4	92,7
Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	2.094,2	2.089,5	99,8
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	1.964,2	1.652,5	84,1
Administración de Servicios de TIC	1.536,7	1.527,3	99,4
Enseñanza, Capacitación y Habilitación	1.410,8	1.266,4	89,8
Control de Servicios Postales	557,7	551,7	98,9
Total	22.792,6	21.198,3	93,0

En cuanto a la composición del gasto, el 83,9% se destinó a Personal, el 10,1% a Servicios no Personales, principalmente a servicios técnicos y profesionales, el 4,3% a Transferencias y el 1,7% tanto en Bienes de Uso y de Consumo. Dicho gasto se financió en su totalidad a través de Recursos Propios y un 95,4% se ejecutó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



A continuación, se exponen los resultados de las principales acciones llevadas a cabo por el ENACOM en cada uno de sus programas presupuestario.

En el Programa 16 - Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones concentra las acciones de fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia: y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

Ejecuci	ón Acumu	lada a Dic	iembre			Dragramasián	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	Unidad de medida	Programación Anual	Ejec. (1)	Desví o (2)
290	739	932	1.057	Control de Interferencias	Inspección	1.300	81,3	-18,7
205	379	773	563	Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	600	93,8	-6,2
8	19	13	12	Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	12	100,0	0,0
95.948	1.319	416.293	425.120	Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	410.000	103,7	3,7
293	94	168	523	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	1.500	34,9	-65,1
89	260	721	765	Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	1.113	68,7	-31,3
22.419	73.281	133.176	101.469	Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	100.050	101,4	1,4
177	94	121	5.108	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	3.900	131,0	31,0
89	258	548	625	Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	758	82,5	-17,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 31/12/23 los desvíos en las metas Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios de Comunicaciones Audiovisuales (+31,0%) y a Servicios o Sistemas Radioeléctricos (-65,1%), se deben a que, al tratarse de tramitaciones externas, no es posible prever ingresos mayores o menores de expedientes. Asimismo, en la meta Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija (-31,3%) no pudieron realizarse algunas de las comisiones por cuestión de capacidad operativa en algunas de las delegaciones.

En el caso del Programa 17 – **Atención a Usuarios**, dentro de las principales acciones realizadas se destaca la recepción, análisis y resolución de las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.

Ejecución Acumulada a Diciembre			Producto Unidad de	Programación	% de	% de		
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
4.240	18.044	13.760	12.074	Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	13.700	88,1	-11,9
1.929	7.774	4.049	3.163	Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	4.700	67,3	-32,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

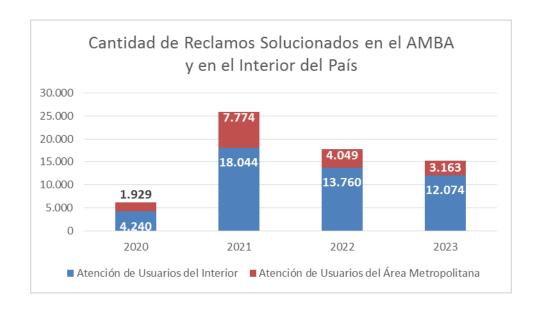
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

En ambas metas se registraron desvíos por debajo de lo programado debido a la disminución de la cantidad de ingresos de reclamos iniciados por los usuarios, lo cual imposibilito alcanzar a cubrir los valores programados. En el caso de la Atención de

Usuarios del Área Metropolitana, se presentó un desvío de -32,7% y para el Interior un desvío de -11,9%.

Vale la pena informar que se implementó una metodología de distribución de denuncias que agiliza la tramitación de las mismas. En ese marco, cada delegación que recibe pocos ingresos adiciona denuncias recibidas en otras dependencias con mayor demanda, lo que permite afrontar la adecuada cantidad de reclamos de manera global y lograr un mejor nivel en los tiempos de resolución del reclamo.

En el siguiente gráfico se visualiza la ejecución acumulada interanual de las metas de Atención a Usuarios a lo largo del cuatrienio 2020-2023, identificando la variación de los reclamos por ubicación geográfica según se trate del área metropolitana o el interior del país. Como podemos apreciar, durante el ejercicio 2023 disminuyó la cantidad de reclamos solucionados.



En el Programa 18 - Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluyen las actividades asociadas a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Ejecu	Ejecución Acumulada a Diciembre		Producto	Unidad de medida	Programación	% de Ejec.	% de Desv.	
2020	2021	2022	2023		medida	Anual	(1)	(2)
2.103	2.230	2.578	2.321	Homologación de Equipos	Equipo	2.600	89,3	-10,7
111	119	119	92	Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	140	65,7	-34,3
0	0	703	1.443	Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2.000	72,2	-27,8

1.433	1.492	2.599	2.433	Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.700	90,1	-9,9
1.451	1.500	1.326	4.880	Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	5.600	87,1	-12,9
43	42	61	29	Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	60	48,3	-51,7

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Entre las metas con un desvío por debajo del valor programado se encuentra el Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados (-12,9%) debido a que se han sumado un remanente de licencias pendiente de firma del periodo precedente, sumado a un inconveniente en la herramienta informática de competencia específica y por ello se ha presentado una demora sustancial en su gestión. Asimismo, en el periodo vigente el programa se abocó a dar respuesta en un tema prioritario como es la puesta en funciones de una nueva normativa para la explotación de frecuencias de la banda 5G, que se brindara en todo el territorio nacional.

Además, la Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados (-34,3%) no alcanzó el valor programado debido a la baja demanda de autorizaciones. Por último, para el caso de la Asignación de Recursos de Numeración y Señalización (-51,7%) presentó una subejecución del monto programado dado que las demoras en los dictámenes provistos por otra dependencia externa, tienen un impacto directo en el no cumplimiento de la meta

En el caso del Programa 20 – **Control de Servicios Postales**, se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

-En magnitudes físicas-

Ejec	ución A Dicie		da a	Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		medida	Allual	(1)	(2)
4.122	2.915	2.416	3.280	Atención de Persona 4.000 Usuarios 4.000		82,0	-18,0	
181	191	211	251	Autorización para Operar en el Mercado Postal Autorización Concedida 213		117,8	17,8	
188	571	1.208	1.301	Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200	108,4	8,4
3	54	87	69	Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60		15,0
628	8.266	8.181	9.717	Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	8.300	117,1	17,1
208	277	271	219	Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	300	73,0	-27,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

La ejecución de la Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal fue de sobrecumplimiento (+17,1%) respecto a lo programado, dado que el número de certificados emitidos varía de acuerdo con la cantidad de solicitudes presentadas por los administrados, circunstancia que se ve afectada por la cantidad de empresas inscriptas cuya renovación opera mensualmente y que además existen variaciones en la flota de

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

vehículos declarada por cada operador postal, por lo cual el aumento o disminución de ésta última, incidirá en el número de certificados emitidos.

Por otra parte, la Atención de Usuarios (-18,0%) no alcanzó el valor programado, continuando con la subejecución que se explica por ser un servicio esencialmente a demanda. Al respecto, atento a que los reclamos son iniciados a través del sistema Trámites a distancia (TAD), los usuarios pueden consultar el estado de sus expedientes por esa vía, disminuyendo las consultas telefónicas y las realizadas a través del mail recpostales@enacom.gob.ar.

En lo que atañe al Programa 22 - **Control y Fiscalización de Servicios Comunicación Audiovisual** se trabaja en el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores.

Ejecucio	ón Acumu	ılada a Di	ciembre		Unidad de	Unidad de Programación		% de
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
217	284	520	435	Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	530	82,1	-17,9
62.753	60.735	82.422	82.335	Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	102.840	80,1	-19,9

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Las dos metas del Programa 22, encuentran en este trimestre analizado un desvío por debajo de lo proyectado para el periodo.

El Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual presentó un desvío de -17,9% por debajo de lo programado, debido a que en el primer trimestre los solicitantes no han cumplimentado con los requisitos necesarios sumado a que, en el tercer trimestre se elevaron a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Regulatorios proyectos de resolución para su aprobación sin que salieran en dicho trimestre.

En cuanto al Programa 23 - **Enseñanza, Capacitación y Habilitación**, se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción. Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos.

Ejecución Acumulada a Diciembre		Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío		
2020	2021	2022	2023		Medida	Anual	(1)	(2)
0	346	440	773	Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	590	131,0	31,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Al cierre del cuarto trimestre se registra una sobreejecución en la Formación y Habilitación de Locutores y Operadores respecto de lo programado (+31,0%). Esta situación estuvo asociada a particularidades administrativas, en virtud de la variedad de los cronogramas de cursada y evaluación que tienen los institutos adscriptos en todo el territorio nacional y que el ISER no regula.

El Programa 24 - Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo, desarrolla las acciones destinadas a la elaboración, implementación y

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio.

Eje		Acumul embre	ada a	Producto	Unidad de	Programación Anual	% de Eiec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Troducto	Medida		(1)	(2)
270	522	372	427	Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	507	84,2	-15,8

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

En el cuatrienio en análisis se aprecia una tendencia a la suba en la ejecución de la meta, a pesar que al cuarto trimestre del 2023, se registra una ejecución acumulada negativa del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual, destinado a fomentar a los medios comunitarios, de frontera y de pueblos originarios (-15,8%). La subejecución se debió principalmente a demoras en los procesos administrativos de otorgamiento.

III) En el apartado *Jefatura de Gabinete de Ministros* se contemplan principalmente los gastos asociados a las iniciativas que recaen el ámbito del Programa Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs, a través del cual se llevan a cabo las acciones se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de la promoción de inversiones en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica. Asimismo, se contemplan las actividades para la elaboración de las políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

Al 31/12/23, el gasto devengado ascendió a los \$1.539,9 millones, representando el 55,5% del crédito vigente y el 1% en la participación del gasto de la función.

d) Análisis complementario: Indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Comunicaciones

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,07	0,11	0,08	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,29	0,48	0,38	0,50
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	20.370,1	51.744,5	67.155,8	188.322,0

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

Respecto a la evolución del gasto en términos de su participación sobre el total de las erogaciones de la APN se observa una tendencia oscilante, alcanzándose el pico de la serie en el ejercicio 2023. Adicionalmente, el crédito devengado 31/12/23 asciende a \$188.322,0 millones, presentando un incremento de las erogaciones del gasto devengado de la función Comunicaciones al cuarto trimestre del ejercicio 2023, respecto del análisis del mismo periodo en 2022, la cual se explica principalmente por la asistencia financiera a la empresa ARSAT S.A. y Correo Argentino S.A.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

4.3. Función Transporte

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El objetivo de las acciones es consolidar un eficiente sistema multimodal de transporte que, en un marco de sustentabilidad sea instrumento esencial de la cohesión social, de la integración territorial y del desarrollo económico. En ese marco se contemplan las políticas llevadas a cabo por el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Obras Públicas, el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, la Dirección Nacional de Vialidad, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, la Administración Nacional de la Aviación Civil y la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil. Dentro de las labores llevadas a cabo por el aludido Ministerio de Transporte se destacan:

- Entender la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de transporte terrestre, aerocomercial, fluvial y marítimo, y actividades portuarias y de las vías navegables, supervisando su cumplimiento y proponiendo el marco regulatorio destinado a facilitar su ejecución.
- Entender el funcionamiento de un sistema integrado de transporte elaborando las medidas y coordinando las acciones que permitan el desarrollo de los modos aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, así como del transporte multimodal, en condiciones de eficiencia, de conformidad con la legislación y la normativa vigente. Promover los estudios y acciones que tiendan al perfeccionamiento del sistema.
- Entender el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal.
- Supervisar el control y fiscalización de los servicios de transporte que se prestan a través de los diferentes modos vinculados al área de su competencia, asegurando la calidad del servicio y la protección al usuario en condiciones razonables de economicidad.
- Asistir en lo vinculado con regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las áreas privatizadas o concesionadas de su competencia.
- Ejercer las facultades de supervisión respecto del funcionamiento de las empresas de cuyo capital social el Estado nacional tiene participación accionaria.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



b) Análisis financiero

A los efectos de analizar el desempeño de esta función se desagregó en tres categorías conceptuales principales según la modalidad de transporte (Terrestre, Aéreo y Naval). El siguiente cuadro detalla los conceptos atendidos del bienio 2022-2023:

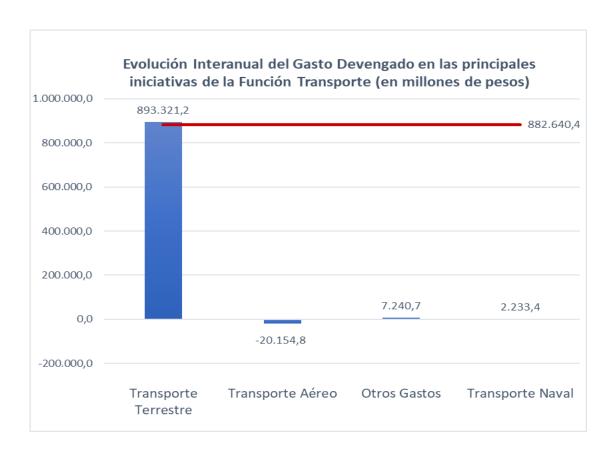
-en millones de pesos-

Concepto		2022	•	2023			
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	
Transporte Terrestre	736.987,7	710.372,5	96,4	1.662.026,3	1.603.693,6	96,5	
Transporte Aéreo	97.005,0	96.334,0	99,3	119.621,5	76.179,3	63,7	
Transporte Naval	1.712,2	1.235,0	72,1	13.301,6	3.468,3	26,1	
Subtotal	835.704,9	807.941,5	96,7	1.794.949,4	1.683.341,2	93,8	
Otros gastos	6.484,0	6.156,5	94,9	43.762,0	13.397,1	30,6	
Total	842.188,9	814.098,0	96,7	1.838.711,4	1.696.738,4	92,3	

Al 31/12/23, el gasto se concentró en 4 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 92,3% del crédito vigente. El transporte terrestre representó el 94,5% del total de las erogaciones de la función y, en menor medida, se contemplaron el transporte aéreo y naval (4,5% y 0,2% de las erogaciones).

Con respecto a la composición del gasto, se destacan las Transferencias (71,4% del total) orientadas principalmente a operadoras ferroviarias, al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E., entre los más importantes conceptos. La inversión en Bienes de Uso (18,9% del total) se ejecutó, entre otros, en las obras viales (autopistas, autovías, mejoramiento del transporte, entre otros) y además se destacan los proyectos de Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa II y III, entre los más destacados.

Al 31/12/23 el gasto de la función presenta un **incremento del 108,4%** respecto al ejercicio anterior. A continuación se expone un gráfico que exhibe la evolución interanual del gasto, por los principales conceptos de la función:



c) Análisis de desempeño

A continuación se realizará un análisis particular de las principales iniciativas según las categorías conceptuales definidas en el apartado anterior.

I) El concepto *Transporte Terrestre* abarca principalmente las obras de infraestructura vial de la Dirección Nacional de Vialidad; los subsidios vinculados a los servicios de transporte automotor y ferroviario, con el propósito de garantizar la estabilidad de las tarifas y los niveles de inversión vinculados a mejoras en infraestructura a través de distintos mecanismos de compensación; transferencias a empresas públicas, la ejecución de obras de infraestructura vial en las provincias que integran la región denominada "Norte Grande", los gastos del programa infraestructura productiva.

i) Dirección Nacional de Vialidad

Ejecución Presupuestaria de la Dirección Nacional de Vialidad al 31/12/2023 (en millones de \$)

Programas Presupuestarios		2023	
i rogiamas i resupuestanos	C.Vigente	Devengado	%
Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	148.358,0	137.718,0	92,8
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	91.778,0	87.167,0	95,0
Construcción de Autopistas y Autovías	90.359,0	88.046,1	97,4
Actividades Centrales	50.066,2	48.366,5	96,6
Repavimentación de Rutas Nacionales	22.810,9	22.208,8	97,4
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	22.737,7	21.787,4	95,8
Obras de Rehabilitación y Mantenimiento por Sistema de Gestión Integral	18.779,0	17.821,0	94,9
Construcción de Rutas Seguras	10.235,2	9.760,7	95,4
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	3.304,8	2.861,5	86,6
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	5.224,6	4.499,0	86,1
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	4.465,5	4.147,6	92,9
Ejecución de Infraestruc. Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo	2.814,5	2.118,0	75,3
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	1.092,5	1.078,8	98,7
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	904,0	876,5	97,0
Construcción y Puesta en Valor de Infraestruc. de Apoyo y Soporte al Plan Vial	566,8	521,4	92,0
Total	473.496,8	448.978,2	94,8

En la comparación con el año 2022, el devengado de la DNV aumentó en \$226.140,0 millones (101,5%). El programa Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración concentró el 30,7% del total devengado, seguido por Construcción de Autopistas y Autovías, Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional, Actividades Centrales y Repavimentación de Rutas Nacionales, que alcanzaron el 19,6%, el 19,4%, el 10,8% y el 4,9% del total, respectivamente.

En lo que hace a las mediciones físicas, se estableció un producto para cada programa. Los programas contemplan distintos tipos de obra. A continuación se expone la producción de cada programa y los kilómetros finalizados al cierre del cuarto trimestre:

Obras Puntuales: Metas físicas del 31/12. Kilómetros finalizados.

Ejecuci	Ejecución Acumulada a Diciembre			Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023					
33	229	39	85	Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	310	27,5	-72,5
25.219	26.074	28.901	30.159	Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	30.159	100,0	0,0
6.372	5.845	3.664	1.874	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales			66,9	-33,1
(*)	20	64	32	Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención	66	48,5	-51,5
22	391	320	471	Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	456	103,4	3,4
73	46	36	0	Obras de Pavimentación	Kilómetro Pavimentado	74	0,0	-100,0

0	3	5	9	Obras de Seguridad Vial	Intervención	11	81,8	-18,2
0	1	0	1	Ejecución de Obras Civiles	Obra Terminada	3	33,3	66,7

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

En el programa Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional, el desvío de la meta Ejecución de Obras por Convenio con Provincias se produjo porque no finalizaron en la fecha prevista treinta y ocho obras y siete no reiniciaron. En el programa Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación el desvío en las Obras de Pavimentación se debe a que tres obras no finalizaron en las provincias de Entre Ríos, Río Negro y San Juan en las RNN° 12; 23 y 150 respectivamente. Por su parte, en la Repavimentación de Rutas Nacionales, el desvío se explica porque dos obras finalizaron antes de los previsto en las provincias de Santa Fé y Buenos Aires.

Por su parte, los kilómetros en ejecución en cada programa durante el cuarto trimestre se detallan en el siguiente cuadro:

Obras en Ejecución durante el Cuarto Trimestre de 2023

Ejecu	ción Cua	rto Trime:	stre	Des directs	Haidad da Madida	Programación	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	Unidad de Medida	Anual	Desvío
844	977	935	993	Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	2.789	(**)
(*)	80	89	111	Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	209	(**)
552	800	1.038	482	Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	3.354	(**)
183	326	316	332	Obras de Pavimentación	Obras de Pavimentación Kilómetro en Pavimentación		(**)
12	12	12	12	Obras Especiales de Kilómetro en Accesibilidad y Conectividad Vial Construcción		253	(**)
0	0	2.020	2.760	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad en Puentes y Túneles	Metro en Construcción	17.716	(**)
2	8	10	26	Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	64	(**)
1.470	1.410	1.571	1.621	Obras en Puentes	Metro en Construcción	9.465	(**)
1	1	1	3	Ejecución de Obras Civiles	Obra en Ejecución	103	(**)
0	4	0	0	Obras Viales Menores	Kilómetro en Construcción	2	(**)
0	6	5	8	Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	38	(**)
68	98	122	279	Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	520	(**)

^(*) Cambio de unidad de medida a partir de 2021.

En las intervenciones por Convenio con Provincias, el desvío se explica por treinta y un obras que no finalizaron en la fecha prevista, mientras que cincuenta y ocho obras no iniciaron en las provincias de Buenos Aires, Chubut, Entre Ríos, La Rioja, La Pampa, Neuquén, Salta, Santa Cruz, Córdoba, Santa Fe y Tucumán y no reiniciaron treinta y seis obras en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Mendoza, Misiones, La Rioja, San Juan y Santa Fe. El desvío en las Obras en Puentes obedeció a que veintinueve obras no iniciaron, sumado a que una obra no finalizó en la provincia de Entre Ríos Ruta Nacional N°12.

ii) Coordinación de Políticas de Transporte Vial y Ferroviario

Bajo este apartado se contempla a la categoría programática 69 - Formulación y Ejecución de Políticas de Gestión de Transporte, en la órbita del Ministerio de Transporte e incluye acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

^(*) Cambio de unidad de medida a partir de 2021

^(**) Medición con Totalizador Transversal por lo que la información trimestral responde al 4° trimestre de cada año.

nacional e internacional y a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$788,7 millones que corresponden al 87,5% del crédito vigente, destinándose el 94,1% a Gastos en Personal y el 5,9% a Servicios no Personales. A continuación, se presenta la producción física asociada al concepto:

-en magnitudes físicas-

Ejecu	Ejecución Acumulada a Diciembre		Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desví	
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	(1)	o (2)
4.515.184	6.601.481	9.191.557	9.181.775	Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	9.347.665	98,2	-1,8
773.259	1.082.991	1.278.760	1.034.041	Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	1.431.284	72,3	-27,7
141.478.233	208.977.824	334.140.269	335.558.268	Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajero AMBA	Pasaje Pago	364.400.000	92,1	-7,9

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

La serie muestra fluctuaciones en el período analizado, con mínimos en el ejercicio 2020. Los valores programados para el año 2023, se tomaron considerando los datos de 2021 y 2022, teniendo prevista a su vez una recuperación que ubicara las mediciones en valores históricos. Si bien se ve un crecimiento aún no se alcanzaron los valores prepandemia, lo que explica los desvíos trimestrales por defecto (acumulado al cuarto trimestre de 2019: 10.137.152 viajes en AMBA; 2.073.945 viajes en el interior del país y 435.451.851 pasajes del transporte ferroviario).

iii) Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento para la Mejora del Transporte Terrestre

El concepto concentra las acciones que buscan modernizar, rehabilitar y ejecutar obras de infraestructura de transporte junto con la implementación de políticas que garanticen movilidad de la población de forma sustentable en términos sociales, ambientales y económicos tales como el apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico; Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia; Ordenamiento del Transporte Masivo; entre otros. Este apartado incluye los Programas 68 – Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible a cargo del Ministerio de Obras Públicas, 67 – Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte y 68 – Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte en la órbita del Ministerio de Transporte.

En lo que se refiere al programa 68 - Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible bajo el Ministerio de Obras Públicas, se devengaron \$84.015,5 millones principalmente en los proyectos Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en el Área Metropolitana de Buenos Aires – Programa MAS Etapa III –(\$37.003,4 millones), Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires –Programa MAS, Etapa II– (\$16.144,0 millones), Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires (\$8.784,3 millones), y en las actividades Desarrollo de Obras de Pavimentación y Jerarquización Urbana (\$14.628,2 millones) y de Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel (\$4.606,6 millones).

En el marco del Ministerio de Transporte, en el programa 67 se ejecutaron \$83.395,9 millones para los proyectos Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175) (\$11.677,8 millones), Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015) (\$6.374,6 millones), Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal

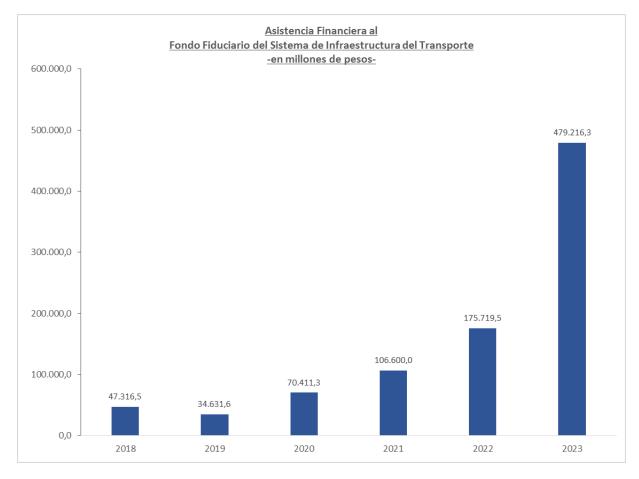
⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR – BID N° 5320/OC-AR) (\$8.168,5 millones), entre otros y para la actividades Rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas (CDB S/N) (\$30.320,6 millones) y Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (BIRF N°9232) (\$13.083,5 millones).

Por último, se devengaron \$5.347,4 millones en el Programa 68 – Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte, destinándose \$1.771,1 millones para el financiamiento de obras en terminales de micros de mediana y larga distancia y \$2.949.3 millones para la actividad Ordenamiento del Transporte Masivo.

iv) Apoyo al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte

Dentro de este concepto se incluyen las Actividades 18– Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor, 19 – Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior y 25 - Atención de Compensaciones por Servicios Concesionados de Transporte Ferroviario de Pasajeros a cargo del Ministerio de Transporte. La asistencia financiera al FFSIT se efectúa principalmente en concepto de fuente adicional de los recursos de diversos regímenes de compensación del sistema de transporte automotor, entre otros. Al 31/12/23 se devengaron \$479.216,3 millones (100,0% del crédito vigente) en transferencias al Fondo para la atención de estos regímenes. A continuación se expone un gráfico con la evolución del gasto al 31/12 en el periodo 2018-2023:



Tesoro. Al 31/12/23 se devengaron \$487.652,4 millones, conforme a la siguiente distribución y clasificación económica:

Al 31/12/23, en millones de pesos

Concepto	Gasto Corrien	-	Gasto de Capital		
·	Devengado	% Distr.	Devengado	% Distr.	
Operador Ferroviario S.E.	335.145,4	78,6	7.035,0	11,5	
Belgrano Cargas y Logística	35.352,2	8,3	500,0	0,8	
Corredores Viales S.A.	28.013,7	6,6	2.540,0	4,1	
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A	18.007,4	4,2	870,0	1,4	
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	8.991,2	2,1	50.218,8	82,0	
Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado	873,1	0,2	105,6	0,2	
Totales	426.382,9	100,0	61.269,5	100,0	

Al 31/12/23, el 87,4% de las transferencias se vinculó a gastos corrientes, destinándose el 78,6% de ese concepto principalmente a la empresa Operador Ferroviario S.E., para hacer frente a los costos del servicio ferroviario de pasajeros, el 8,3% a Belgrano Cargas y Logística para la atención de gastos operativos y el 6,6% a Corredores Viales S.A.

En lo que respecta a los gastos de capital, sobresalen las transferencias a la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E (\$50.218,8 millones) y al Operador Ferroviario S.E (\$7.035,0 millones).

vi) Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT)

La CNRT es el organismo responsable de instrumentar los mecanismos de fiscalización y control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y carga de Jurisdicción Nacional, con el objetivo de garantizar la adecuada protección de los derechos de los usuarios y promover la competitividad de los mercados, entre otros aspectos. Al 31/12/23, el gasto totalizó \$14.299,2 millones y se verificó un alza del 181,8%, respecto al mismo período de 2022. La mayor participación del gasto correspondió a Gastos en Personal, concentrando el 76,8%, seguido por los Servicios No Personales los cuales representaron el 18,3% de las erogaciones.

En el siguiente cuadro se detallan las metas que cuantifican las principales acciones llevadas a cabo por el organismo en el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de	Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Froducto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
102.865	173.095	299.247	192.971	Atención de Usuarios	Persona Atendida	250.000	77,2	-22,8
337	583	787	426	Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	720	59,2	-40,8
7.978	12.576	11.990	11.713	Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	10.000	117,1	17,1
2.671	4.461	5.782	5.656	Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.530	102,3	2,3
32	68	127	137	Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	137	100,0	0,0
433.750	622.621	768.221	604.073	Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	983.969	61,4	-38,6
4.358	7.759	14.503	17.428	Control Psicofísico de Conductores	Control	13.200	132,0	32,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

El desvío en la Atención de Usuarios se explica por una disminución del personal disponible para la atención al público en la Estación Terminal de Ómnibus de Retiro, lo que generó una reducción significativa de las atenciones en dicha ubicación. Por su parte, en la Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios hubo un cambio en la toma de exámenes que conllevó a que estos requieran de más tiempo, y así disminuyeron considerablemente la cantidad de exámenes tomados y las habilitaciones.

Asimismo en el Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga, el desvío negativo se debe a que en lo referente a las inspecciones correspondientes al interior del país, se vieron afectadas por condiciones climáticas, cambios sujetos a la rotación en la dotación del personal y de la flota vehicular. Por su parte, el desvío en el Control Psicofísico de Conductores se debe a principalmente a la ampliación del alcance de los controles con incorporación de las categorías de Turismo y Cargas.

II) La categoría *Transporte Aéreo* comprende principalmente la asistencia financiera a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A., como así también las tareas de regulación, fiscalización y administración de la aviación civil y del sistema nacional de aeropuertos a cargo de la Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC) y del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA).

i) Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte

Este programa presupuestario bajo responsabilidad de Obligaciones a Cargo del Tesoro comprende las transferencias a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. para financiar gastos corrientes que alcanzaron al 31/12/23, la suma de \$40.500,0 millones. Asimismo comprende las transferencias a la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. por \$7.657,0 millones y a la empresa Intercargo S.A. por \$1.358,1 millones.

ii) Desarrollo de la Infraestructura para el Mejoramiento del Transporte Aéreo

En este concepto, bajo responsabilidad del Ministerio de Transporte, concentra acciones que buscan intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos relacionados con el tráfico aéreo junto con el apoyo para obras y mejoramientos en Aeropuertos. El apartado contempla el Programa 67 – Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte y 68 – Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte en materia de desarrollo del transporte aéreo.

Respecto de la ejecución financiera, al 31/12/23 en el programa 67 se ejecutaron \$316,7 millones para el proyecto Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza (Provincia de Buenos Aires), el cual presenta un grado de avance físico acumulado del 71,3%. Además, cabe destacar la actividad Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo (CAF N° 11585) destinada a la mejora de aeropuertos y la modernización de los sistemas de vigilancia aérea, la cual registra un crédito vigente de \$345,0 millones y se devengaron \$119,7 millones al 31/12/23.

iii) Regulación de la Aviación Civil y del Sistema Nacional de Aeropuertos

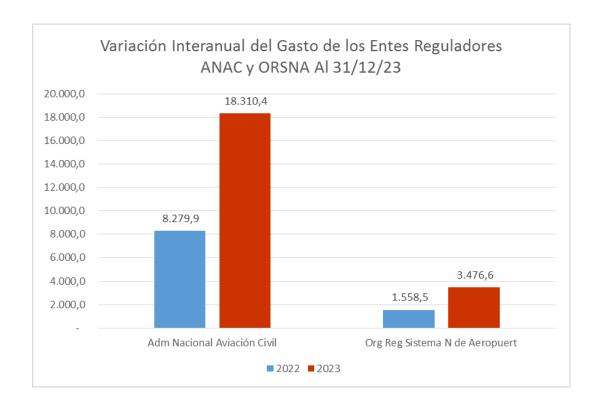
En este apartado se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), responsables nacionales de la regulación de la aviación civil argentina y de velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones del Sistema Nacional de Aeropuertos de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, respectivamente. En línea con las labores de los entes, se

devengaron \$21.787,0 millones, principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (89,0%) y a Servicios no Personales (7,6%).

Con respecto a la suba interanual del 121,4% del gasto, se explica principalmente por el incremento del gasto en la Administración Nacional de Aviación Civil (\$10.030,5 millones) y, en menor medida, por el crecimiento de las erogaciones del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (\$1.918,1 millones).

Cabe mencionar que en la Administración Nacional de Aviación Civil se devengaron \$18.310,4 millones (89,3% del crédito vigente), destinados principalmente a las actividades Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios (\$11.003,1 millones), Conducción y Administración (\$3.849,2 millones) y Gestión de la Seguridad Operación (\$1.994,2 millones) al 31/12/23.

En cuanto al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos se devengaron \$3.476,6 millones (98,1% del crédito vigente), destinados principalmente a las actividades Conducción Superior (\$2.589,2 millones), Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión (\$666,1 millones) y Atención al Usuario (\$221,3 millones) al 31/12/23.



A continuación se expone la evolución de la producción física de las principales metas de este apartado durante el cuatrienio 2020/2023:

-en magnitudes físicas-Ejecución Acumulada a Diciembre % de % de Unidad de Programación Producto Desvío Ejec. 2020 2021 2022 medida Anual (1) (2) Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) Capacitación al Personal Operativo en Técnico 2.094 1.231 1.254 1.284 2.657 48,3 -51,7 Aeropuertos y Capacitado Aeródromos

24	11	20	13	Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	54	24,1	-75,9
		Org	anismo Re	gulador del Sistema Nac	ional de Aerop	ouertos (ORSNA)		
1.377	2.270	2.219	3.339	Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000	167,0	67,0
42	26	76	147	Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	154	95,5	-4,6
428	385	780	1.697	Control Contratos Concesiones	Inspección	1.612	105,3	5,3

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

La mayoría de las metas físicas registran comportamientos fluctuantes en el cuatrienio. Con respecto al desvío en la Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos (-51,7%) se explica por postergaciones de cursos. En las Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante el desvío se debe a una disminución en las denuncias que requieran intervención del departamento, sumado a que, se suele prever una cantidad de inspecciones de carácter especial que surgen a requerimiento, por motivos diversos, y que durante este trimestre no se han solicitado.

Por su parte, el desvío en la Atención de Usuarios (67,0%), se explica por el comportamiento de la demanda.

iv) Ministerio de Defensa

Este Ministerio coordina los siguientes programas presupuestarios en materia de transporte aéreo: 17 – Transporte Aéreo de Fomento y 18 – Control de Tránsito Aéreo bajo responsabilidad del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. En suma, al 31/12/23, se ejecutaron \$4.440,8 millones, con un 73,5% asignado a Gastos en Personal, seguido por Bienes de Consumo (15,7%) y Servicios no Personales (10,6%).

Cabe mencionar, que a través del programa Transporte Aéreo de Fomento del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea se atienden los gastos correspondientes a Líneas Aéreas del Estado (LADE), cuyo fin es integrar y facilitar la comunicación entre comunidades por modo aéreo, trasladando pasajeros y cargas por rutas que no son rentables para la aviación comercial, funcionando como aerolínea de segundo nivel o alimentadora de las aerolíneas troncales. A su vez, facilita el traslado de los pasajeros a los puntos de concentración que son cubiertos por las aerolíneas troncales. En este programa, al 31/12/23, se devengaron \$2.447,5 millones, destinándose principalmente, 52,7% a Gastos en Personal, 28,3% a Bienes de Consumo y 18,8% a Servicios no Personales, financiado en un 52,9% mediante recursos del Tesoro Nacional y un 47,1% con Recursos con Afectación Específica.

En magnitudes físicas

Ejecució	ón Acumi	ulada a D	iciembre	Producto	Unidad de Programación Fi		% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Troducto	medida	Anual	(1)	(2)
3.036	16.325	32.474	27.382	Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	17.191	159,3	59,3
163	238	589	783	Transporte de Carga	Tonelada Transportada	520	150,6	50,6

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Durante el cuatrienio las mediciones ostentan comportamientos favorables. Al 31/12/23, los desvíos positivos de transporte de pasajeros (59,3%) se debe al compromiso que tiene LADE de fomentar más vuelos y nuevas rutas, como así también la

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

imprevisibilidad de vuelos no regulares aumenta la cantidad de pasajeros. Asimismo en el transporte de carga (50,6%) se debe a que los vuelos más significativos son los realizados por el Banco Central, los cuales pertenecen a la actividad no regular, siendo estos a requerimiento.

El programa Control del Tránsito Aéreo, dependiente de la Fuerza Aérea Argentina devengó al cuarto trimestre \$1.993,3 millones, fundamentalmente para Gastos en Personal (99,1%).

-en magnitudes físicas-

Ejecuci	ón Acum	ulada a D	iciembre	Draduata	Producto Unidad de Programación		% de	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
5.080	5.080	5.080	5.080	Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080	100,0	0,0
3.840	3.840	3.840	528	Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	528	100,0	0,0
2	12	12	12	Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12	100,0	0,0
126	101	101	101	Perfeccionamiento del Personal	Curso	101	100,0	0,0
45	1.257	1.257	1.257	Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257	100,0	0,0

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

III) Dentro del agrupamiento *Transporte Naval* se identifican los gastos relativos a las políticas portuarias, de recursos hídricos y a la atención de las vías navegables y cursos de traslado naval. Al 31/12/23 la categoría alcanzó una ejecución de \$3.468,3 millones (26,1% del crédito vigente).

En ese marco, se destaca el Programa 91 - Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo (\$3.323,3 millones) a cargo del Ministerio de Transporte. Mediante el programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios. A su vez, el apartado contempla el Programa 16 - Formulación de Políticas en Materia de Manejo de las Vías Navegables en la órbita del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable, el cual registra un crédito vigente de \$100,1 millones, sin presentar ejecución crediticia al 31/12.

-en magnitudes físicas-

Ejec	ución A Dicie	cumula mbre	da a	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Troudoto	medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
0	1	2	0	Habilitación de Puertos	Informe Final	5	0,0	-100,0
(*)	(*)	(*)	365	Servicio de Interés Público de Publicación de Informes de Estado de Profundidad de Vías Navegables	Informe Publicado	365	100,0	0,0

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual
- (*) Medición incorporada en el ejercicio 2023

IV) En el rubro *Otros Gastos* se encuentran los gastos correspondientes a la Actividad Central de Transporte, las Actividades Comunes a los programas 69 y 91, la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) y el Programa 99 - Otras Asistencias Financieras a cargo de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. El nivel de ejecución

crediticia ascendió a \$13.397,1 millones. El gasto se destinó principalmente a Servicios no Personales (21,6%) y Gastos en Personal (71,2%).

i) Junta de Seguridad en el Transporte

Mediante el Programa 16 - Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad se busca determinar las causas de los accidentes e incidentes acaecidos en el ámbito de la aviación civil, cuya investigación técnica debe instituir y recomendar acciones eficaces dirigidas a evitar su ocurrencia en el futuro, a fin de promover la seguridad en el citado ámbito. Al 31/12/23, se devengaron \$7.677,2 millones, destinándose, principalmente, 65,6% a Gastos en Personal, 24,0% a Servicios no Personales y 9,0% a Bienes de Uso, financiado en un casi 100,0% mediante recursos del Tesoro Nacional.

-en magnitudes físicas-

Ejec	Ejecución Acumulada a Diciembre		da a	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		medida	Anual	(1)	(2)
510	1.643	1.963	1.800	Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.300	78,3	-21,7
4	94	51	40	Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte Evento 40		100,0	0,0	
5	10	18	13	Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Talleres 30 Transporte		43,3	-56,7	
0	7	7	10	Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	7	142,9	42,9

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

La Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte registró desvíos negativos en personas capacitadas y talleres. El desvío en las personas capacitadas (-21,7%) se debe a que se pospusieron actividades planificadas para el final del año. Con respecto a los talleres (-56,7%), el desvío se debe a que algunas actividades planificadas fueron pospuestas por diversos motivos.

d) Análisis complementario: indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores de creación propia a los fines de complementar el análisis de la función Transporte. En ese sentido se considerarán datos físicos y financieros y otras fuentes de información disponibles.

Indicadores de la Función Transporte

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,03	1,15	0,99	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	4,02	4,96	4,64	4,46
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	281.215,3	534.244,6	814.098,0	1.696.738,4

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

En la evolución del gasto de la función como porcentaje del PBI y en relación con el gasto de la APN se observa una tendencia creciente hasta el ejercicio 2021, para luego iniciar un comportamiento decreciente.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

4.4. Función Ecología y Desarrollo Sostenible

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En la función Ecología y Desarrollo Sostenible se incluyen los programas destinados a controlar y conservar los recursos naturales y el medio ambiente, de forma que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer el uso de los recursos para las generaciones futuras. Se contemplan, de igual manera, aquellos relacionados con el tratamiento de residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y la prevención de la contaminación del aire, el agua y el suelo. Las acciones se relacionan con las políticas de inclusión social y con la promoción y el desarrollo de la actividad turística interna, del turismo internacional receptivo en todas sus formas y de los procesos de transición energética en la República Argentina.

Las acciones vinculadas a dicha función están en línea con lo sancionado en la Ley N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global cuyos objetivos son asistir y promover el desarrollo de estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero en el país, establecer las estrategias, medidas, políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto, la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al Cambio Climático que puedan garantizar el desarrollo humano y de los ecosistemas, y reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el Cambio Climático, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios.

Asimismo, conforme a la Ley de Bosques Nativos y en el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente, se realiza el esquema de distribución de los subsidios para proyectos de conservación y fomento de áreas boscosas. A su vez, se contemplan el gasto vinculado al Servicio Nacional de Manejo del Fuego.

En el marco de esta función se contempla la **Administración de Parques Nacionales**, responsable de la conservación de muestras representativas de las eco regiones argentinas, de su biodiversidad y de los procesos naturales que aseguren su viabilidad a largo plazo. Asimismo, propicia el fomento de una conciencia social conservacionista y el intercambio de experiencias en materia de desarrollo sustentable. Por otra parte, se postula aportar al desarrollo regional principalmente a través de actividades turísticas y recreativas fundadas en condiciones de calidad y sustentabilidad a desarrollarse en distintos parques nacionales y se continúa con el programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo. Por último, se contemplan las acciones destinadas al saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, que a partir del ejercicio 2020, pasaron a la órbita del Ministerio de Obras Públicas.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:



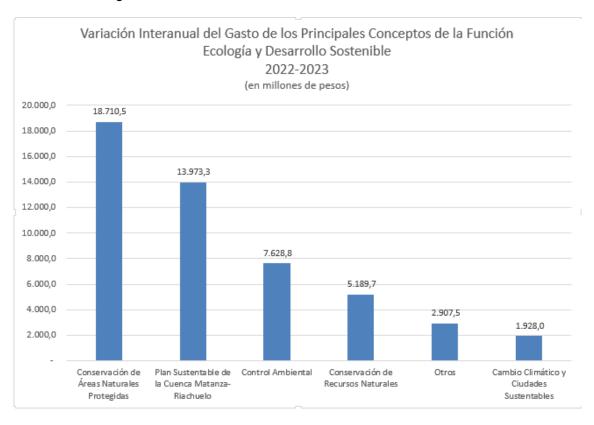
b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las líneas de acción de la función Ecología y Desarrollo Sostenible, con la evolución presupuestaria del bienio 2022-2023:

En millones de \$

		2022		2023			
Concepto	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/Cv	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/Cv	
Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo	29.659,3	29.045,6	97,9	44.322,0	43.018,9	97,1	
Conservación de Áreas Naturales Protegidas	10.818,2	10.638,2	98,3	31.691,4	29.348,7	92,6	
Control Ambiental	19.485,7	18.908,4	97,0	28.698,7	26.537,2	92,5	
Conservación de Recursos Naturales	7.470,2	7.351,5	98,4	12.775,6	12.541,2	98,2	
Cambio Climático y Ciudades Sustentables	1.085,7	1.009,7	93,0	3.491,5	2.937,7	84,1	
Subtotal	68.519,1	66.953,4	97,7	120.979,2	114.383,7	94,5	
Otros	2.140,4	1.963,5	91,7	5.608,2	4.871,1	86,9	
Total	70.572,5	68.917,0	97,7	126.587,4	119.254,8	94,2	

Durante el ejercicio 2023 se ejecutaron \$119.254,8 millones, representando el 94,2% de la asignación vigente y **siendo un 73,0% superior a la ejecución del año anterior**. En este marco, se configuraron cinco apartados definidos como Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, presentando un nivel de ejecución del 97,1% del crédito vigente; Conservación de Áreas Naturales Protegidas (92,6%); Control Ambiental (92,5%); Conservación de Recursos Naturales (98,2%) y Cambio Climático y Ciudades Sustentables (84,1%). Asimismo, bajo el rótulo Otros, se ejecutó un 86,9% del crédito asignado:



En esta línea, el incremento interanual del gasto de la función se explica principalmente por las acciones asociadas al concepto Conservación de Áreas Naturales Protegidas, lo cual está explicado por los siguientes programas: Actividades Centrales de la Administración de Parques Nacionales, Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas, Formación y Capacitación, Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas, Sistema de Áreas Marinas Protegidas, Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas y Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN Nº TF0B7681), y al Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, debido a que este programa se encarga

de mejorar los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza – Riachuelo, minimizar descargas industriales sin tratamiento a cursos de agua, mejorar el sistema de drenaje urbano, entre otros.

Vale destacar el peso relativo del Tesoro Nacional que financió el 57,3% del gasto y del Crédito Externo (28,3%) -a través del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-, destinado principalmente a iniciativas vinculadas al saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo y a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. También, el financiamiento provino de Recursos con Afectación Específica, Recursos Propios (los cuales contribuyeron al mantenimiento de los Parques Nacionales a partir del cobro de derechos por acceso a los predios en preservación), Crédito Interno y Transferencias Externas.

Asimismo, desde la óptica del objeto, las erogaciones se distribuyeron entre Transferencias (53,2% del gasto total), Gastos en Personal (22,4%), Bienes de Uso (18,3%), Servicios no Personales (4,0%), y Bienes de Consumo (2,1%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Ecología y Desarrollo Sostenible, mediante el análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2020/2023.

I) El **Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo** refiere a los programas Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo del Ministerio de Obras Públicas, Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas circunscrito a las Obligaciones a cargo del Tesoro, y al 31/12/23 se devengaron \$43.018,9 millones.

En cuanto a las acciones del programa a cargo del Ministerio de Obras Públicas, las mismas están destinadas a mejorar de infraestructura, tanto comunitaria como de saneamiento, control de la calidad del agua en la Cuenca y demanda química del oxígeno. Desde el plano financiero, el gasto se concentró en un 85,3% en Transferencias a la firma Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) para financiar principalmente gastos de capital, en su mayoría destinado a asistencia para obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3; un 13,5% en Bienes de Uso, especialmente en la construcción de la planta de tratamiento de efluentes líquidos industriales en la localidad de Lanús (avance físico del 97,7%), un 0,8% en Servicios no Personales y un 0,4% en Gastos en Personal.

Respecto al gasto devengado a través de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, se devengaron \$19.219,0 millones en concepto de asistencia financiera a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, correspondiendo el 68,3% a la atención de gasto corriente y el 31,7% a erogaciones de capital.

II) En el apartado **Conservación de Áreas Naturales Protegidas** se engloban las categorías presupuestarias de la Administración de Parques Nacionales; incluyendo la conservación de áreas protegidas terrestres y marinas en distintos puntos del territorio a los fines de la custodia de especies animales y vegetales que conforman un patrimonio natural.

En este sentido, las actividades encuentran su foco en el cuidado de 49 áreas protegidas; de las cuales 3 constituyen parques interjurisdiccionales, 2 monumentos nacionales y 3 áreas marinas protegidas. El resto, se conforma de Parques Nacionales y/o Reservas Nacionales o Naturales, además de 4 especies animales (Ballena Franca Austral, Huemul, Taruca y Yaguareté) bajo la figura de monumento natural. A su vez, se desarrollan acciones varias en relación con la capacitación y formación de guardaparques, el manejo de los sistemas de información de la biodiversidad, otorgamientos de licencias, contención de incendios, entre otros.

En consecuencia, al 31/12/23 el concepto conforma una ejecución de \$29.348,7 millones, representando un 92,6% del crédito vigente y un 24,6% del gasto total. Por otra parte, y contemplando la distribución por objeto del gasto, un 64,0% del gasto se vio reflejado en Gastos de Personal y un 17,9% en Bienes de Uso. Asimismo, los Servicios no Personales ocuparon un 9,2%, los Bienes de Consumo un 7,2% y las Transferencias un 1,6%. Cabe destacar que el gasto de la Administración de Parques Nacionales aumentó un 175,9% en relación con el mismo período de 2022.

En magnitudes físicas -

Ejec	cución Acumu 2021	ılada a Dicien	2022 2023		Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
1.354.408	1.691.143	4.114.851	4.052.914	Servicios al Visitante	Visitante	5.225.500	77,6	-22,4
715.000	1.548.000	2.154.000	2.704.000	Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	2.350.000	115,1	15,0
2.831	2.575	3.251	3.448	Otorgamiento Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	5.329	64,7	-35,3
521	442	527	687	Fiscalización Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	563	122,0	22,0
80	46	51	85	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	60	141,7	41,7

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

En relación al desempeño al 31/12/23, respecto a la meta Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca (-35,3%), el desvío se debe a que la meta no es controlable por el Organismo, sino que depende del interés del público. En la Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos (+22,0%), se debe a que varios prestadores de servicios turísticos tienen más de una habilitación, por lo cual se intensificó la tarea de control a los prestadores turísticos. En relación a la Difusión del Conocimiento (+15,0%) se superó lo programado ya que la actividad en redes y sitio web del Organismo fue intensa por la gran cantidad de actividades de interés tales como el concurso para el curso de Guardaparques Nacionales, la Diplomatura en Gestión Ambiental y Cultural y el Concurso de Fotografía, entre otros. Los Servicios al Visitante no lograron cumplir la meta propuesta (-22,4%) ya que es una meta que depende del interés público, sumado a que hubo períodos en los que estuvo cerrada la pasarela más importante del Parque Nacional Iguazú y además por cuestiones económicas que redujeron la actividad turística. La Contención de Incendios superó lo previsto (+41.0%) debido a que el fenómeno climático El Niño no se desarrolló completamente en ciertas áreas protegidas de la región de Patagonia, Centro y Norte del país; además, en gran parte de la zona de patagónica y noreste el desarrollo de la fase El Niño generó gran cantidad de precipitaciones que favorecieron que el registro de incendios sea reducido y no presentara focos de gran importancia.

III) Bajo el rótulo **Control Ambiental** se inscribe el programa homónimo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dicho programa elabora, desarrolla, fomenta, ejecuta y evalúa planes, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, fortalecer las economías regionales, internalizar la variable ambiental en los procesos productivos sin agravar situaciones de pobreza y desempleo, revertir y evitar formas de deterioro del medio, difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

Al 31/12/23, se registra una ejecución de \$26.537,2 millones, representando un 92,5% del crédito vigente. Asimismo, el gasto se concentró mayoritariamente en Transferencias (46,0%), principalmente destinadas al Fondo Nacional del Manejo del Fuego, seguido Bienes de Uso (45,8%) asociados especialmente a las acciones asociadas al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Urbanos, Gastos en Personal (6,0%), Servicios No Personales (2,1%), y 0,1% en Bienes de Consumo. Las erogaciones se atendieron especialmente con recursos del Tesoro Nacional (56.0%). seguido por Crédito Externo (33,5%).

En esta sección, los gastos devengados más importantes se produjeron en el marco de la actividad Servicio Nacional de Manejo del Fuego (\$12.099,5 millones). A su vez, se destaca el crédito devengado en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, el cual promueve el saneamiento ambiental y la optimización de recursos para garantizar una gestión moderna y eficiente de los residuos sólidos urbanos. Algunas de las iniciativas que se destacan son la Construcción de Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 1 (\$2.938.6 millones), la Construcción de un Centro Socio Ambiental Ecoparque en Quilmes (\$1,293.4 millones), entre otras y la atención de gasto en bienes de uso (\$1.371,3 millones) en la actividad específica del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II, cuyo objetivo es disminuir la disposición de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en Basurales a Cielo Abierto (BCA) e incrementar la disposición adecuada de los mismos en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados adecuadamente en centros urbanos y municipios turísticos.

- En magnitudes físicas -

Eje	cución A Dicie		аа	Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		iviedida	Anuai	(1)	(2)
361	560	592	427	Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	320	133,4	33,4
701	640	589	294	Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	600	49,0	-51,0
313	1.240	1.133	1.046	Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	1.020	102,5	2,5
52	101	60	149	Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	200	74,5	-25,5
652	1.748	1.852	883	Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan	Autorización Otorgada	300	294,3	194,3
3.420	3.593	5.341	3.058	Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	5.100	60,0	-40,0
382	1.610	2.392	2.197	Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.930	113,8	13,8
1	21	16	47	Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	16	293,8	193,7
(*)	2.725	3.857	2.731	Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios Informe 3.480		78,5	-21,5	

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Al 31/12/23, a modo de análisis y en torno a la gestión de residuos, se registraron mediciones físicas con sobreejecución en las Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos (+33,4%) y en el Control de Efluentes Industriales (+2,5%) dado que las inspecciones comenzaron a abarcar más de una temática y a la realización de procesos de fiscalizaciones en conjunto con otros organismos. En contraste, se vislumbra que los Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos (-51,0%) no alcanzaron los valores previstos debido a que existe un nuevo régimen que regula la Resolución Nº 31/23, y la planificación se realizó teniendo en cuenta la normativa anterior. Por su parte, el bajo nivel de ejecución en las acciones de Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro (-25,5%) corresponde a una paralización de las actividades por rotura en el equipamiento necesario para dichos controles. En las Autorizaciones para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las contengan (+194,3%), los resultados se debieron a la implementación de la normativa del nuevo régimen

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual. (*) Medición incorporada en 2021.

regulado por la Resolución N° 443/23 y a una mayor eficiencia en el proceso de tramitación de las autorizaciones.

Por su parte, en cuanto a la política del Servicio Nacional de Manejo del Fuego, al 31/12/23, se percibieron desvíos negativos en relación a la Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo) debido a una disminución en el requerimiento de los servicios de medios aéreos por parte de las jurisdicciones; además, en este trimestre, la temporada alta en la Regional NEA (incluyendo la zona del Delta del Paraná) no registra niveles de peligro relevantes, y se han incrementado los niveles de agua en bañados, arroyos , ríos y lagunas, al tiempo que hubieron mejoras en las precipitaciones, Por otro lado, en áreas de la Región Central hubo incendios que presentaron condiciones meteorológicas adversas y de comportamiento extremo, lo que impidió la utilización de apoyo aéreo. Por su parte, se verificó una mayor cantidad de Agentes Capacitados en el rol de Combatientes de Incendios con respecto a lo programado (+13,8%) dado que hubo una merma en la actividad de incendios, por lo cual disminuyó el requerimiento de recursos de apoyo por parte de las jurisdicciones, y esto generó una mayor cantidad de capacitaciones. También hubo un aumento en las acciones de Equipamiento Unidades Regionales contra Incendios (+193,7%), debido a la recepción escalonada de los diferentes insumos por parte de los proveedores y el presente trimestre tuvo un importante incremento de equipos importados, como herramientas, manuales y equipos de bombeo e indumentaria de protección personal. En la cantidad de Informes para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios, se evidencia una ejecución inferior a la proyectada (-21,5%) ya que los pronósticos especiales para incendios activos se confeccionan a demanda de las jurisdicciones, siendo el producto que más variación tiene entre los procesos de generación de información. Éste y otros productos responden a la implementación de políticas preventivas y de apoyo a las estrategias en el marco del Sistema Federal de Manejo del Fuego (SFMF). En particular, durante el cuarto trimestre, la meta se vio afectada porque las provincias han solicitado una menor cantidad de pronósticos especiales para incendios activos, debido a mejoras en las precipitaciones y un control más rápido de los eventos, y en algunas regiones, el menor predominio del efecto Niña aportó condiciones para que los incendios sean controlados más rápidamente

IV) En **Conservación de Recursos Naturales** se sustenta la categoría Política Ambiental en Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La misma, tiene como responsabilidad primaria asistir en la implementación de la política ambiental como política de Estado, articulando con los demás organismos del gobierno nacional y promoviendo la participación ciudadana en materia ambiental. En este sentido, posee una amplia variedad de mediciones físicas que refuerzan la calidad ambiental; publicaciones, inventarios, certificaciones, inscripciones, autorizaciones, monitoreo, entre otras; destacándose las acciones de conservación de los bosques nativos.

Asimismo, el programa contempla al 31/12/23 una ejecución de \$12.541,2 millones (98,2% del crédito vigente del programa), destinados en su mayoría a Transferencias (80,1%) destinadas principalmente al Fondo Fiduciario para la Protección de Bosques Nativos, Gastos en Personal (10,4%), Bienes de Uso (6,9%), Servicios no Personales (2,3%), y Bienes de Consumo (0,2%). Las erogaciones provinieron mayoritariamente del Tesoro Nacional (74,3%), seguido por Crédito Interno (14,1%) y Transferencias Externas (11,6%).

Entre las acciones más relevantes que integran este apartado se incluyen las iniciativas destinadas a la Protección Ambiental de los Bosques Nativos representando un 89,3% del crédito devengado del programa y con una ejecución de \$11.199,9 millones. Entre las erogaciones más significativas vinculadas a este tipo de iniciativa se destacan las transferencias al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (\$9.000,0 millones, constituyendo un 80,4% del crédito devengado del subprograma), y las acciones destinadas al Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+, con una ejecución de \$1.061,1 millones. El restante 10,1% estuvo destinado a la Conducción de la Protección Ambiental de los Bosques Nativos y al Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos (\$1.138,8 millones).

Ejecud	ción Acumi	ulada a Dicie	embre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
3	2	59	85	Control de Actividades Provinciales inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Planes Fiscalizados	100	85,0	-15,0
73	60	60	60	Actualización del Registro de Áreas Protegidas	Área Relevada	60	100,0	0,00
23	23	23	23	Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativos	Provincia Relevada	23	100	0,0
1.560	782	984	51	Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	Plan Financiado	1.000	5,1	-94,9

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Al 31/12/23 el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos presentó una subejecución a lo programado debido a que la posibilidad de financiar planes depende de la transferencia de fondos al FOBOSQUE, y durante este ejercicio, la transferencia de fondos al Fideicomiso sufrió demoras debido a inconvenientes financieros; también hubo desvíos negativos en el Control de Actividades Provinciales inherentes a la Ley de Bosques Nativos (-15,0%) por el proceso de renovación de la flota de vehículos en territorio en la segunda quincena de Septiembre.

V) La conceptualización de **Cambio Climático y Ciudades Sustentables** engloba las categorías programáticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible, Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional, Desarrollo Sostenible. Las labores incluyen medidas de mitigación del cambio ambiental; políticas de educación, promoción y difusión e indicadores útiles para medir y registrar los cambios. A su vez, se relacionan con el ejercicio de asambleas y capacitaciones en educación ambiental y a la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de ciudades sostenibles, promoviendo el desarrollo sostenible y la transición energética. En esta línea, el apartado constituye al 31/12/23 una ejecución de \$2.937,7 millones (84,1% del crédito vigente).

- En mediciones físicas -

Ej	Ejecución Acumulada a Diciembre		da a	Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023		modiaa	rindai	(1)	(2)
131	281	242	140	Difusión de la Problemática Ambiental	Taller Realizado	128	109,4	9,4
260	279	292	176	Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental	Proyecto Asistido	120	146,7	46,7
21	62	287	415	Capacitaciones en Educación y Normativa Ambiental	Taller Realizado	80	518,8	418,7

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Conforme al cuadro expuesto, se observan valores de sobreejecución en todas las metas: en cuanto a la Difusión de la Problemática Ambiental (9,4%) debido a que hubo una alta demanda de talleres y capacitaciones dirigidas al sector privado en el marco del acuerdo para la acción climática, y en relación a las Capacitaciones en Educación y Normativa Ambiental (418,7%) debido al incremento de demanda por parte de organizaciones de la sociedad civil, establecimientos educativos y municipios, para la realización de capacitaciones en el marco de los programas de "Capacitaciones para la Acción Ambiental" y capacitaciones en el marco del Programa Estado en tu

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Barrio; Además, se superó la cantidad de proyectos asistidos en la Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental (46,7%) ya que se recibieron más solicitudes de información pública.

VI) Bajo la categoría **Otros** se destaca el gasto de las Actividades Centrales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con una ejecución de \$4.871,1 millones, representando el 86,9% del crédito vigente (\$5.608,2 millones) al 31/12/23. A su vez, la distribución del gasto se ve reflejada mayoritariamente en Gastos en Personal (79,5%) y Servicios no Personales (12,9%) y en menor medida en Bienes de Consumo (5,7%) y Bienes de Uso (1,8%); el financiamiento provino en su mayoría del Tesoro Nacional (90,2%), seguido del Crédito Interno (9,8%).

Este concepto también incluye el crédito vigente de \$87,0 millones correspondiente al programa 72 - Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, partidas contempladas en el ejercicio 2022 y que presentaron devengamientos asociados en el bienio 2022-2023.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Ecología y Desarrollo Sostenible. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Ecología y Desarrollo Sostenible

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,07	0,06	0,08	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,26	0,25	0,39	0,31
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	18.527,9	26.899,3	68.917,0	119.254,8

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

El gasto de la función como porcentaje del PBI no muestra variaciones significativas en el período bajo análisis. Por su parte, la participación en el gasto total de la APN muestra un comportamiento oscilante, alcanzando su máximo en 2022 (0,39%). En cuanto al gasto en pesos corrientes, se evidencia una tendencia creciente del mismo, destacándose las asignaciones vinculadas al Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

4.5. Función Agricultura, Ganadería y Pesca

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En esta función se desarrolla la política inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, tanto en la producción primaria como en su transformación, entendiendo en la determinación de los objetivos de políticas públicas del sector y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional. Entre otras acciones se interviene en la elaboración y ejecución de planes, programas y políticas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias y los diferentes subsectores; como así también asistiendo en lo relativo a la aplicación de la política comercial interna de productos agropecuarios.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:



Asimismo, en el marco de la función se incluyen las acciones del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), cuya misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y acciones en el marco de programas de sanidad animal y vegetal e inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos, dando respuesta a las demandas y exigencias nacionales e internacionales, a los temas emergentes y a las tendencias de nuevos escenarios.

También, se incluyen los objetivos de incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. Además, la implementación de políticas tendientes a contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y de leche, así como mejorar su sistema de industrialización. Cabe destacar las asistencias financieras a distintas actividades del sector agropecuario: Emergencia Agropecuaria, Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo, Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados, Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera, Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina, Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina, entre otros. Además, tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena, entre otras iniciativas. Asimismo, se incorporó el Programa Nacional de Forestación para Mejorar el Ambiente Rural - Dos Árboles por cada Argentino y las iniciativas asociadas al Plan de la Ganadería Argentina 2022-2023 (GanAr). Asimismo, se incluyen los programas Incremento Exportador y Avanzar Productivo.

Por último, se incluyen las acciones del Instituto Nacional de Semillas (INASE) y del Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

b) Análisis financiero

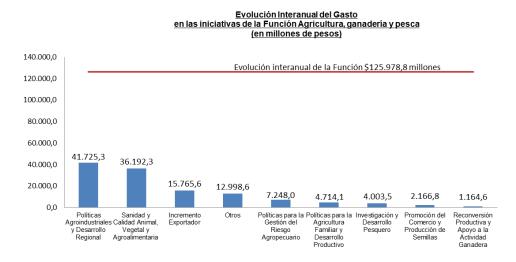
A continuación se exponen los conceptos más relevantes en el presupuesto asignado para esta función, con la evolución de las principales iniciativas de la Función Agricultura, ganadería y pesca, al cierre del cuarto trimestre del bienio 2022-2023.

En millones de pesos

		2022			2023	
Concepto	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV
Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria	32.128,4	31.694,7	98,7	71.662,3	67.887,0	94,7
Políticas Agroindustriales y Desarrollo Regional	25.587,9	14.463,8	56,5	69.423,3	56.189,1	80,9
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	7.598,2	6.150,7	80,9	16.284,5	13.398,7	82,3
Incremento Exportador	0,0	0,0	-	15.765,6	15.765,6	100,0
Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	4.721,5	4.312,6	91,3	9.719,7	9.026,7	92,9
Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	5.438,9	2.587,2	47,6	7.000,0	3.751,7	53,6
Investigación y Desarrollo Pesquero	2.154,3	2.094,4	97,2	6.588,9	6.097,9	92,5
Promoción del Comercio y Producción de Semillas	2.024,8	1.762,2	87,0	4.248,4	3.929,0	92,5
Subtotal	79.654,1	63.065,6	79,2	200.692,7	176.045,8	87,7
Otros	6.471,4	5.746,8	88,8	20.515,2	18.745,4	91,4
Total	86.125,5	68.812,4	79,9	221.207,9	194.791,2	88,1

Al 31/12/23 el mayor gasto dentro de la función correspondió al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (34,9%) y a las Políticas Agroindustriales y Desarrollo Regional que concentró el 28,8% del total devengado. Asimismo, se destaca el gasto en el marco del Programa de Incremento Exportador (8,1%) y de las Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario (6,9%). En relación con la distribución por el objeto del gasto, el 46,3% corresponde a Transferencias y el 43,1% a Gastos en Personal, seguido por Servicios no Personales (7,2%), Bienes de Consumo (2,7%) y el resto corresponde a Bienes de Uso. Por otra parte, el 46,2% de las erogaciones se financió a través de Tesoro Nacional, el 34,7% con Recursos Propios, el 17,4% con Crédito Interno y el resto con Recursos con Afectación Específica

Respecto a la variación interanual del gasto, se observa un incremento de \$125.978,8 millones (183,1%), de acuerdo a los siguientes conceptos:



Al respecto, se destaca la variación de la categoría Políticas Industriales y Desarrollo Regional, principalmente debido al programa Avanzar Productivo, destinado a brindar una asistencia financiera equivalente al 40% de la inversión de capital en semillas y fertilizantes para incentivar la siembra de soja y maíz. En relación con la ejecución correspondiente a SENASA, la variación interanual se explica por la variación del inciso 1 – Gatos en Personal. Por último,

respecto del Incremento Exportador, se destaca que fue creado por Decreto N° 576 de fecha 4 de septiembre de 2022 y su ejecución tuvo impacto en el mes de diciembre de 2022.

c) Análisis de desempeño

En este apartado se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Agricultura, ganadería y pesca, definidos en el apartado anterior.

I) La categoría *Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria (SENASA)* incluye los programas Acciones para la Sanidad Animal, Acciones para la Protección Vegetal y Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, que reúnen las tareas vinculadas con la prevención, vigilancia y control de plagas vegetales y prevención, detección, control y tratamiento de enfermedades animales, tanto de las endémicas como de las exóticas, certificación de exportación e importación de productos agroalimenticios, servicios de laboratorio y las demás iniciativas relacionadas con la sanidad agroalimentaria.

Se devengaron \$67.887,0 millones, representando el 94,7% del crédito vigente, de los cuales el 94,1% se atendió mediante Recursos Propios, el 4,8% con Tesoro Nacional y el resto con Crédito Interno. Por otro lado, el 79,4% del gasto correspondió a Gastos en Personal, el 14,9% a Servicios no Personales, el 3,9% a Bienes de Consumo, y el resto a Bienes de Uso y Transferencias. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas por el organismo durante el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecu	ución Acum	ulada a Dici	embre	Producto	Unidad de Medida	Programación	% de	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Producto	Official de Medica	Anual	Ejec. (1)	(2)
195.641	847.954	609.958	778.967	Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	850.000	91,6	-8,4
1.952.656	2.031.169	2.192.082	2.197.343	Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.100.000	104,6	4,6
5.533	6.593	6.643	9.460	Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	6.600	143,3	43,3
122.662	220.747	158.552	167.887	Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal		250.000	67,2	-32,8
7.038	6.170	3.588	18.470	Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	9.000	205,2	105,2
73.806	91.880	104.468	85.785	Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		110.000	78,0	-22,0
374.000	421.000	316.000	301.000	Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	200.000	150,5	50,5
100.285	79.500	79.600	95.000	Certificación Sanitaria de Productos para Consumo	Certificado Sanitario (Consumo Interno o Exportación)	21.000	452,4	352,4
14.300	6.000	7.764	4.357	1 Humano y/o Animal	Autorización de Internacionalización (Importación)	4.125	105,6	5,6

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Las mediciones físicas muestran en su mayoría tendencia creciente en el cuatrienio con máximos en la medición Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción y en la Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización. Por otro lado, las visitas en sitio Web de Vigilancia de la Condición Fitosanitaria

de Plagas, las autorizaciones de internacionalización (Importación) y los certificados sanitarios (Consumo Interno o Exportación) en el marco de la Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal, tienen tendencia decreciente.

Al 31/12/23, entre las mediciones con ejecución por encima del programado se encuentran los certificados sanitarios (Consumo Interno o Exportación) de la medición Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal (+352,4%), por el incremento del comercio exterior. Asimismo, la ejecución de la autorización de internacionalización (Importación) (+5,6%) cuya ejecución está en función de la demanda externa.

En relación con la meta Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal (+105,2%) se superó la cantidad de análisis debido al aumento de la demanda por parte de terceros, igual que las visitas en sitio Web de la meta Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas (+50,5%). Además, la meta Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización, la ejecución superó la programación (+43,3%) debido al aumento de inspecciones en el marco del cumplimiento de la resolución SENASA N° 505/2022.

En lo que respecta a las ejecuciones por debajo del valor programado, en los Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal (-32,8%) se debió al aumento de los costos de los insumos de laboratorio; muchas licitaciones resultaron fracasadas ya que los precios exceden las ofertas presentadas al inicio del trámite. Asimismo, la menor ejecución en la medición Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (-22,0%) se debió a la mudanza del Laboratorio Vegetal al predio de Martinez y en alguna medida los problemas climáticos de la sequía.

II) La categoría *Políticas Agroindustriales y Desarrollo Regional*, llevada adelante a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, concentra las acciones de los programas 36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible, 62 - Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía, y 70 - Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales. Esto incluye las acciones para el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales; el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bioeconomía; mejorar la cantidad y calidad de la información sobre mercados agropecuarios y agroindustriales para incrementar la competitividad de las cadenas de valor en lo que respecta al acceso a la información y la transparencia de los mercados. Asimismo, incluye las acciones del programa Avanzar Productivo, destinado a brindar una asistencia financiera equivalente al 40% de la inversión de capital en semillas y fertilizantes para incentivar la siembra de soja y maíz.

Al 31/12/23 se devengaron \$56.189,1 millones que corresponden al 80,9% del crédito, financiado en un 66,3% con Tesoro Nacional, el 29,3% con Crédito Interno, y el resto con Recursos con Afectación Específica. En lo que respecta a su composición por objeto del gasto, el 98,9% correspondió a Transferencias. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecuc	ión Acum	ulada a Dici	embre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Froducto	Medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
37.688	27.726	41.044	33.946	Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	60.000	56,6	-43,4
444	467	461	396	Control del Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	460	86,1	-13,9
301	189	390	265	Asistencia Financiera a Productores Ovinos	Proyecto Aprobado	350	75,7	-24,3
72	87	80	80	Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80	100,0	0,0

(**)	(**)	4	4	Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	4	100,0	0,0
(***)	(***)	27	22	Asistencia Financiera para Mejorar la Competitividad de las MiPyMEs en la Industria Alimentaria "Desarrollar"	Asistencia Otorgada	60	36,7	-63,3
(***)	(***)	13.059	15.272	Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario	Persona Capacitada	26.800	57,0	-43,0
(***)	(***)	6	20	Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales	Publicación	20	100,0	0,0

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
- (*) Medición incorporada en 2022
- (**) Medición incorporada en el tercer trimestre de 2022

En el análisis del cuatrienio, se aprecia un comportamiento dispar en la ejecución física. A su vez, se destaca la incorporación de mediciones físicas en 2022. En lo que respecta a la ejecución al 31/12/23, entre las mediciones con ejecución por debajo de lo programado se contempla la medición Asistencia Financiera a Productores Forestales (-43,4%) cuyo circuito administrativo para la firma de las resoluciones que aprueban la ejecución de las hectáreas realizadas normalmente supera el mes calendario. Dicho circuito fue afectado por la modificación de la estructura organizativa, que requirió la reformulación de los proyectos que se encontraban en trámite. A esto se suma el cambio de autoridades, producido durante el mes de diciembre. Asimismo, en la medición Asistencia Financiera a Productores Ovinos (-24,3%) el desvío se debe a la falta de fondos que permitió atender una menor cantidad de beneficios.

Además, la meta Asistencia Financiera para Mejorar la Competitividad de las MiPyMEs en la Industria Alimentaria "Desarrollar" (-63,3%) no alcanzó la ejecución programada debido a los cambios de estructura que no permitió cumplir con las asistencias inicialmente programadas.

Por otra parte, la meta Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario (-43,0%) también presentó una ejecución menor a la prevista debido a que en el mes de junio del 2023, como consecuencia de una amenaza informática, la plataforma de cursos virtuales de autogestión quedó fuera de servicio. El grado de cumplimiento refleja únicamente aquellas personas que se capacitaron en distintas jornadas presenciales y virtuales.

Por último, las metas Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura, Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales y Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas, cumplieron con el programado acumulado para el periodo.

III) La categoría *Incremento Exportador*, corresponde al Programa de Incremento Exportador, creado por el Decreto N° 576 de fecha 4 de septiembre de 2022, el cual establece un tipo de cambio diferenciado para la exportación de soja y derivados. El programa fue creado con el objetivo de fortalecer las reservas del Banco Central de la República Argentina y estimular la generación de ingresos genuinos del Estado Nacional, producto de la exportación de mercaderías con baja incidencia en las cadenas de valor de abastecimiento nacional. Cabe destacar que por Decreto N°597/2023 el programa se prorrogó hasta el 10 de diciembre de 2023 y se actualizaron los porcentajes en que deberá ingresarse al país en divisas y/o negociarse el contravalor de la exportación de las prestaciones de servicios y mercaderías.

En lo que respecta a la ejecución financiera, al 31/12/23 se devengaron \$15.765,6 millones que corresponden al total del crédito vigente, destinado en su totalidad a transferencias al sector privado para financiar gasto corriente y financiado con Crédito Interno.

IV) La categoría *Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario* refleja las acciones que tienen como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos

de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Al 31/12/23 se devengaron \$13.398,7 millones (82,3% del crédito vigente), financiados en un 93,8% con Tesoro Nacional y el resto con Crédito Interno, destinado en su totalidad a Transferencias a instituciones provinciales y municipales para gastos corrientes y de capital. Las acciones que se financian están vinculadas al Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA) cuyo fin es prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten la producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales. afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales.

En magnitudes físicas

Ejecuc	Ejecución Acumulada a Diciembre		B. 1.4.	Unidad de	Programación	% de	% de	
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
(*)	(*)	11.417	31.255	Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Recomponer Capacidades Productivas	Asistencia Otorgada	26.600	117,5	17,5
(*)	(*)	2.729	4.578	Mejoramiento de Caminos Rurales	Kilómetro	13.200	34,7	-65,3

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual. (*) Medición incorporada en el tercer trimestre de 2022

Se destaca la incorporación de mediciones físicas en el programa en 2022, a partir del tercer trimestre. En lo que hace a la ejecución 2023, la medición Mejoramiento de Caminos Rurales (-65,3%) el desvío se debe al aumento de costos de los equipos a adquirir, viéndose reducida la cantidad de maguinaria obtenida por los beneficiarios y en consecuencia las obras asociadas. Por otra parte, la meta Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Recomponer Capacidades Productivas (+17,5%) el desvío se debe a que en algunos periodos se destinaron más fondos a asistencias por la seguía.

V) La categoría Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo refleja las acciones que tienen como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena a través de favorecer herramientas que faciliten sistemas de vida y producción que preservan la biodiversidad y sostengan procesos de transformación productiva, así como su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y, asimismo, fortalecer la presencia de la Secretaría en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional con foco en los pequeños/as y medianos/as productores, resaltando el impacto que generan en las comunidades que los/as contienen.

En relación con la ejecución financiera del periodo, se devengaron \$9.026,7 millones (92,9% del crédito vigente) de los cuales el 85,2% corresponden a Gastos en Personal, el 13,5% a Transferencias, y el resto a Servicios no Personales y Bienes de Consumo, totalmente financiado con Tesoro Nacional. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas:

En magnitudes físicas

Ejecució	Ejecución Acumulada a Diciembre		iembre		Unidad de	Programación	% de	% de	
2020	2021	2022	2023	Producto	Medida	lida Anual		Desvío (2)	
(*)	(*)	390	1.673	Asistencia Financiera a Productores en Situación de Riesgo Productivo	Proyecto Financiado	3.858	43,4	-56,6	
(*)	(*)	325	19	Asistencia Financiera a Productores para Facilitar Abastecimiento Local	Proyecto Financiado	80	23,8	-76,3	
(*)	(*)	2.225	2.708	Asistencia Técnica a Productores para Facilitar Abastecimiento Local	Proyecto Asistido	2.000	135,4	35,4	

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
- (*) Medición incorporada en el tercer trimestre de 2022

Se destaca la incorporación de mediciones físicas en el ejercicio 2022. Al 31/12/23 las metas Asistencia Financiera a Productores en Situación de Riesgo Productivo (-56,6%) y Asistencia Financiera a Productores para Facilitar Abastecimiento Local (-76,3%) no alcanzaron el total programado debido principalmente por dificultades administrativas originadas en la creación y organización del Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena que demoraron la evaluación y aprobación de los proyectos formulados. Por otra parte, la Asistencia Técnica a Productores para Facilitar Abastecimiento Local (+35,4%) superó lo programado para el periodo, el desvío se debe a un error en el dato de ejecución del segundo trimestre que va a ser rectificado en el comprobante de cierre.

VI) En el marco de la categoría de *Investigación y Desarrollo Pesquero* que corresponde a las acciones correspondientes al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, que tiene como objetivo en el programa evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos. Además, establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

Durante el ejercicio 2023 se devengaron \$6.097,9 millones (92,5% del crédito vigente) financiados en un 96,0% con Tesoro Nacional y el resto con Recursos con Afectación Específica. En lo que respecta a la distribución por el objeto del gasto, el 62,6% fue destinado a Gastos en Personal, 19,6% a Servicios no Personales, el 17,3% a Bienes de Consumo, y el resto a Bienes de Uso y Transferencias. A continuación se expone la ejecución de la medición física que releva las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Diciembre		ciembre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de Desvío	
2020	2021	2022	2023	1 Todasto	Medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
452	364	441	466	Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	369	126,3	26,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En relación con las mediciones físicas, en la Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente (+26,3%) supero el valor programado. Al respecto, el organismo destacó un aumento en los Informes de Asesoramiento y Transferencia, Campaña e Investigación, lo cual refleja, que el aumento de la demanda de temáticas ambientales y mayores consultas provocó la aceleración en la publicación de informes que también son enviados a la autoridad de aplicación como los informes técnicos durante las reuniones con CFP y CTMFM. Además, el aumento de informes de campaña se debió a la publicación retrasada de informes correspondientes las campañas llevadas a cabo durante el año, en trimestres anteriores y a 5 campañas llevadas a cabo en 2022.

VII) La categoría *Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera* refleja las acciones correspondientes al programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a La Actividad Ganadera el cual tiene como objetivo la implementación de políticas tendientes a contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y de leche, así como mejorar su sistema de industrialización.

Al 31/12/23, se ejecutaron \$3.751,7 millones representando el 53,6% del crédito vigente (\$7.000,0 millones), totalmente destinados a Transferencias y financiados en un 97,3% con Tesoro Nacional y el resto con Crédito Interno. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas en el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecució	Ejecución Acumulada a Diciembre		ciembre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Troducto	Medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
(*)	(*)	64	1	Asistencia Financiera a Frigoríficos para Optimizar el Desarrollo del Proceso de Troceo	Frigorífico Asistido	25	4,0	-96,0
(*)	(*)	5.599	19.485	Asistencia Financiera a Productores Ganaderos para el Incremento de la Productividad y la Competitividad de la Cadena Cárnica Argentina	Productor Asistido	2.540	767,1	667,1

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
- (*) Medición incorporada en 2022

En lo que respecta a las mediciones físicas al 31/12/23, la Asistencia Financiera a Frigoríficos para Optimizar el Desarrollo del Proceso de Troceo ejecutó por debajo de lo programado debido a que no hubo demanda para la asistencia. Por otra parte, la Asistencia Financiera a Productores Ganaderos para el Incremento de la Productividad y la Competitividad de la Cadena Cárnica Argentina superó lo programado debido a que se firmaron convenios que se encontraban pendientes de firma al final el ejercicio 2022 y se imputaron al presupuesto 2023.

VIII) En lo que respecta a la *Promoción del Comercio y Producción de Semillas*, corresponden a las acciones del Instituto Nacional de Semillas (INASE), las cuales se basan en lo normado en la Ley Nº 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y garantizar la defensa del productor agropecuario, de los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades. Al respecto, la misión del INASE es diseñar e implementar políticas para el desarrollo del sector semillero como herramienta estratégica para el crecimiento de la agroindustria en beneficio de toda la sociedad

Al 31/12/23, el devengado ascendió a \$3.929,0 millones, que corresponden al 92,5% del crédito vigente, destinándose a Gastos en Personal (52,6%), Bienes de Consumo (25,8%), Servicios no Personales (17,2%), Bienes de Uso (4,2%) y el resto en Transferencias (0,2%). Asimismo, fue financiado en un 93,4% con Recursos Propios y el resto con Tesoro Nacional.

IX) La categoría **Otros** incluye, los gastos asociados al Instituto Nacional de Semillas (INASE), las categorías programáticas 3 - Actividades Comunes, 61 - Administración y Control Comercial Agropecuario y 64 - Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Al 31/12/23, se registró una ejecución de \$18.745,4 millones que representó el 91,4% del crédito vigente, en un 53,8% financiado con Crédito Interno, en un 97,0% con Tesoro Nacional, en un 2,9% con Recursos Propios y el resto con Recursos con Afectación Específica. En lo que respecta a la composición por el objeto del gasto, el 86,1% corresponde a Gastos en Personal, el 8,8% a Servicios No Personales, el 2,4% a Transferencias, 2,2% a Bienes de Consumo, y el resto a Bienes de Uso. A continuación se expone la ejecución de la medición física que se informa respecto de las tareas desarrolladas en el marco de las acciones de control comercial agropecuario en el cuatrienio 2020/2023:

En magnitudes físicas

Ejecuc	Ejecución Acumulada a Diciembre		Producto	Producto Unidad de Medida		% de	% de	
2020	2021	2022	2023	rioddolo	Omaaa ao moalaa	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
2.850	9.267	4.798	6.414	Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	5.091	126,0	26,0

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

La evolución productiva del cuatrienio refleja un comportamiento creciente, con un máximo en 2021. En relación con la ejecución al 31/12/23, la medición Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias se ejecutó por encima de lo programado (+26,0%) la diferencia respecto de las proyecciones se debe a decomisos que se realizaron. Cabe destacar que las tareas de decomisos no son tareas habituales y normales, motivo por el cual no fueron incluidas en la proyección anual.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se efectúa un análisis de la evolución del presupuesto de la función Agricultura, ganadería y pesca, y su relación con diversos indicadores para el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Agricultura, Ganadería y Pesca

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,08	0,08	0,08	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,33	0,34	0,39	0,51
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	22.900,9	36.282,6	68.527,2	194.791,2

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

Del cuadro se desprende que el gasto como relación con el gasto total de la APN muestra un comportamiento creciente para el período, con máximo en el ejercicio 2023 debido principalmente a las asignaciones destinadas al Programa Avanzar Productivo, Programa de Incremento Exportador, programas del SENASA y a las acciones para la gestión del riesgo agropecuario.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio, con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

4.6. Función Industria

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En esta función se incluyen los gastos vinculados a las iniciativas destinadas al desarrollo productivo y la industria. Al respecto, se contemplan acciones tendientes a definir la política industrial que contribuya al desarrollo de los sectores y regiones del país; y a promover políticas y programas destinados a la promoción, el financiamiento y mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, emprendedores y grupos asociativos.

Asimismo, la definición de las políticas productivas para 2023 contempló las medidas orientadas a la recuperación productiva nacional tras los efectos de la crisis producida por la pandemia COVID-19 en la economía argentina, se centran en 5 objetivos estratégicos:

- Financiamiento productivo y fomento de la competitividad.
- Fortalecimiento de la industria nacional.
- Promoción de la economía del conocimiento y la industria 4.0
- Gran acuerdo verde para la producción y el desarrollo.
- Gestión productiva con perspectiva de género

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:



También se incluyen las labores llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tendientes a controlar y garantizar la genuinidad de la producción vitivinícola y de alcoholes y del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), con el fin de garantizar los derechos de propiedad intelectual basados en el registro de marcas, patentes y modelos, entre otras acciones. Cabe destacar que se incluyen las asistencias financieras a empresas públicas como Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín SA (FADEA), TANDANOR S.A.C.I. y N. y Fabricaciones Militares Sociedad del Estado.

b) Análisis financiero

Se exponen a continuación las principales líneas de acción relativas a la función Industria, con la evolución del presupuesto al cierre del cuarto trimestre del bienio 2022-2023:

-en millones de peso	S-						
		2022		2023			
Concepto	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	
Financiamiento de la Producción	37.478,8	33.424,8	89,2	81.909,2	46.038,0	56,2	
Políticas para la Industria	9.846,5	4.450,1	45,2	37.584,4	29.974,8	79,8	
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	4.503,0	4.325,0	96,0	17.017,4	15.954,9	93,8	
Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes (INV)	2.081,1	1.949,5	93,7	6.975,2	5.379,2	77,1	
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	1.967,3	1.937,9	98,5	5.032,5	4.268,0	84,8	
Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	2.498,1	2.028,0	81,2	4.295,3	2.967,2	69,1	
Transformación e Integración Productiva	1.232,5	1.008,5	81,8	2.125,5	1.242,8	58,5	
Subtotal	59.607,3	49.123,8	82,4	154.939,5	105.824,8	68,3	
Otros	7.562,8	6.751,2	89,3	18.063,6	15.202,1	84,2	
Total	67.170,2	55.875,0	83,2	173.003,0	121.026,9	70,0	

Al 31/12/23 se devengaron \$121.026,9 millones (70,0% del crédito vigente). La mayor participación en el total devengado de la función corresponde al Financiamiento de la Producción que representaron el 38,0% del devengado, principalmente destinado al Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP); seguido por las Políticas para la Industria, correspondiente al 24,8% del total devengado y en tercer lugar la Asistencia Financiera a Empresas Públicas con el 13,2% del devengado.

De acuerdo a la clasificación por objeto, el gasto se destinó principalmente a Transferencias por \$91.843,0 millones (75,9% del total de la función), Personal (18,1%), Servicios no Personales (5,3%), mientras que el resto se destinó a Bienes de Consumo y Bienes de Uso. En cuanto a la clasificación del gasto por fuente, el 69,0% se atendió mediante Tesoro Nacional (\$83.549,2 millones), el 23,3% con Crédito Externo (\$28.199,8 millones), el 4,5% con Crédito Interno (\$5.505,0 millones) y el resto con Recursos Propios (\$3.773,0 millones).

Respecto a la variación interanual del gasto, se observa un incremento de \$65.151,9 millones en valores absolutos (116,6%), explicada principalmente por la categoría de Políticas para la Industria, se destaca el Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores con el objetivo de desarrollar proveedores nacionales en sectores estratégicos, a fin de contribuir al impulso de la industria, la diversificación de la matriz productiva nacional y la promoción de la competitividad y la transformación productiva. Asimismo, en lo que respecta al Financiamiento de la Producción que incluye las iniciativas en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) como el Programa Global de Crédito para la Transformación del Sector Productivo. A continuación, se presenta la citada variación interanual:

Evolución Interanual del Gasto Devengado en las principales iniciativas de la Función Industria



c) Análisis de desempeño

Seguidamente se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos, definidos en el apartado anterior, que componen el gasto en la función Industria al 31/12/23:

I) El concepto *Financiamiento de la Producción* comprende las acciones desarrolladas a través del programa 67 - Financiamiento de la Producción, a cargo de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo. En el marco de este programa se promueve la detección de las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) con el objetivo de fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones.

Las principales iniciativas del programa resultan el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) con el objeto de facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en las economías regionales. Para esto se utilizan distintos instrumentos como por ejemplo bonificación de tasa, otorgamiento de créditos directos, aportes no reembolsables y aportes de capital entre otros. Además, el citado Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) que otorga garantías y/o avales para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES, cuyos instrumentos utilizados son garantías directas o indirectas, con las que las entidades financieras avalan los créditos que otorgarán a las MiPyMES. Asimismo, se encuentra el Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR) con líneas de financiamiento, orientadas a proyectos de inversión productiva de las MiPyMEs a nivel federal.

Al 31/12/23 el gasto alcanzó los \$46.038,0 millones (56,2% del crédito), destinados casi en su totalidad a Transferencias (99,1%). Del total devengado, \$23.316,7 millones (50,6%) se ejecutaron en el marco del Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo y \$19.731,9 millones (42,9%) en el marco del FONDEP. En relación con la fuente de financiamiento el 57,1% del gasto corresponde a Crédito Externo y 42,9% a Tesoro Nacional.

Ejec	ución Acum	nulada a Dicie	embre	Producto	Unidad de	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	(1)	(2)
580.726	346.339	36.820	87.363	Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	32.595	268,0	168,0
(*)	339.030	27.189	88.103	Asistencia Financiera vía Garantías FOGAR para PYMES	Garantía Otorgada	35.250	249,9	149,9
(*)	2.072	14.337	142	Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas	Empresa Asistida	600	23,7	-76,3
(**)	(**)	73	117	Apoyo Financiero a Instituciones para Capacitación Pyme	Institución Beneficiada	60	195,0	95,0
(***)	(***)	(***)	558	Apoyo a la Productividad y Competitividad de las Empresas	Empresa Asistida	698	79,9	-20,1

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Los valores registrados en 2023 expresan un comportamiento descendiente en el cuatrienio para las metas Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas, Asistencia Financiera vía Garantías FOGAR para PYMES y Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas. Al respecto, las mediciones Asistencia Financiera vía Bonificación de Tasas (+168,0%) y Asistencia Financiera vía Garantías FOGAR para PYMES (+149,9%) superaron la ejecución programada debido a la creación de las líneas CreAr Microempresas Productivas - Monotributistas, las cuales no se encontraban planificadas al comienzo de 2023 cuando se proyectó la ejecución de metas físicas.

Asimismo, la meta Apoyo Financiero a Instituciones para Capacitación Pyme superó el valor programado (+95,0%) debido a que se produjo una ampliación presupuestaria del programa que permitió alcanzar a una mayor cantidad de instituciones beneficiarias que las planteadas originalmente.

Por otra parte, la meta Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas tuvo un desvío negativo (-76,3%) debido a que no existen líneas de financiamiento vigentes en el marco del Programa Global de Crédito; y la meta Apoyo a la Productividad y Competitividad de las Empresas mostró niveles de ejecución por debajo de lo programado (-20,1%) dado que

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

^(*) Metas incorporadas en 2021

^(**) Meta incorporada en 2022 (***) Meta incorporada en 2023

la demora en el ingreso de proyectos de la iniciativa "Hacia Industria 4.0" retrasó la evaluación y aprobación de los mismos. Se acumuló un gran ingreso de proyectos sobre el primer cierre (07/09/2023) y sobre el segundo cierre (07/10/2023). A esto se sumó el cambio de autoridades que implicó que no se cuente con Comité de Evaluación para las aprobaciones más allá del 29/11/2023. Es decir, el último trimestre fue de sólo 2 meses para lo que es aprobaciones.

II) El concepto *Políticas para la Industria* comprende a los Programas 65 - Gestión Productiva y 66 - Fomento al Desarrollo Tecnológico, todos a cargo de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

Entre las acciones de la categoría se encuentran la aplicación y administración de distintos instrumentos de política industrial, tales como los incentivos a la fabricación local de bienes de capital; Régimen Automotriz¹; Regímenes Especiales²; aplicación del Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores (que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional), y el Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina (Ley N° 27.418). Además, se desarrollan las acciones de promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías.

Respecto de la ejecución financiera, el gasto ascendió a \$29.974,8 millones correspondientes al 79,8% del crédito vigente, los cuales se financiaron en su totalidad con Tesoro Nacional. En relación con el objeto del gasto el 91,3% se destinó a Transferencias, mientras que el resto se destinó a Servicios no Personales (5,7%), y el resto a Gastos en Personal y Bienes de Consumo. En relación con los gastos en transferencias, se realizaron principalmente en el marco de los aportes no reintegrables para el desarrollo de proveedores (\$11.428,3 millones) y del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales (\$8.380,5 millones).

Seguidamente se expone el estado de ejecución de las principales metas físicas de esta categoría, al 31/12 del cuatrienio 2020/2023:

Ejecuc	ión Acumul	ada a Dici	embre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	rioducto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
159	137	155	137	Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	160	85,6	-14,4
2.390	2.580	2.299	2.432	Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	2.300	105,7	5,7
669	413	473	415	Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	360	115,3	15,3
1.288	1.388	1.334	1.032	Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.000	103,2	3,2
106	118	120	117	Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	120	97,5	-2,5
571	983	1.161	1.180	Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.200	98,3	-1,7

¹ Dentro del Régimen Automotriz se contemplan incentivos para fabricantes de autopartes nacionales, la política automotriz común, la licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares y la importación de vehículos con características especiales de uso; entre otros.

² Como Regímenes Especiales se contemplan la exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, entre otros.

(*)	328 199	199 65	Asistencia Financiera para Capacitación y Formación de la Economía del Conocimiento	Entidad Asistida	185	35,1	-64,9	
-----	---------	--------	---	---------------------	-----	------	-------	--

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
- (*) Meta incorporada en 2021

En lo que respecta a las mediciones físicas, la ejecución por encima del valor programado en la medición Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales (+15,3%) se atribuye a que se sumaron más proveedores de autopartes nacionales en el transcurso de la sustanciación de los expedientes presentados por las terminales automotrices para acceder al beneficio. En relación con la Habilitación Importados en Régimen Automotriz (+5,7%), el desvío positivo acumulado obedeció, a un incremento de las solicitudes de Licencias de Configuración de Modelo (LCM), de trámites de extensión de LCM, de Certificados de homologación de autopartes de seguridad (CHAS); y de prototipos y vehículos para discapacitados, en el primer semestre. También se debe a solicitudes pendientes del último trimestre 2022 por falta de información técnica de las empresas que fue aportada en el segundo trimestre. Además, en el segundo semestre se resolvieron expedientes pendientes y hubo una mayor demanda por parte de las empresas y usuarios.

Por otra parte, la Asistencia Financiera para Capacitación y Formación de la Economía del Conocimiento (-64,9%) ejecutó por debajo de lo programado debido a que en la iniciativa Capacitación 4.0 para Municipios, no hubo convocatoria del programa en el 3er trimestre y varios proyectos presentados en la última convocatoria (2022) no fueron aprobados. Asimismo, en la meta Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz subejecutó (-14,4%) el desvío negativo acumulado obedece en parte a una menor demanda por parte de las empresas y/o particulares del sector automotriz y, por otra parte, a expedientes pendientes de resolución por falta de información técnica.

Asimismo, en la meta Verificaciones por Régimen de Compre Trabajo Argentino (-1,7%) el desvío negativo acumulado, si bien ínfimo, se debe a la merma de presentaciones percibida a partir del dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023.

- III) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas** incluye las transferencias realizadas por el Tesoro Nacional a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa. Al 31/12/23 se devengaron \$15.954,9 millones (93,8% del crédito vigente). El gasto correspondió en su totalidad a Transferencias, que se registró en un 67,1% con cargo a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, el 32,8% a la Fábrica Argentina de Aviones General San Martín y el resto al astillero TANDANOR S.A. El gasto fue financiado en un 65,5% financiado con Tesoro Nacional y el resto con Crédito Interno. Esta categoría no cuenta con mediciones físicas.
- IV) El **Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), contemplándose las acciones de contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

Respecto de la ejecución financiera, al 31/12 se devengaron \$5.379,2 millones (77,1%), con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 88,5% en Gastos en Personal, 6,7% en Servicios no Personales, 2,9% en Bienes de Uso, y 2,0% en Bienes de Consumo. En lo que respecta a la fuente de financiamiento, el 81,0% correspondió a Tesoro Nacional, el 18,4% a Recursos Propios y el resto con Crédito Externo. A continuación, se exponen las metas físicas definidas para este organismo:

Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes - en magnitudes físicas

Ejecuc	Ejecución Acumulada a Diciembre		ciembre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de Desvío	
2020	2021	2022	2023	Fioducto	medida	Anual	Ejec. (1)	(2)	
6.478	9.705	14.365	14.556	Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	14.426	100,9	0,9	
947	1.593	2.598	2.630	Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.587	101,7	1,7	

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

En el cuatrienio 2020-2023 las mediciones tuvieron una ejecución con tendencia creciente, con máximos en 2023 para ambas metas. Al 31/12 en las inspecciones de Auditoría de Procesos y Productos (+0,9%) el desvío obedece a la intensificación de los controles de fiscalización en el primer trimestre debido a una cosecha atípica como consecuencia a efectos climáticos (heladas, granizo) y a la realización de una mayor lectura refractométricas de la materia prima.

Por otra parte, en la Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes (+1,7%) en virtud de la actualización de la normativa que rige en materia de alcoholes, se procedió a la intensificación de los controles para la verificación del cumplimiento de los inscriptos a dicha reglamentación, el incremento de las tareas de fiscalización en establecimientos elaboradores de Metanol y al aumento de los controles de Inventarios en aquellas firmas que presentaban inconvenientes vinculados a la documentación y facturación de los productos bajo control.

V) La categoría *Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores,* concentra las acciones que buscan promover procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, el empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad. Esta categoría el programa 45 - Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

En lo que respecta a la ejecución financiera, al 31/12/23 se devengaron \$2.967,2 millones (69,1% del crédito vigente), destinados principalmente a Transferencias (60,2%), seguido por Servicios no Personales (34,9%) y el resto en Personal (4,8%) y Bienes de Consumo (0,1%). En relación con la fuente de financiamiento, el 73,0% correspondió a Tesoro Nacional y el 27,0% a Crédito Externo. En el cuadro siguiente se expone el estado de ejecución de las principales metas físicas correspondientes a esta categoría:

Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores - en magnitudes físicas

Ejecu	ıción Acumı			wediana Empresa y los Emprenacae			% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	Unidad de medida	Programación Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
1.501.102	1.600.391	1.751.584	1.736.226	Registro Pyme	Empresa Registrada	1.850.000	93,9	-6,1
15	17	8	17	Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	6	283,3	183,3
345	3.738	7.594	15.949	Desarrollo y Fortalecimiento de	Emprendedor Beneficiado	9.500	167,9	67,9
(*)	682	228	373	Ecosistemas Emprendedores	Organización Fortalecida	400	93,3	-6,8
69	49	99	361	Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores - FONDCE	Proyecto Asistido	340	106,2	6,2

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

(*)	12.181	15.965	13.812	Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	9.100	151,8	51,8	
(**)	(**)	143	164	Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas	Empresa Beneficiada	230	71,3	-28,7	

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En cuanto a las mediciones físicas, se observa una ejecución creciente en el cuatrienio para las mediciones, excepto para las organizaciones fortalecidas en el marco de la medición Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores, con máximos en 2022 para el Registro Pyme y Capacitar Pymes, y en 2023 en los emprendedores beneficiados de la meta Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores y de la meta Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores - FONDCE. Asimismo, se destaca la incorporación de metas en 2021 y 2022. En relación a la ejecución del periodo 2023, la medición Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme ejecutó por encima de lo programado (+183,3%) debido a que en base a las necesidades que surgieron de financiamiento y de distintas medidas de servicios públicos (segmentación de tarifas eléctricas) para las MiPyMEs, se impulsaron diversas políticas. Asimismo, la meta Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores, medido en emprendedores beneficiados, se ejecutó por encima de lo programado (+67,9%) debido a la difusión de las actividades de las Redes que se han realizado principalmente en el segundo trimestre. Asimismo, en la misma meta medida en organizaciones fortalecidas (-6,8%) no alcanzó el valor programado debido a que en el cuarto trimestre no se pudieron implementar todas las acciones necesarias para realizar las capacitaciones previstas debido a la fecha límite estipulada para la tramitación y gestión de los procesos internos y sus respectivos pagos.

Asimismo, la ejecución por encima del programado de la meta Capacitar Pymes (+51,8%) se debió a la participación en algunos ciclos de capacitación que mejoraron exponencialmente la meta planificada, es el caso de PyMEs familiares, Productividad para la exportación PyME y Diagnóstico Empresarial, sumado a la alta permanencia de los participantes en las cuatro Diplomaturas en Gestión y Dirección de PyMEs con más de 900 PyMEs e Instituciones de apoyo certificadas. La difusión, el alcance y el interés de las PyMEs en las diferentes propuestas de capacitación posibilitaron el desvío positivo respecto a la meta planificada. En la meta Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores – FONDCE (+6,2%) hay un desvío positivo que se debe a que en el primer y segundo trimestre se desembolsaron proyectos remanentes de las convocatorias Emprendimientos Dinámicos y Emprender con Perspectiva de Género que no llegaron a desembolsarse en 2022.

Por otra parte, en el Registro Pyme (-6,1%) el desvío fue negativo debido a cambios en la Resolución N° 220/2019 que modificaron las condiciones de tramitación del Certificado. Por otro lado, algunas empresas no renuevan el certificado dado que crecen y dejan de estar alcanzadas por los parámetros de la definición pyme, o bien porque se produjo el cierre de la empresa. De todas maneras, cabe destacar que a lo largo del año se fue recuperando progresivamente el proceso de renovación incrementándose trimestre a trimestre la cantidad de empresas que renovaron su certificado.

VI) La categoría *Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial* se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), cuyo objetivo es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en Argentina como en el extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N 24.481 (t.o. 1996) y complementarias, modificada por Ley N° 27.444; Marcas y Designaciones, Ley N° 22.362, modificada por Ley N° 27.444; Modelos y Diseños Industriales, Decreto Ley N° 6.673/63, ratificado por Ley N° 16.478, modificado por Ley N° 27.444; y del régimen de Contratos de Transferencia de Tecnología Ley N° 22.426.

^(*) Metas incorporadas en 2021 (**) Metas incorporadas en 2022

Al 31/12/23 se devengaron \$4.268,0 millones que corresponden al 84,8% del crédito vigente, con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 89,5% en Gastos en Personal, 5,9% en Servicios no Personales, 2,7% en Bienes de Consumo, 1,8% en Bienes de Uso y el resto en Transferencias. Asimismo, en relación con la fuente de financiamiento, el 65,2% del gasto se realizó con Recursos Propios y el resto con Tesoro Nacional.

A continuación se expone la ejecución de las metas físicas definidas para el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI):

Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial - en magnitudes físicas

Ejecuc	ión Acumu			Producto	Unidad de	Programación	% de	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Floudelo	medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
2.346	2.361	1.987	1.774	Patentes de Invención y	Solicitud Concedida	2.295	77,3	-22,7
2.741	4.960	2.308	1.669	Modelos de Utilidad	Solicitud No Concedida	3.592	46,5	-53,5
45.432	75.815	65.206	100.096	Degistre de Mareco	Solicitud Concedida	67.100	149,2	49,2
5.994	9.836	10.330	8.021	Registro de Marcas	Solicitud No Concedida	9.600	83,6	-16,4
1.905	2.258	1.951	1.843	Registro de Modelos y	Solicitud Concedida	2.150	85,7	-14,3
44	197	335	243	Diseños Industriales	Solicitud No Concedida	113	215,0	115,0
284	286	317	372	Registro de Contratos de Transferencia de	Solicitud Concedida	350	106,3	6,3
3	28	0	0	Tecnología	Solicitud No Concedida	60	0,0	-100,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Al respecto, la medición Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, medida en solicitudes concedidas (-22,7%) no alcanzó el total programado debido a que se desvincularon siete examinadores, cinco de ellos experimentados. Además, la incorporación de nuevo personal junior ha hecho que los examinadores senior tengan que dedicar parte de su tiempo a la capacitación de los mismos, lo que redunda en una menor cantidad de horas dedicadas a resolver solicitudes. Por último se produjo una importante reducción de los plazos de concesión durante los últimos meses del ejercicio en las áreas no químicas disminuyó notablemente la cantidad de expedientes para resolver. En relación con las solicitudes no concedidas (-53,5%) se debió a una reducción del atraso acumulado en años anteriores debido a la suspensión de los plazos por la pandemia. En función de esto, durante 2023 quedaron muy pocos expedientes para resolver por la vía del desistimiento.

En relación con el Registro de Marcas, las solicitudes concedidas (+49,2%) superaron el valor programado debido a que se continúa trabajando en nuevas funcionalidades en el sistema de Marcas para acortar los plazos de Carga de datos y Publicación de Solicitudes y continuó el estudio simplificado de Fondo, lo cual permitió superar las metas propuestas. Por otra parte, en las solicitudes no concedidas (-16,4%) el desvío negativo obedece a que se han utilizado gran parte de los recursos humanos del departamento de estudio de fondo en la evaluación de solicitudes de marcas nuevas a efectos de continuar disminuyendo la demora en los trámites marcarios.

En la medición Registro de Modelos y Diseños Industriales, las solicitudes concedidas (-14,3%) fueron menores a las previstas lo cual obedece a una disminución en

la cantidad de ingresos de solicitudes originarias, además de aquellas solicitudes originarias con prioridades que son retenidas a la espera de dicha documentación hasta tres meses. Por otra parte, el desvío en las solicitudes no concedidas (+115,0%) obedece a solicitudes denegadas de aquellas solicitudes que no contestan vistas en tiempo y forma, también por Renuncias y Nulidades. Además, se denegaron por cambios en la legislación aquellos rezagos de años anteriores que por limitaciones en el sistema SIIG antes se daban caducidad.

Por último, el Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología, en lo que respecta a las solicitudes concedidas (+6,3%) el desvío acumulado fue positivo atento a que se dio respuesta rápida a las vistas, pero por cambios en la estructura, que generó la revisión de procesos, se fue generando una disminución en la resolución del último trimestre. Respecto de las no concedidas no hubo ejecución dado que se dio respuesta a las vistas emitidas.

VII) La categoría **Transformación e Integración Productiva** corresponde al programa 68 - Acciones para la Transformación e Integración Productiva que concentra la ejecución de actividades que son transversales a la función de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo en su relación con el entramado productivo, en cuanto a la investigación sobre los distintos sectores productivos, la articulación territorial, la facilitación de trámites, la internacionalización de la agenda productiva y el abordaje de la sostenibilidad ambiental vinculada al desarrollo productivo.

En lo que respecta a la ejecución financiera, al 31/12/23 se devengaron \$1.242,8 millones (58,5% del crédito), distribuido en 76,8% en Gastos en Personal, 22,7% en Servicios no Personales, y el resto en Bienes de Uso y Bienes de Consumo. En relación con las fuentes de financiamiento, el total del gasto se realizó con fuente Tesoro Nacional. A continuación, se exponen las metas físicas definidas para esta categoría:

Ejecuci	ón Acumul	ada a Dicie	embre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	(2)
0	24	32	36	Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	36	100,0	0,0
0	4	8	12	Asistencia a Proyectos de Transformación e Inversión	Proyecto Asistido	12	100,0	0,0
0	12	20	16	Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	16	100,0	0,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

En el cuadrienio bajo análisis se observa un comportamiento creciente en las mediciones físicas. Respecto de la ejecución al 31/12/23, las mediciones no presentaron desvíos respecto a sus valores programados.

VIII) La categoría **Otros** corresponde principalmente a las Actividades Comunes a los Programas de Industria y Desarrollo Productivo y la actividad Apoyo a la Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial correspondiente a las Actividades Comunes a los Programas 24, 25, 26 y 58 de Jefatura de Gabinete de Ministros. Al 31/12/23 la ejecución de la categoría alcanzó los \$15.202,1 millones (84,2% del crédito disponible). Considerando su distribución por objeto del gasto, se destinó el 74,7% a Gastos en Personal, el 15,8% a Servicios no Personales, el 7,3% a Transferencias, el 1,8% a Bienes de Consumo y el resto a Bienes de Uso, en un 93,0% financiado con fuente Tesoro Nacional y el resto con Crédito Externo.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se exponen una serie de indicadores referidos a la evolución del gasto de la función Industria en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Industria

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,50	0,26	0,07	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,96	1,13	0,32	0,32
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	137.289,8	121.695,7	55.875,0	121.026,9

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

En lo que respecta al gasto anual de la función, se verifica una tendencia decreciente hasta el ejercicio 2022, con una leve recuperación en 2023 destinándose principalmente al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) y al Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo. Cabe destacar que el valor máximo en el ejercicio 2020 está asociado al gasto vinculado a diversas iniciativas llevadas a cabo en el marco de la pandemia.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

4.7. Función Comercio, Turismo y Otros Servicios

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Comercio, Turismo y Otros Servicios se compone de dos grandes ejes de acción: el primero inherente al desarrollo y control de los mercados de bienes y servicios; mientras que el segundo concierne a la promoción y divulgación del turismo interno y externo en el territorio nacional.

Por otro lado, cobran relevancia los programas de cuidado de precios a los fines de brindar previsibilidad en el proceso de formación de precios, con el objeto de administrar precios flexibles y de financiamiento de los consumos de parte de cuotas en las compras de diversos productos.

Conforme a la libre competencia de los mercados, sobresale la Ley N°27.442, cuyo objetivo prioritario es la modernización y la actualización de la antigua Ley N°25.156 de Defensa de la Competencia. La nueva normativa incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Respecto a la obra pública, se tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la ejecución directa de obra pública y la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales que, a través de un sistema de gestión de obras por convenio, actúan como comitentes.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función Comercio, Turismo y Otros Servicios, con la evolución del bienio 2022-2023:

Al 31/12 de los Ejercicios 2022 y 2023 - En millones de Pesos -

	_	2022	2023			
Concepto	C. Vigente	Devengado	% Eje	C. Vigente	Devengado	% Eje
Impulso al Sector Turístico	34.883,9	34.211,0	98,1	47.563,2	44.153,2	92,8
Políticas de Comercio Interior	3.241,2	1.700,6	52,5	25.923,4	18.068,7	69,7
Turismo Receptivo Internacional	2.769,3	2.735,7	98,8	11.060,3	10.180,9	92,0
Políticas de Comercio Exterior	1.897,8	995,9	52,5	10.368,6	5.335,8	51,5
Desarrollo de la Infraestructura	1.272,8	1.192,0	93,7	6.759,7	3.505,7	51,9
Total	44.064,9	40.835,1	92,7	101.675,2	81.244,3	79,9

Durante el ejercicio 2023, el gasto en la función ascendió a \$81.244,3 millones, lo que representa un 79,9 % del crédito vigente. Este gasto se distribuyó en 5 ítems principales que constituyen las líneas de acción centrales.

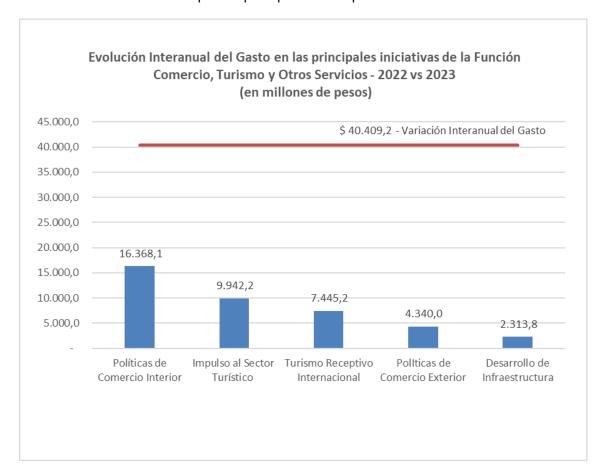
Las partidas más significativas corresponden a Impulso al Sector Turístico, con un devengado de \$44.153,2 millones al cuarto trimestre, representando un 54,3% del gasto total de la función. Le sigue en importancia Políticas de Comercio Interior, con un devengado de \$18.068,7 millones, siendo un 22,2% del gasto total. De esta manera, al cuarto trimestre se observa que más de la mitad del gasto en la función se concentra en el impulso al turismo, seguido en segundo lugar por las políticas de comercio interior, que en conjunto explican cerca del 76,6% del total devengado.

En lo que respecta a la composición de las erogaciones por su objeto, las Transferencias ostentaron la mayor relevancia (50,7% del total), seguidas por los Servicios no Personales (26,2%), los Gastos en Personal (15,9%), los Bienes de Uso (6,9%) mientras el 0,3% restante correspondió a Bienes de Consumo.

Asimismo, el 35,1% de las erogaciones se financió por medio del Tesoro Nacional, el 27,2% mediante Crédito Interno, el 19,9% con Recursos con Afectación Especifica, el 12,5% con Recursos Propios y el 5,3% con Crédito Externo.

Dentro de los Recursos con Afectación específica se destacaron los ingresos tributarios que constituyen el Fondo Nacional del Turismo y el Impuesto País. En el caso del Fondo Nacional del Turismo son sustentados principalmente en el producto del 7% del precio de los pasajes aéreos y marítimos, los fluviales al exterior y los boletos emitidos en el exterior para residentes argentinos en viajes que se inicien en el territorio nacional, entre otras cosas, según establece el artículo 24 de la Ley Nº 25.997 de Turismo.

En la comparación interanual se observa un **incremento del 98,9%** en el nivel efectivamente ejecutado. A continuación, se detalla la variación interanual del gasto durante el bienio 2022-2023 por los principales conceptos de la función:



c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Comercio, Turismo y otros Servicios, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior:

I) La categoría *Impulso al Sector Turístico* se refiere principalmente al fomento de las actividades económico-sociales de la industria turística local, bajo la órbita del Ministerio

de Turismo y Deportes, contemplándose las Actividades Centrales, los programas 16-Promoción Turística, 17 - Desarrollo del Turismo Nacional, 18 - Plan Federal de Turismo Social y 24 - Calidad y Formación Turística.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$44.153,2 millones que corresponden al 92,8% del crédito, destinándose principalmente el 61,2% a Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes de Ayudas Sociales a Personas, las cuales están fundamentalmente asociadas a la iniciativa PreViaje. Seguido de 16,0% a Servicios no Personales y el 15,2% a Gastos en Personal.

Cabe destacar que el mayor gasto de esta categoría esta principalmente asociado a las erogaciones correspondientes a la iniciativa Previaje y al fortalecieron programas para mejorar competitividad e infraestructura turística, como "50 destinos" e "InTur".

En cuanto al Programa 16 - Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional, incluido en este apartado, contempla las acciones del programa de preventa turística (Previaje) el cual reintegra del 50% del valor del viaje en crédito para viajar a los destinos de Argentina. Se han puesto en marcha cinco ediciones del programa que pretende reactivar el turismo en cada provincia, mejorando la redistribución territorial característica del turismo, alentando el consumo en transporte y elevando el gasto en destinos alejados de los grandes emisores de turismo interno.

El programa 17 - Desarrollo del Turismo Nacional contiene "50 Destinos" que busca extender las localidades turísticas tradicionales y emergentes a través de la realización de obras de infraestructura, la dinamización de la actividad local y el fortalecimiento de la competitividad en el sector. Además, se contempla el Programa de Incentivo para Inversiones Turísticas de Pequeños Prestadores (InTur) buscando promover inversiones en micro y pequeños prestadores que mejoren su oferta de productos y servicios turísticos y fortalecer sus capacidades para la presentación de los proyectos de inversión.

En cuanto al Programa 18 - Plan Federal de Turismo Social, lleva a cabo el cumplimiento adecuado de condiciones de seguridad, calidad y comodidad de las Unidades Turísticas de Chapadmalal en la provincia de Buenos Aires y de Embalse en la provincia de Córdoba, promoviendo la igualdad de oportunidades en la sociedad dentro del ámbito turístico.

A continuación, se expone la evolución de las mediciones físicas en el período bajo análisis para el cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Ejeci	ución Acur	mulada a Dic	iembre	Producto	Unidad de	Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Floudcio	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
12	26	170	238	Concurrencia a Ferias	Feria	156	152,6	52,6
0	8	17	50	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	13	384,6	284,6
(*)	(*)	(*)	519.679	Beneficio Económico para la Adquisición de Servicios Turísticos Nacionales (PREVIAJE)	Beneficio Otorgado	215.000	241,7	141,7
(*)	(*)	(*)	27	Apoyo Económico para el Desarrollo de Infraestructura Turística	Obra Financiada	29	93,1	-6,9
45.050	87.792	350.774	534.480	Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	360.000	148,5	48,5
184.572	218.319	51.000	108.716	Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	50.000	217,4	117,4

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
- (*) Medición incorporada en el ejercicio 2023.

En general se observa una tendencia creciente en las metas en el cuatrienio, con valores máximos en 2022 y 2023. En cuanto al desempeño al 31/12/23, los desvíos más significativos se vieron efectuados en las siguientes metas:

- Fomento de la Comercialización Turística (284,6%) este desvío positivo se justifica con la realización de determinados ciclos de encuentros que se habían reprogramado y/o suspendido anteriormente.
- Beneficio Económico para la Adquisición de Servicios Turísticos Nacionales (PREVIAJE) el cual presenta un desvío positivo de 141,7% ya que, atento al éxito ocasionado por el Programa durante la temporada baja de otoño, el Ministerio procedió a modificar la Resolución 107/23 estableciendo ventanas de reconocimiento de beneficios para viajes a realizarse durante la temporada baja de primavera. Es por ello que la programación prevista para el ejercicio en curso se ha visto superada.
- La Capacitación Hotelera Turística presenta un desvío positivo (117,4%) adjudicado a un aumento de beneficiarios del Programa Fomentar Empleo, que está dirigido a personas de entre 18 y 64 años que se encuentran desocupadas con el objetivo de fortalecer, mediante herramientas y capacitaciones, el acceso al trabajo en el sector turístico. En el marco de este programa se dicta el curso de "Introducción al Empleo en Turismo – Fomentar" que se caracteriza por ser de autogestión desde la plataforma "Campus Mintur".

En cuanto a desvíos negativos, se puede verificar la meta de Apoyo Económico para el Desarrollo de Infraestructura Turística (-6,9%), la cual se explica por el hecho que la aprobación de los Proyectos Ejecutivos presentados, por las distintas jurisdicciones, se encuentra supeditada a la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Programa y a la correcta rendición técnica y financiera de obras financiadas con anterioridad. Estas son consideradas condiciones necesarias a los fines de poder aprobar proyectos de obras de infraestructura turística según la normativa aplicable.

II) La categoría **Políticas de Comercio Interior** atañe las políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz.

La ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2023 registró \$18.068,7 millones, destacándose el 58,9% destinado a Transferencias, en donde las mayores erogaciones asociadas a este inciso corresponden a la asistencia al Fideicomiso De Administración Fondo Estabilizador Del Trigo Argentino Fideicomiso Público (FETA), que tiene como objetivo principal proteger el precio del pan y los productos farináceos más consumidos por la población; al sector privado para financiar gastos corrientes en el marco del Programa de Fomento al Sector Aceitero, cuyo objetivo es sostener un precio razonable de los aceites envasados y refinados para los consumidores y las consumidoras en el mercado interno, así como su pleno abastecimiento; y a Instituciones Provinciales y Municipales para financiar gastos corrientes del Programa de Capacitación Local en Ahorro de Energía, Economía Circular e Inclusión Financiera, cuyo objetivo es la capacitación y difusión de información que permita a la ciudadanía incorporar y mejorar conocimientos sobre la utilización eficiente de la energía, los beneficios de la economía circular y el acceso a productos y servicios financieros.

A continuación, se expone la evolución de la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2020/23:

-En magnitudes físicas-

Ejecuc	ión Acumul	ada a Dicie	mbre	, and the second	Unidad de	Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
10.623	8.483	28.885	47.806	Detección de Prácticas Fraudulentas respecto de Normas que ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	18.000	265,6	165,6
0	1	0	2	Estudios de Mercado	Informe Realizado	2	100,0	0,0
0	2	5	4	Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7	57,1	-42,9
43	49	62	28	Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65	43,1	-56,9
27	31	35	26	Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69	37,7	-62,3
6.798	13.046	28.472	37.643	Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC	Caso Resuelto	32.000	117,6	17,6
57.768	176.664	156.662	150.445	Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC	Caso Admitido	160.000	94,0	-6,0
4.248	5910	0	0	Mercados Itinerantes Instalados	Feria	5.640	0,0	-100,0
104.676	140.475	136.920	98.227	Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	120.000	81,9	7,6

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Al 31/12/23 se observó una sobreejecución del 165,5% en la meta de Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior. Esto se debió a:

- Capacitaciones constantes a inspectores y relevadores y optimización de recursos por parte de la Dirección de Inspecciones para cumplir con las fiscalizaciones establecidas por la Secretaría de Comercio. Esto generó un aumento significativo en las inspecciones.
- Focalización de fiscalizaciones en el programa "precios justos" según Res. 823/22 sobre todos los rubros que lo integran. Relevamientos, actas, constataciones y requerimientos en establecimientos productores.
- Fiscalizaciones del programa Ahora 12. Operativos en AMBA con municipios.
- Inspecciones y operativos en supermercados asiáticos y de proximidad para control de facturas.
- Fiscalizaciones de exhibición de precios, vencimientos, balanzas y rotulados.
- Operativos en estaciones de servicio para control de octanaje en conjunto con el INTI.
- Relevamientos de programas de carnes, frutas y verduras, canasta escolar, etc.
- Constataciones en mayoristas para control de abastecimiento y precios de harinas, aceites y fideos.

Por otro lado, también se verificó una sobreejecución en la Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC en cuanto a las mediciones de Casos Resueltos (+17,6%). Este desvío positivo se debe principalmente a que durante el 2023 se realizaron modificaciones en las Plataformas CRM considerando las problemáticas más habituales. Esta modificación y ampliación de las comunicaciones a las y los consumidores fue lo que permitió aumentar el número de audiencias conciliatorias y, consecuentemente, los acuerdos en las mismas.

En cuanto a los desvíos negativos, los más relevantes fueron:

- Mercados Itinerantes Instalados (-100%) ya que, dado el cambio de autoridades producido en la Secretaría, se encuentran en proceso de reformulación los programas de mercados itinerantes.
- Resolución de Casos de Conductas (-62,3%) y el Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones (-56,9%) los desvíos negativos se ven explicados en la gran cantidad de expedientes que tienen proyecto de dictamen y aún no han sido terminados de revisar. A su vez, cabe destacar que las presentaciones de renuncia al 9/12/2023 de las autoridades lo que impidió concluir con el análisis y firma de estos.
- Auditorías a Empresas (-42,9%) el desvío negativo se produce porque todavía no se recibió la documentación pertinente para poder cerrar la auditoria que estaba programada para el trimestre.

III) La categoría *Políticas de Comercio Exterior* concierne la actualización y el control de la normativa en el área de comercio exterior, siendo los principales ejes la importación, la exportación, la competencia desleal, las reglas de origen y las zonas francas. Asimismo, cobra vital importancia la inserción de la producción nacional en los mercados extranjeros y el proceso de integración económica con los organismos regionales e internacionales.

Al 31/12/23, en lo que respecta a la ejecución presupuestaria de la categoría, se devengaron \$5.335,8 millones. En cuanto a la clasificación por objeto de la categoría, las erogaciones correspondieron mayoritariamente a Bienes de Uso (51,8%) correspondientes a Maquinaria y Equipo, para mejoras en infraestructura y tecnología principalmente asociadas al VUCE; seguido por Gastos en Personal (26,9%) y Servicios no Personales (21,2%) asociados a Servicios Técnicos y Profesionales.

A continuación, se expone la evolución de la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2020/2023:

-En magnitudes físicas-

Eje	cución Acum	ulada a Dicie	mbre		Unidad de	Programación	% de	% de
2020	2021	2022	2023	Producto	medida	Anual	Ejec. (1)	Desvío (2)
			323 - Comis	sión Nacional de Come	rcio Exterior			
67	76	78	49	Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	68	72,1	-27,9
132	146	151	83	Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	140	59,3	-40,7
8	1	16	28	Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	24	116,7	16,7
		36	2 – Secretarí	a de Industria y Desarr	ollo Productivo			
12.405	9.492	920	555	Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	700	79,8	-20,7
2	0	1	2	Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	2	100	0,0
15	27	16	17	Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	19	89,5	-10,5

29	15	22	25	Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	20	125	25,0
700	619	418	603	Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	500	120,6	20,6
3	109	83	112	Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	112	100	0,0
928.936	1.081.627	1.127.703	1.046.592	Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	1.160.000	90,2	-9,8

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En general, las metas físicas registran una tendencia dispar en el cuatrienio bajo análisis. Al 31/12/23 se verifican mediciones que se ejecutaron tanto por encima como por debajo de lo programado.

Respecto a las metas de la Comisión Nacional de Comercio Exterior se observan:

- Asesoramiento a Productores Nacionales: el desvío negativo se explica por el hecho que se estimaron solicitudes de casos originales que finalmente no fueron requeridas.
- Determinación sobre Defensa Comercial: el desvío negativo se debe a la postergación de determinaciones finales y a la falta de ingreso de nuevos casos que se encontraban proyectados.
- Verificación de Información de Exportadores: el desvío positivo se explica al hecho que las fechas de apertura de investigaciones fueron posteriores a las estimadas, realizándose verificaciones previstas para fines de 2022 recién en el primer trimestre de 2023. A su vez, el número de verificaciones depende de la cantidad de empresas participantes, el cual no se puede prever.

Por otro lado, encontramos metas correspondientes a la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, donde los desvíos más sobresalientes se dieron en las siguientes metas:

- Administración del Arancel Externo Común: el desvío positivo se debe a que se lograron los consensos necesarios en el ámbito del foro respectivo del MERCOSUR, y como resultado de ello se resolvieron una mayor cantidad de casos.
- Certificados de Tipificación de Importación Temporal: el desvío se explica por diversos factores. Por un lado, existió mayor demanda de los usuarios de acceso al régimen y hubo mayor respuesta a requerimientos pendientes. Por otro lado, se trabajo en el perfeccionamiento de algunos procedimientos y arreglos en el sistema de CTIT.
- Resolución Casos de Dumping: el desvío negativo se relaciona con qué se hizo uso de un plazo adicional en los procedimientos de investigación /exámenes conforme a lo previsto en la normativa legal aplicable. Ley 24425 Acuerdo Relativo a la Aplicación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio Gatt 1994 y su decreto Reglamentario decreto 1393/08.
- Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias: el desvío se debe principalmente a cuestiones de estacionalidad.

IV) La categoría *Turismo Receptivo Internacional* concierne, principalmente, a las acciones destinadas a satisfacer y acrecentar la demanda de turismo internacional, fortaleciendo y sosteniendo la imagen de la República Argentina como marca y destino turístico. Al 31/12/23 la categoría alcanzó una ejecución de \$10.180,9 millones (92,1% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos los Servicios No Personales asociados principalmente a Servicios Comerciales y Financieros (93,2% del gasto total de la categoría).

A continuación se expone la evolución de la producción física del programa durante el cuatrienio 2020/23:

-En magnitudes físicas-

Eje	Ejecución Acumulada a Diciembre			Producto	Unidad de medida	Programación	% de Ejec.	% de Desvío (2)
2020	2021	2022	2023		medida	Anual	(1)	Desvio (2)
8	12	28	30	Concurrencia a Ferias	Feria	32	93,8	-6,3
7	13	45	109	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	119	91,6	-8,4
40	58	91	68	Promoción Turística	Acción Promocional	41	165,9	65,9
37	46	18	19	Internacional	Acción Promocional On Line	5	380,0	280,0

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

Por su parte, al 31/12/23, se observa paridad en cuanto a metas con desvíos positivos y negativos.

En cuanto a los desvíos positivos se observan:

- Promoción Turística Internacional, tuvo un desvío positivo del 280% en Acción Promocional On Line y del 65,9% en Acción Promocional, los cual se explica por ampliaciones presupuestarias que permitieron realizar acciones no contempladas

En cuanto a los desvíos negativos, se verifican:

 Fomento de la Comercialización Turística tuvo un desvío negativo del 8,4% por inconvenientes financieros que impidieron realizar ciertas acciones programadas. Dicho porcentaje responde a que se programaron 119 Encuentros al inicio del ejercicio y se ejecutaron 109 Encuentros entre Realizados y Realizados No Programados.

Dentro de los encuentros realizados no programados del cuarto trimestre del año corriente se vieron:

- Membresía anual entre INPROTUR & la INTERNATIONAL GAY & LESBIAN TRAVEL ASSOCIATION (IGLTA) así como la participación en su 40° Annual Global Convention a realizarse entre el 4 y 7 de octubre en Puerto Rico.
- Evento Ceremonia Entrega de Premios Guía Michelin en Buenos Aires.
- Concurrencia a Ferias tuvo un desvío negativo del 6,3% por la imposibilidad de garantizar presencia en algunas ferias internacionales al requerirse reducir viajes al exterior desde la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Este porcentaje responde a que, de 32 Ferias programadas a principio de ejercicio, se ejecutaron 30 Ferias entre Realizadas y Realizadas no Programadas.

Dentro de los encuentros realizados no programados del cuarto trimestre del año corriente se vieron:

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

- Participación Institucional en la feria International Travel Show (ITS2023) en Nueva York, Estados Unidos.
- Participación Institucional en TERMATALIA 2023 en Salto, República Oriental del Uruguay.

V) La categoría **Desarrollo de la Infraestructura** agrupa diversos proyectos de inversión desarrollados y gastos que procuran mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, cuidar la sustentabilidad ambiental de municipios de interés turístico y contribuir al atractivo turístico de diversos complejos fronterizos y edificios declarados monumentos históricos. A su vez se contemplan las erogaciones destinadas a la ejecución de ampliación y puesta en valor de las unidades turísticas Chapadmalal y Embalse.

Respecto de la ejecución financiera, al 31/12/23 se devengaron \$3.505,7 millones que corresponden al 51,8% del crédito vigente, destinándose el 77,1% a Bienes de Uso, el 15,2% a Transferencias, el 3,9% a Servicios no Personales, y el 3,6% a Gastos en Personal. El restante 0,3% corresponde a Bienes de Consumo.

Bajo este apartado se contemplan las categorías programáticas 22 - Inversiones con Financiamiento Internacional (\$744,8 millones) a cargo del Ministerio de Turismo y Deportes y los programas 77 - Desarrollo de la Infraestructura Productiva (\$334,2 millones) y 78 - Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades (\$2.426,8 millones de gasto) en la órbita del Ministerio de Obras Públicas.

A través del programa de Inversiones con Financiamiento Internacional se llevan a cabo acciones tendientes a mejorar el aprovechamiento turístico espacial y temporal de diversas áreas protegidas y destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental. En esta categoría programática se contempla el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID N° 5521) que compete al Programa de Desarrollo, Inversión y Facilitación del Turismo de Naturaleza de Argentina: "La Ruta Natural" para mejorar la infraestructura y el desarrollo del Turismo de Naturaleza, que ofrece al turismo la oportunidad de transformarse; y el préstamo externo FONPLATA ARG 57/2021 para el "Programa de Puesta en valor del Hotel N° 3 de la Unidad Turística Chapadmalal y del Hotel N° 5 de la Unidad Turística Embalse para la infraestructura para el Desarrollo del Turismo Social". Los principales ejes de acción son apoyar a la estructuración de productos turísticos, contribuir al fortalecimiento institucional y mejorar la gestión ambiental.

Respecto de la ejecución financiera del Programa 77 - Desarrollo de la Infraestructura Productiva del Ministerio de Obras Públicas, se ejecutaron \$334,2 millones para la actividad Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Productiva, mientras que en el programa 78 - Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades se ejecutaron \$2.426,8 millones, los cuales \$1.464,2 millones fueron devengados para el proyecto de Refuncionalización y Restauración del Hotel N°4 de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires y \$962,5 millones para el proyecto Refuncionalización y Restauración del Hotel N°1 de la Unidad Turística del Complejo Embalse - Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba.

d) Análisis complementario: Indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Comercio, Turismo y Otros Servicios

maiodadico de la rancien centre.	0.0, . 000			
Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,04	0,09	0,05	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,17	0,39	0,23	0,21
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	11.560.3	42.400.6	40.835.1	81.244.3

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

Respecto a la evolución del gasto en términos de su participación sobre el total de las erogaciones de la APN y del PBI, se observa que el máximo nivel de participación de la función se concentra en el ejercicio 2021, producto de las medidas de apoyo en el marco de la pandemia entre las que se destaca el PREVIAJE.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio, con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

4.8. Función Seguros y Finanzas

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En el marco de esta función se ejecutan políticas relativas al desarrollo de los servicios financieros, en particular los referidos a seguros, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones; contribuyendo al desarrollo de un mercado de capitales amplio, transparente y competitivo como herramienta de financiamiento alternativo para el sector privado. Finalmente, se llevan a cabo acciones tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias donde el Estado nacional es socio minoritario.

En lo que hace a la normativa, el mercado de seguros se rige principalmente por la Ley N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, la Ley N° 22.400 del Régimen de los Productores - Asesores de Seguros y la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, procurando la protección de los ciudadanos usuarios. En cuanto al mercado financiero, los lineamientos generales y regulaciones están contemplados por la Ley N° 17.811 de Oferta Pública de Valores (y su Decreto Modificatorio Nº 677/01), la Ley Nº 24.083 de los Fondos Comunes de Inversión (y su Decreto Reglamentario Nº 174/93), la Ley Nº 24.441 de Financiación de la Vivienda y la Construcción por medio de Fideicomisos y la Ley Nº 26.831 de Mercado de Capitales que regula de los sujetos y valores negociables comprendidos dentro del mercado de capitales, sujetos a la reglamentación y control de la Comisión Nacional de Valores.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución del presupuesto del bienio 2022-2023:

-en millones de pesos-

-en millones de pesos-									
		2022		2023					
Concepto	CV	Dev.	% Ej/CV	CV	Dev.	% Ej/CV			
Asistencia Financiera del Tesoro	4.127,5	3.876,0	93,9	26.527,5	26.526,0	100,0			
Control y Fiscalización Aseguradoras y Reaseguradoras	3.501,8	3.457,1	98,7	10.250,4	10.245,0	99,9			
Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores	2.007,6	1.962,1	97,7	4.700,7	4.424,9	94,1			
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	27,0	25,7	95,2	34,3	32,7	95,3			
Total	9.663,9	9.320,9	96,5	41.512,9	41.228,6	99,3			

Al 31/12/23 el gasto de la función alcanzó un nivel de ejecución del 99,3% del crédito vigente. En este sentido, en primer lugar, Asistencia Financiera del Tesoro representó el 64,3% de las erogaciones de la función, a través de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). En segundo lugar, se ubica el Control y Fiscalización Aseguradoras y Reaseguradoras, insumieron el 24,8% del gasto, comprendiendo principalmente la puesta en valor y la modernización de la planta productiva de la Casa de la Moneda. En tercer orden, las Acciones de Control y la Fiscalización de la Oferta Pública (10,7%) que lleva adelante la Comisión Nacional de Valores (CNV) y, por último, se ubica la Atención de Servicios Financieros y Gastos Judiciales (0,1%).

En cuanto a la evolución interanual del gasto, se registró un **incremento del 342,3%**, explicado principalmente por las acciones de Asistencia Financiera del Tesoro. A continuación se observa dicha evolución, discriminada por los principales conceptos (en millones de pesos):



En lo que respecta a la clasificación por objeto del gasto sobresalieron las Transferencias (64,4%) y los Gastos en Personal (30,9% del total), en menor medida, Servicios No Personales (2,7%), Bienes de Uso (1,8%) y Bienes de Consumo (0,1%).

Con relación a las fuentes de financiamiento, el 54,3% se atendió con Crédito Interno, seguido del 34,1% por Recursos Propios y el 11,5% restante, correspondió al Tesoro Nacional. Los ingresos del sector surgen de las contribuciones anuales, la tasa uniforme y los recargos que recauda la Superintendencia de Seguros de la Nación, como así también de las tasas de fiscalización y aranceles de autorización de la actividad financiera que percibe la Comisión Nacional de Valores.

c) Análisis de desempeño

A continuación, se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Seguros y Finanzas:

I) La categoría *Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora* agrupa las tareas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). La Ley de Entidades de Seguros establece que el organismo tiene exclusividad en la promoción de servicios esenciales tales como la regulación, la supervisión y el relevamiento de la actividad aseguradora, preservando el marco legal existente, desalentando las prácticas desleales y contribuyendo a la protección de los asegurados. A continuación, se detallan las principales mediciones físicas de la categoría durante el periodo 2020 -2023:

-En magnitudes físicas-

Ejec	Ejecución Acumulada a Diciembre		ada a	Producto	Producto Unidad de medida		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2020	2021	2022	2023		medida	Anual	Ejec. (1)	Desv. (2)
93	105	103	95	Publicaciones	Circular	109	87,2	-12,8
405	587	657	4.254	Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	507	839,1	739,1
19	70	98	70	Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	48	145,8	45,8
1	2	3	3		Proceso	4	75,0	-25,0
				Aseguradoras	Concluido			

⁽¹⁾ Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

⁽²⁾ Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Al 31/12/23 se devengaron \$10.244,9 millones (24,8% del crédito), destinándose principalmente a Gasto en Personal (89,1%), Bienes de Uso (7,2%) y Servicios no Personales (3,4%), Bienes de Consumo (0,2%) y Transferencias (0,1%).

En cuanto al desempeño de las metas físicas al 31/12/23, se produjeron desvíos negativos en dos mediciones:

- Publicaciones (- 12,8%) debido a un retraso en la difusión de una Circular que se postergó por diferimiento de las fechas de vencimiento de la información utilizada.
- Liquidación Forzosa de Aseguradoras (-5,0%) producto principalmente a las eventualidades procesales propias del sistema judicial, que influyen en los plazos de esta meta. Los tiempos del proceso judicial generaron retrasos que explican el desvío respecto a lo programado.

Por otro lado, cabe destacar el desvío positivo en la medición Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras. Este obedece a verificaciones de Balance de Rutina, verificaciones Programadas de Ciclos SBR y a una verificación específica del Servicio de Atención al Asegurado y Canales Digitales. Asimismo, por el incidente Informático de abril 2023 se ha solicitado certificar las garantías en forma de póliza electrónica, presentadas por los proveedores participantes del proceso licitatorio 52-0059-LPU22, por lo que se procedió a realizar cuatro actuaciones, verificando la autenticación de las pólizas de caución.

II) La categoría *Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores* compete a la órbita de la Comisión Nacional de Valores y atañe a la emisión de acciones y obligaciones negociables y a la supervisión del ámbito de negociación (mercados bursátiles de todo el país y Mercado Abierto Electrónico). Dada la magnitud del mercado financiero, cobran relevancia las operaciones que se efectúan por medio de otros instrumentos tales como los futuros, opciones y los fondos comunes de inversión, entre otros.

Al 31/12/23 se devengaron \$4.424,9 millones (10,7% del crédito total de la función), con énfasis en Gastos en Personal (82,3%), Servicios no Personales (16,9%) y por último, el restante 0,8% se destinó a los Bienes de Consumo, Transferencias y los Bienes de Uso. En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó por Recursos Propios (86,6%).y por el Tesoro Nacional (13,4%).

-En magnitudes físicas-

Ejecu	ción Acum	ulada a D	iciembre	Producto	Unidad de medida	Programación	% de Ejec.	% de Desvío
2020	2021	2022	2023	Troducto	Omada de medida	Anual	(1)	(2)
334	382	509	473		Análisis para Oferta Pública de Sociedades	419	112,9	12,9
105	159	178	141	Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	185	76,2	-23,8
29	60	56	80		Fondo Común de Inversión	60	133,3	33,3
56	58	58	58	Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	57	101,8	1,8
237	212	239	236	Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	245	96,3	-3,7
44	67	70	78	Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	77	101,3	1,3
25	25	25	25	Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25	100,0	0,0
638	682	745	812	Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	800	101,5	1,5
971	1.186	1.366	1.532	Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	1.478	103,7	3,7

221	221	218	217	Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	219	99,1	-0,9
10	10	10	10	Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	10	100,0	0,0
46	70	74	86	Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	89	96,6	-3,4
20	53	40	51	Inspecciones Lavado Dinero	Auditoría Realizada	33	154,5	54,6

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
- (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Al 31/12/23, los desvíos en exceso más relevantes obedecieron a:

- Inspecciones de Lavado de Dinero (+54,6%) a causa de un aumento de la cantidad de inspecciones realizadas debido a inspecciones solicitadas en algunos casos por la UIF y otros casos por la CNV.
- Autorización de Emisión de Valores Negociables, medido a través de fondo común de inversión y por Análisis para Oferta Pública de Sociedades por condiciones económicas del mercado, a raíz de cuestiones de mercado.

En cuanto a los desvíos por defecto más significativos se observan en las metas:

- Autorización de Emisión de Valores Negociables, tuvo un desvío negativo en el análisis para oferta pública de fideicomisos financieros, la cual responde a la evolución del mercado que es quien impone su movimiento.
- Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros, medida en Fideicomisos Fiscalizados. El desvío obedece a que la información se obtiene de la base de datos de FFs. Ingresada externamente por los Fiduciarios, sin embargo, se debe remarcar que en atención a las dificultades por las que se atraviesa desde la implementación de la nueva AIF pueden existir variaciones en la cantidad de fideicomisos.
- Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales, donde las asistencias a reuniones e inspecciones están supeditadas a disponibilidades y ocurrencia y a la existencia de otras prioridades.
- III) La categoría *Asistencia Financiera del Tesoro* compete principalmente a las asistencias financieras dentro del Programa 74 Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía (en concepto de Transferencias) donde se destacan las asignaciones a la asistencia financiera a la Casa de la Moneda para la atención de gasto de inversión y equipamiento asociados a la modernización de la planta de producción, con un crédito de \$26.526,0 millones y una ejecución de \$26.526,0 millones. Los gastos de esta categoría se imputan a la Jurisdicción 91 Obligaciones a Cargo del Tesoro y por su naturaleza de asistencias financieras a entidades fuera de la Administración Nacional no registra seguimiento físico de metas e indicadores.
- IV) El concepto *Atención de Servicios Financieros y Gastos Judiciales* contempla comisiones bancarias y los gastos judiciales asociados a sentencias contra el Estado en la Categoría 96 Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales de la Jurisdicción 91 Obligaciones a Cargo del Tesoro. El gasto total ascendió a \$32,7 millones (95,3% del crédito vigente). Dichas erogaciones se componen íntegramente por Servicios no Personales asociados a Comisiones y Gastos Bancarios, estos corresponden a gastos de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda en su carácter de administradora de los recursos del Tesoro Nacional.

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Seguros y Finanzas

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,02	0,01	0,01	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,06	0,06	0,05	0,11
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	4.205,7	6.816,9	9.320,9	41.228,6

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

Respecto al gasto de la función en proporción al PBI, se observa una leve tendencia decreciente culminando. Sin embargo, en cuanto al total del gasto de APN presenta una tendencia decreciente hasta el ejercicio 2022, ya que en el año 2023 se incrementa significativamente producto de los aportes a la Casa de la Moneda.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio, con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

5.1. Función Servicio de la Deuda Pública

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta finalidad función comprende las erogaciones destinadas a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa. Por deuda pública se entiende al conjunto de obligaciones contractuales que asume el Estado como consecuencia del uso del Crédito Público. Dichas obligaciones están compuestas por las amortizaciones del capital, los intereses y las comisiones y gastos que se comprometen al formalizar las operaciones.

Según el ámbito de exigibilidad, la deuda pública puede ser interna (deuda contraída con personas físicas o jurídicas residentes o domiciliadas en la Argentina dado que el pago de este tipo de deuda puede ser exigida dentro del territorio nacional), o externa (deuda contraída con otro Estado u organismo internacional, o con cualquier persona física o jurídica no residente en la Argentina, dado que el pago puede ser exigido fuera del territorio nacional).

Los principales aspectos del Sistema de Crédito Público se rigen por las disposiciones de la Ley Nº 24.156, su reglamento y por las Leyes que aprueban las operaciones específicas. Cabe aclarar que el análisis de la función bajo estudio sólo comprende los servicios de la deuda pública relacionados con los intereses y las comisiones por ser considerados gastos operativos (gastos corrientes) y no contempla las amortizaciones, ya que las mismas se clasifican como aplicaciones financieras.

b) Análisis financiero

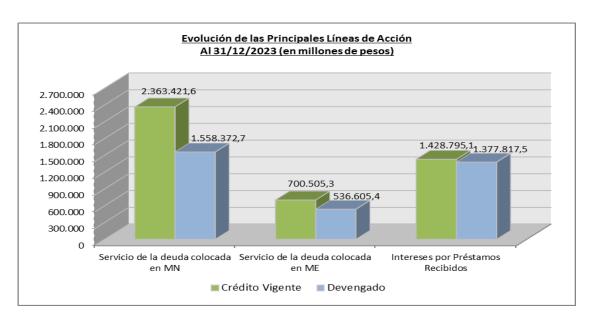
Desde el plano financiero se expone seguidamente un cuadro que resume la evolución del gasto devengado del bienio 2022/2023:

En millones de pesos

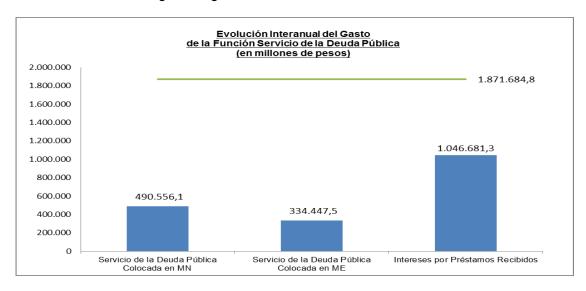
		2022			2023	
Concepto	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Servicio de deuda colocada en Moneda Nacional	1.073.074,9	1.067.816,6	99,5	2.363.421,6	1.558.372,7	65,9
Intereses de Largo Plazo	729.505,2	728.908,7	99,9	1.685.334,5	1.048.594,5	62,2
Intereses de Corto Plazo	337.111,3	335.871,6	99,6	635.550,1	481.343,6	75,7
Comisiones	252,8	206,8	81,8	400,0	156,9	39,2
Primas de Emisión	6.205,6	2.829,6	45,6	42.137,0	28.277,7	67,1
Servicio de deuda colocada en Moneda Extranjera	207.007,1	202.157,9	97,7	700.505,3	536.605,4	76,6
Intereses de Largo Plazo	170.936,8	167.222,7	97,8	594.220,6	462.563,8	77,8
Comisiones	32.775,3	32.764,4	100,0	66.284,7	48.238,9	72,8
Primas de Emisión	3.295,1	2.170,8	65,9	40.000,0	25.802,7	64,5
Intereses por Préstamos Recibidos	338.347,6	331.136,2	97,9	1.428.795,1	1.377.817,5	96,4
Préstamos del Sector Privado	11,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Préstamos de la Administración Central	0,3	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0
Préstamos del Sector Externo	338.336,3	331.136,2	97,9	1.428.794,5	1.377.817,5	96,4
Total	1.618.429,5	1.601.110,8	98,9	4.492.722,0	3.472.795,6	77,3

Al 31/12/2023 el gasto devengado de la función bajo análisis ascendió a \$ 3.472.795,6 millones, lo que representa un aprovechamiento crediticio del 77,3%.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de las principales líneas de acción de la finalidad función Servicio de la Deuda Pública en 2023:



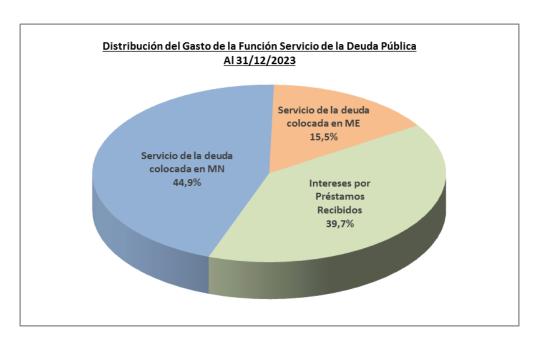
En lo que respecta a la variación interanual, se registró un incremento de \$ 1.871.684,8 millones, según el siguiente detalle:



En lo relativo a la variación antes expuesta, seguidamente se sintetizan las principales operaciones que motivaron la misma:

- En los servicios de la deuda colocada en moneda nacional, se verifica, principalmente, una mayor ejecución de intereses vinculados a Bonos por Reestructuración de Deudas, Bonos del Tesoro Nacional en Pesos y Bonos del Tesoro Nacional en Pesos ajustados por CER.
- En los servicios de la deuda colocada en moneda extranjera, se destaca mayoritariamente, una aceleración en la ejecución de los intereses de Bonos de la República Argentina "Step Up" así como también de Bonos por Reestructuración de Deudas.
- En cuanto a la variación interanual correspondiente a intereses por préstamos recibidos, principalmente se registró una mayor ejecución de vencimientos correspondientes a préstamos con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En dicho contexto, a continuación se expone la distribución porcentual del gasto devengado en el ejercicio 2023:



Por otra parte, considerando la asignación por Servicio Administrativo Financiero (SAF), la finalidad función bajo análisis se distribuye según el siguiente detalle, de acuerdo a su magnitud financiera:

Análisis por SAF. En millones de pesos.

Organismo	C. Vigente 2022	Devengado 2022	C. Vigente 2023	Devengado 2023
Servicio de la Deuda Pública	1.616.744,0	1.599.578,6	4.487.857,7	3.468.134,2
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.146,0	1.135,9	4.346,2	4.272,2
Dirección Nacional de Vialidad	216,2	84,3	0,0	0,0
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	293,4	293,4	485,7	357,4
Instituto Nacional de Vitivinicultura	18,6	18,6	31,8	31,8
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	11,0	0,0	0,0	0,0
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0,3	0,0	0,5	0,0
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	0,0	0,0	0,1	0,0
Total	1.618.429,5	1.601.110,8	4.492.722,0	3.472.795,6

Nota: Datos al 31/12/2023, con fecha de corte al 23/01/2024.

Tal como se desprende del cuadro anterior, el 99,9% de la ejecución del gasto asignado se encuentra concentrado en el Servicio Administrativo Financiero 355 - Servicio de la Deuda Pública. Respecto a la distribución del gasto por fuente de financiamiento, a continuación se muestra el gasto devengado acumulado para el ejercicio 2023 y su relación porcentual respecto al gasto total ejecutado en dicho período:

Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento Base Devengado En millones de pesos

IV Trimestre Fuente de Financiamiento s/Total 2023 Tesoro Nacional 36.959,1 1,06 Recursos Propios 385,6 0,01 56,93 Crédito Interno 1.977.211,2 Crédito Externo 1.458.239,7 41,99

Nota: Datos al 31/12/2023, con fecha de corte al 23/01/2024.

Total

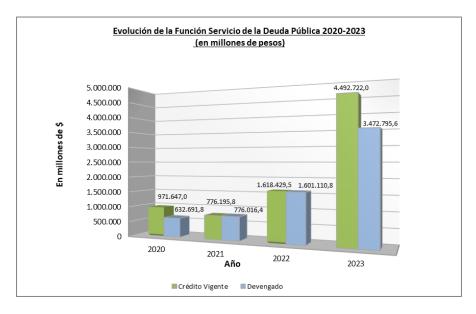
Del total del gasto ejecutado por fuente de financiamiento en la función Servicio de la Deuda Pública, el 98,9% se canalizó a través de las fuentes de financiamiento Crédito Interno y Crédito Externo. Asimismo, puede indicarse que se ejecutan en cada una de las fuentes de financiamiento detalladas en el cuadro precedente, los siguientes conceptos:

3.472.795,6

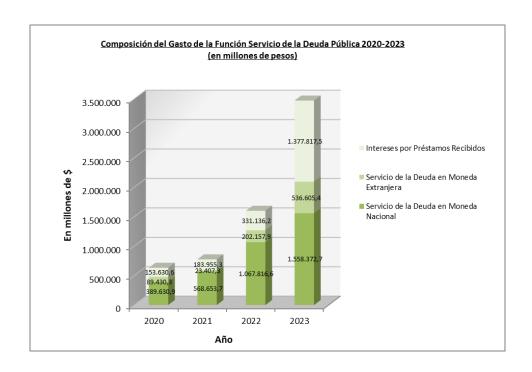
100.0

- Tesoro Nacional: principalmente se financia el pago de comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo e intereses de la deuda en moneda nacional a largo plazo.
- Recursos Propios: se destina al financiamiento del pago de intereses por préstamos recibidos del sector externo.
- **Crédito Interno**: corresponde al financiamiento de los intereses de la deuda colocada en moneda nacional a corto y largo plazo.
- **Crédito Externo**: se destina mayoritariamente al financiamiento de intereses de préstamos recibidos del sector externo.

A continuación, se expone la evolución histórica de la función Servicio de la Deuda Pública para el cuatrienio 2020/2023:



Por otra parte, en el gráfico siguiente se expone la composición del gasto devengado, de la función Servicio de la Deuda Pública desagregada en las principales líneas de acción para el cuatrienio 2020 - 2023:



c) Análisis de Desempeño

A continuación, se efectúa un análisis de cada uno de los principales conceptos definidos en el apartado anterior, y que componen el gasto ejecutado al 31/12/2023:

I) Dentro de la categoría **Servicios de la deuda colocada en moneda nacional**, se incluye principalmente, la ejecución de Intereses de la deuda en moneda nacional a Corto Plazo (Letras del Tesoro Nacional) y Largo Plazo (Títulos BONAR, Bonos del Tesoro Nacional - BONTES, Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con ajuste por CER - BONCER, Letras del Tesoro y Bonos por Reestructuración de Deudas, entre otros).

En cuanto al financiamiento, el gasto fue atendido principalmente mediante Crédito Interno.

II) Respecto a los **Servicios de la deuda colocada en moneda extranjera**, el gasto devengado agrupa los Intereses de Largo Plazo, las Comisiones y Otros Gastos de la Deuda y las Primas de Emisión de Valores Públicos.

En cuanto a su financiamiento, cabe señalar que el gasto devengado en el ejercicio 2023 fue atendido, mayoritariamente con Crédito Externo.

En lo que respecta a los Intereses de la deuda colocada en moneda extranjera a Largo Plazo, se destaca que, durante dicho período la mayor ejecución registrada corresponde a Bonos de la República Argentina "Step Up", que alcanzó un nivel del 97,15% respecto del total de gasto devengado para dicho concepto.

III) Por otra parte, en la categoría **Intereses por préstamos recibidos**, se devengaron Intereses por *Préstamos del Sector Externo* (BID, BIRF, CAF, FONPLATA, CLUB DE PARÍS y FMI).

d) Análisis complementario: indicadores

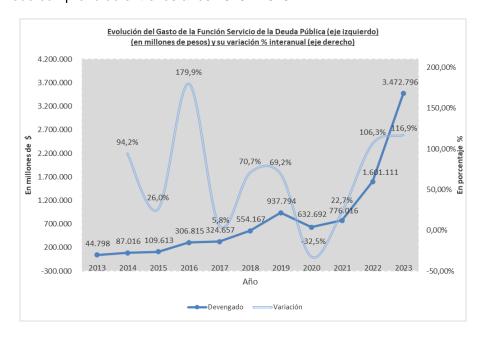
A continuación se detallan diversos indicadores macrofiscales a los fines de complementar el análisis interanual del gasto devengado de esta función:

Indicadores de la Función Servicio de la Deuda Pública

Índice	2020	2021	2022	2023
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	2,33	1,67	1,94	s/d
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	9,04	7,21	9,13	9,13
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	632.691,8	776.016,4	1.601.110,8	3.472.795,6

^(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2023 no se cuenta con información sobre el PBI a la fecha de publicación del informe.

Por último, en el siguiente gráfico se expone la evolución del gasto devengado para el período comprendido entre los años 2013 - 2023:



La evolución que registra la ejecución del gasto de la finalidad función bajo análisis responde a la atención de los compromisos de deuda respecto a intereses y comisiones asumidos por el Estado Nacional.

^(**) Para el periodo 2020-2022 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2023 los datos corresponden al crédito devengado al culminar el ejercicio. con fecha de corte 22/01/24. La serie no incluye el FEDEI y ni el FCT.

Ejecución Física de los principales

programas presupuestarios de la Administración Pública Nacional

4to Trimestre 2023